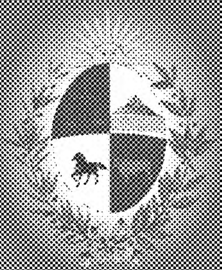
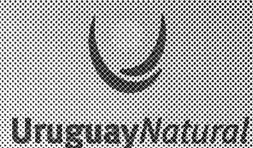
XCIX - Montevideo, miércoles 2 de junio de 2004 - Nº 26.514

# DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY




DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

TEXTO ORDENADO 1996 D.G.I.

Texto Ordenado 1996

Decreto 338/996 del 28/08/96

Normas Tributarias de Competencia de la

Dirección General Impositiva

CONCORDADO y ACTUALIZADO

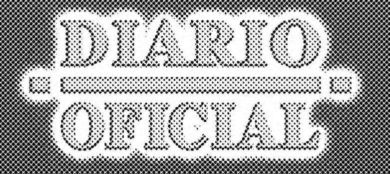
# MAS DE 800 PAGINAS CON TODA LA NORMATIVA IMPOSITIVA

Por primera vez el Texto Ordenado de la Dirección General Impositiva con actualizaciones constantes.

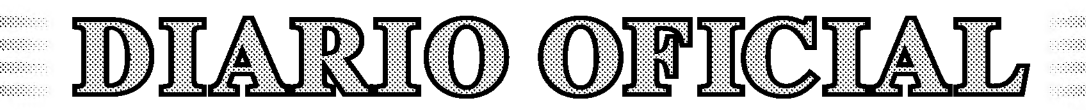



EDITA Y DISTRIBUYE




Av. 18 de Julio 1373
Agrim. Germán Barbato 1373/1379
Montevideo Uruguay
Tels.: 908 50 42 - 908 52 76 - 908 51 80 - 908 49 23
Internet: www.impo.com.uy
E-mail: impo@impo.com.uy



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

**Av. 18 de Julio 1373**
**Tels.**: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
**Fax**: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
**Internet**: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCIX - Nº 26.514 - Montevideo, miércoles 2 de junio de 2004

# DOCUMENTOS

Tomo 396

## PODER EJECUTIVO

### CONSEJO DE MINISTROS

**1**
Decreto 175/004

Dispónese que a partir del 1º de agosto de 2004, las Unidades Ejecutoras de los Incisos 02 al 15 del Presupuesto Nacional deberán enviar al "Sitio WEB" www.comprasestatales.gub.uy, las ampliaciones y renovaciones de las contrataciones que realicen, en la misma instancia de notificación a los interesados.
(1.071*R) ........................................................................ Pág. 529-A

***Sigue al dorso***

# AVISOS


| | PUBLICADOS | DEL DIA |
|---|---|---|
| Tarifas | Pág. 2621-C | |
| Apertura de Sucesiones | Pág. 2621-C | Pág. 2667-C |
| Caducidades de Promesas de Compra y Ventas | | |
| Convocatorias Comerciales | Pág. 2634-C | Pág. 2668-C |
| Dirección de Necrópolis | | |
| Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales | Pág. 2635-C | Pág. 2668-C |
| Disoluciones de Sociedades | | |
| Divorcios | Pág. 2638-C | Pág. 2668-C |
| Emplazamientos | Pág. 2639-C | |
| Expropiaciones | Pág. 2639-C | |
| Incapacidades | Pág. 2640-C | |
| Informaciones de Vida y Costumbres | Pág. 2644-C | |
| Licitaciones Públicas | | Pág. 2669-C |
| Llamados a Acreedores | Pág. 2644-C | |
| Edictos Matrimoniales | Pág. 2645-C | Pág. 2669-C |
| Pagos de Dividendos | | |
| Prescripciones | Pág. 2646-C | Pág. 2670-C |
| Propiedad Literaria y Artística | Pág. 2648-C | Pág. 2670-C |
| Quiebras | Pág. 2648-C | |
| Rectificaciones de Partidas | Pág. 2648-C | |
| Remates | Pág. 2651-C | Pág. 2670-C |
| Segundas Copias | | |
| Sociedades de Responsabilidad Limitada | | Pág. 2672-C |
| Trámites de Marcas | | |
| Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales | | |
| Venta de Comercios | Pág. 2660-C | |
| Varios | Pág. 2660-C | Pág. 2673-C |
| Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas | Pág. 2666-C | Pág. 2674-C |
| Banco Central del Uruguay (Mesa de Cambio) | | Pág. 2673-C |




Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

## PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

**2**
Resolución 502/004

Desígnase Ministro interino del Interior.
(1.075) ........................................................................ Pág. 529-A

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

**3**
Resolución 500/004

Constitúyase una Comisión con el cometido de realizar el seguimiento y control de los resultados fiscales, medidos por fuente de financiamiento, con la finalidad e integración que se determinan.
(1.073*R) ........................................................................ Pág. 530-A

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

**4**
Ley 17.779

Desígnase con el nombre "Meseta de Artigas" a la Escuela Rural Nº 86 de Colonia Baltasar Brum, departamento de Paysandú.
(1.070*R) ........................................................................ Pág. 530-A

**5**
Resolución 499/004

Declárase de Interés Nacional la exposición Universalismo Constructivo del célebre pintor nacional Joaquín Torres García.
(1.072) ........................................................................ Pág. 530-A

**6**
Resolución 503/004

Declárase de Interés Nacional la realización del proyecto organizado por la firma Abrazo Producciones denominado: "Viene".
(1.076) ........................................................................ Pág. 530-A

**7**
Resolución 504/004

Declárase de Interés Nacional la concurrencia de un grupo de socios del Patronato da Cultura Galega a Galicia, Reino de España, en el marco de la celebración del año 2004 como año Santo Xacobeo.
(1.077) ........................................................................ Pág. 531-A

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

**8**
Resolución 501/004

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por AIR LIQUIDE URUGUAY S.A.
(1.074*R) ........................................................................ Pág. 531-A

## MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

**9**
Ley 17.777

Díctanse normas relativas a las Sociedades Agrarias, Asociaciones Agrarias y Sociedades Civiles con objeto agrario.
(1.069*R) ........................................................................ Pág. 532-A

## MINISTERIO DE TURISMO

**10**
Resolución 505/004

Declárase desierto el llamado a Expresiones de Interés para la concesión de la explotación del total o parte de las instalaciones correspondientes al área aledaña a la Central Hidroeléctrica de Baygorria, departamento de Durazno.
(1.078*R) ........................................................................ Pág. 534-A

## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

**11**

Acordada 7.512

Desígnanse a los Magistrados que se encargarán de administrar justicia durante el receso de los Tribunales, desde el día primero al quince de julio de 2004.
(1.079*R) ........................................................................ Pág. 535-A

## INDICE MENSUAL

**12**

Documentos publicados en el mes de Mayo de 2004 ........... Pág. 1-B

# DOCUMENTOS
# PODER EJECUTIVO

## CONSEJO DE MINISTROS

1

**Decreto 175/004**

**Dispónese que a partir del 1º de agosto de 2004, las Unidades Ejecutoras de los Incisos 02 al 15 del Presupuesto Nacional deberán enviar al "Sitio WEB" www.comprasestatales.gub.uy, las ampliaciones y renovaciones de las contrataciones que realicen, en la misma instancia de notificación a los interesados. (1.071*R)**

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD

Montevideo, 26 de mayo de 2004

**VISTO:** El proceso de profundización en la transparencia de las compras del Estado en que se encuentra inmersa la Administración Central;

**RESULTANDO: I**) Que, por Decreto Nº 66/002, de 26 de febrero de 2002, se inició este proceso al establecerse la obligación de las Unidades Ejecutoras de los Incisos 02 al 15 del Presupuesto Nacional de enviar al sitio web www.comprasestatales.gub.uy los pliegos de bases y condiciones particulares de cada licitación pública o abreviada que realicen, las resoluciones que dispongan la adjudicación de la licitación, el rechazo de la totalidad de las ofertas presentadas, o si declara desierta la licitación;

**II**) Que en una segunda etapa, por Decreto Nº 526/003, de 18 de diciembre de 2003, se dispone que dichas Unidades Ejecutoras no podrán comprometer gastos sin previa publicación de los pliegos de bases y condiciones particulares de cada licitación pública o abreviada que realicen y los llamados o invitaciones respectivamente, así como no deberán obligar sin previa publicación de la correspondiente resolución de adjudicación y de un listado de los oferentes;

**III**) Que, en el mismo reglamento citado en el numeral anterior, se establece también la obligatoriedad de la publicación de todas las modificaciones que se realicen a los pliegos y se califica como falta grave la omisión por parte de las Unidades Ejecutoras del cumplimiento de cualquiera de las publicaciones mencionadas;

**CONSIDERANDO: I**) Que, en esta etapa, la Administración ha desarrollado la capacidad para ampliar la obligatoriedad de publicación de los procedimientos de compra de las Unidades Ejecutoras de los Incisos 02 al 15 del Presupuesto Nacional a las ampliaciones y renovaciones de las contrataciones que realizan dichas unidades;

**II**) Que, por lo tanto, corresponde que las Unidades Ejecutoras de los Incisos 02 al 15 del Presupuesto Nacional publiquen en el citado sitio web las modificaciones a las contrataciones mencionadas en el numeral anterior;

**ATENTO:** A lo expuesto

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**
**actuando en Consejo de Ministros**
**DECRETA:**

**Artículo 1.-** A partir del 1º de agosto de 2004, las Unidades Ejecutoras de los Incisos 02 al 15 del Presupuesto Nacional, además de lo establecido en el Decreto Nº 526/003, de 18 de diciembre de 2003 deberán enviar al, "Sitio WEB" www.comprasestatales.gub.uy, las ampliaciones y renovaciones de las contrataciones que realicen, en la misma instancia de notificación a los interesados.

**Artículo 2.-** Las citadas Unidades Ejecutoras no podrán registrar la obligación de pago en el Sistema Integrado de Información Financiera sin haber realizado la publicación mencionada en el artículo anterior.

**Artículo 3.-** En caso de que las publicaciones dispuestas en el artículo 1º precedente no se hubiera realizado en plazo, las Unidades Ejecutoras deberán dejar constancia en el momento del ingreso de la obligación al Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF), de las razones que motivaron dicha omisión.

La Contaduría General de la Nación emitirá un informe que remitirá al Comité Ejecutivo Para la Reforma del Estado (CEPRE) a los efectos de la aplicación de lo previsto en el artículo 4º de este reglamento.

**Artículo 4.-** El incumplimiento de la obligación establecida en el artículo 1º de este reglamento, configurará falta administrativa grave, de acuerdo a lo establecido por el artículo 65 de la Ley Nº 17.556 de 12 de setiembre de 2002.

**Artículo 5.-** Comuníquese, publíquese, etc.
**BATLLE**, DANIEL BORRELLI, DIDIER OPERTTI, ALVARO ROSSA, YAMANDU FAU, DANIEL BERVEJILLO, LUCIO CACERES, JOSE VILLAR, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO, MILTON PESCE, EDGARDO CARDOZO, JUAN BORDABERRY, SAUL IRURETA.

## PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

2

**Resolución 502/004**

**Desígnase Ministro interino del Interior. (1.075)**

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 26 de mayo de 2004

**VISTO:** que el señor Ministro del Interior, Dr. Daniel Borrelli, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

**RESULTANDO:** que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 4 de junio de 2004.

**CONSIDERANDO:** que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

**ATENTO:** a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

**1º.-** Desígnase Ministro interino del Interior, a partir del día 4 de junio de 2004 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Dr. Alejo Fernández Chaves.

**2º.-** Comuníquese, etc.
**BATLLE**.

# MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

**3**
**Resolución 500/004**

**Constitúyase una Comisión con el cometido de realizar el seguimiento y control de los resultados fiscales, medidos por fuente de financiamiento, con la finalidad e integración que se determinan.**
**(1.073*R)**

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 26 de mayo de 2004

**VISTO:** la necesidad de difundir y conciliar los resultados fiscales en la oportunidad debida.-

**RESULTANDO:** que existen atrasos en la información de los resultados fiscales, medidos por fuente de financiamiento.-

**CONSIDERANDO:** I) que la difusión de la estadísticas es relevante para la toma de decisiones.-

II) que una adecuada difusión impacta, entre otros aspectos, en el costo de financiamiento del gobierno y, por ende, de las empresas y familias del País.-

III) que la aperiodicidad en el conocimiento público de los resultados, no favorece un clima de confianza por parte de los agentes.-

**ATENTO:** a lo expuesto;

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

**1º.-** Constitúyase una Comisión con el cometido de realizar el seguimiento y control de los resultados fiscales, medidos por fuente de financiamiento, con la finalidad de conciliar los referidos resultados fiscales, dentro de los 60 días posteriores al cierre de cada mes.-

**2º.-** La Comisión estará integrada por un representante y su respectivo alterno del Ministerio de Economía y Finanzas, que la presidirá, del Banco Central del Uruguay, del Banco de la República Oriental del Uruguay y del Banco Hipotecario del Uruguay.-

**3º.-** Los miembros de la Comisión tendrán carácter honorario y la designación no les dará la categoría de funcionarios públicos.-

**4º.-** Comuníquese, etc.
**BATLLE**, ALVARO ROSSA.

# MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

**4**
**Ley 17.779**

**Desígnase con el nombre "Meseta de Artigas" a la Escuela Rural Nº 86 de Colonia Baltasar Brum, departamento de Paysandú.**
**(1.070*R)**

**PODER LEGISLATIVO**

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

**DECRETAN**

**Artículo Unico.-** Desígnase con el nombre "Meseta de Artigas" a la Escuela Rural Nº 86 de Colonia Baltasar Brum, camino de acceso a la Meseta de Artigas, departamento de Paysandú, dependiente del Consejo de Educación Primaria (Administración Nacional de Educación Pública).

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 18 de mayo de 2004. JOSE AMORIN BATLLE, Presidente; HORACIO D. CATALURDA, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 26 de mayo de 2004

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
**BATLLE**, LEONARDO GUZMAN.

---o---

**5**
**Resolución 499/004**

**Declárase de Interés Nacional la exposición Universalismo Constructivo del célebre pintor nacional Joaquín Torres García.**
**(1.072)**

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE TURISMO

Montevideo, 24 de mayo de 2004

**VISTO:** la gestión promovida por la señora Jimena Perera;

**RESULTANDO:** I) solicita se declare de interés nacional la exposición Universalismo Constructivo del célebre pintor nacional Joaquín Torres García a llevarse a cabo entre los meses de julio y diciembre del año en curso en las instalaciones del Museo Torres García al conmemorarse 130 años del nacimiento del destacado pintor;

II) la exposición constará de una selección de óleos y dibujos constructivistas correspondiente a la producción desarrollada por el artista en las ciudades de París y Montevideo, previéndose asimismo la realización de actividades educativas complementarias destinadas al público visitante nacional y extranjero;

**CONSIDERANDO:** es de interés de esta Administración promover eventos culturales como el propuesto;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto;

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

**1º.-** Declárase de Interés Nacional la exposición Universalismo Constructivo del célebre pintor nacional Joaquín Torres García a llevarse a cabo entre los meses de julio y diciembre del año en curso en las instalaciones del Museo Torres García al conmemorarse 130 años del nacimiento del destacado artista.

**2º.-** Comuníquese, etc.
**BATLLE**, DANIEL BERVEJILLO, WILLIAM EHLERS, JUAN BORDABERRY.

---o---

**6**
**Resolución 503/004**

**Declárase de Interés Nacional la realización del proyecto organizado por la firma Abrazo Producciones denominado: "Viene".**
**(1.076)**

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 27 de mayo de 2004

**VISTO:** el planteamiento formulado por el señor Francisco Ferrés;

**RESULTANDO:** I) solicita se declare de Interés Nacional el proyecto organizado por la firma Abrazo Producciones denominado: "Viene", a efectuarse en la Estación Central General José G. Artigas de la ciudad de Montevideo, entre los meses de junio y octubre del año en curso;

II) se trata de un proyecto cultural dirigido a toda la sociedad buscando incentivar el acercamiento hacia la cultura nacional;

**CONSIDERANDO:** es de interés de esta Administración la realización en el país de proyectos culturales como el propuesto;

**ATENTO:** a lo expuesto;

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

**1º.-** Declárase de Interés Nacional la realización del proyecto organizado por la firma Abrazo Producciones denominado: "Viene", a efectuarse en la Estación Central General José G. Artigas de la ciudad de Montevideo entre los meses de junio y octubre de 2004.

**2º.-** Comuníquese, notifíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, LEONARDO GUZMAN, DIDIER OPERTTI, JUAN BORDABERRY, SAUL IRURETA.

---o---

**7**
**Resolución 504/004**

**Declárase de Interés Nacional la concurrencia de un grupo de socios del Patronato da Cultura Galega a Galicia, Reino de España, en el marco de la celebración del año 2004 como año Santo Xacobeo.**
**(1.077)**

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 27 de mayo de 2004

**VISTO:** el planteamiento formulado por el Patronato da Cultura Galega;

**RESULTANDO:** solicita se declare de Interés Nacional la concurrencia de un grupo de socios de dicha institución cultural a Galicia, Reino de España, en el marco de la celebración del año Santo Xacobeo, primero de este milenio.

**CONSIDERANDO:** no existen objeciones en acceder a lo solicitado;

**ATENTO:** a lo expuesto;

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

**1º.-** Declárase de Interés Nacional la concurrencia de un grupo de socios del Patronato da Cultura Galega a Galicia, Reino de España, en el marco de la celebración del año 2004 como año Santo Xacobeo.

**2º.-** Comuníquese, notifíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, LEONARDO GUZMAN, DIDIER OPERTTI.

# MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

**8**
**Resolución 501/004**

**Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por AIR LIQUIDE URUGUAY S.A.**
**(1.074*R)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 26 de mayo de 2004

**VISTO:** la solicitud de la empresa **AIR LIQUIDE URUGUAY S.A.**, referente a la producción y comercialización de gases del aire para uso medicinal e industrial, con la finalidad de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

**RESULTANDO:** el proyecto presentado tiene como objetivo la unificación de las diferentes actividades de la empresa en una única localización, con la finalidad de abatir costos de producción y distribución mejorando la competitividad en el mercado local;

**CONSIDERANDO:** I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º. de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizados por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley.

II) que el proyecto presentado por **AIR LIQUIDE URUGUAY S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

**ATENTO:** a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998;

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

**1º.-** Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **AIR LIQUIDE URUGUAY S.A.**, referente a la producción y comercialización de gases del aire para uso medicinal e industrial.

**2º.-** Exonérase en forma total a la empresa **AIR LIQUIDE URUGUAY S.A.**, de todo recargo incluso el mínimo, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional:

* Mil setecientas veintisiete (1.727) unidades de cañería de acero inoxidable y accesorios.
* Siete (7) válvulas de alta presión apta para oxígeno calidad medicinal.
* Tres (3) sets de cañería aislada al vacío para succión de bombas criogénicas.
* Setenta y tres (73) flexibles de acero inoxidable para alta presión, calidad medicinal.
* Ciento veintiocho (128) flexibles de acero inoxidable para alta presión, calidad industrial.
* Una (1) bomba criogénica para acondicionamiento de anhídrico carbónico.
* Un (1) equipo para prueba hidrostática de 6 cilindros a la vez, compuesto de manómetros, presostatos y vacuómetros.
* Una (1) bomba criogénica para acondicionamiento de oxígeno medicinal y cuatro (4) dispositivos anticavitación y accesorios para bombas criogénicas.
* Un (1) tablero de distribución de gases.
* Dos (2) bombas de vacío para mezclas.
* Doscientos (200) cilindros aluminio, de 5 litros capacidad de agua para alta presión.
* Doscientos cincuenta (250) cilindros de acero aleado para alta presión.
* Seiscientas veinte (620) cabezas compactas para cilindros de aluminio.
* Veinticuatro (24) válvulas de seguridad y criogénicas.

**3º.-** Otórgase a la empresa **AIR LIQUIDE URUGUAY S.A.** un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por el menor de los siguientes montos imponibles: el equivalente a US$ 17.780 o el equivalente al 15% de la inversión en obra civil que efectivamente se ejecute con la exclusión de honorarios y leyes sociales. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.

**4º.-** Otórgase a la firma **AIR LIQUIDE URUGUAY S.A.**, la exoneración prevista en el art. 1º. del Decreto Ley No. 15.548 del 17 de mayo de 1984, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley No. 15.903 del 10 de noviembre de 1987, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración de US$ 377.768, que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1º/01/03 y el 31/12/04.

En virtud del art. 3º. del Decreto Ley No. 15.548, el financiamiento del presente proyecto no dará lugar al beneficio de canalización del ahorro previsto en el Decreto Ley No. 14.178, art. 9º.

La empresa **AIR LIQUIDE URUGUAY S.A.**, tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1º del presente numeral, hasta el día 31/12/05.

**5º.-** Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de cinco años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cómputo de los pasivos los citados bienes serán considerados activos gravados.

**6º.-** A los efectos del control y seguimiento, la empresa **AIR LIQUIDE URUGUAY S.A.**, deberá informar anualmente, ante la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, respecto de la implantación del proyecto durante los años de implementación física del mismo y durante los años 1 a 10, sobre la ejecución y cumplimiento de las metas del proyecto, así como del uso de los beneficios promocionales otorgados según esta Resolución.

**7º.-** A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

**8º.-** Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

**9º.-** Comuníquese a la Comisión de Aplicación, etc.
**BATLLE**, JOSE VILLAR, ISAAC ALFIE.

## MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

**9**

**Ley 17.777**

**Díctanse normas relativas a las Sociedades Agrarias, Asociaciones Agrarias y Sociedades Civiles con objeto agrario. (1.069*R)**

**PODER LEGISLATIVO**

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

**DECRETAN**

DE LAS SOCIEDADES AGRARIAS Y LOS CONTRATOS AGRARIOS COLECTIVOS Y DE INTEGRACION.

**ARTICULO 1º.-** (Objeto).-

1.1. Sin perjuicio de lo dispuesto por la legislación civil y comercial, los productores rurales podrán constituir sociedades entre sí o con otras personas físicas y/o jurídicas de acuerdo a las disposiciones de la presente ley, a los efectos de ejercer la actividad agraria en sus diversas modalidades y con referencia a cualquiera de las etapas del ciclo productivo animal o vegetal.

1.2. Los productores rurales podrán crear los tipos sociales previstos en esta ley, con la finalidad, además, de realizar cualesquiera de los siguientes objetos sociales:

A) Prestación de servicios parciales o totales, incluso de apoyo técnico para la actividad agraria de los socios o de terceros, así como el aprovechamiento individual de los bienes sociales con la finalidad de lograr economías de escala.
B) Efectuar o facilitar todas o algunas de las operaciones concernientes a la producción, conservación, industrialización, comercialización y en general todas las realizadas a los efectos de incorporar -directa o indirectamente- un valor agregado a la producción animal o vegetal de sus socios, sin perjuicio de hacerlo accesoriamente respecto a terceros.
C) Conservación, aprovechamiento y mejora de los recursos naturales renovables, así como la promoción respecto al agro, de soluciones y mejoras materiales y sociales para el medio rural, incluyendo aquellos paisajísticos, de recreo natural o turismo rural.

Se entiende por productores rurales los que ejercen la actividad agraria a nombre propio y también aquellos en cuyo nombre se ejerce.

1.3. Las formas societarias o asociativas a que se refiere esta ley, no podrán unir a su objeto social, otro u otros que no se encuentren comprendidos en las actividades precedentes.

1.4. A los efectos del cumplimiento de su objeto estarán dotadas de las más amplias facultades de derecho, pudiendo realizar toda clase de operaciones, actos y negocios.

**ARTICULO 2º.-** (Exclusión).- Quedan excluidos de la presente ley aquellas formas asociativas que no se constituyan bajo alguno de los tipos previstos en la misma.

**ARTICULO 3º.-** (Actividad agraria).- A los efectos de esta ley se reputan agrarias las actividades destinadas a la producción animal o vegetal y sus frutos, con fines de su comercialización o industria, así como también las de manejo y uso con fines productivos de los recursos naturales renovables.

Se consideran comprendidas en ella, las actividades realizadas por los productores rurales de manera directamente conexa o accesoria, sea para sostén de su explotación, o como complemento o prolongación de sus actos de producción o servicio.

DE LAS ASOCIACIONES AGRARIAS

**ARTICULO 4º.-** (Constitución).- Las asociaciones agrarias son aquellas en que la voluntad asociativa se forma por acto constitutivo previsto en documento público o privado y suscrito por los fundadores, con el objeto dispuesto en esta ley. Dicho documento contendrá:

A) Identificación y aportes de los fundadores.
B) Razón social, la cual deberá expresar obligatoriamente la denominación "Asociación Agraria" unido al de responsabilidad limitada.
C) Objeto de la asociación, domicilio social y naturaleza de la misma conforme a la presente ley.
D) El valor del capital inicial expresado en moneda nacional y el valor de las partes sociales. Deberá integrarse como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del capital inicial.
E) Aprobación de los estatutos por los asociados fundadores, los cuales deberán disponer respecto del objeto, de la forma de administración y representación, derechos y obligaciones de los asociados, pudiéndose prever la constitución de los órganos internos que se entiendan convenientes.

Las reformas de estatutos, así como los reglamentos internos que se dicten para establecer derechos y obligaciones de los socios, requerirán mayoría del capital social integrado que represente la mayoría de asociados.

**ARTICULO 5º.-** (Capital social y ejercicio económico).- En las asociaciones agrarias el capital social será variable en razón del número de asociados. Dicho capital podrá ser ilimitado, o hasta un monto limitado expresado en el estatuto.

Cuando el capital social sea limitado, se requiere reforma de estatutos para aumentarlo, lo cual no podrá realizarse hasta que se encuentre totalmente integrado. En todos los casos, los asociados tendrán derecho de preferencia a realizar nuevas suscripciones e integraciones.

El ejercicio económico será anual y deberá ser aprobado dentro de los tres meses de finalizado.

**ARTICULO 6º.-** (Partes sociales).- El capital social será fraccionado en partes sociales iguales y del mismo valor y podrán ser representados en títulos indivisibles, nominativos o al portador. Su transmisión será libre, pero sujeta a las formalidades que corresponda a la naturaleza de la emisión, salvo las limitaciones que puedan disponerse estatutariamente y requerirá notificación a la asociación, para que le sea oponible.

**ARTICULO 7º.-** (De los asociados, derecho de egreso y reembolso

de partes sociales).- Los estatutos podrán prever requisitos y condiciones de ingreso y egreso de los asociados.

Todo asociado tiene derecho a egresar dando aviso dentro de los treinta días siguientes de aprobado el ejercicio económico, y podrá solicitar el reintegro de su aporte, por su valor, de acuerdo al estado de situación patrimonial de la asociación correspondiente al ejercicio económico que ejerce su derecho. La devolución se efectuará una vez abonadas las deudas sociales a que el aporte se encuentre afectado, salvo que no causare menoscabo a las mismas y de acuerdo a las posibilidades de liquidez de la entidad. Los estatutos podrán disponer la permanencia por un plazo mínimo renovable automáticamente.

**ARTICULO 8º.-** (Derecho de receso).- Cuando se resuelva la modificación de los estatutos o de los reglamentos internos, el asociado que disienta con tal reforma podrá ejercer su derecho de receso cualesquiera fueran las estipulaciones en contrario, teniendo derecho a separarse de la sociedad.

El derecho de receso deberá ser ejercido mediante comunicación por escrito que realice el asociado disidente a la administración, dentro de los treinta días siguientes y corridos de la decisión social de la reforma.

El receso provoca la separación o escisión del asociado, desde el instante que se adopta la decisión que provoca el receso, teniendo derecho a que se le reembolse su aporte social conforme a los estatutos y lo dispuesto en el artículo 7º de la presente ley.

DE LAS SOCIEDADES AGRARIAS

**ARTICULO 9º.-** (Constitución).- Las sociedades agrarias son aquellas constituidas por contrato escrito público o privado, otorgado por las partes con la finalidad de cumplir el objeto previsto en esta ley.

Deberá contener la individualización precisa de quienes la celebren y su aporte, tipo de responsabilidad, el objeto, domicilio social y la naturaleza agraria de la misma, la razón social adoptada, la cual deberá obligatoriamente expresar "Sociedad Agraria" unido al tipo de responsabilidad social adoptada (limitada, ilimitada o mixta), el capital social expresado en moneda nacional y la modalidad de administración y representación. La votación será a prorrata de los aportes, salvo que se convenga otra cosa.

Regirán las normas y principios generales en materia de contratos.

DISPOSICIONES COMUNES A LAS ASOCIACIONES Y SOCIEDADES AGRARIAS

**ARTICULO 10.-** (Personería jurídica. De la obtención de los tipos sociales. Registración).- Las asociaciones y sociedades agrarias tienen personería jurídica desde el momento de su constitución.

No obstante, para la obtención de los tipos sociales regulados por esta ley y su oponibilidad a terceros, se requerirá de la inscripción del documento social (acta de constitución y estatutos o contrato social), en la Sección Sociedades Agrarias del Registro de Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros, que se crea por la presente ley, y que se regirá por la Ley Nº 16.871, de 28 de setiembre de 1997, modificativas y concordantes.

El Poder Ejecutivo reglamentará las formalidades requeridas y el funcionamiento de esta sección registral.

**ARTICULO 11.-** (Modificaciones y reformas).- Las modificaciones al estatuto o al contrato social, deberán verificarse según lo establecido para cada tipo social y se formalizarán con iguales requisitos a los exigidos para su constitución. Cuando no se cumplan dichos requisitos, las modificaciones serán ineficaces frente a la asociación o sociedad, a los socios o asociados y a los terceros, no pudiendo ser opuestas por éstos a la sociedad o asociación agraria o a los socios o asociados, aun alegando su conocimiento.

**ARTICULO 12.-** (Sociedades en formación).-

12.1. En los actos y contratos que se celebren a nombre de la sociedad desde su constitución hasta su inscripción registral, se deberá dejar constancia que se actúa por cuenta de la sociedad o asociación en formación, utilizando preceptivamente dichos términos a continuación de la denominación social.

12.2. Los socios fundadores, los administradores y los representantes serán solidariamente responsables por los actos y contratos celebrados a nombre de la sociedad o asociación en formación, sin poder invocar las limitaciones que se funden en el contrato social. Una vez obtenido el tipo social, los actos y contratos celebrados a nombre de la sociedad o asociación en formación, se reputarán hechos por éstas con el alcance que corresponda al tipo social adoptado, quedando dichos sujetos liberados de tal responsabilidad.

12.3. No obstante, la referida responsabilidad se mantendrá para los actos y contratos en los que se hubiere omitido la constancia de su estado en formación.

**ARTICULO 13.-** (De la administración).- Los administradores tendrán a su cargo la gestión de los negocios sociales y el cumplimiento del objeto social. Representan a la asociación o sociedad, salvo que expresamente se atribuya a alguno o algunos de ellos, o se establezca otro sistema de actuación ante terceros. Se entienden comprendidos, salvo estipulación expresa en contrario, dentro de los actos de gestión social, todos los negocios obligacionales y dispositivos que resulten conformes al objeto social. Los representantes obligarán a la asociación y sociedad por todos los negocios que intervengan.

Los administradores y representantes deberán obrar siempre con lealtad y con la diligencia de un buen padre de familia, bajo responsabilidad solidaria de daños y perjuicios ante la entidad o cualquiera de sus miembros.

Los administradores y representantes no podrán otorgar con la asociación o sociedad agraria contratos de ninguna naturaleza, salvo autorización expresa de los restantes socios, asociados u órganos que los representen.

**ARTICULO 14.-** (Libros).- Las entidades reguladas por esta ley deberán llevar como mínimo un libro rubricado por el órgano inscriptor donde se deje constancia de los actos de administración y disposición que se realicen de acuerdo a los órganos existentes.

En las asociaciones, se llevará además un libro -también rubricado por la misma autoridad- donde se deje constancia de los representantes y administradores; y en caso de ser nominativa, la participación, nombre y domicilio de los asociados y partes sociales que les pertenezcan con las transmisiones correspondientes.

**ARTICULO 15.-** (Responsabilidad).- Las asociaciones agrarias tendrán responsabilidad limitada.

Las sociedades agrarias podrán adoptar las modalidades de responsabilidad limitada, ilimitada o mixta.

Con las modalidades de responsabilidad limitada, sean sociedades o asociaciones, los socios responderán hasta el monto de capital suscrito; cuando la responsabilidad sea ilimitada, los socios responderán en forma subsidiaria a la sociedad, y una vez agotados los bienes de ésta, con su patrimonio en forma solidaria con los restantes socios.

En las sociedades agrarias, podrá asimismo pactarse la responsabilidad mixta, en la cual alguno o algunos de los socios respondan de manera ilimitada y el otro u otros en forma limitada. En dicho caso, los socios de responsabilidad limitada no podrán ser administradores, representantes ni aun mandatarios ocasionales, ni intervenir en la gestión social. En caso de contravención serán responsables como socios de responsabilidad ilimitada. No obstante, tendrán facultades de inspección, vigilancia y verificación y todas aquellas otras propias del contralor de la gestión social.

La reforma de estatutos podrá ser resuelta por los socios de responsabilidad ilimitada.

**ARTICULO 16.-** (Disolución).- Serán causales de disolución de las sociedades y asociaciones agrarias:

A) La finalización, extinción o imposibilidad de cumplimiento del objeto para la que fue creada.
B) Por cesación de pago de obligaciones que superen el 75% (setenta y cinco por ciento) de su patrimonio.
C) Por resolución adoptada por las mayorías dispuestas en esta ley para la reforma de estatutos.
D) Por expiración del plazo dispuesto o por fusión.

La disolución requerirá de resolución social en todos los casos. En su defecto, cualquiera de los socios podrá requerir que se declare judicialmente, salvo el literal C) de este artículo.

**ARTICULO 17.-** (Incapacidad, muerte, etcétera).- Las sociedades y asociaciones agrarias no se disolverán por la muerte, incapacidad o insolvencia de sus socios. No obstante, en las sociedades agrarias será válido el pacto expreso en contrario dispuesto en el contrato social.

**ARTICULO 18.-** (De la liquidación).- La liquidación de la sociedad estará a cargo de sus administradores, salvo estipulación en contrario. En caso omiso o de acefalía, serán nombrados especialmente por los socios y, en su defecto, cualquiera de ellos podrá solicitar el nombramiento por vía judicial.

La sociedad disuelta conservará su personería jurídica a los efectos de su liquidación, agregando obligatoriamente esta mención a su

denominación social. Su omisión en cualquier acto, hará solidariamente responsable a los administradores o liquidadores por los daños y perjuicios que se deriven frente a los socios y terceros. Los liquidadores tendrán la representación de la sociedad y estarán sujetos a las instrucciones de los socios conforme a las reglas de la administración social. Efectuarán en el plazo de treinta días del ejercicio de su cargo un inventario y un balance social en cuanto correspondiere.

Del hecho de la disolución y liquidación de la sociedad, deberá darse cuenta al Registro donde se encuentren inscriptos.

**ARTICULO 19.-** (Proyecto de distribución y asamblea de liquidación).- Extinguido el pasivo social, o garantizado debidamente su pago, los liquidadores confeccionarán un proyecto de distribución, determinando el importe que corresponda a cada socio conforme a su parte en el capital social y a su participación en las utilidades y el bien o bienes que se adjudicaron en pago, los bienes inmuebles rurales se incluirán con un proyecto de partición, así como el detalle de los bienes que no admitan cómoda división a los efectos de su enajenación, compensándose en dinero las diferencias.

El proyecto de distribución se aprobará en asamblea especial convocada al efecto, y requerirá el consentimiento de la mayoría del capital social que represente a su vez mayoría de socios. No obstante, los socios disidentes podrán impugnarlo judicialmente en el plazo de sesenta días de la aprobación. Si no hubiera acuerdo, se estará a la decisión judicial.

**ARTICULO 20.-** (Régimen subsidiario).- En todo lo no previsto en la presente ley, regirá para las asociaciones y sociedades agrarias el régimen dispuesto para las sociedades civiles en el Código Civil en cuanto no resulte incompatible a la naturaleza y estructura de dichos tipos sociales.

DE OTRAS DISPOSICIONES

**ARTICULO 21.-** (Sociedades civiles con objeto agrario).- Las sociedades civiles con contrato escrito que tengan exclusivamente objeto agrario, tendrán personería jurídica desde el momento de su constitución.

La personería tendrá vigencia también para las sociedades referidas constituidas antes de la vigencia de la presente ley, pero sin efecto retroactivo y en ningún momento afectará los derechos de los terceros constituidos con anterioridad a dicha vigencia. Los socios tendrán responsabilidad ilimitada y responderán en partes iguales, cualquiera fuera su participación en el contrato y no será subsidiaria a la de la sociedad.

**ARTICULO 22.-** (Contratos colectivos y contratos de integración productiva).- Fuera de lo dispuesto precedentemente en la presente ley, los productores rurales podrán celebrar, con el objeto previsto en el artículo 1º, convenios colectivos y convenios de integración productiva con pluralidad de partes, sea entre sí, o con terceros representativos de intereses profesionales diferentes a los suyos.

El incumplimiento individual de las cláusulas contractuales dará lugar a la aplicación de las sanciones previstas en el contrato y conforme a las reglas estipuladas; sin perjuicio de la rescisión parcial respecto del sujeto incumplidor cuando correspondiere, para lo cual serán aplicables las reglas del convenio y las generales relativas al incumplimiento en los contratos. Para esta acción, tendrá legitimación cualquier sujeto que integre parte del contrato.

Sin perjuicio de lo expuesto precedentemente, y de lo que pudiere corresponder en caso de rescisión total del contrato, todo daño o perjuicio que un sujeto contratante provoque a otro contratante por incumplimiento contractual y sus reglas normativas, dará derecho al damnificado a reclamar los mismos directamente al incumplidor, sin que ello suponga o provoque la rescisión total o parcial del contrato.

**ARTICULO 23.-** (Obligaciones negociables).- Las asociaciones y sociedades agrarias referidas en la presente ley, quedan comprendidas en el artículo 27 y siguientes de la Ley Nº 16.749, de 30 de mayo de 1996.

**ARTICULO 24.-** (Fondos agrarios de inversión).- Podrán constituirse fondos de inversión en activos agrarios de explotación directa, que se regularán por lo dispuesto por la Ley Nº 16.774, de 27 de setiembre de 1996, y concordantes. Quedarán sujetas a los impuestos que gravan la actividad desarrollada.

Las sociedades y asociaciones agrarias podrán constituir y administrar, por sí o por intermedio de terceros, los fondos de inversión referidos en este artículo en los cuales podrán participar terceros no asociados o socios de las entidades agrarias.

**ARTICULO 25.-** (Reglamentación).- El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 11 de mayo de 2004. ALEJANDRO ATCHUGARRY, Presidente; MARIO FARACHIO, Secretario.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 21 de mayo de 2004

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
**BATLLE**, MARTIN AGUIRREZABALA, ALVARO ROSSA, LEONARDO GUZMAN.

## MINISTERIO DE TURISMO

**10**

**Resolución 505/004**

**Declárase desierto el llamado a Expresiones de Interés para la concesión de la explotación del total o parte de las instalaciones correspondientes al área aledaña a la Central Hidroeléctrica de Baygorria, departamento de Durazno. (1.078*R)**

MINISTERIO DE TURISMO

Montevideo, 27 de mayo de 2004

**VISTO:** La resolución del Poder Ejecutivo de fecha 27 de enero de 2004.

**RESULTANDO:** Que por la misma se autorizó el llamado a Expresiones de Interés para la concesión de la explotación del total o parte de las instalaciones correspondientes al área aledaña a la Central Hidroeléctrica de Baygorria, departamento de Durazno, Padrón Nº 8007 (P) y se aprobó el Pliego de Condiciones que rigió el mismo.

**CONSIDERANDO: I)** Que el numeral 2) de dicha resolución cometió al Ministerio de Turismo la realización de todo el procedimiento del llamado incluyendo la integración de la Comisión Asesora, pudiendo dictaminar sobre la viabilidad de las propuestas y si fuere necesario la declaración de desierto, en ambos casos con aprobación del Poder Ejecutivo.

**II)** Que por resolución del Ministerio de Turismo de 19 de febrero de 2004 se integró la Comisión Asesora y se fijó fecha para la recepción de las propuestas para el día 15 de abril de 2004 a la hora 14:00.

**III)** Que se realizaron las publicaciones de estilo (fs. 67).

**IV)** Que el Departamento de Licitaciones y Contrataciones del Ministerio de Turismo informa que no se han presentado propuestas al llamado de autos.

**ATENTO:** A lo expresado.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE**

**1.-** Declárase desierto el llamado a Expresiones de Interés para la concesión de la explotación del total o parte de las instalaciones correspondientes al área aledaña a la Central Hidroeléctrica de Baygorria, departamento de Durazno, Padrón Nº 8007 (P).

**2.-** Comuníquese y pase al Ministerio de Turismo a sus efectos.
**BATLLE**, JUAN BORDABERRY.

# SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

**11**

**Acordada 7.512**

**Desígnanse a los Magistrados que se encargarán de administrar justicia durante el receso de los Tribunales, desde el día primero al quince de julio de 2004.**
**(1.079*R)**

Montevideo, a los veintiseis días del mes de mayo de dos mil cuatro, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores don Leslie A. Van Rompaey Servillo -Presidente-, don Roberto J. Parga Lista, don Daniel I. Gutiérrez Proto, don Hipólito Nelson Rodríguez Caorsi y don Pablo Roberto Troise Rossi con la asistencia de su Secretaria Letrada doctora Martha B. Chao de Inchausti,

**DIJO:**

Que debiendo entrar en receso los Tribunales, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 86 de la Ley Nº 15.750 -Ley Orgánica de la Judicatura y Organización de los Tribunales-, en la redacción dada por el artículo 380 de la Ley Nº 16.320, desde el día primero al quince de julio de 2004, se encarga de administrar justicia durante dicho período, en las condiciones establecidas en el artículo 67 de la citada ley, a los Magistrados que seguidamente se mencionan y en la siguiente forma:

**1) En la Suprema Corte de Justicia:**

En calidad de Ministro Superior de Feria, al señor Ministro doctor Roberto PARGA LISTA, quien actuará con la señora Secretaria Letrada, doctora Martha B. CHAO de INCHAUSTI.-

**2) En los Tribunales de Apelaciones:**

En el despacho de los Tribunales de Apelaciones, a los señores Ministros del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 5º Turno, doctores Luis María SIMON OLIVERA, Sandra Ignacia PRESA BAYCE y Beatriz Anita FIORENTINO FERREIRO, los que actuarán con la Secretaría correspondiente.-

**3) En los Juzgados Letrados:**

a) de Primera Instancia en lo Civil, de lo Contencioso Administrativo, de Aduana y Concurso al doctor Alberto Domingo REYES OEHNINGER., Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, quien actuará con la Oficina Actuaria de los Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Civil de 17º a 19º Turnos.-

b) de Familia: a la doctora Graciela REY FERRO, Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 14º Turno, quien actuará con su respectiva Oficina Actuaria. Tal designación es sin perjuicio de los Magistrados que correspondan según los turnos vigentes y dispuestos en materia de Violencia Doméstica.-

c) de Menores: al doctor Alejandro RECAREY MASTRANGELO, Juez Letrado Suplente, quien actuará con la Oficina Actuaria que corresponda de acuerdo con los Turnos vigentes.-

d) del Trabajo: al doctor Nelson Milton FERNANDEZ FRANCESCH, Juez Letrado de Primera Instancia de Trabajo de 10º Turno, quien actuará con la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 2º y 3º Turnos.-

e) en lo Penal: los magistrados que correspondan según los turnos vigentes.-

**4) En los Juzgados de Paz Departamentales de la Capital y Juzgados de Conciliación:**

Para los Juzgados de Paz Departamentales de la Capital de 1º a 19º Turnos y Juzgados de Conciliación de 1º y 2º Turnos, a la doctora María Esther FIGUEIRA PEREZ, Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno quien actuará con la Oficina Actuaria de los Juzgados de Paz Departamentales de la Capital de 8º y 9º Turnos. Para los Juzgados de Paz Departamentales de la Capital de 20º a 38º Turnos y Juzgados de Conciliación de 3º y 4º Turnos, a la doctora Marta FORNO PERALTA, Juez de Paz Departamental de la Capital de 28º Turno, quien actuará con la Oficina Actuaria de los Juzgados de Paz Departamentales de la Capital de 30º a 32º Turnos.-

**5) En los Juzgados de Faltas:**

Los magistrados que correspondan de acuerdo con los Turnos vigentes.-

**6) En los Juzgados Letrados de Primera Instancia del Interior:**

En aquellas ciudades o departamentos del interior en los cuales existe un único Juzgado de Paz Departamental, se encargarán de administrar justicia en todas las materias, los respectivos señores Jueces de Paz Departamentales o sus subrogantes, actuando con la Oficina Actuaria de la Sede Letrada respectiva.-

En las ciudades de los departamentos del interior en que haya dos o más Juzgados de Paz Departamentales, se dividirá la Feria entre sus titulares sin distinción de materias, actuando con las respectivas Oficinas Actuarias o Subrogantes, y de acuerdo a ello:

a) En las ciudades de Las Piedras, Pando, Cerro Largo, Rivera, Florida, Tacuarembó, Mercedes y Juzgados de Ciudad de la Costa, del 1º al 8 de julio actuará el titular del Juzgado de Paz Departamental de 2º Turno, asistido por la Oficina Actuaria correspondiente; y del 9 al 15 de julio, actuará el titular del Juzgado de Paz Departamental de 1º Turno, asistido por la Oficina Actuaria correspondiente.-

b) En los departamentos de Maldonado, Paysandú y Salto, del 1º al 8 de julio, actuará el señor Juez de Paz Departamental de 3º Turno, asistido por la respectiva Oficina Actuaria; y del 9 al 15 de julio inclusive, el titular del Juzgado de Paz Departamental de 2º Turno asistido por la Oficina Actuaria correspondiente.-

**7) Desígnase como Alguaciles de Feria en Montevideo:**

a) Para los Tribunales de Apelaciones y Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Civil, de lo Contencioso Administrativo, de Aduana y de Concurso, a las señoras Susana Teresa GABARRIN OUVINA y Gloria Selva GAMALLO FONTENLA, quienes actuarán en los expedientes de fichas pares e impares respectivamente.-

b) Para los Juzgados de Familia a las señoras Graciela Alcira MORALES MAYOBRE y Magali Ana MARGHIERI PODESTA, quienes actuarán en los expedientes de fichas pares e impares respectivamente. Tales designaciones son sin perjuicio de los señores Alguaciles correspondientes a los Juzgados de Turno vigentes para las cuestiones de Violencia Doméstica.-

c) Para los Juzgados del Trabajo y de Menores, a las señoras María del Carmen SANTOS BUENO y Alba Marina MURO HERRERA, quienes actuarán en los expedientes de fichas pares e impares respectivamente.-

d) Para los Juzgados de Paz Departamentales de la Capital de 1º a 19º Turnos, a la señora María Gloria GONZALEZ GONZALEZ, y para los Juzgados de Paz Departamentales de 20º a 38º Turnos, a la señora Silvia Alicia COSSE AMATO.-

Para el caso de impedimento de los señores Alguaciles, se establece el siguiente régimen de subrogación:

-Los indicados en los literales a), b), c) y d) se subrogarán entre sí dentro de su misma categoría.-

-En caso de estar impedidos todos los designados en una misma categoría, serán subrogados por los de la categoría inmediata posterior.-

-En caso de estar impedidos todos los de la categoría d) serán sustituidos por los de las categorías inmediatas superiores en orden inverso.-

**8)** En atención a que los señores Jueces de Paz del Interior ejercen también funciones de Oficiales del Registro de Estado Civil, continuarán en su desempeño durante el feriado.-

**9)** Las Defensorías de Oficio en lo Criminal se regirán por los turnos vigentes.-

**10)** La actividad actuarial vinculada a los expedientes que deban tramitarse durante la feria, la cumplirá el Actuario del Juzgado de origen de los autos, debiendo necesariamente permanecer en funciones durante el feriado, como mínimo, un actuario en cada Oficina Judicial. Los registros, libramientos de oficios, notificaciones, comunicaciones y demás actuaciones y controles relacionados con ese expediente estarán a cargo de la Actuaría del Juzgado del mismo.-

**11)** El horario de trabajo para todas las Oficinas y dependencias del Poder Judicial, durante la Feria Judicial Menor, será el dispuesto por la circular Nº 29 91 de la Dirección General de los Servicios Administrativos y el horario de atención al público será de catorce a dieciséis horas, los días hábiles.-

**12)** No se admitirán solicitudes de modificaciones a la presente Acordada, salvo aquéllas fundadas en circunstancias excepcionalísimas.-

Que se comunique, circule y publique.

Y firma la Suprema Corte de Justicia, lo que certifico.-

Dr. Leslie VAN ROMPAEY, Presidente Suprema Corte de Justicia; Dr. Roberto PARGA LISTA, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Daniel GUTIERREZ PROTO, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Hipólito RODRIGUEZ CAORSI, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Pablo TROISE ROSSI, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dra. Martha B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada Suprema Corte de Justicia.




**Para facilitar la búsqueda en las colecciones**

# GUIA DE LEYES




***Incluidas en el Registro Nacional de Leyes y Decretos (*)***

| AÑO | NUMEROS | Semestre | |
|---|---|---|---|
| 1919 | 6.846 al 6.930 | | |
| 1919 | 6.931 al 7.047 | | |
| 1920 | 7.048 al 7.386 | | |
| 1921 | 7.387 al 7.451 | | |
| 1922 | 7.452 al 7.548 | | |
| 1923 | 7.549 al 7.689 | | |
| 1924 | 7.690 al 7.811 | | |
| 1925 | 7.812 al 7.917 | | |
| 1926 | 7.918 al 8.068 | | |
| 1927 | 8.069 al 8.195 | | |
| 1928 | 8.196 al 8.393 | | |
| 1929 | 8.394 al 8.613 | | |
| 1930 | 8.614 al 8.720 | | |
| 1931 | 8.721 al 8.824 | | |
| 1932 | 8.825 al 8.933 | | |
| 1933 | 8.934 al 9.180 | | |
| 1934 | 9.181 al 9.455 | | |
| 1935 | 9.456 al 9.543 | | |
| 1936 | 9.544 al 9.641 | | |
| 1937 | 9.642 al 9.754 | | |
| 1938 | 9.755 al 9.807 | | |
| 1939 | 9.808 al 9.908 | | |
| 1940 | 9.909 al 9.997 | | |
| 1941 | 9.998 al 10.110 | | |
| 1942 | 10.111 al 10.305 | | |
| 1943 | 10.306 al 10.468 | | |
| 1944 | 10.469 al 10.535 | | |
| 1944 | 10.536 al 10.600 | | |
| 1945 | 10.601 al 10.694 | | |
| 1946 | 10.695 al 10.806 | | |
| 1946 | 10.807 al 10.882 | | |
| 1947 | 10.883 al 11.013 | | |
| 1948 | 11.014 al 11.212 | | |
| 1949 | 11.213 al 11.406 | | |
| 1950 | 11.407 al 11.480 | | |
| 1950 | 11.481 al 11.628 | | |
| 1951 | 11.629 al 11.788 | | |
| 1952 | 11.789 al 11.912 | | |
| 1953 | 11.913 al 12.088 | | |
| 1954 | 12.089 al 12.174 | | |
| 1955 | 12.175 al 12.262 | | |
| 1956 | 12.263 al 12.357 | | |
| 1957 | 12.558 al 12.486 | | |
| 1958 | 12.487 al 12.598 | | |
| 1959 | 12.599 al 12.646 | | |
| 1959 | 12.647 al 12.691 | | |
| 1960 | 12.692 al 12.804 | | |
| 1960 | 12.805 al 12.844 | | |
| 1961 | 12.845 al 12.938 | | |
| 1961 | 12.939 al 13.034 | | |

| AÑO | NUMEROS | Semestre | |
|---|---|---|---|
| 1962 | 13.035 al 13.120 | | |
| 1963 | 13.121 al 13.229 | | |
| 1964 | 13.230 al 13.319 | | |
| 1964 | 13.320 al 13.321 | | |
| 1965 | 13.322 al 13.395 | | |
| 1965 | 13.396 al 13.462 | | |
| 1966 | 13.463 al 13.492 | | |
| 1966 | 13.493 al 13.581 | | |
| 1967 | 13.582 al 13.619 | | |
| 1967 | 13.620 al 13.640 | | |
| 1968 | 13.641 al 13.681 | | |
| 1968 | 13.682 al 13.733 | | |
| 1969 | 13.734 al 13.772 | | |
| 1969 | 13.773 al 13.834 | | |
| 1970 | 13.835 al 13.867 | | |
| 1970 | 13.868 al 13.932 | | |
| 1971 | 13.933 al 13.980 | | |
| 1971 | 13.981 al 14.053 | | |
| 1972 | 14.054 al 14.067 | | |
| 1972 | 14.068 al 14.100 | | |
| 1973 | 14.101 al 14.141 | 1º | |
| 1973 | 14.142 al 14.143 | 2º | |
| 1973 | 14.144 | 2º | |
| 1974 | 14.145 al 14.212 | | |
| | y 14.214 y 14.228 | 1º | (1) |
| 1974 | 14.213 y 14.215 | | |
| | al 14.227 y 14.229 | | |
| | al 14.295 | 2º | (1) |
| 1974 | 14.296 al 14.337 | 2º | (1) |
| 1975 | 14.338 al 14.391 | 1º | (1) |
| 1975 | 14.392 al 14.469 | 2º | (1) |
| 1975 | 14.470 al 14.496 | 2º | (1) |
| 1976 | 14.497 al 14.538 | 1º | (1) |
| 1976 | 14.539 al 14.622 | 2º | (1) |
| 1977 | 14.623 al 14.674 | 1º | (1) |
| 1977 | 14.675 al 14.753 | 2º | (1) |
| 1978 | 14.754 al 14.800 | 1º | (1) |
| 1978 | 14.801 al 14.850 | 2º | (1) |
| 1978 | 14.851 al 14.860 | 2º | (1) |
| 1979 | 14.861 al 14.889 | 1º | (1) |
| 1979 | 14.890 al 14.905 | 1º | (1) |
| 1979 | 14.906 al 14.961 | 2º | (1) |
| 1979 | 14.962 al 14.985 | 2º | (1) |
| 1980 | 14.986 al 15.029 | 1º | (1) |
| 1980 | 15.030 al 15.084 | 2º | (1) |
| 1980 | 15.085 al 15.101 | 2º | (1) |
| 1981 | 15.102 al 15.148 | 1º | (1) |
| 1981 | 15.149 al 15.197 | 2º | (1) |
| 1981 | 15.198 al 15.239 | 2º | (1) |
| 1982 | 15.240 al 15.296 | 1º | (1) |
| 1982 | 15.297 al 15.349 | 2º | (1) |

| AÑO | NUMEROS | Semestre | |
|---|---|---|---|
| 1982 | 15.350 al 15.365 | 2º | (1) |
| 1983 | 15.366 al 15.421 | 1º | (1) |
| 1983 | 15.422 al 15.516 | 2º | (1) |
| 1984 | 15.517 al 15.584 | 1º | (1) |
| 1984 | 15.585 al 15.698 | 2º | (1) |
| 1985 | 15.699 al 15.753 | 1º | |
| 1985 | 15.754 al 15.793 | 2º | |
| 1985 | 15.794 al 15.799 | 2º | |
| 1986 | 15.800 al 15.818 | 1º | |
| 1986 | 15.819 al 15.853 | 2º | |
| 1987 | 15.854 al 15.873 | 1º | |
| 1987 | 15.874 al 15.934 | 2º | |
| 1987 | 15.935 al 15.939 | 2º | |
| 1988 | 15.940 al 15.965 | 1º | |
| 1988 | 15.966 al 16.007 | 2º | |
| 1988 | 16.008 al 16.016 | 2º | |
| 1989 | 16.017 al 16.050 | 1º | |
| 1989 | 16.051 al 16.103 | 2º | |
| 1990 | 16.104 al 16.114 | 1º | |
| 1990 | 16.115 al 16.170 | 2º | |
| 1991 | 16.171 al 16.191 | 1º | |
| 1991 | Adenda | | |
| 1991 | 16.192 al 16.236 | 2º | |
| 1992 | 16.237 al 16.273 | 1º | |
| 1992 | 16.274 al 16.343 | 2º | |
| 1993 | 16.344 al 16.388 | 1º | |
| 1993 | 16.389 al 16.461 | 2º | |
| 1994 | 16.462 al 16.512 | 1º | |
| 1994 | 16.513 al 16.602 | 2º | |
| 1994 | 16.603 al 16.692 | 2º | |
| 1995 | 16.693 al 16.706 | 1º | |
| 1995 | 16.707 al 16.734 | 2º | |
| 1996 | 16.735 al 16.758 | 1º | |
| 1996 | 16.759 al 16.798 | 2º | |
| 1996 | 16.799 al 16.810 | 2º | |
| 1997 | 16.811 al 16.830 | 1º | |
| 1997 | 16.831 al 16.837 | 1º | |
| 1997 | 16.838 al 16.882 | 2º | |
| 1997 | 16.883 al 16.904 | 2º | |
| 1998 | 16.905 al 16.977 | 1º | |
| 1998 | 16.978 al 17.078 | 2º | |
| 1999 | 17.079 al 17.125 | 1º | |
| 1999 | 17.126 al 17.221 | 2º | |
| 2000 | 17.222 al 17.244 | 1º | |
| 2000 | 17.245 al 17.291 | 2º | |
| 2001 | 17.292 al 17.362 | 1º | |
| 2001 | 17.363 al 17.446 | 2º | |
| 2002 | 17.447 al 17.513 | 1º | |
| 2002 | 17.514 al 17.615 | 2º | |

**(*) En la Compilación de «Leyes y Decretos» hasta 1929, y en el «Registro Nacional de Leyes y Decretos», a partir del Volumen correspondiente al año 1930.**

**(1) Decretos Leyes.**

# INDICE DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE MAYO DE 2004

Diarios del 26.493 al 26.512

La fecha que aparece es la correspondiente al día de publicación del documento en el Diario Oficial.


3 - **Decreto 138/004**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Sustitúyense los artículos 3º, 4º, 5º y 6º del Decreto 547 003, por el cual se dispuso la emisión de Bonos del Tesoro con un máximo establecido.

3 - **Decreto 139/004**. (Ministerio de Salud Pública). Díctanse normas tendientes a reglamentar las facultades que posee el Estado para disponer la intervención de Instituciones de Asistencia Médica Colectiva.

3 - **Resolución 403/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma TRAMEC S.A.

3 - **Resolución 404/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SACEEM.

3 - **Resolución 405/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a un trabajador de la firma RIO DE LA PLATA S.R.L.

3 - **Resolución 406/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma REIDUL S.A.

3 - **Resolución 407/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma MENASCHE S.A.

3 - **Resolución 408/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma COOPERATIVA AGRARIA E INDUSTRIAL DEL NORTE R.S.

3 - **Resolución 409/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma HOPRESA (HORMIGÓN PRETENSIONADO S.A.).

3 - **Resolución 410/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ANDREA FABIANA MARFETAN FERNÁNDEZ.

3 - **Resolución 467/004**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Fíjanse las tarifas máximas para el servicio de Automóviles con Taxímetro. (Publicada S n en Sección Ultimo Momento)

3 - **Indice Mensual**. Indice de Documentos publicados en el mes de Abril de 2004.

5 - **Resolución 1.449/004**. (Intendencia Municipal de Canelones). Fíjase el precio por metro de perforación realizada a instancia de Promoción Agraria.

5 - **Resolución S/n**. (Intendencia Municipal de Cerro Largo). Cúmplase lo dispuesto por el Decreto 09 004 de la Junta Departamental, por el cual se dispone aplicar para el ejercicio 2004 un descuento en todas las categorías establecidas para el cobro del Tributo de Patente de Rodados.

6 - **Decreto 141/004**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Actualízase el monto imponible para la liquidación del Impuesto Específico Interno aplicable a los cigarrillos.

6 - **Decreto 142/004**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Modifícanse las tarifas aplicadas por las empresas concesionarias de servicios de transporte nacional colectivo de pasajeros por ómnibus.

6 - **Resolución 401/004**. (Ministerio de Defensa Nacional). Apruébanse las Resoluciones de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica 58 002 y 342 003, por las cuales se autoriza a la empresa "AIR EURO AMERICAN S.A.", a prestar los servicios de transporte aéreo público internacional regular y no regular de pasajeros, correo y carga, en los puentes y frecuencias que se detallan.

6 - **Resolución 411/004**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Amplíase la Resolución por la cual se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa CRISTALPET S.A.

6 - **Resolución 412/004**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a RUBEN WALTER OLMEDO y ANTONIO EDUARDO RAMOS en busca de caliza en el Departamento de Lavalleja.

6 - **Resolución 413/004**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado a ARNEL S.R.L., sobre un yacimiento de balasto sito en el Departamento de Maldonado.

6 - **Resolución 414/004**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a JORGE RIANI CONTI, en busca de ágatas, amatistas, cornalinas y cuarzos, en el Departamento de Artigas.

6 - **Resolución 415/004**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a TRISELCO S.A. en busca de cobre, hierro, plomo, etc., en el Departamento de Colonia.

6 - **Resolución 416/004**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a BERTO GUTIERREZ MORALES, en busca de piedra granítica, en el Departamento de Colonia.

6 - **Resolución 417/004**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado a A.N.C.A.P., sobre un yacimiento de caliza sito en el Departamento de Paysandú.

6 - **Resolución 418/004**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero CONCESION para EXPLOTAR otorgado a JUAN V.

KLEEFELD, sobre un yacimiento de grafito sito en el Departamento de Canelones.

6 - **Resolución 419/004**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero CONCESION para EXPLOTAR otorgado a EDELFIN S.A., sobre un yacimiento de granito negro sito en el Departamento de Colonia.

6 - **Resolución 420/004**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Modifícase la Resolución por la cual se otorgó título minero "CONCESION PARA EXPLOTAR", al Sr. ALVARO GARCIA SALVO en la 18ª Sección Judicial y Catastral del Departamento de Canelones.

6 - **Resolución 421/004**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero CONCESION PARA EXPLOTAR otorgado a EDUARDO RODRIGUEZ de ALMEIDA y ROBERTO ARIEL IPAR, sobre un yacimiento de ágatas, amatistas, cornalinas, etc. sito en el Departamento de Artigas.

6 - **Resolución 422/004**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado a RAUL A. NOGUERA, sobre un yacimiento de talco sito en el Departamento de Lavalleja.

6 - **Resolución 423/004**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a A.N.C.A.P., en busca de caliza, en el Departamento de Lavalleja.

6 - **Resolución 424/004**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase de Interés Nacional la realización del "II Congreso Latinoamericano de Musicoterapia".

6 - **Resolución 425/004**. (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnanse integrantes de la Comisión de Acreditación Ad hoc que administra el Mecanismo regional de Acreditación en carreras de Ingeniería.

6 - **Resolución 426/004**. (Ministerio de Salud Pública). Prorrógase el plazo otorgado a la Comisión Interventora de la Institución de Asistencia Médica Colectiva denominada "Cooperativa Médica Uruguay España" (COMUE).

6 - **Resolución 427/004**. (Presidencia de la República). Cométese interinamente el ejercicio de la Secretaría de la Presidencia de la República al señor Prosecretario de la misma.

6 - **Instituto Nacional de Estadística**. Indice de los Precios del Consumo correspondiente al mes de ABRIL de 2004 e Indice Medio de Salarios correspondiente al mes de MARZO de 2004.

6 - **Circular 1.907**. (Banco Central del Uruguay). Sustitúyese el numeral 3 del artículo 47 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero modificándose las normas de encaje real en moneda extranjera en Instituciones de Intermediación Financiera.

6 - **Resolución 1.142/004**. (Intendencia Municipal de Canelones). Determínanse los valores imponibles mínimos que se aplicarán en las ventas de semovientes en las cuales no intervengan rematadores o consignatarios.

6 - **Resolución 990/004**. (Intendencia Municipal de Rocha). Promúlgase el Decreto 02 004 por el cual se prohíbe el ingreso al departamento de colmenas, paquetes, reinas o cualquier otro material vivo sin el correspondiente certificado de libre de Loque Americana expedido por los organismos correspondientes.

7 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Inclúyese a los productores que se determinan, como beneficiarios del FFRAA (Fondo de Financiamiento y Recomposición de la Actividad Arrocera).

7 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Autorízase la producción o la importación por primera vez con destino a consumo directo o a la transformación en el país, de maíz del evento de transformación BT 11, resistente a larvas de Lepidópteros.

10 - **Ley 17.758**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Extiéndese la prestación de la asignación familiar a todos los hogares con ingresos de cualquier naturaleza, inferiores a 3 (tres) salarios mínimos nacionales, que no estuvieren comprendidos dentro de los alcances del Decreto-Ley 15.084 y de la Ley 17.139.

10 - **Decreto 143/004**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Disminúyense las tasas del Impuesto a las Retribuciones Personales.

10 - **Decreto 144/004**. (Ministerio del Interior). Fíjase el monto del impuesto a los bailes públicos.

10 - **Resolución 428/004**. (Ministerio de Educación y Cultura). Prorrógase la intervención de la asociación civil "RACING CLUB DE MONTEVIDEO".

10 - **Resolución 429/004**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase el cese de la intervención del "CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO EUSKAL-ERRIA 71 BABY FUTBOL", con sede en el Departamento de Montevideo.

10 - **Resolución 430/004**. (Ministerio de Educación y Cultura). Prorrógase la intervención de la asociación civil "PATRONAL DE TAXIS AEROPUERTO".

10 - **Resolución 431/004**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Declárase de Interés Nacional la realización del proyecto "Uruguay Multidireccional" que tiene como objetivo dar a conocer y fortalecer el "Candombe" como expresión de cultura.

10 - **Resolución 432/004**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Desígnase Director Nacional de Loterías y Quinielas.

10 - **Resolución 433/004**. (Ministerio de Defensa Nacional). Prorrógase el plazo de que dispone "Puerta del Sur S.A." para subsanar las observaciones formuladas al plan Maestro del Aeropuerto Internacional de Carrasco "General Césareo L. Berisso".

10 - **Resolución 434/004**. (Consejo de Ministros). Desígnase Presidente interino del Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland.

10 - **Resolución 435/004**. (Consejo de Ministros). Desígnase Vicepresidente interino del Directorio de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE).

10 - **Resolución 436/004**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Ganadería, Agricultura y Pesca.

10 - **Resolución S/n**. (Intendencia Municipal de Cerro Largo). Cúmplase el Decreto 10 004 de la Junta Departamental, por el cual se declara de Interés Departamental el Instituto Terciario Comunitario de Cerro Largo y las actividades que éste promueva.

10 - **Resolución S/n**. (Intendencia Municipal de Cerro Largo). Cúmplase el Decreto 11 004 de la Junta Departamental, por el cual se declara de Interés Departamental el 1er. Certamen Departamental de la Canción Joven.

11 - **Decreto 145/004**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Dispónese la incorporación al ordenamiento jurídico nacional de la Decisión 31 03 del Consejo del Mercado Común, que aprue-

ba disposiciones en materia de excepciones al Arancel Externo Común.

11 - **Decreto 146/004**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Dispónese la incorporación al ordenamiento jurídico nacional de la Decisión 32 03 del Consejo del Mercado Común, que aprueba disposiciones en materia de Regímenes Especiales de Importación.

11 - **Decreto 147/004**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Dispónese la incorporación al ordenamiento jurídico nacional de la Decisión 33 03 del Consejo del Mercado Común, que aprueba disposiciones en materia de Bienes de Informática y Telecomunicaciones.

11 - **Decreto 148/004**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Dispónese la incorporación al ordenamiento jurídico nacional de la Decisión 34 03 del Consejo del Mercado Común, que aprueba disposiciones en materia de bienes de capital.

11 - **Decreto 149/004**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Dispónese la incorporación al ordenamiento jurídico nacional de la Decisión 36 03 del Consejo del Mercado Común, que aprueba disposiciones en materia de bienes destinados a la investigación científica y tecnológica.

11 - **Decreto 150/004**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Modifícase la Nomenclatura Común del Mercosur y su correspondiente Arancel Externo Común vigentes.

11 - **Decreto 153/004**. (Consejo de Ministros). Sustitúyese el Artículo 170 del Reglamento Nacional de Tránsito relativo a circulación de camiones de dos ejes o con tandem.

11 - **Resolución 437/004**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por CEIPRIN S.A.

11 - **Resolución 438/004**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por ALUMINIO DEL URUGUAY S.A.

11 - **Resolución 439/004**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por MOLINOS SAN JOSE S.A.

11 - **Resolución 440/004**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado a Sergio MATURRO ZORZOLI y SONIA RUIZ BREMERMANN, sobre un yacimiento de arena y canto rodado sito en el Departamento de Soriano.

11 - **Resolución 441/004**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a A.N.C.A.P en busca de caliza en el Departamento de Lavalleja.

11 - **Resolución 442/004**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a DANTE RAMOS S.A. en busca de caliza en el Departamento de Lavalleja.

11 - **Resolución 443/004**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Otórgase a LORYSER S.A. el título minero CONCESION PARA EXPLOTAR un yacimiento de granito mineralizado sito en el Departamento de Rivera.

12 - **Decreto 152/004**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Adóptanse los "Niveles de Tolerancias a Campo y Laboratorio Armonizados para la Producción y Comercio de Semillas de las Diferentes Categorías de Certificación de las especies algodón, arroz, avena, frijol, girasol, maíz, sorgo, soja, raigras, trébol rojo y trigo".

12 - **Decreto 154/004**. (Ministerio de Educación y Cultura). Díctanse normas para la protección de los derechos patrimoniales de los titulares de derechos de autor y derechos de los artistas, intérpretes y ejecutantes, productores de fonogramas y empresas de radiodifusión

12 - **Decreto 155/004**. (Ministerio de Turismo). Transfiérase la administración al Ministerio de Turismo de los bienes inmuebles propiedad del Estado "Ruinas de la Capilla de Belén del Colegio de las Huérfanas" y "Capilla de Juan de Narbona" y "Ventorillo de la Buena Vista".

12 - **Resolución 444/004**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Educación y Cultura.

12 - **Resolución 445/004**. (Ministerio del Interior). Declárase de Interés Nacional la realización de las XIII Jornadas de Informática de la Administración Pública, JIAP 2004.

12 - **Resolución 446/004**. (Ministerio de Salud Pública). Declárase de Interés Nacional la realización del 1er. Curso Internacional sobre Daño a la Persona, Baremología y Baremación.

12 - **Resolución 447/004**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores.

12 - **Resolución 448/004**. (Ministerio de Defensa Nacional). Prorrógase por el término de noventa (90) días corridos a contar de la notificación de la presente Resolución, el plazo otorgado por el numeral 3ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 1.756 003, para la presentación del contrato definitivo de compraventa de acciones, a la empresa RADIO ORIENTAL S.A.

13 - **Acordada 7.510**. (Suprema Corte de Justicia). Reorganízase el territorio jurisdiccional de la 6ª Sección Judicial de Lavalleja, conformando una comunidad geográfica con la 4ª Sección Judicial del mismo Departamento.

13 - **Acordada 7.511**. (Suprema Corte de Justicia). Créase el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno.

14 - **Resolución 332/004**. (Intendencia Municipal de Colonia). Cúmplase el Decreto de la Junta Departamental por el cual se dictan normas relativas a los terreno baldíos.

14 - **Decreto 2.805/004**. (Intendencia Municipal de Rivera). Promúlgase el Decreto Departamental por el cual se aprueba la Ordenanza Departamental de Publicidad y Propaganda Estática.

18 - **Decreto 156/004**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Apruébanse los nuevos precios de venta para el fuel oil pesado, fuel oil medio y fuel oil especial.

18 - **Decreto 157/004**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Dispónese que quienes revistan como funcionarios del Poder Judicial, ya sea en calidad de presupuestados o contratados, transcurridos seis meses desde su ingreso, tendrán derecho al beneficio de la cuota mutual.

18 - **Decreto 158/004**. (Ministerio del Interior). Establécese que el Ministerio del Interior, por intermedio de la Dirección Nacional de Identificación Civil, podrá autorizar la expedición de pasaportes exceptuando, por razones fundadas, la presentación de la credencial cívica.

18 - **Decreto 165/004**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Díctanse normas tendientes a reforzar los mecanismos de lucha contra la evasión y el comercio informal de productos importados de los sectores de vestimenta y calzado. (Publicado en Sección Ultimo Momento).

18 - **Resolución 449/004**. (Ministerio de Defensa Nacional). Declárase de Interés Nacional la realización del "Expo-Congreso-Taller 2004 de Aviación Agrícola".

18 - **Resolución 450/004**. (Ministerio de Defensa Nacional). Desígnanse delegados titular y alterno ante la Comisión Interministerial de la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos.

18 - **Resolución 451/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CONSORCIO EL PINAR.

18 - **Resolución 452/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma AMIGA S.A.

18 - **Resolución 453/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CEDETEX S.A.

18 - **Resolución 454/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CONSORCIO CONSTRUCCIONES F. BARBONI.

18 - **Resolución 455/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma BARBONI ABREU JOSE FERNANDO.

18 - **Resolución 456/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma FERNANDO BARBONI S.A.

18 - **Resolución 457/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma COMUE (COOPERATIVA MEDICA URUGUAY-ESPAÑA).

18 - **Resolución 458/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma C.I.M.A COOPERATIVA INTEGRAL DE MEDICOS ASOCIADOS.

18 - **Resolución 459/004**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Economía y Finanzas.

18 - **Resolución 460/004**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Salud Pública.

18 - **Resolución 462/004**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase la inscripción del Sr. José Washington Bergara Smircich, en el Registro de Despachantes de Aduana.

18 - **Resolución 463/004**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase la inscripción de la firma Pamer Papelera Mercedes S.A. en el Registro de Proveedores Marítimos.

18 - **Resolución 464/004**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase la inscripción del Sr. Ernesto Martín Llovet Pereira, en el Registro de Despachantes de Aduana.

18 - **Resolución 465/004**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase la inscripción del Sr. Emilio Nicolás Ferraro Paolino, en el Registro de Apoderados de Despachantes de Aduana.

18 - **Resolución 466/004**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase la inscripción de la firma Guillermo Jaume, en el Registro de Agentes de Aeronavegación.

18 - **Resolución 468/004**. (Ministerio de Educación y Cultura). Prorrógase la Intervención de la asociación civil "COMISION ADMINISTRADORA DEL FONDO SOCIAL DE VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES DE LA ESTIBA (C.A.F.E.)".

18 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Apruébanse los valores fictos para las posiciones arancelarias de la Nomenclatura Común del MERCOSUR que se indican a efectos de ser utilizados en el procedimiento de cálculo previsto para determinar el adelanto del Impuesto al Valor Agregado. (Publicada en Sección Ultimo Momento).

18 - **Circular 1.908**. (Banco Central del Uruguay). Sustitúyese el literal a) del artículo 42 y el artículo 339 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero modificándose las normas de encaje mínimo obligatorio en moneda nacional de las casas financieras e información sobre encaje.

19 - **Ley 17.759**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébase el Acuerdo entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República de Finlandia relativo a la Promoción y Protección de Inversiones.

19 - **Ley 17.760**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébase el Acuerdo de Cooperación Turística entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la Republica Dominicana.

19 - **Ley 17.761**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Créase la Unidad Indexada.

19 - **Ley 17.762**. (Ministerio de Defensa Nacional). Autorízase la salida del país del Buque Escuela ROU 20 "Capitán Miranda" y su tripulación, a efectos de realizar el XXIII Viaje de Instrucción.

19 - **Decreto 161/004**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Fíjase el valor de la Unidad Reajustable correspondiente al mes de marzo de 2004 y el coeficiente que se tendrá en cuenta para el reajuste de los alquileres que se actualizan en el mes de abril de 2004.

19 - **Decreto 162/004**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Apruébase como normas contables adecuadas de aplicación obligatoria las Normas Internacionales de Contabilidad emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.

19 - **Decreto 163/004**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Fíjase el monto de la tasa que grava la expedición de las boletas de circulación y calidad de vinos nacionales e importados y el control de la producción y circulación de los subproductos de la uva.

19 - **Decreto 164/004**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Dispónese que los establecimientos productores de leche ovina y caprina con destino comercial deberán ser habilitados y controlados sanitariamente por la Dirección General de Servicios Ganaderos del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, a través de la División Sanidad Animal.

19 - **Resolución 469/004**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Apruébase el proyecto ejecutivo de las obras del Puerto Punta de Sayago, presentado por la empresa CERRO FREE PORT S.A.

19 - **Resolución 470/004**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por SAMAN (SOCIEDAD ANONIMA MOLINOS ARROCEROS NACIONALES).

19 - **Resolución 471/004**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por FRIPUR S.A.

19 - **Resolución 472/004**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por MOLINO RIO URUGUAY S.A.

19 - **Resolución 473/004**. (Ministerio de Turismo). Declárase desierta la Licitación Pública para la construcción, concesión y explotación de un Hotel 5 Estrellas con Casino en la Costa del Departamento de Rocha.

19 - **Resolución 474/004**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase de Interés Nacional la participación del conjunto folklórico "Parranda Los Isleños" en el XI Festival Continental de Tradiciones Canarias de América.

19 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Apruébanse las instalaciones a realizarse para el desarrollo del "Análisis preliminar de factibilidad de cultivo de camarón, con la participación de la comunidad de pescadores de la Laguna de Rocha", presentado por PROBIDES.

20 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial que desestima la solicitud de Patente de Invención para lo denominado "RECEPTOR Y LIGANDOS WSX", Acta Nº 24.433.

20 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "LEXAPRO", Acta Nº 335.307.

20 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual no se hace lugar a la solicitud de anulación respecto de la marca mixta constituida por la denominación "CORIS COMPAGNIE DE REGLEMENT INTERNATIONAL DE SINISTRES" y diseño s d, Acta Nº 279.527.

20 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca mixta constituida por la denominación "MARTES PUNTOS DOBLES" y diseño s d, Acta Nº 314.736.

20 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca mixta constituida por la denominación "LA MONTEVIDEANA" y diseño s d, Acta Nº 284.951.

20 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca denominativa "SELLAGRES", Acta Nº 286.205.

20 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca mixta constituida por la denominación "SOS familiar" y diseño s d, Acta Nº 334.901.

20 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca mixta constituida por la denominación "PORCAO CHURRASCARIA" y diseño s d, Acta Nº 318.127.

20 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca mixta "LA IDEAL", Acta Nº 335.668.

20 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca mixta constituida por la denominación "FAÇONNABLE" y diseño s d, Acta Nº 274.149.

20 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, que desestima el registro de la marca denominativa "ACTI - V", Acta Nº 334.136.

20 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, que no hace lugar a la solicitud de anulación contra el registro de la marca "C & A", renovado bajo Acta Nº 316.408.

20 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la frase publicitaria mixta constituida por la denominación "CAMBIA POR" y diseño s d, Acta Nº 333.198.

20 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca denominativa "AROMACREM", Acta Nº 336.175.

20 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se anula el registro de la marca "DEL REY", Acta Nº 300.390.

20 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca figurativa constituida por diseño de envase, Acta Nº 297.869.

20 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, que concede el registro de la marca mixta constituida por la denominación "KIU" y diseño s d, Acta Nº 307.013

20 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca "ACNOXIM", Acta Nº 321.115.

20 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede la solicitud de Patente de Invención para lo denominado "FORMAS DE DOSIFICACION DE AZITROMICINA QUE NO PRESENTAN EFECTO ALIMENTO ADVERSO CON LA COMIDA", Acta Nº 23.935.

20 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca mixta constituida por la denominación "C CIGAR GOURMET" y diseño s d, Acta Nº 330.397.

20 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "PREVENSA", Acta Nº 331.431.

20 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "BODEGA PRIVADA", Acta Nº 322.981.

20 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca mixta constituida por la denominación "CLASSIC" y diseño s d, Acta Nº 335.783.

20 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima la solicitud de registro de la frase publicitaria "ORGULLOSAMENTE PRODUCIDO EN URUGUAY", Acta Nº 332.139.

20 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca mixta constituida por la denominación "FRESITA" y diseño s d, Acta Nº 306.923.

20 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, que no hace lugar a la solicitud de anulación de la marca "CELEB ICU VITA", Acta Nº 318.512.

20 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "DERBY", Acta Nº 311.667.

20 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestimó el registro de la marca mixta constituida por la denominación "Nº 1" y diseño s d, Acta Nº 305.204.

20 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima la solicitud de Patente de Invención para lo denominado "1,3-OXATIOLANOS SUSTITUIDOS CON PROPIEDADES ANTIVIRICAS", Acta Nº 24.534.

20 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "M * SEVEN" y diseño S d, Acta Nº 334.291.

20 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca mixta constituida por la denominación "OBA OBA MERMELAO BOCADO DAMASCO" y diseño s d, Acta Nº 334.573.

20 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se anula el registro de la marca mixta constituida por la denominación "LEMAC" y diseño s d, Acta Nº 277.465.

20 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca figurativa constituida por un envase cilíndrico s d, Acta Nº 297.870.

20 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "WARBURG PINCUS", Acta Nº 326.671.

20 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Modifícase el numeral 1º de la Resolución del 8 de diciembre de 2003 por la cual se confirma el registro de la marca "RENAULT CREADOR DE AUTOMOVILES", Acta Nº 326.779.

20 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución por la que se establecieron los adeudos correspondientes a canon mínimo de producción y no presentación de planillas de producción, que la firma TECHINT S.A.C.I. Mantiene con la Dirección Nacional de Minería y Geología, y se dispuso la intimación del pago de los mismos.

20 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "FLUCONAL", Acta Nº 332.532.

20 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "BLUE SEVEN", Acta Nº 336.413.

20 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca denominativa "MUSIC BOX" Acta Nº 265.660.

20 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "AVANGARD" Acta Nº 334.684.

20 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "ANGIOMAX" Acta Nº 337.245.

20 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca mixta constituida por la denominación "Quality" y diseño s d, Acta Nº 330.603.

20 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "MEDIFLOR" Acta Nº 334.317.

20 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca mixta constituida por la denominación "Quality" y diseño s d, Acta Nº 330.603.

20 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, que revoca parcialmente la de fecha 30 de abril de 2003, concediendo el registro de la marca "FARMEXPRESS.COM.UY", Acta Nº 332.829.

20 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "PENTAX", Acta Nº 311.546.

20 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca mixta constituida por la denominación "TRADICION FAMILIA PROPIEDAD" y diseño s , Acta Nº 300.723.

20 - **Resolución S/n**. (Intendencia Municipal de Cerro Largo). Cúmplase el Decreto 12 004 de la Junta Departamental por el cual se otorga la venia correspondiente a la Intendencia para la construcción de un pedestal de Iemanjá en el Parque Zorrilla de San Martín de la ciudad de Melo.

21 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Establécense restricciones para la aplicación de productos fitosanitarios en zonas urbanas, suburbanas y centros poblados.

21 - **Resolución S/n**. (Intendencia Municipal de Florida). Cúmplase el Decreto de la Junta Departamental 7 04 por el cual se exonera a la Cooperativa de Viviendas COVIDEF II, de multas y recargos por deuda de Contribución Inmobiliaria otorgándose plazo de pago.

24 - **Resolución 1.276/004**. (Intendencia Municipal de Rocha). Promúlgase el Decreto 16 03 de la Junta Departamental de Rocha por el cual se modifica la Ordenanza sobre Inversiones con destino Turístico.

25 - **Ley 17.773**. (Ministerio de Educación y Cultura). Sustitúyese el artículo 113 del Codigo del Proceso Penal relativo a garantías a los indagados, reserva de la instrucción e igualdad procesal.

26 - **Ley 17.766**. (Consejo de Ministros). Apruébase el Tratado de Libre Comercio entre la República Oriental del Uruguay y los Estados Unidos Mexicanos.

26 - **Resolución 237/004**. (Dirección General Impositiva). Prorrógase la fecha de pago del saldo del Impuesto al Patrimonio de las Personas Físicas del año 2003 dispuesto por Resolución 219 004.

27 - **Ley 17.763**. (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnase con el nombre del poeta "Julio J. Casal" la Escuela Nº 243 de Montevideo.

27 - **Ley 17.764**. (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnase con el nombre de "República Francesa", a la Escuela Nº 134 de la ciudad de Rivera.

27 - **Ley 17.765**. (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnase con el nombre de "Doctor Alberto Gallinal Hebert" al Liceo Rural ubicado en el paraje Cerro Pelado, 6a. Sección Judicial del departamento de Rivera.

27 - **Ley 17.767**. (Ministerio de Educación y Cultura). Prohíbese, desde la promulgación de esta Ley, la realización de experimentos y estudios científicos en los restos humanos del Cacique Vaimaca Perú.

27 - **Ley 17.768**. (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnase "Cayetano Silva" la Escuela Nº 10 de Tiempo Completo del departamento de Maldonado.

27 - **Ley 17.769**. (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnase "República Popular China" la Escuela Nº 319 del departamento de Montevideo.

27 - **Ley 17.770**. (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnase "Suiza" la Escuela Nº 20 de Laguna de los Patos, departamento de Colonia.

27 - **Ley 17.771**. (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnase "Maestra Egriselda Gutiérrez Bravo" la Escuela Especial Nº 115 de la ciudad de Cardona, departamento de Soriano.

27 - **Ley 17.772**. (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnase "Doctor Miguel Aguerre Aristegui" la Escuela Rural Nº 54 de villa Sara, departamento de Rivera.

27 - **Ley 17.774**. (Ministerio de Salud Pública). Dispónese que en los exámenes que comprende el carné de salud de los trabajadores que se determinan, se incluirá obligatoriamente la extracción de sangre venosa para dosificación de plombemia.

27 - **Decreto 166/004**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Fíjase el valor de la Unidad Reajustable correspondiente al mes de abril de 2004 y el coeficiente que se tendrá en cuenta para el reajuste de los alquileres que se actualizan en el mes de mayo de 2004.

27 - **Decreto 167/004**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Desígnase para ser expropiado por la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) el inmueble empadronado con el Nº 17.197 (p), ubicado en la Localidad Catastral Daymán, departamento de Salto.

27 - **Decreto 168/004**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Dispónese que la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (URSEA) elevará propuesta fundada para la redistribución de aquellos funcionarios públicos que identificare como idóneos para ocupar un puesto de trabajo en su estructura aprobada por Decreto Nº 537 003.

27 - **Decreto 169/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Modifícase el Anexo I Grupo B numeral 1 del Decreto 64 2004 que actualiza el "Código Nacional sobre enfermedades y eventos sanitarios de notificación obligatoria".

27 - **Resolución 475/004**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero CONCESION para EXPLOTAR otorgado a AGUSTÍN CORTONDO, sobre un yacimiento de cuarzo sito en el Departamento de Soriano.

27 - **Resolución 476/004**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a PINETA S.A., en busca de arena en el Departamento de Canelones.

27 - **Resolución 477/004**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCIÓN otorgado a ARIEL, RAQUEL Y ESTELA RIANI GURUCEAGA, en busca de ágatas, cornalinas y cuarzos en el Departamento de Artigas.

27 - **Resolución 478/004**. (Ministerio de Defensa Nacional). Acéptase la Rescisión del Contrato de "CONSORCIO CABLE VISION", integrado por las empresas "CABLE VISION SORIANO S.A." y "ALDITUR S.A." y determínase que las mismas continuarán prestando Servicio de Televisión para Abonados en forma separada.

27 - **Resolución 479/004**. (Ministerio de Defensa Nacional). Autorízase la transferencia de titularidad de la autorización conferida a la empresa "IMELAR S.A.", para prestar el servicio de telefonía de larga distancia internacional, a favor de la empresa "KELECOM S.A."

27 - **Resolución 480/004**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase de Interés Nacional la concurrencia del Maestro Julio Levinas, para dirigir la Orquesta Sinfónica de la Universidade Estadual de Londrina, en el Concierto a efectuarse en el Teatro Ouro Verde de Londrina el día 19 de agosto de 2004.

27 - **Resolución 481/004**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Apruébase -en todas sus partes- el documento suscrito entre la Dirección Nacional de Transporte y la em-

presa KELIR S.A., para la "Ampliación del Contrato de Concesión de la Terminal de Omnibus para Transporte Suburbano de Montevideo".

27 - **Resolución 482/004**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Desígnase representante alterno de los productores rurales, a propuesta de la Federación Rural, ante la Junta que dirige y administra el Instituto Nacional de Carnes.

27 - **Resolución 483/004**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Economía y Finanzas.

27 - **Resolución 484/004**. (Presidencia de la República). Cométese interinamente el ejercicio de la Secretaría de la Presidencia de la República al señor Prosecretario de la misma.

27 - **Resolución S/n**. (Intendencia Municipal de Florida). Cúmplase el Decreto de la Junta Departamental 6 004 por el cual se establece la escala de valores fictos de semovientes para el cálculo del impuesto creado por Ley 12.700, 15.851, concordantes y modificativas.

28 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Modifícase la nomenclatura arancelaria estructurada a diez dígitos aprobada por Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de 31 de diciembre de 2003. (Publicada en Sección Ultimo Momento).

28 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Modifícase la nomenclatura arancelaria a diez dígitos aprobada por Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de 31 de diciembre de 2003. (Publicada en Sección Ultimo Momento).

31 - **Ley 17.775**. (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Declárase de Interés General la regulación que permita controlar la contaminación por plomo.

31 - **Ley 17.776**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase el día 9 de junio como fecha de conmemoración de la existencia del centro poblado Los Talas, ubicado en el Departamento de Maldonado.

31 - **Ley 17.778**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase el 20 de setiembre de cada año "Día de la Libertad de Expresión de Pensamiento".

31 - **Decreto 170/004**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Establécese un sistema de relevamiento de establecimientos avícolas de producción, así como actualización de los registros de empresas de producción, comercialización e industrialización de aves y sus productos.

31 - **Decreto 171/004**. (Ministerio de Salud Pública). Suspéndense los traslados totales o parciales de Institutos de Medicina Altamente Especializada.

31 - **Decreto 172/004**. (Ministerio del Interior). Dispónese un incremento en las medidas de seguridad para todas aquellas instituciones públicas y privadas depositarias de valores.

31 - **Decreto 173/004**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Adécuase el procedimiento que habilita a los fabricantes importadores de azúcar, a realizar las ventas del referido bien con destino industrial, libre de la aplicación del Impuesto Específico Interno.

31 - **Decreto 174/004**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Acláranse algunos aspectos del financiamiento del Organo de Control del transporte profesional de carga creado por el artículo 272 de la Ley Presupuestal 17.296.

31 - **Resolución 485/004**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Educación y Cultura.

31 - **Resolución 486/004**. (Ministerio de Defensa Nacional). Autorízase la transferencia de titularidad de la empresa "BABILONIA FM" que opera en la frecuencia 90.3 MHz de la localidad de Casupá del Departamento de Florida a favor de "MUTAL S.A.".

31 - **Resolución 487/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Obsérvase al Seguro de Enfermedad de los Trabajadores de la Salud (SETS) por no reintegrar los recibos mutuales correspondientes a los meses de mayo a noviembre de 2002 a la afiliada Sra. Liliana Oliva.

31 - **Resolución 488/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Obsérvase la actuación de la Caja de Servicios Sociales y Seguros de Enfermedad del Personal de Surinvest (CASSESUR) y otórgase plazo para la presentación de los balances y demás documentación exigida por el Banco de Previsión Social.

31 - **Resolución 489/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma VAG S.A.

31 - **Resolución 490/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CO.LE.QUE.

31 - **Resolución 491/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma LUIS A. MARANGES S.A.

31 - **Resolución 492/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma NORTEL S.A.

31 - **Resolución 493/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SOSA DIAZ LUIS ALEJANDRO.

31 - **Resolución 494/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma NORDEX S.A.

31 - **Resolución 495/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Modifícase el numeral 1º de la Resolución 54 003 por la cual se amplía el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma COMUE (COOPERATIVA MEDICA URUGUAY-ESPAÑA).

31 - **Resolución 496/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma TEYMA URUGUAY S.A.

31 - **Resolución 497/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Declárase de Interés Nacional la realización del "IX Congreso Nacional de la Asociación de Dirigentes de Personal del Uruguay".

31 - **Resolución 498/004**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Ganadería, Agricultura y Pesca.



# AVISOS PUBLICADOS

## APERTURA DE SUCESIONES

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)**

**Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.**

### MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

MARTINEZ DUARTE, Hipólito Casiano (Ficha 402 2003).
Montevideo, 19 de noviembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2700 10/p 19019 May 25-Jun 07*

### JUZGADO DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

JOSE LUIS VILLAR MORALES (Fa. Nº 2-3345 2004).
Montevideo, 25 de febrero de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 19287 May 27-Jun 09*

DIANA MARIA AGRASSO GOMEZ (FICHA Nº 607 2003).
Montevideo, 21 de noviembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 19472 May 28-Jun 10*

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MABEL HORTENCIA GRED GOMEZ y ALICIA MABEL GLATTLI GRED (Fa. S 571 2003).
Montevideo, 19 de noviembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 18613 May 20-Jun 02*

AQUILINO BRITOS (Fa. S 62 2003).
Montevideo, 12 de marzo de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 18772 May 21-Jun 03*

AURELIO ALCIDES GARCIA TELIZ (Fa. 2-14431 2004).
Montevideo, 3 de mayo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 18916 May 24-Jun 04*

LUISA ENEIDA CHAINE MONTERO (Fa. 2-12348 2004).
Montevideo, 3 de mayo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 18928 May 24-Jun 04*

HILDA ALICE RIVA ZUCCHELLI BORRAZAS (Fa: 2-17408 2004).
Montevideo, 14 de mayo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 18995 May 25-Jun 07*

MGERDICH KOZADJIAN KARDJIAN (Fa: 2-7097 2004).
Montevideo, 18 de mayo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 19028 May 25-Jun 07*

BERTHE FLORA EUGENIE VAILLANT PRUVOST (Fa. S 302 2003).
Montevideo, 22 de julio de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 19034 May 25-Jun 07*

MATILDE OBDULIA SOSA PEREIRA (Fa. 2-9083 2004).
Montevideo, 3 de mayo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 19088 May 26-Jun 08*

CARLOS HEBER VALE LERENA (Fa: 2-18531 2004).
Montevideo, 14 de mayo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 19302 May 27-Jun 09*

SOLEDAD BURGANTE MARTINEZ Y ALBINO JOAQUIN MARTINEZ REY (Fa: 2-17068 2004).
Montevideo, 14 de mayo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 19339 May 28-Jun 10*

JULIA PARENTE CASSINELLI (Fa: 2-17990 2004).
Montevideo, 25 de mayo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 19566 May 31-Jun 11*

VIOLETA BLANCA RODRIGUEZ EGUIA (Fa: 2-18215 2004).
Montevideo, 14 de mayo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 19571 May 31-Jun 11*

## SEGUNDO TURNO

PABLO VICENTE VALLEJO RODRIGUEZ (FICHA 2-14476 2004).
Montevideo, 26 de abril de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 18521 May 20-Jun 02*

ADELAIDA JAUREGUI o JAUREGUY LUISI (FICHA 2-14671 2004).
Montevideo, 30 de abril de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 18639 May 21-Jun 03*

NICOLAS GONZALEZ ODDONE (FICHA 2-7937 2004).
Montevideo, 23 de marzo de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 18858 May 24-Jun 04*

JESUS MARIA DELGADO GARCIA (FICHA 2-15550 2004).
Montevideo, 5 de mayo de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 19341 May 28-Jun 10*

JULITA JUANA o JULITA JUANA JESUSA PEREZ FERNANDEZ (FICHA S 646 2003).
Montevideo, 18 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 19540 May 31-Jun 11*

BLAS PASCUAL AMATO MAINOLFI (FICHA 2-18216 2004).
Montevideo, 18 de mayo de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 19572 May 31-Jun 11*

JOSE PEDRO ALEJANDRINO FERRARO DURO (IUE: 2-13.808 2004).
Montevideo, 11 de mayo de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 19611 Jun 01-Jun 14*

OFELIA MOUNIC REINA y de KURT o CONRADO STERNBERG KAUFMANN (FICHA S 722 2003 - IUE 44 722 2003).
Montevideo, 4 de febrero de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 19710 Jun 01-Jun 14*

## TERCER TURNO

CAROLINA DUBINI DONAZAR (FICHA Nº 2-13035).
Montevideo, 21 de abril de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 18624 May 20-Jun 02*

ISAAC DAVID PODHORETZ O PODHORITZ SCHARGEL O AUSTER (FICHA Nº 2-9677 2004).
Montevideo, 30 de marzo de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 18914 May 24-Jun 04*

MARIA HEARNE de BENEGAS (FICHA Nº 2-16781 2004).
Montevideo, 10 de mayo de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 18932 May 24-Jun 04*

TERESA BRAULIA PIREZ CABEZA (FICHA Nº 2-13668 2004).
Montevideo, 27 de abril de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 18992 May 25-Jun 07*

JOSE MIRANDA MENENDEZ (FICHA Nº 2 16212 2004).
Montevideo, 10 de mayo de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 19002 May 25-Jun 07*

ALEJANDRO RODRIGUEZ SANTOS (FICHA Nº 2-18105 2004).
Montevideo, 13 de mayo de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 19020 May 25-Jun 07*

SALVADOR NUBLE GOMEZ (FICHA Nº 2-17471 2004).
Montevideo, 12 de mayo de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 19021 May 25-Jun 07*

ALFREDO HASSAN JOSEF (FICHA Nº 46-1184 2004).
Montevideo, 21 de mayo de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 19024 May 25-Jun 07*

JUAN ADOLFO MUNIZ MENDEZ (FICHA Nº 2-14996 2004).
Montevideo, 4 de mayo de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 19087 May 26-Jun 08*

HUGO LEANDRO MONTECORAL RODRIGUEZ (FICHA Nº 46-331 2002).
Montevideo, 10 de mayo de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 19156 May 26-Jun 08*

MARGARITA EULALIA PARADA ALONSO (FICHA Nº 2-2481 2004).
Montevideo, 2 de marzo de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 19554 May 31-Jun 11*

ALBERTO NELSON BATISTA VIDARTE (FICHA Nº 2-15993 2004).
Montevideo, 10 de mayo de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 19565 May 31-Jun 11*

## CUARTO TURNO

GUSTAVO ROBERTO MEIEMBERG MALDONADO (Ficha 2-15844 2004).
Montevideo, 7 de mayo de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 18616 May 20-Jun 02*

MARIA HAYDEE PAPALEO ESTEVEZ (Ficha 2-13947 2004).
Montevideo, 11 de mayo de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 18679 May 21-Jun 03*

MIGUEL ANGEL ORTIZ BURGOS (Ficha 2-15410 2004).
Montevideo, 7 de mayo de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 18747 May 21-Jun 03*

RICARDO VEIRANO ARENA (Ficha 2-14424 2004).
Montevideo, 11 de mayo de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 19154 May 26-Jun 08*

SAMUEL DORFMAN BACST (Ficha 2-15228 2004).
Montevideo, 11 de mayo de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 19235 May 27-Jun 09*

JULIO CESAR MALOSETTI GOLINO (Ficha 2-15033 2004).
Montevideo, 12 de mayo de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 19290 May 27-Jun 09*

EUGENIO LOPEZ JARA (FA. 2-5949 2004).
Montevideo, 10 de marzo de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 19615 Jun 01-Jun 14*

ANTONIO ANIELLO D'AMBROSIO MAIURI (Ficha 2-14822 2004).
Montevideo, 11 de mayo de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 19672 Jun 01-Jun 14*

## QUINTO TURNO

MARTHA BLANCA PASINETTI o PASSINETTI GAMBARDELO (Ficha Nº 477 2003).
Montevideo, 29 de setiembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2700 10/p 18585 May 20-Jun 02*

IMMER o LIDNER PRADA ROUSSE (Ficha Nº 2-11591 2004).
Montevideo, 28 de abril de 2004.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 18921 May 24-Jun 04*

Néstor César ALVAREZ ARGUDIN (Ficha 2-11334-2004).
Montevideo, 4 de mayo de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2700 10/p 18927 May 24-Jun 04*

MIGUEL TARIN VELEZ O MIGUEL MARTINEZ VELEZ Y AMABILIA VAZ VAZ (FICHA 2-11181 2004).
21 de mayo de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2700 10/p 19125 May 26-Jun 08*

RAMON APARICIO RIVERA GONZALEZ (Ficha 2-18.976 2004).
21 de mayo de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2700 10/p 19459 May 28-Jun 10*

JUANA LASA de SALDUMBIDE o JUANA LAZA de SALDUMBIDE; SANTIAGO FRUCTUOSO SALDUMBIDE LASA y NORMA TEOTONIA MICHELINI o NORMA TEOTONIA MICHELINI GONZALEZ (Ficha Nº 50-720 2003).
Montevideo, 25 de febrero de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2700 10/p 19460 May 28-Jun 10*

VIRGINIA BLANCA POZZI BAVASTRO (Ficha 2-20172-2004).
Montevideo, 24 de mayo de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2700 10/p 19708 Jun 01-Jun 14*

NELSON FERREIRA BRAZ (Ficha Nº 50-556 2003).
SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 30 de abril de 2004.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 51891 May 20-Jun 02*

## SEXTO TURNO

NELIDA ANUNCIADA PIZZOLANTI AMARO (Fa. 2-14707 2004).
Montevideo, 7 de mayo de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 18592 May 20-Jun 02*

JUAN MIGUEL DORES RODRIZZANI (Fa. 2-11415 2004).
Montevideo, 5 de mayo de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 19124 May 26-Jun 08*

TEOFILO BENICIO MARTINEZ, TELMO MARTINEZ BENTANCOR Y JACINTA BENTANCOR DE SIMONE DE MARTINEZ (Fa. 2-2571 2004).
Montevideo, 2 de marzo de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 19141 May 26-Jun 08*

LEONARDO GABRIEL TERAN RODRIGUEZ (Fa. 2-8244 2004).
Montevideo, 30 de marzo de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 19315 May 27-Jun 09*

ERMELINDA ESTHER BARRETO O BARRETTO DELGADO (Fa. 52-718 2003).
Por auto Nº 1283 2004 se declara auxiliado de pobreza.
Montevideo, 14 de mayo de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 52055 May 28-Jun 10*

## SEPTIMO TURNO

TERESA MATILDE FERRANDO BIANCO (Ficha: 2-2929 2004).
Montevideo, 19 de febrero de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 18948 May 25-Jun 07*

JULIO O JULIO FEDERICO PEREZ DEPOSITO (Ficha: 2-12577 2004).
Montevideo, 20 de abril de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 18997 May 25-Jun 07*

CELMAR ROSARIO O CELMAR O ROSARIO CELMAR PEINADO OLIVERA (Ficha: 2-14665 2004).
Montevideo, 6 de abril de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 19094 May 26-Jun 08*

DOMINGO SEGUESSA LOPEZ (Ficha: 2-6617 2004).
Montevideo, 10 de marzo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 19144 May 26-Jun 08*

DAYSIS MARIBEL QUINTANA WILSON (Ficha: 2-7140 2004).
Montevideo, 12 de marzo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 19286 May 27-Jun 09*

Susana Victoria Fernandez Carballo (Fa. 703 2003).
Montevideo, 11 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 19289 May 27-Jun 09*

MARTHA NOYA ALTAMIRANO (Ficha: 2-14880 2004).
Montevideo, 19 de mayo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 19351 May 28-Jun 10*

VIOLETA CONCEPCION SALVATTI CANDELA (Ficha 577 2002).
Montevideo, 12 de noviembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 19453 May 28-Jun 10*

ALFREDO NOVELLO MARTINI (Ficha: 2-13319 2004).
Montevideo, 26 de abril de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 19487 May 31-Jun 11*

## OCTAVO TURNO

MARIA TERESA NUÑEZ PEREZ (Fa. 2-8650- 2004).
Montevideo, 29 de marzo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 18586 May 20-Jun 02*

LIDIA TRASLAVIÑA RODRIGUEZ (Fa. 43-316 2001 EX. 316 2001S).
Montevideo, 3 de mayo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 18615 May 20-Jun 02*

DULCINEA PEREZ FERNANDEZ Y ORLANDO RAMON TRAVIESO TORRES (Fa. 2-13280 2004).
Montevideo, 3 de mayo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 18776 May 21-Jun 03*

UBALDO VICTOR BARLOCCO (Fa: 2-18104 2004).
Montevideo, 14 de mayo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 18931 May 24-Jun 04*

ROSA BELLON VARELA Y MARTA CECILIA PEREYRA BELLON (Fa: 2-13831 2004).
Montevideo, 10 de mayo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 18958 May 25-Jun 07*

BLANCA ELENA GARCIA SILVA (Fa. 43-711 2003 EX-S 711 2003).
Montevideo, 17 de febrero de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 19122 May 26-Jun 08*

JULIO INTROINI GONZALEZ (Fa. S 221 2003).
Montevideo, 22 de julio de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 19233 May 27-Jun 09*

HUGO RIVAS ARBULO (Fa. 2-3038 2004).
Montevideo, 8 de marzo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 19299 May 27-Jun 09*

CELIA CARMEN MANZINO FORCONI (Fa: 2-15786 2004).
Montevideo, 3 de mayo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 19338 May 28- Jun 10*

LUIS ALBERTO ROSELLO MARTINEZ (Fa: 2-15004 2004).
Montevideo, 14 de mayo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 19456 May 28- Jun 10*

SONNIA O SONIA GALAN CAPELAN O GALAN CAPERAN O GALAN CAPALAN (Fa: 2-19958 2004).
Montevideo, 21 de mayo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 19668 Jun 01- Jun 14*

## NOVENO TURNO

ARTURO MIGUEL HAM RISSO (FICHA 2-18011 2004).
Montevideo, 11 de mayo de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 18596 May 20- Jun 02*

PEDRO CURBELO GODOY (FICHA 2-14699 2004).
Montevideo, 30 de abril de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 18867 May 24- Jun 04*

ZUNILDA AIDA ESTHER DONADIO FIGLIOLI o ZUNILDA AIDA ESTHER ARRIETA y de ISABEL FIGLIOLI SPOBRESI o SPROVIERI (FICHA S 2.7601 2004).
Montevideo, 17 de marzo de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 18982 May 25- Jun 07*

EDUARDO GUISCE MIRO (Ficha S 710 2003).
Montevideo, 23 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 19029 May 25- Jun 07*

MARIA TERESA SEITUNE AMEZAGA (FICHA 2-18472 2004).
Montevideo, 18 de mayo de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 19105 May 26- Jun 08*

BITORINO BENITEZ VOLPE (Ficha 2-8620 2004).
Montevideo, 23 de marzo de 2004
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 19147 May 26- Jun 08*

BERTA MAJO SAN MIGUEL (Ficha S 674 2002).
Montevideo, 23 de diciembre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 19297 May 27- Jun 09*

FELIX ANTONIO BENTANCOR RODRIGUEZ (FICHA S 667 2003).
Montevideo, 15 de diciembre de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 19581 Jun 01- Jun 14*

## DECIMO TURNO

CATHERINE O KATRINA KRIKORIAN KRIKORIAN O GREGORIAN GREGORIAN (FICHA Nº 2-16381 2004).
Montevideo, 11 de mayo de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 18673 May 21- Jun 03*

NESTOR DANTE POLASTRI CAFARENGO (FICHA Nº 47-437 2004).
Montevideo, 20 de abril de 2004.
Esc. LILIAN IBARGOYEN OBIOL, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 18680 May 21- Jun 03*

ENRIQUE VARELA CABRERA (FICHA Nº 702 2003).
Montevideo, 22 de diciembre de 2003.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 18789 May 21- Jun 03*

MANUEL VILAR Y CELSA MENENDEZ FERNANDEZ (FICHA Nº 2-6021 2004).
Montevideo, 22 de marzo de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 18989 May 25- Jun 07*

ROBERTO JULIO JUBANY PORTEIRO (FICHA 2-13043 2004).
Montevideo, 21 de abril de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 18994 May 25- Jun 07*

RAMON GERARDO PLATA FERNANDEZ Y GENOVEVA ADELA RADICE GIUST (FICHA Nº 2-12878 2004).
Montevideo, 21 de abril de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 19001 May 25- Jun 07*

JULIO DANIEL ARRUTIA O ARRUTTI RODRIGUEZ (FICHA Nº 2-10511 2004).
Montevideo, 12 de abril de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 19022 May 25- Jun 07*

JUSTO JOAQUIN BERMUDEZ MANTARAS (FICHA 591 2002).
Montevideo, 31 de octubre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
*01) $ 2700 10/p 19140 May 26- Jun 08*

PATRIA ALBA CORREA BOSCO (FICHA Nº 2-16179 2004).
Montevideo, 12 de mayo de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 19152 May 26- Jun 08*

DIEGO LACUESTA ROBERTT (FICHA Nº 2-15884 2004).
Montevideo, 4 de mayo de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 19288 May 27- Jun 09*

RAUL VLADIMIR BELLINI BATTISTELLA (FICHA Nº 2-13314 2004).
Montevideo, 29 de abril de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 19308 May 27- Jun 09*

ROSARIA MADDALONI DELLA RATTA (FICHA Nº 2-7041 2004).
Montevideo, 22 de marzo de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 19468 May 28- Jun 10*

EUSTAQUIO PEDRO CADENAS MERONI (FICHA Nº 2-10941 2004).
Montevideo, 15 de abril de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 19548 May 31- Jun 11*

ROSA RODRIGUEZ MACHADO (FICHA Nº 2-13879 2004).
Montevideo, 12 de mayo de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 19555 May 31- Jun 11*

MARIA LUISA NAVELLO FAROPPA (FICHA Nº 2-15025 2004).
Montevideo, 11 de mayo de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 19711 Jun 01- Jun 14*

## DECIMOPRIMER TURNO

EDITH ZELIDEH AQUINO PAREDES (Ficha 2-13258 2004).
Montevideo, 11 de mayo de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 18614 May 20- Jun 02*

GERMAN PIMIENTA GARCIA (Ficha 2-12525 2004).
Montevideo, 11 de mayo de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 18677 May 21- Jun 03*

DIOLANDA PEREZ DELGADO (Ficha 2-16089 2004).
Montevideo, 11 de mayo de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 18678 May 21- Jun 03*

HORACIO DARIO SIVAK (Ficha 2-12851 2004).
Montevideo, 11 de mayo de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 19003 May 25- Jun 07*

AGUSTIN LAGO PAZ (Ficha 2-16696 2004).
Montevideo, 11 de mayo de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 19137 May 26- Jun 08*

EDUARDO DOMINGUEZ DI MATEO ó DI' MATTEO (Ficha 2-15392 2004).
Montevideo, 11 de mayo de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 19307 May 27- Jun 09*

ELIO EMILDO MARTINEZ CONLAZO (Ficha 2-14637 2004).
Montevideo, 11 de mayo de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 19546 May 31- Jun 11*

HILDA ESTHER BELLO GROSSO (Ficha 2-15773 2004).
Montevideo, 11 de mayo de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 19569 May 31-Jun 11*

## DECIMOSEGUNDO TURNO

OMAR PEDRO ARAMUNI DENIS (Ficha 2-12912 2004).
3 de mayo de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2700 10/p 18518 May 20-Jun 02*

PELAEZ FRANZONI ALICIA LEONOR (FICHA 2-17141 2004).
Montevideo, 13 de mayo de 2004.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 18595 May 20-Jun 02*

Hugo Franco Baladan (FICHA 2-18070 2004).
Montevideo, 12 de mayo de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2700 10/p 18993 May 25-Jun 07*

Pedro Pablo GARRONE GUALA (Ficha 2-17783 2004).
Montevideo, 24 de mayo de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2700 10/p 19454 May 28-Jun 10*

## DECIMOTERCER TURNO

JULIO CESAR FERRERI (Fa. 2-11408 2004).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 19123 May 26-Jun 08*

ISRAEL KOROTKY BOSSACK (Fa. 2-7404 2004).
Montevideo, 5 de mayo de 2004.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 19139 May 26-Jun 08*

REYNA O REINA ISIDRA BENITEZ CHARBONIER O CHARBONNIER Y ANTONIO TECHERA FERREIRA (Fa. 2-13521 2004).
Montevideo, 21 de abril de 2004.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 19354 May 28-Jun 10*

JOSE CARMONA BLANCO (Fa. 2-18621 2004).
Montevideo, 21 de mayo de 2004.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 19469 May 28-Jun 10*

OSCAR SEBASTIAN VELOZ (Fa. 53-274 2003).
Se deja constancia que a la gestionanate, Sra. Sonia Beatriz Veloz Olivera, C.I. Nº 1.360.024-1, se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza (Decreto Nº 4018 2003 de fecha 10 10 03).
Montevideo, 10 de mayo de 2004.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 52075 May 31-Jun 11*

## DECIMOCUARTO TURNO

BENIGNA BENITA ARROYO PEREDA (Ficha: 2-13891 2004).
Montevideo, 26 de abril de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 18514 May 20-Jun 02*

EVA PEDRON LOPEZ (Ficha: 2-12554 2004).
Montevideo, 20 de abril de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 18775 May 21-Jun 03*

MIGUEL ARENA BEITON (Ficha: 2-16173 2004).
Montevideo, 4 de abril de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 18925 May 24-Jun 04*

JOSE MARIA RODRIGUEZ SOUTO (Ficha: 2-11327 2004).
Montevideo, 2 de abril de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 18990 May 25-Jun 07*

MARIA ANTONIETA FABBRINI POSSENTI (Ficha: 2-17712 2004).
Montevideo, 20 de mayo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 19557 May 31-Jun 11*

ROLANDO DOMINGO GRECO RUSSI y de LIDIA MARGOT VEGLIO ANTINORA (Ficha: 2-15446 2004).
Montevideo, 20 de mayo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 19570 May 31-Jun 11*

EDUARDO EDISON PEREIRA VELAZQUEZ (Fa. 615 2001).
Montevideo, 26 de octubre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 19666 Jun 01-Jun 14*

HUMBERTO ARIEL HARREGUY DE LEON (Ficha: 2-13505 2004).
Montevideo, 4 de mayo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 19674 Jun 01-Jun 14*

JUANA MARIA AITA MARIA (Ficha: 2-18432 2004).
Montevideo, 24 de mayo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 19683 Jun 01-Jun 14*

## DECIMOQUINTO TURNO

VENTURA SOLARI GOÑES (Ficha Nº 56-530 2003).
Montevideo, 9 de marzo de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 18450 May 24-Jun 04*

BLANCA IRENE MENDOZA (Ficha Nº 2-8652 2004).
Montevideo, 23 de abril de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 18517 May 20-Jun 02*

IDELIA MARIA DE BARROS O de BARROS FERREIRA (Ficha Nº 2-11801 2004).
Montevideo, 13 de abril de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 18604 May 20-Jun 02*

CEFERINO JUAN O CEFERINO JUAN CARLOS O JUAN CARLOS PEREGALLI CONSONI (Ficha Nº 2-16160 2004).
Montevideo, 4 de mayo de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 18907 May 24-Jun 04*

JAVIER CAZOT BAUBETA (Ficha Nº 2-16343 2004).
Montevideo, 5 de mayo de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 19030 May 25-Jun 07*

LUIS ACUÑA RIBES (Ficha 56-734 2003).
Montevideo, 5 de febrero de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 19111 May 26-Jun 08*

LUIS GUINES MARTINEZ ZABALETA (Ficha Nº 2-15448 2004).
Montevideo, 4 de mayo de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 19142 May 26-Jun 08*

CELINA O CELIMA O MARIA CELINA DATTOLI DE COLASANTO Y RAUL LUIS JOSE CARTLEDGE (Ficha Nº 2-17836 2004).
Montevideo, 18 de mayo de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 19298 May 27-Jun 09*

JOSE CONDE PUIG (Ficha Nº 56-718 2003).
Montevideo, 29 de abril de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 19310 May 27-Jun 09*

ISABEL ALONSO RODRIGUEZ (Ficha Nº 2-13650 2004).
Montevideo, 29 de abril de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 19475 May 28-Jun 10*

MARIA ELENA FERNANDEZ (Ficha 56-743 2003).
Montevideo, 5 de febrero de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 19500 May 31-Jun 11*

MARIA ISABEL MANFREDI GOROSABEL (Ficha Nº 2-14849 2004).
Montevideo, 29 de abril de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 19618 Jun 01-Jun 14*

## DECIMOSEXTO TURNO

ALEJANDRINO SALVADOR PEREZ FIERRO (Ficha 2-7356 2004).
Montevideo, 19 de marzo de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 18917 May 24-Jun 04*

HECTOR VENERI (Ficha 2-14391 2004).
Montevideo, 4 de mayo de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 19230 May 27-Jun 09*

OSKAR U OSCAR KUMMELMANN SINNREICH O DEUTCH O DEUCHT (Ficha 2-18111 2004).
Montevideo, 10 de mayo de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 19314 May 27-Jun 09*

LINO MIGUEL CACERES GARRIDO (Ficha 2-17842 2004).
Montevideo, 11 de mayo de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 19340 May 28-Jun 10*

PAULA BILSKI JAKOB O JAKON (Ficha 2-4655 2004).
Montevideo, 5 de mayo de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 19342 May 28-Jun 10*

NELSON PEDRO RODRIGUEZ RAYMUNDO O REYMUNDO (Ficha 2-18401 2004).
Montevideo, 18 de mayo de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 19473 May 28-Jun 10*

RUBEN ARTURO SUAREZ POSE (Ficha 2-17018 2004).
Montevideo, 6 de mayo de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 19613 Jun 01-Jun 14*

LUIS JOSE PARODI ARNOULD (Ficha 2-16332 2004).
Montevideo, 5 de mayo de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 19690 Jun 01-Jun 14*

## DECIMOSEPTIMO TURNO

Ermelinda María GRECO GALLO o Ermelinda GRECO GALLO (FICHA 2-13543 2004).
Montevideo, 12 de mayo de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 18618 May 20-Jun 02*

Joaquina CARBALLO FREITAS (FICHA 2-13734 2004).
Montevideo, 28 de abril de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 18672 May 21-Jun 03*

Nita Elena VERONI BIANCHI o Nita Elena Maria VERONI BIANCHI (FICHA 2-15284 2004).
Montevideo, 28 de abril de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 18788 May 21-Jun 03*

Juan Osvaldo SOLER ESPOSITO (FICHA 2-16241 2004).
Montevideo, 4 de mayo de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 18856 May 24-Jun 04*

Juan Osvaldo SOLER ESPOSTO (FICHA 2-16241 2004).
Montevideo, 4 de mayo de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 18856 May 27-Jun 09*

Judith ANTUNEZ PUENTES (FICHA 2-15112 2004).
Montevideo, 30 de abril de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 19544 May 31-Jun 11*

## DECIMOCTAVO TURNO

Miguel GOMEL o Miguel GOMEL MENDEZ o Menahem GOMEL MENDEZ (FICHA 2-15081 2004).
Montevideo, 6 de mayo de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 18519 May 20-Jun 02*

Giuseppe MALANGA CARUSO (FICHA 2-14515 2004).
Montevideo, 3 de mayo de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 18612 May 20-Jun 02*

RAQUEL MARIA DIAZ PEREZ (FICHA 2-9089 2004).
Montevideo, 2 de abril de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 18617 May 20-Jun 02*

Carlos SORDEGUIT FERREIRA o Carlos SODERGUIT FERREIRA (FICHA 2-18622 2004).
Montevideo, 20 de mayo de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 19093 May 26-Jun 08*

Hilda NOVAK RIESZ o Hilda NOVAK RIEZ (FICHA 2-16032 2004).
Montevideo, 3 de mayo de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 19149 May 26-Jun 08*

Elsa Elira MOREIRA (FICHA 2-14893 2004).
Montevideo, 3 de mayo de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 19309 May 27-Jun 09*

Carlos Alberto SALVERAGLIO RICCA (FICHA 491 2003).
Montevideo, 14 de octubre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 19455 May 28-Jun 10*

Zulma Renée FRANCIS SENA o CENA (FICHA 2-19471 2004).
Montevideo, 25 de mayo de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 19612 Jun 01-Jun 14*

## DECIMONOVENO TURNO

Luis Alberto RAMPOLDI (FICHA Nº 514 2003).
Montevideo, 4 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 19153 May 26-Jun 08*

MARIA ISABEL VEGA CABRAL (Ficha Nº 2-17801 2004).
Montevideo, 14 de mayo de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 19210 May 27-Jun 09*

Mary Mabel TEJERA POSE (Ficha Nº 610 2003).
Montevideo, 8 de diciembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 19237 May 27-Jun 09*

ELVIRA LUISA MARTINS ALDERETE (ficha Nº 2-3964 2004).
Montevideo, 5 de marzo de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 19471 May 28-Jun 10*

ENRIQUE RAUL LAMAS PAULOS (Ficha Nº 2-10220 2004).
Montevideo, 3 de mayo de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 19492 May 31-Jun 11*

GLADYS NELLY VINCENTI URQUIOLA (ficha Nº 60-695 2003).
Montevideo, 4 de marzo de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 19616 Jun 01-Jun 14*

## VIGESIMO TURNO

MARTHA ESTHER ETCHEGARAY VIDAL (Ficha Nº 2-15735 2004).
Montevideo, 6 de mayo de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 18515 May 20-Jun 02*

LIA PERCIBAL SILVA (Ficha Nº 2-15116 2004).
Montevideo, 5 de mayo de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 18602 May 20-Jun 02*

NANCY AURORA KURTZELL O KURTZZEL O KURTZEL MONNIN, de PETRONA MONNIN O MONIN O MONIM URQUIZA Y JAIME ADAN KURTZELL MONNIN O MONIN (Ficha Nº 61-693 2003).
Montevideo, 13 de mayo de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 18855 May 24-Jun 04*

JULIA FRANCISCA RODRIGUEZ PEJO (Ficha Nº 2-11890 2004).
Montevideo, 15 de abril de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 18913 May 24-Jun 04*

ROSA NILDA BONILLA CHARLO (Ficha Nº 2-13004 2004).
Montevideo, 4 de mayo de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 18918 May 24-Jun 04*

RUTH NELLY VILARRUBI MALAGRIDA (Ficha Nº 2-15285 2004).
Montevideo, 6 de mayo de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 18996 May 25-Jun 07*

DOLORES ESTEIRO MONTES (Ficha Nº 2-11708 2004).
Montevideo, 15 de abril de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 19121 May 26-Jun 08*

MARIA ROSALES FERNANDEZ (Ficha Nº 2-17804 2004).
Montevideo, 14 de mayo de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 19211 May 27-Jun 09*

DORA MARTA DEL CARMEN ALCARA O ALCARAZ AMARILLO (Ficha Nº 61-723 2003).

Montevideo, 4 de mayo de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 19575 Jun 01-Jun 14*

GUALBERTO OCTAVIO ALVES FERREYRA (FICHA Nº 2-6305 2004).
Montevideo, 22 de marzo de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 19669 Jun 01-Jun 14*

NELSA MIGUEZ Y ANICETA JOSEFINA CABALERO GARCIA (Ficha Nº 490 2003).
Por auto Nº 5615 2003 de fecha 18 12 2003 se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 22 de diciembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 51911 May 21-Jun 03*

## VIGESIMOPRIMER TURNO

MILDA RENEE INTHAMOUSSU VILA (2-6839 2004).
Montevideo, 30 de marzo de 2004.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 18623 May 20-Jun 02*

ANTONIO URSULO LOPEZ PONS y GLADYS MARIA CATARDO ALONSO (2-8534 2004).
Montevideo, 18 de mayo de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 18959 May 25-Jun 07*

MANUEL DOMINGUEZ CARREIRA y de MANUELA VIDAL ROMERO (2-5295 2004).
Montevideo, 15 de marzo de 2004.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 18991 May 25-Jun 07*

JULIO ALFREDO KIEFER SANTOS (2-14756 2004).
Montevideo, 6 de mayo de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 19017 May 25-Jun 07*

JUAN CARLOS NOGUES (2-11564 2004).
Montevideo, 6 de mayo de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 19089 May 26-Jun 08*

PALMIRA LORENZO DOMINGUEZ (2-18375 2004).
Montevideo, 14 de mayo de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 19151 May 26-Jun 08*

ANTONIA UMPIERREZ ARIAS (2-14352 2004).
Montevideo, 6 de mayo de 2004.
Esc. MARIA CRISTINA GATTI, Actuaria.
*01) $ 2700 10/p 19400 May 28-Jun 10*

CARLOS ALBERTO DELFINO SCAGLIONI (62-160 2003).
Montevideo, 27 de abril de 2004.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 19470 May 28-Jun 10*

IGNACIO NOVAS MARCHISIO (2-16646 2004).
Montevideo, 24 de mayo de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 19542 May 31-Jun 11*

HECTOR FAVA CASSANELLO (2-19536 2004).
Montevideo, 21 de mayo de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 19556 May 31-Jun 11*

RAUL GARCIA CIRIANO (2-19079 2004).
Montevideo, 18 de mayo de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 19567 May 31-Jun 11*

LUCILA CACHAFEIRO Y JANEIRO (68 2003 S).
Montevideo, 27 de marzo de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 19610 Jun 01-Jun 14*

BLAS o BIAGIO MAUTONE CAMPANILE (2-13826 2004).
Montevideo, 12 de mayo de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 19667 Jun 01-Jun 14*

BEATRIZ GREGORIA VEGA MAGOLE (62-659 2003).
Se concedio beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 4 de mayo de 2004.
Esc. MARIA CRISTINA GATTI, Actuaria.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 52060 May 28-Jun 10*

## VIGESIMOSEGUNDO TURNO

AMBROSIA FERNANDEZ CHAVEZ MORAN o AMBROSIA FERNANDEZ MORAN o AMBROSIA FERNANDEZ CHAVES o AMBROSIA FERNANDEZ CHAVEZ o BLANCA FERNANDEZ o BLANCA FERNANDEZ CHAVEZ (284 2003 S).
Montevideo, 27 de noviembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 18765 May 21-Jun 03*

GALEO ARMANDO SANGIOVANNI LLOFRIU (2-13157 2004).
Montevideo, 6 de mayo de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 18769 May 21-Jun 03*

MATILDE BLANCO VARELA (Ficha: S 285 2000).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 19311 May 27-Jun 09*

MARIA IRMA SUAREZ (2-19058 2004).
Montevideo, 21 de mayo de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 19412 May 28-Jun 10*

EREDWEN o EREDUEN O EREWEN DAVIES LINARI (2-12245 2004).
Montevideo, 4 de mayo de 2004.
Esc. MARIA CRISTINA GATTI, Actuaria.
*01) $ 2700 10/p 19543 May 31-Jun 11*

MARIA CATALINA SANTARCIERI NOVO (2-5261 2004).
Montevideo, 24 de mayo de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 19547 May 31-Jun 11*

## VIGESIMOTERCER TURNO

AIDA REBOA TORRES (FICHA: 2-10454 2004).
Montevideo, 1º de abril de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 18530 May 20-Jun 02*

FLOREL EFRAIN ARIAS LARRAURI ó LARRAURE ó LAURAIRI (FICHA: 2-10094 2004).
Montevideo, 1º de abril de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 18787 May 21-Jun 03*

JOSE LEVRATTO ó LEVRATO TASENDE (FICHA: 2-16152 2004).
Montevideo, 11 de mayo de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 19236 May 27-Jun 09*

JUAN RENE LAMAS FUNES (FICHA: 2-17438 2004).
Montevideo, 13 de mayo de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 19488 May 31-Jun 11*

ANDRES GARCIA CURBELO (FICHA: 2-10096 2004).
Montevideo, 1º de abril de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 19712 Jun 01-Jun 14*

## VIGESIMOCUARTO TURNO

SUSANA MARIA FONTANET AVERSANO (FICHA: 541 2003 S).
Montevideo, 27 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 18567 May 20-Jun 02*

JOSE GUILLERMO CIMA SPOSITO (FICHA: 65-686 2003 (686 2003 S)).
Montevideo, 14 de abril de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 18606 May 20-Jun 02*

STELLA MARYS CASTIGLIONI PIZZO (FICHA: 2-11565 2004).
Montevideo, 14 de abril de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 18675 May 21-Jun 03*

A) INOCENCIA ó INOSENCIA COPPES DE LEON y B) FRANCISCO LORENZO TOJA MARSELLA (FICHA: 65-644 2003 (644 2003 S)).
Montevideo, 5 de marzo de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 19092 May 26-Jun 08*

TATIANA RUDNEFF TERNER (FICHA: 65-646 2003 (646 2003 S)).
Montevideo, 14 de abril de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 19155 May 26-Jun 08*

LUIS EDUARDO FERNANDEZ SOTO (FICHA: 2-17982 2004).
Montevideo, 11 de mayo de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 19337 May 28-Jun 10*

MABEL VERONICA VIETTRO MONZON (FICHA: 2-8642 2004).
Montevideo, 26 de marzo de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 19457 May 28- Jun 10*

ALBERTO VIDAL VIDAL (FICHA: 2-9682 2004).
Montevideo, 26 de marzo de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 19474 May 28- Jun 10*

ZARUHY ó ZARUHI BALJIAN AKIRMANIAN ó BALJIAN BALJIAN (FICHA: 2-18403 2004).
Montevideo, 13 de mayo de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 19489 May 31- Jun 11*

BENITO SORAVILLA SARALEGUI (FICHA: 2-11962 2004).
Montevideo, 28 de abril de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 19545 May 31- Jun 11*

ARMANDO AUSTREBERTO AYALA GRABINO (FICHA: 2-14188 2004).
Montevideo, 28 de abril de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 19691 Jun 01- Jun 14*

CLARINDA JACQUES ó YACQUES RUIZ (FICHA: 65-622 2003 (622 2003 S).
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 28 de abril de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 51918 May 21- Jun 03*

SUSANA BEATRIZ ROJAS SOSA (FICHA: 65-17 2003 (17 2003 S)).
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 28 de abril de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 51945 May 24- Jun 04*

ROSA ISABEL BERMUDEZ CARDOZO (FICHA: 65-270 2003).
Montevideo, 22 de marzo de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Cta. Cte.) 30/p 52026 May 28- Jul 08*

MARCIAL PENEDO DIEGO (FICHA: 65-511 2003 (511 2003 S)).
Montevideo, 17 de marzo de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Cta. Cte.) 30/p 52027 May 28- Jul 08*

JOSE JAVIER LEAL SOSA (FICHA: 65-615 2003 (615 2003 S)).
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 13 de mayo de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 52067 May 31- Jun 11*

## VIGESIMOQUINTO TURNO

MIGUEL ANGEL SOLER GARCIA (Fa. 2-15460 2004).
Montevideo, 10 de mayo de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 18692 May 21- Jun 03*

MONICA MIREYA BENITEZ AMARO (Fa. 2-14459 2004).
Montevideo, 23 de abril de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 18857 May 24- Jun 04*

ROSA KOSIOREK O HKOSIOREK (Ficha 2 7266 2004).
Montevideo, 23 de abril de 2004.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 18915 May 24- Jun 04*

LUIS ALBERTO ANLLELINI SOSA (Ficha 2-3087 2004).
Montevideo, 18 de febrero de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 19033 May 25- Jun 07*

RICARDO MAÑE RAMIREZ (ficha 486 96 S).
Montevideo, 3 de febrero de 1997.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 19090 May 26- Jun 08*

MARIA ANGELICA BERHAU ITURRIBURUA (Fa. 2-16378 2004).
Montevideo, 10 de mayo de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 19112 May 26- Jun 08*

OFELIA CONSTANTINA TORRES BRUNO (Fa. 2-14851 2004).
Montevideo, 23 de abril de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 19148 May 26- Jun 08*

MARIO LAGRECA NAPPI (Fa. 2-9973 2004).
Montevideo, 19 de mayo de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 19234 May 27- Jun 09*

ERIKA NOHER KOPALT (ficha 2-11097 2004).
Montevideo, 30 de abril de 2004.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 19449 May 28- Jun 10*

JUAN ISIDRO CHARQUERO ACOSTA (Fa. 2-16715 2004).
Montevideo, 10 de mayo de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 19541 May 31- Jun 11*

EDMUNDO GUNTIN ALVAREZ (Fa. 2-15846 2004).
Montevideo, 10 de mayo de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 19614 Jun 01- Jun 14*

## VIGESIMOSEXTO TURNO

GREGORIO ANTERO VIQUES (Ficha 2 3856 2004).
Montevideo, 23 de abril de 2004.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 18591 May 20- Jun 02*

JUANA BAGOYHAR de SCALABRINO o JUANA BAGOYHAR ARAMBURU o HARAMBURU (Fa. 2-13155 2004).
Montevideo, 23 de abril de 2004.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 18601 May 20- Jun 02*

ALBINA PEREZ FERREIRO (Fa. 2-17034 2004).
Montevideo, 10 de mayo de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 18603 May 20- Jun 02*

ATANACIO PERDOMO OLIVERA, de FRANCISCA CAMEJO RIVERON, y de RUBEN NELSON PERDOMO CAMEJO (Fa. 2-9501 2004).
Montevideo, 27 de abril de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 18605 May 20- Jun 02*

MANUEL SOLSONA FLORES DEL PINO (Fa. 2-15528 2004).
Montevideo, 10 de mayo de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 18671 May 21- Jun 03*

DELIA RENEE MONTIEL MARTINEZ O MONTIEL DE SACCOMANI y de CASIMIRO SACCOMANI TRUJILLO (Fa. 2-12408 2004).
Montevideo, 23 de abril de 2004.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 18674 May 21- Jun 03*

LUIS EDGARDO FRANCINI AGUIAR (Fa. 2-16785 2004).
Montevideo, 10 de mayo de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 18926 May 24- Jun 04*

NORMA LILIA MOREIRA ENSENAT (Ficha 2 11160 2004).
Montevideo, 23 de abril de 2004.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 19146 May 26- Jun 08*

OSCAR SCHUSTER SCHWARZ (Fa. 2-18919 2004).
Montevideo, 19 de mayo de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 19411 May 28- Jun 10*

JAIME MARKOWICZ LANDAU (Ficha 2 9672 2004).
Montevideo, 23 de abril de 2004.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 19452 May 28- Jun 10*

## VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ELISA PEREZ AZAMBULLA (FICHA 2-13705 2004).
Montevideo, 3 de mayo de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 18520 May 20- Jun 02*

CIRIACO PEREZ ARROSPIDE Y AMIDOLINA TORRENS MACHADO (FICHA - 68-699 2003).
Montevideo, 12 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 18607 May 20- Jun 02*

DULZOLINA TRIAS SANCHEZ DE BRUNETTO (FICHA 68-196 1997).
Montevideo, 3 de mayo de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 18930 May 24- Jun 04*

JUAN CARLOS RODRIGUEZ de VARGAS (FICHA 229 2003 S).
Montevideo, 9 de junio de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 18960 May 25- Jun 07*

ROGELIA ALVAREZ VILARINO O VILLARIÑO O VILLARINO Y ANTONIO ALVAREZ PEREZ, (FICHA 2-8701 2004).
Montevideo, 26 de marzo de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 19016 May 25- Jun 07*

EMA ANTONIA GRANERO AZCOYTIA (FICHA 158 2003 S).
Montevideo, 16 de mayo de 2003.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 19018 May 25- Jun 07*

CLARA O CLARA SUSANA Y ELIDA SOTELO HERNANDEZ (FICHA 68-726 2003).
Montevideo, 12 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 19091 May 26- Jun 08*

ISOLINA ELENA GERPE GRILLE (FICHA 68-732 2003).
Montevideo, 12 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 19138 May 26- Jun 08*

MARIA ROSA NICCODEMI (FICHA 2-17728 2004).
Montevideo, 12 de mayo de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 19450 May 28- Jun 10*

OLGA BELTRAMO SAIZAR (FICHA 2-11697 2004).
Montevideo, 3 de mayo de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 19486 May 31- Jun 11*

MARCELINA GONZALEZ CORNELLI (FICHA 2-19860 2004).
Montevideo, 21 de mayo de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 19568 May 31- Jun 11*

EUGENIO DANIEL IZTUETA HERNANDEZ (FICHA ANTERIOR 30 99 S FICHA ACTUAL 68-30 1999).
Montevideo, 6 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) (Cta. Cte.) 30/p 52028 May 28- Jul 08*

HILARIO RAUL FERRER SERRANO Y FELICIA NELLY HERNANDEZ (FICHA 68-537 2003).
Se hace constar que se concedio el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 7 de mayo de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 52062 May 31- Jun 11*

## VIGESIMOCTAVO TURNO

LUZ MABEL EZQUERRA FAZZARI (FICHA 2-16460 2004).
Montevideo, 4 de mayo de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 18911 May 24- Jun 04*

MARIA ROSA MEDEROS VIÑA (FICHA 466 99 S).
Montevideo, 30 de setiembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 18912 May 24- Jun 04*

VALENTINA HISMAR ESPINDOLA BURGO Y ROGELIO JUAN MERCAPIDE MONTAÑEZ (FICHA 69-685 2003).
Montevideo, 23 de abril de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 18929 May 24- Jun 04*

AGOP AINTABLIAN DODMADJIAN (FICHA 2-19222 2004).
Montevideo, 18 de mayo de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 19501 May 31- Jun 11*

HECTOR PELUFFO POZZI (FICHA 69-390 2003).
Se hace constar que se concedio el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 26 de abril de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 51910 May 21- Jun 03*

## JUZGADO LETRADO
## QUINTO TURNO

ANGEL PEREZ MARTINEZ y EMILIA EGUILETA YAÑEZ (Ficha 2-7995 2004).
Montevideo, 5 de mayo de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2700 10/p 19303 May 27- Jun 09*

ROSA PEREZ REY (Ficha 2-18209 2004).
Montevideo, 20 de mayo de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2700 10/p 19491 May 31- Jun 11*

Pura Carmen Mosquera Alvarez (ficha 2-19197 2004).
19 de mayo de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2700 10/p 19607 Jun 01- Jun 14*

## DECIMOSEGUNDO TURNO

ELBIO JOSE ACOSTA ABELLA (FICHA 2-12218 2004).
Montevideo, 13 de mayo de 2004.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 18516 May 20- Jun 02*

ELIDA TEODORA NIZ CABALLERO (Ficha 464 2003).
Montevideo, 5 de noviembre de 2003.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 19682 Jun 01- Jun 14*

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)**
**Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.**

# ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
## SEGUNDO TURNO

JUAN CAMARGO MAZZINI O JOAO CAMARGO MAZZINI O JOAO PASCOAL CAMARGO MANZZINE (FICHA Nº 156-882 2003).
Artigas, 11 de mayo de 2004.
ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 18797 May 24- Jun 04*

CARLOS NELSON DA ROSA NUÑEZ (FICHA Nº 156-453 2004).
Artigas, 20 de abril de 2004.
ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 19402 May 28- Jun 10*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
## SEGUNDO TURNO

Cecilia Graciela ACEVEDO BALESTRA (I.U.E. Nº 168-1292 2004).
Canelones, 27 de abril de 2004.
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 18626 May 21- Jun 03*

Miguel Wilson MARTINEZ MACCHI (I.U.E. Nº 168-1273 2004).
Canelones, 16 de abril de 2004.
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 18627 May 21- Jun 03*

Mauro Ismael CURBELO SANTOS (I.U.E. Nº 168-1076 2004).
Canelones, 20 de febrero de 2004.
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 19099 May 26- Jun 08*

Estela Gregoria PIMIENTA RIVAS (FICHA CIVIL 165 2003 V).
Canelones, 11 de diciembre de 2003.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 19143 May 26- Jun 08*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

## SEGUNDO TURNO

GERARDO WALTER GARCIA CIRULLO (FA. 1481 2003).
Ciudad de la Costa, 7 de diciembre de 2003.
Esc. Ma CRISTINA MANGADO, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 19399 May 28- Jun 10*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### TERCER TURNO

OLGA LISBOA MOSQUEIRA (FICHA Nº 171-815 2004).
Las Piedras, 14 de abril de 2004.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 18870 May 24-Jun 04*

MARIA JULIA SUAREZ GARCIA (FICHA Nº 171-792 2004).
Las Piedras, 31 de marzo de 2004.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 19086 May 26-Jun 08*

ELBIO TABOADA PEREZ (FICHA Nº 989 2003).
Las Piedras, 17 de setiembre de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 19312 May 27-Jun 09*

CONRADO GILBERTO CHINANTTE o CHINANTE NICORA o NICOLA y DOMINGO MAMERTO CHINANTTE NICORA (FICHA Nº 171-864 2004).
Las Piedras, 3 de mayo de 2003.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 19600 Jun 01-Jun 14*

TRASANTE LARRUINA, JOSE Y CURBELO PARADA, EDELMA FLOR DE LIZ O LIS (FICHA Nº 171-897 2004).
Las Piedras, 19 de mayo de 2004.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 19601 Jun 01-Jun 14*

### CUARTO TURNO

ANTONIO ALVAREZ (FICHA IUE 172-835 2004).
Las Piedras, 20 de abril de 2004.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 18653 May 21-Jun 03*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### TERCER TURNO

JUAN ADOLFO BACCINO GIANNATASIO y de CELIA JOSEFA GARCIA SANCHEZ (Ficha 175-228 2004, antes ficha 1923 2002BIS).
Pando, 15 de abril de 2004.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
*01) $ 2700 10/p 19602 Jun 01-Jun 14*

### CUARTO TURNO

AMERICO CAIN BENTANCOR GONZALEZ (Ficha 176-797 2004).
Pando, 11 de mayo de 2004.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 18839 May 24-Jun 04*

IRENE VENTURA SANTOS (Ficha 176-731 2004).
Pando, 28 de abril de 2004.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
*01) $ 2700 10/p 18966 May 25-Jun 07*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

José Ney SILVERA MONTIEL (Ficha 207-430 2004).
Melo, 5 de marzo de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 18493 May 20-Jun 02*

Urusmán BARRETO RODRIGUEZ (Ficha 207-623 2004).
Melo, 5 de mayo de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 18495 May 20-Jun 02*

Eladio CAMEJO NUÑEZ y Blanca Nelly o Blanca Nery GOMEZ ROBLES (Ficha 207-588 2004).
Melo, 22 de abril de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 18880 May 24-Jun 04*

Jesús María ELLIS RODRIGUEZ (Ficha 207-462 2004).
Melo, 11 de marzo de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 19128 May 26-Jun 08*

### CUARTO TURNO

Irma José PEREIRA PEREIRA y Gregorio SEQUEIRA MENDEZ (Ficha 324 2002).
Melo, 17 de junio de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 18494 May 20-Jun 02*

Luis Alberto CASAS del RIO (Ficha 208-625 2004).
Melo, 28 de abril de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 18496 May 20-Jun 02*

Juana ROMERO FALERO (Ficha 208-656 2004).
Melo, 10 de mayo de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 18881 May 24-Jun 04*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

DAGOMAR CORREA FERREIRA PORTO (IUE. 209-204 2004).
Río Branco, 6 de mayo de 2004.
Esc. Ariel da Silva Greque, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 18884 May 24-Jun 04*

MALDONADO MOLINA, ANTONIO WALDEMAR (IUE. 209-261 2003).
Este trámite se encuentra auxiliado de pobreza por decreto 709 2004 de fecha 21 04 2004.
Río Branco, 22 de abril de 2004.
Esc. Ariel da Silva Greque, ACTUARIO.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 52004 May 26-Jun 08*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

Elvia Beatríz NEGRIN BERTALOT (FICHA 223.643 2004).
Colonia, 4 de mayo de 2004.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 18511 May 20-Jun 02*

Antonio GRAU SALABERRY (FICHA 223 458 2004).
Colonia, 4 de marzo de 2004.
ESC. RAUL ROSELLO.- ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 18813 May 24-Jun 04*

Inés Paulina DE GOICOECHEA (FICHA 223.95 2003).
Colonia, 10 de mayo de 2004.
ESC. RAUL ROSELLO.- ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 18861 May 24-Jun 04*

Ana ARTUS Y Reyna Elena LAUSAROT ARTUS (FICHA 223.676 2004).
Colonia, 10 de mayo de 2004.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 19048 May 26-Jun 08*

Luis Alberto PONTET GIUSIANO (FICHA 223.675 2004).
Colonia, 10 de mayo de 2004.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 19244 May 27-Jun 09*

Lelio Leonel BORGOGNO MAIDANA (FICHA 223.642 2004).
Colonia, 4 de mayo de 2004.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 19245 May 27-Jun 09*

Miguel Angel ODRIOZOLA ODRIOZOLA (FICHA 223.609 2004).
Colonia, 21 de abril de 2004.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 19246 May 27-Jun 09*

Eduardo VALIN MIRAMONTES (FICHA 223.702 2004).
Colonia, 14 de mayo de 2004.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 19247 May 27-Jun 09*

César Eduardo BAROLIN OVIEDO (Ficha 41 2003).
Colonia, 26 de febrero de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 19619 Jun 01-Jun 14*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

### SEGUNDO TURNO

JUAN ANTONIO PAOLINI MANCIERI (expte. 227-314 2004).
Carmelo, 29 de abril de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO

ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 18472 May 20- Jun 02*

JUANA TEODORA BANCHERO MANSUETI (expte. 227-336 2004).
Carmelo, 7 de mayo de 2004.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 18473 May 20- Jun 02*

LORENZO TEOFANO ROSSI JUAREZ (expte. 227-313 2004).
Carmelo, 29 de abril de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 18474 May 20- Jun 02*

MARIA INES FRANCOIS PANZERA (expte. 227-294 2004).
Carmelo, 23 de abril de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 19009 May 25- Jun 07*

EVANGELISTA RODRIGUEZ PEROTTI (expte. 227-347 2004).
Carmelo, 14 de mayo de 2004.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 19632 Jun 01- Jun 14*

LUCIO RUFINO OSUNA MARCHETTI O MARCHETTE (expte. 227-320 2004).
Carmelo, 3 de mayo de 2004.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 19633 Jun 01- Jun 14*

ISIDORA RAMOS BUCHERO (expte. 227-335 2004).
Carmelo, 7 de mayo de 2004.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 19634 Jun 01- Jun 14*

AIDA ELIDA ZUNINO SECO (expte. 227-356 2004).
Carmelo, 20 de mayo de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 19635 Jun 01- Jun 14*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

#### SEGUNDO TURNO

HILDA IRIS BRATSCHI GARCIA (Ficha "B" Nº 225-575 2004).
Rosario, 12 de mayo de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 18841 May 24- Jun 04*

ARMANDO HUMBERTO PONTET ANDREON (Ficha "B" Nº 225-662 2004).
Rosario, 12 de mayo de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 18842 May 24- Jun 04*

ERLINDA DELIA FIERRO O ESCOBAR FIERRO Y DE CLAUDIO PUENTE LOCHER (Ficha "B" Nº 225-658 2004).
Rosario, 12 de mayo de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 19221 May 27- Jun 09*

RAMON BENITO LUEIRO CORTIZO (Ficha "B" Nº 225-640 2004).
Rosario, 29 de abril de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 19222 May 27- Jun 09*

HUGO SANDALIO HERNANDEZ DIAZ (Ficha "B" Nº 225-645 2004).
Rosario, 28 de abril de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 19223 May 27- Jun 09*

OSCAR NOEL MIÑON BATISTA (Ficha "B" Nº 225-642 2004).
Rosario, 28 de abril de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 19627 Jun 01- Jun 14*

MARIA EMILIA SANCHEZ QUEIROS (Ficha "B" Nº 225-664 2004).
Rosario, 12 de mayo de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 19628 Jun 01- Jun 14*

JUAN CARLOS OUDRI REYNAUD Y TERESA MARIA BARIDON (Ficha "B" Nº 225-73 1997).
Rosario, 27 de abril de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 19629 Jun 01- Jun 14*

## DURAZNO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEGUNDO TURNO

Miguel Amadeo FUMERO CURBELO (Ficha 241-324 2004).
Durazno, 20 de abril de 2004.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 19676 Jun 01- Jun 14*

#### TERCER TURNO

Diego Marcos SILVEIRA DONATO y de Selva GONZALEZ CHAINE (Ficha 242-333 2004).
Durazno, 3 de mayo de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 18526 May 20- Jun 02*

Teresita Venancia RODALES o RODALEZ DIAZ (Ficha 242-250 2004).
Durazno, 5 de marzo de 2004.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 19497 May 31- Jun 11*

Laurencio Pilar ITURRIA IGARZABAL (Ficha 242-599 2003).
Durazno, 2 de febrero de 2004.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 19595 Jun 01- Jun 14*

Celeste Aurora NUÑEZ DELGADO (Ficha 242-334 2004).
Durazno, 3 de mayo de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 19621 Jun 01- Jun 14*

## FLORES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEGUNDO TURNO

JOSE LUJAN LARRAURI SCAGLIA (Fa. 254-437 2004).
Trinidad, 21 de abril de 2004.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
*01) $ 2700 10/p 18482 May 20- Jun 02*

IRMA MARIA RODRIGUEZ FONTE (Fa. 254-483 2004).
Trinidad, 12 de mayo de 2004.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
*01) $ 2700 10/p 18844 May 24- Jun 04*

BLANCA NIEVES y GRACIANA FARRO DEBELLIS (Fa. 254-482 2004).
Trinidad, 12 de mayo de 2004.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
*01) $ 2700 10/p 18845 May 24- Jun 04*

JUAN AMANDO MARTINEZ ALDECOA (Fa. 254-457 2004).
Trinidad, 29 de abril de 2004.
Esc. Justo Ortiz Viña, Actuario.
*01) $ 2700 10/p 18846 May 24- Jun 04*

FILOMENA DIONICIA CABRERA (Fa. 254-492 2004).
Trinidad, 18 de mayo de 2004.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
*01) $ 2700 10/p 19626 Jun 01- Jun 14*

## FLORIDA

### JUZGADO LETRADO

#### SEGUNDO TURNO

Maria del Lujan BRACCO MARRERO (260-596 2004).
Florida, 4 de mayo de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 19242 May 27- Jun 09*

#### TERCER TURNO

Gregorio Felipe REYES MATO (261 469 2001).
Florida, 26 de abril de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 18697 May 21- Jun 03*

Carlos Maria SACCHI PASTORINI y Maria Esther FERNANDEZ CABEZA (261 498 2004).
Florida, 7 de mayo de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 19049 May 26- Jun 08*

Angel Luis DI SANTI (514 2003).
Florida, 31 de octubre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 19050 May 26- Jun 08*

Nicasia OLIVA CARDOZO o Nicasia Arsenia

o Nicasia Arcelia OLIVA CARDOZO (261 504 2004).
Florida, 5 de mayo de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 19637 Jun 01-Jun 14*

# LAVALLEJA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

ROSAURA BACAREZA GRASSO DE GANDARA o ROSAURA BACAREZZA o BACCAREZA o BACAREZA GRASSO y de NAZARIO o NASARIO GANDARA BACAREZZA (IUE 274-781 2002).
Minas, 10 de febrero de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
*01) $ 2700 10/p 18743 May 21-Jun 03*

ROSARIO SEVERIO O SEVERO AMARAL INCHAUSTI (IUE 274-534 2004).
Minas, 4 de mayo de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
*01) $ 2700 10/p 18744 May 21-Jun 03*

MARIA LUISA DELGADO SIERRA (IUE 274-621 2004).
Minas, 11 de mayo de 2004.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
*01) $ 2700 10/p 18876 May 24-Jun 04*

MARIA GLORIA MERCAPIDEZ O MERCAPIDE CURBELO Y DE LEONCIO GIL ESTELA (274-450 2004).
Minas, 12 de mayo de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
*01) $ 2700 10/p 19357 May 28-Jun 10*

HINDEMBURG GERONIMO GADEA SCALDAFERRO (IUE 274-379 2004).
Minas, 25 de marzo de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
*01) $ 2700 10/p 19408 May 28-Jun 10*

VICTOR MODESTO RIVERO (IUE 274-536 2004).
Minas, 4 de mayo de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
*01) $ 2700 10/p 19587 Jun 01-Jun 14*

JUAN CARLOS GUTIERREZ FALERO (IUE 274-625 2004).
Minas, 11 de mayo de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
*01) $ 2700 10/p 19589 Jun 01-Jun 14*

MARIA DOLORES FLORES CHAPE (IUE 274-628 2004).
Minas, 11 de mayo de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
*01) $ 2700 10/p 19590 Jun 01-Jun 14*

JUAN DELIO CORBO (Fa. B 1120 2003).
Minas, 13 de noviembre de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 19592 Jun 01-Jun 14*

ALBERTO GONZALEZ (FA. B 1192 2003).
Minas, 2 de diciembre de 2003.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
*01) $ 2700 10/p 19593 Jun 01-Jun 14*

CELINA MARGARITA BORGES CEDRES (IUE 274 1363 2003).
Minas, 2 de febrero de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
*01) $ 2700 10/p 19594 Jun 01-Jun 14*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

Dolores Victoriana FONTES PEREZ; de Primitivo Aquilino FONTES PEREZ y de María Prudencia FONTES PEREZ (FA. 284-1355 2004).
Maldonado, 30 de abril de 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 18471 May 20-Jun 02*

Irineo Alejandro ILARDIA MENDIZABAL (FA. 284-1345 2004).
Maldonado, 30 de abril de 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 19505 May 31-Jun 11*

Nela o Nella Isidora, GARBUYO BASSI (FA. 284-1396 2004).
Maldonado, 11 de mayo de 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 19617 Jun 01-Jun 14*

### TERCER TURNO

LIRIA AMELIA CALABUIG DIAZ (Ficha Nº 285-1438 2004).
Maldonado, 24 de marzo de 2004.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
*01) $ 2700 10/p 18470 May 20-Jun 02*

AQUILES ORCE PEREYRA (Ficha 285-1477 2004).
Maldonado, 13 de abril de 2004.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 18565 May 20-Jun 02*

MARIA LUJAN ALVIRA CABRERA (FICHA 285-1363 2004).
Maldonado, 18 de febrero de 2004.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 18662 May 21-Jun 03*

ROMULO JULIAN GONZALEZ BENITES (FICHA 285-1516 2004).
Maldonado, 26 de abril de 2004.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 18808 May 24-Jun 04*

BENITO RODRIGUEZ BUZO (Ficha 285-1579 2004).
Maldonado, 21 de mayo de 2004.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 19513 May 31-Jun 11*

CECILIA GOMEZ BARRIOS (Ficha 285-1565 2004).
Maldonado, 11 de mayo de 2004.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 19597 Jun 01-Jun 14*

CARLOS SIERRA RODRIGUEZ Y ADA BLANCA COTELO NOYA (FICHA 285-441 2001).
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES LEGALES.
Maldonado, 3 de mayo de 2004.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 52074 May 31-Jun 11*

### OCTAVO TURNO

OLGA MARCO ó MARCOS (Fa. 286-650 2003).
Maldonado, 5 de marzo de 2004.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 18566 May 20-Jun 02*

LONGINA IRMA GONZALEZ GONZALEZ (FA. 286-1335 2004).
Maldonado, 21 de abril de 2004.
ESC. NELSON RICHART, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 18854 May 24-Jun 04*

JACINTO ADEMAR PEREZ NUÑEZ (FA. 286-1332 2004).
Maldonado, 29 de marzo de 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 18859 May 24-Jun 04*

MARIA NIDIA CANALE PEREZ y OROSMAN CELEDONIO CANALE PEREZ (FA. 286 1415 2004).
Maldonado, 12 de mayo de 2004.
Nelson Richart, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 19219 May 27-Jun 09*

RICARDO ARIEL GUILLEN DE LEON (FA. 470 2003).
Maldonado, 25 de setiembre de 2003.
Nelson Richart, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 19220 May 27-Jun 09*

TITO ISIDORO TOLEDO (FA. 286-1344 2004).
Maldonado, 21 de abril de 2004.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 19251 May 27-Jun 09*

JOSE DE LA PIEDAD GONZALEZ LINARES, FERNANDO TEJERA GAUNA y AIDA TEJERA GAUNA (Fa. 286-1291 2004).
Maldonado, 18 de marzo de 2004.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 19395 May 28-Jun 10*

CARMELO GONZALEZ TORRES Y SIXTA SOLEDAD TORRES ROIZ (FA. 286-1381 2004).
Maldonado, 30 de abril de 2004.
Nelson Richart, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 19514 May 31-Jun 11*

PEREIRA ORREGO, BLANCA AIDA y BRUNO LEONCIO DE LEON SILVA (Fa. 286-668 2003).
Maldonado, 3 de febrero de 2004.
Nelson Richart, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 19680 Jun 01-Jun 14*

# RIO NEGRO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

### SEGUNDO TURNO

OLIVERA CASCO, ANGELA IRMA (Fa. 317-392 2004).

Fray Bentos, 21 de abril de 2004.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 18489 May 20- Jun 02*

# RIVERA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

ZULMA ESPALTER DA SILVA (Ficha 329-467 2004).
Rivera, 12 de mayo de 2004.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 18645 May 21- Jun 03*

CATALINA DOS SANTOS CAILLAVA (Ficha 329-464 2004).
Rivera, 11 de mayo de 2004.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 18953 May 25- Jun 07*

EDITH GUILLERMINA DE OLIVERA LIMA (Ficha 329-480 2004).
Rivera, 20 de mayo de 2004.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 19239 May 27- Jun 09*

MARTIN NUÑEZ CABRERA (Ficha 329-290 2004).
Rivera, 21 de abril de 2004.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 19240 May 27- Jun 09*

GUILLERMO ARMAND UGON HOURCADE (Ficha 329-504 2004).
Rivera, 20 de mayo de 2004.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 19623 Jun 01- Jun 14*

### CUARTO TURNO

ANHILDE POGGIO DUARTE (FICHA 330-523 2004).
Rivera, 12 de mayo de 2004.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 18954 May 25- Jun 07*

JAIME SCHUBERT PEREIRA VELLEDA (FICHA 330-525 2004).
Rivera, 12 de mayo de 2004.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 19241 May 27- Jun 09*

NENSON BERON RODRIGUEZ (FICHA 330-526 2004).
Rivera, 12 de mayo de 2004.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 19622 Jun 01- Jun 14*

# ROCHA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

DON IRACIDES ALEJANDRO CARDOSO MACHADO o CARDOZO (FICHA No. 341-807 2004).
Rocha, 23 de abril de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 18568 May 20- Jun 02*

DOÑA PRAXEDES OSANO ARAUJO (FICHA No. 341-799 2004).
Rocha, 21 de abril de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 18863 May 24- Jun 04*

DOÑA ILDA o HILDA ROSA RODRIGUEZ SOSA (FICHA No. 704 2003).
Rocha, 6 de mayo de 2004.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 18866 May 24- Jun 04*

DON ROMAN JULIAN OYARVIDE AZPIGOLEA (FICHA No. 341-827 2004).
Rocha, 5 de mayo de 2004.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 19396 May 28- Jun 10*

DON OSCAR AECIO RODRIGUEZ FUNES (FICHA No. 341-781 2004).
Por providencia No. 1568 de fecha 27 04 2004 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 10 de mayo de 2004.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 51935 May 24- Jun 04*

### CUARTO TURNO

DOÑA NATIVIDAD ESTHER COSTA PEREIRA (F.342-670 2004).
Rocha, 23 de abril de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 18569 May 20- Jun 02*

DON NELSON HUGO CORBO PRIETO (F.342-671 2004).
Rocha, 23 de abril de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 19397 May 28- Jun 10*

DOÑA EUGENIA DAMINA GRAÑA RODRIGUEZ (F.342-733 2004).
Rocha, 21 de mayo de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 19398 May 28- Jun 10*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

Isidoro Ignacio Machado Barbat (Ficha 343-282 2004).
Chuy, 30 de abril de 2004.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 18571 May 20- Jun 02*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

ATILIO ANTENOR AGOSTA (IUE 352-619 2004).
Salto, 6 de mayo de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 18974 May 25- Jun 07*

### TERCER TURNO

DANTE RAUL SICA BERTAZZI (IUE 353-664 2004).
Salto, 4 de mayo de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 18693 May 21- Jun 03*

OMAR QUINTANA SUAREZ (IUE 353-399 2004).
Salto, 8 de marzo de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 19532 May 31- Jun 11*

# SAN JOSE

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

BLANCA ELEODORA PEREZ CAMETO (FICHA 370-710 2004).
San José, 21 de abril de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 19041 May 26- Jun 08*

PABLO ENRIQUE CHALELA RUCCI (FICHA 370-745 2004).
San José, 4 de mayo de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 19042 May 26- Jun 08*

ALFREDO JACINTO CABRAL GOYENECHE (FICHA 370-748 2004).
San José, 4 de mayo de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 19043 May 26- Jun 08*

HECTOR WASHINGTON FRAGA DELUCA (FICHA 370-768 2004).
San José, 11 de mayo de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 19115 May 26- Jun 08*

### TERCER TURNO

GINO STRAZZARINO REVETRIA (371-509 2004).
San José, 3 de mayo de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 19044 May 26- Jun 08*

RAMON SANCHEZ NIEVES O NIEVE Y ELIRA RITA ANTOGNAZZA CASTRO (FA 371-443 2004).
San José, 30 de marzo de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 19045 May 26- Jun 08*

GUALBERTO EVARISTO ARGUINARENA INTHAMOUSSOU (FA 371-373 2004).
San José, 4 de marzo de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 19116 May 26- Jun 08*

# SORIANO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

### SEGUNDO TURNO

FRANCISCA LARES (FA. Nº 381 684 2004).
Mercedes, 13 de abril de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 18801 May 24- Jun 04*

MARIO ALFREDO ACOSTA POZZOLO (FA. Nº 381 577 2004).
Mercedes, 8 de marzo de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 18886 May 24- Jun 04*

PEDRO LEYBA ASTRAPENKO (FA. Nº 381 1531 2004).
Mercedes, 29 de abril de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 18887 May 24- Jun 04*

JOSE MARIA RODRIGUEZ PEREZ (FA. Nº 1308 2003).
Mercedes, 18 de noviembre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 19192 May 27- Jun 09*

MARIA GLICERIA O GLICELIA RODRIGUEZ BERMUDEZ (FA. Nº 381 836 2004).
Mercedes, 15 de mayo de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 19193 May 27- Jun 09*

### TERCER TURNO

MARIA INES IMBACH ICASURIAGA (FA. Nº 431 22 2004).
Mercedes, 21 de mayo de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 19524 May 31- Jun 11*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

OLGA EUGENIA GONZALEZ BAPTISTA (IUE: 382-222 2004).
Dolores, 12 de abril de 2004.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 18664 May 21- Jun 03*

IRINEO o IRENEO CHOCHO CEDRES y ANGELA IRMA FERRO DOTTI (IUE: 382-263 2004).
Dolores, 3 de mayo de 2004.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 18665 May 21- Jun 03*

MARIA CATALINA OYHARZABAL STORNI (IUE: 382-251 2004).
Dolores, 26 de abril de 2004.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 18666 May 21- Jun 03*

HEBER DANILO AVILA PODESTA (IUE: 382-243 2004).
Dolores, 23 de abril de 2004.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 19215 May 27- Jun 09*

CESAR MARTIR MIÑO SOSA (IUE: 382-227 2004).
Dolores, 15 de abril de 2004.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 19216 May 27- Jun 09*

HUGO ROBERTO DALL'OGLIO GUILIANI ó GIULIANI (IUE: 382-268 2004).
Dolores, 6 de mayo de 2004.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 19603 Jun 01- Jun 14*

ELENA DAVILA ROSAS (IUE: 382-262 2004).
Dolores, 3 de mayo de 2004.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 19604 Jun 01- Jun 14*

# TREINTA Y TRES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

WELLINGTON CARNALES RODRIGUEZ (Fa. 412-589 2004).
Treinta y Tres, 5 de mayo de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 18484 May 20- Jun 02*

MAGDALENA SOSA (Fa. 412-603 2004).
Treinta y Tres, 3 de mayo de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 18485 May 20- Jun 02*

ORLANDO JULIAN TORRES (Fa. 412-563 2004).
Treinta y Tres, 27 de abril de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 18486 May 20- Jun 02*

SENEN CESAREO MENDEZ PUIG (Fa. 412-556 2004).
Treinta y Tres, 27 de abril de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 18487 May 20- Jun 02*

DELMIRA BENTOS CARDOZO (Fa. 412-484 2004).
Treinta y Tres, 27 de abril de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 18970 May 25- Jun 07*

MARIA LAGO LAGO SILVERA O JOSE MARIA LAGO SILVERA O JOSE MARIA LAGOS (Fa. 1346 2003B).
Treinta y Tres, 17 de diciembre de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 18971 May 25- Jun 07*

MARIA LOLA BULGARELLI SORIA (Fa. 412-609 2004).
Treinta y Tres, 3 de mayo de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 18972 May 25- Jun 07*

ALADINO MAXIMO CABRERA ERAZU (Fa. 412-558 2004).
Treinta y Tres, 27 de abril de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 18973 May 25- Jun 07*

WALTER DARDO MALDONADO IGUINI (Fa. 766 2003B).
Treinta y Tres, 8 de agosto de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 19227 May 27- Jun 09*

HECTOR HUGO PEREYRA GADEA (Fa. 412-573 2004).
Treinta y Tres, 28 de abril de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 19229 May 27- Jun 09*

JULIO LOPEZ MEDINA (Fa. 412-673 2004).
Treinta y Tres, 20 de mayo de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 19642 Jun 01- Jun 14*

# CONVOCATORIAS COMERCIALES

**TEBLIX S.A.**

Convócase a los accionistas de Teblix S.A. a la Asamblea Ordinaria a realizarse el 15 de Junio de 2004 a las 19 horas en 1ª convocatoria y a las 20 horas en 2ª convocatoria en Camino Melilla Nº 7201, para considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General, Destino de los Resultados correspondientes al ejercicio cerrado al 30 11 2003.
2) Ratificación de lo actuado por el Directorio.
*03) $ 1116 3/p 19494 May 31- Jun 02*

**VITALMAR S.A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERARL ORDINARIA**

Se cita a los sres. Accionistas a la Asamblea Gral. Ordinaria que se llevará a cabo el día 17 de junio de 2004 en la calle Brandzen 1956 apto. 801, Montevideo de acuerdo al siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. Designación de Presidente y Secretario.
2. Inf. a Accionistas: créditos, contabilidad, final IMM, cierre BPS y ptos reparaciones.
3. Considerar: Memoria, ESP, ER y destino resultados ej 2003.
4. Gestión Directorio.
5. Designación de Directorio.
6. Designación de accionista para firmar el acta

De acuerdo al Art. 12 de los Estatutos, la citación se efectúa en primera convocatoria para la hora 12 y en segunda convocatoria para la hora 13.
*03) $ 1674 3/p 19502 May 31- Jun 02*

**C.A.S.C.S.A**
**ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

Convócase a Asamblea Extraordinaria el 21 de junio de 2004 en la Sede Social (Avda. República Argentina y Bulevar Artigas) hora 18:00 primera convocatoria 19:00 segunda convocatoria. Orden del día
1) Designación de Presidente y Secretario de Asamblea.
2) Informe de la Comisión Directiva y Fiscal.
3) Aprobación de balance especial.
4) Reforma de los Estatutos y aumento del capital contractual por capitalización patrimonial y reservas.
5) Autorizaciones para gestionar la reforma.
6) Designación de Síndico en sustitución de la Comisión Fiscal.
7) Designar tres accionistas para firmar el acta.
Previsiones: De no lograrse quorum en segunda convocatoria las decisiones serán validas cualquiera sea el número de accionistas presentes. Con un mínimo de tres días de anticipación a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en la Sociedad.
EL DIRECTORIO. Paysandú, mayo de 2004.
*03) $ 2232 3/p 19503 May 31- Jun 02*

**ASAMBLEA DE OBLIGACIONISTAS SERIE B - BALUMA S.A.**

Bolsa Electrónica de Valores del Uruguay S.A. (BEVSA), Agente Fiduciario de la emisión de obligaciones negociables Serie B de Baluma S.A. (conforme contrato de fideicomiso de fecha 29 de junio de 1999) convoca a Asamblea de Obligacionistas Serie B, la que se celebrará en primera convocatoria el día 17 de Junio de 2004 y en segunda convocatoria el día 24 de junio de 2004, ambas a la hora 17:00, en Rincón 454, Salón de Actos (subsuelo), a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de la situación de Baluma S.A.
3. Consideración de modificaciones a las condiciones de emisión.
4. Designación de dos obligacionistas a los efectos de suscribir el acta.
El registro para la asistencia a la asamblea se abrirá tres días hábiles antes de la asamblea y se cerrará a la hora 12:00 del día de realización de la misma. Para el registro, los obligacionistas deberán depositar en el domicilio de BEVSA (Misiones 1537 piso 7) sus títulos o un certificado de depósito o cualquier otro título representativo de los mismos, en el horario de 9:30 a 12 y de 14:00 a 18:00, detallando monto y numeración, en su caso, librado por una entidad de intermediación financiera, por un corredor de bolsa, por un depositario judicial o por otras personas, en cuyo caso se requerirá la certificación notarial correspondiente. El Agente Fiduciario, al amparo del numeral 4 del lit. B de la cláusula Décimo del Contrato de Fideicomiso, se reserva el derecho a denegar una solicitud de inscripción cuando, a su solo criterio, el documento presentado no sea suficiente para acreditar la calidad de Obligacionista.
Los obligacionistas podrán comparecer a la asamblea mediante mandatario, será suficiente el otorgamiento del mandato mediante carta poder otorgada expresamente para la asamblea.
Bolsa Electrónica de Valores del Uruguay S.A. (BEVSA)
Agente Fiduciario.
*03) $ 5022 3/p 19518 May 31- Jun 02*

**METODO DEL URUGUAY INGENIERIA S.A.**

Convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 17 Junio 2004 a las 15 hs en Av. 18 de Julio 841, Piso 2.

**Orden del Día:**

1) Designación Presidente y Secretario Asamblea.
2) Aprobación Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Memoria Anual y Proyecto de Destino de los Resultados al 31 Diciembre 2003.
3) Designación Directorio.
4) Designación de dos personas para firmar el acta.
EL DIRECTORIO.
*03) $ 1116 3/p 19580 Jun 01- Jun 03*

**FREMISUR S.A.**
**Convocatoria a Asamblea Ordinaria**

Día: 16 de junio de 2004
Hora: 17 hs, en primer convocatoria, 18 hs. en segunda convocatoria
Lugar: Rincón 468 Piso 4, Montevideo.

**Orden del día:**

1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de la Memoria y Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados por los ejercicios 1999 a 2004 y resolución sobre distribución de dividendos o absorción de pérdidas.
3) Consideración de la gestión de los Directores.
4) Designación de nuevos Directores.
5) Designación de un accionista para firmar el acta.
Registro de los accionistas en el lugar de la Asamblea desde el 3 6 2004 hasta el momento de la Asamblea.
*03) $ 1674 3/p 19596 May 31- Jun 02*

**HSBC FINANCIAL SERVICES (URUGUAY) S.A.**
**CONVOCATORIA**

Se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 21 de Junio de 2004, a las 14.00 horas en Plaza Independencia No. 811 P.B., Montevideo a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º) Aprobación de Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3º) Elección de Directorio.
4º) Aprobación de lo actuado por el Directorio hasta la fecha.
5º) Designación de un accionista para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
Montevideo, 27 de Mayo de 2004.
El Directorio.
*03) $ 1674 3/p 19685 Jun 01- Jun 03*

**GRUPO DISCO URUGUAY S.A.**
**CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

El presidente del Directorio de Grupo Disco Uruguay S.A. tiene el agrado de convocar a usted a la Asamblea de Accionistas a celebrarse el próximo 21 de junio de 2004 a las 11:00 hrs. en primera convocatoria y a las 12:00 hrs. en segunda convocatoria, en el local social de la calle Jaime Zudáñez 2627 a fin de considerar el siguiente

**ORDEN DEL DÍA:**

1.- Designación de Secretario de la Asamblea.
2.- Consideración de la Memoria, Balance General (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados) y Proyecto de Distribución de utilidades correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2003.
3.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
El registro de Accionistas se abrirá 10 días antes de la Asamblea y se cerrará al iniciarse el acto.
*03) $ 2232 3/p 19704 Jun 01- Jun 03*

## MONTEVIDEO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
### QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 5º Turno en los autos "KIND, Thomas c AMPOLUR S.A. - Convocatoria Judicial a Asamblea" (Ficha 2-8544 2004), decreto 682 2004 del 17 de marzo de 2004, se convoca judicialmente a Asamblea Extraordinaria de Accionistas de AMPOLUR S.A. (Art. 344 de la ley 16060), a celebrarse el día 15 de junio de 2004 a las 13 y 30 horas en 25 de Mayo 523 Piso 5º (Sede del Juzgado Ldo. Civil de 5º Turno), la que será presidida por el interventor, a los efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1) Situación de Ampolur S.A.
2) Determinación del porcentaje accionario que representan los accionistas presentes en la Asamblea, y determinación de la autenticidad de la acciones presentadas por los accionistas.
3) Remoción de autoridades y nombramiento de nuevo directorio.
4) Venta o arrendamiento del inmueble de Ampolur S.A..
5) Asuntos varios.
El Sr. Interventor queda facultado expresamente para tomar decisión definitiva de cualquier aspecto que se presente respecto del numeral dos del orden del día.
Dra. MARIANA ECHENAGUSIA, ACTUARIA ADJUNTA.
*03) $ 2790 3/p 19482 May 31- Jun 02*

## DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)**

**Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades**

**legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.**

# MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### SEGUNDO TURNO

FERNANDO MIGUEL ROVES RIVEIRA Y ROSSANA ANDREA GIENOCHIO VEIGAS (IUE: 2-12.352 2004).
Montevideo, 3 de mayo de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*05) $ 4650 10/p 18933 May 24-Jun 04*

### TERCER TURNO

MONICA VIRGINIA GOROSTIAGA OTAZU y JOSE AECIO CARDOZO LAMAS (Ficha 2-4431 2004).
Montevideo, 16 de febrero de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4650 10/p 19665 Jun 01-Jun 14*

### CUARTO TURNO

INGRID PRIBAZ PRIBAZ y ALEJANDRO WLADIMIR DOLINKAS TAES (FA. 343 2002 E).
Montevideo, 25 de setiembre de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*05) $ 4650 10/p 18512 May 20-Jun 02*

LEONARDO OMAR MAZZUPAPPA FUSARIO y MARIA CECILIA RODRIGUEZ FONSALIA (Fa. 2-11892 2004).
Montevideo, 13 de abril de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*05) $ 4650 10/p 19352 May 28-Jun 10*

EDITH KOYOUNIAN y RICARDO KEUROGLIAN (Fa. 2-13260 2004).
Montevideo, 11 de mayo de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*05) $ 4650 10/p 19493 May 31-Jun 11*

### QUINTO TURNO

JAVIER HARO BRASLAVSKY y CECILIA PONS CAAMAÑO (Ficha Nº 2-11603 2004).
Montevideo, 28 de abril de 2004.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
*05) $ 4650 10/p 19564 May 31-Jun 11*

### SEPTIMO TURNO

DIEGO PIO BRAGA AGUERRE Y MARIA SOLEDAD ANGUITA RAMIREZ (FICHA 682 99).
Montevideo, 17 de marzo de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4650 10/p 18962 May 25-Jun 07*

### OCTAVO TURNO

SEBASTIAN FERRES FOSSATI y MARIA MERCEDES ACOSTA y LARA RUPRECHT (FICHA 2-8921 2004).
Montevideo, 21 de abril de 2004.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
*05) $ 4650 10/p 19032 May 25-Jun 07*

CARLOS MARIO VANOLI SALAS Y SANDRA ELIZABETH BURGUEZ ALVAREZ (FICHA 2-7963 2004).
Montevideo, 13 de mayo de 2004.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
*05) $ 4650 10/p 19095 May 26-Jun 08*

### NOVENO TURNO

JORGE DOMINGO CARRERA Y ADRIANA MARLENE ALLENDE (IUE 45-668 2003).
Montevideo, 12 de febrero de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4650 10/p 18600 May 20-Jun 02*

JORGE DOMINGO CARRERA Y ADRIANA MARLENE ALLENDE (Ficha IUE 45-668 2003, D 668 2003).
Montevideo, 12 de febrero de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4650 10/p 18600 May 24-Jun 04*

BERNARDO LUIS ITZCOVICH DIFLORES Y CLAUDIA LOURDES RIVERO GARCIA (IUE: 2-11247 2004).
Montevideo, 14 de abril de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*05) $ 4650 10/p 19023 May 25-Jun 07*

### DECIMO TURNO

ROBERTO OSVALDO TAQUE y GRACIELA GOMEZ AMARELLE (Ficha 2-9352 2004).
Montevideo, 5 de abril de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4650 10/p 19145 May 26-Jun 08*

WILIAM DAVID ITURRIA y GABRIELA ALEJANDRA MAQUIEL (Ficha 2-1979 2004).
Montevideo, 20 de abril de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4650 10/p 19343 May 28-Jun 10*

### DECIMOPRIMER TURNO

INES ALVAREZ VASSALLO y FELICIANO BURGOA GONZALEZ (Fa. 2-13153 2004).
Montevideo, 26 de abril de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4650 10/p 18850 May 24-Jun 04*

LUIS ALBERTO SCORZA y MARY BEATRIZ BAULAUG (Fa. 2-5662 2004).
Montevideo, 11 de mayo de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*05) $ 4650 10/p 18908 May 24-Jun 04*

MARIA LUISA VEIGA ALEGRE Y MIGUEL ANGEL PECOITS CAPOTTE (fa 219 2003 E).
Montevideo, 7 de agosto de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
*05) $ 4650 10/p 19313 May 27-Jun 09*

### DECIMOSEGUNDO TURNO

JAVIER ANTONIO VESPA FIORELLI y ADRIANA MARTHA RIVARA CAPOCASALE (Ficha Nº 96 2003).
Montevideo, 7 de abril de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*05) $ 4650 10/p 19335 May 28-Jun 10*

### DECIMOTERCER TURNO

MARIA JOSE OTEGUI MENDIONDO Y JORGE ROMAN SUAREZ FIORETTO (Fa. 2-4533 2004).
Montevideo, 22 de abril de 2004.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4650 10/p 19495 May 31-Jun 11*

### DECIMOCUARTO TURNO

MARIO BLOCHENE Y ESTER KOPEL (Fa. 2-15869 2004).
Montevideo, 4 de mayo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4650 10/p 18779 May 21-Jun 03*

GUSTAVO BORTHAGARAY Y MAGDALENA SOFIA ABRAHAM (Fa. 229 2003).
Montevideo, 27 de mayo de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4650 10/p 18851 May 24-Jun 04*

WASHINGTON LEONEL TELLECHEA Y ENILDA YOLANDA AGUILAR (Fa. 2-15838 2004).
Montevideo, 7 de mayo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4650 10/p 18852 May 24-Jun 04*

JOSE MARIA MASTRIANNI Y BLANCA DELIA PALOMEQUE (Fa. 2-10751 2004).
Montevideo, 6 de mayo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4650 10/p 19113 May 26-Jun 08*

GERARDO MARCELINO YAÑEZ CAPRIELIAN Y CRISTINA MABEL MAS ROSSO (Fa. 2-9954 2004).
Montevideo, 7 de mayo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4650 10/p 19133 May 26-Jun 08*

JORGE ALBERTO CARRIL Y VIRGINIA GABRIELA HERNANDEZ (Fa. 668 2003).
Montevideo, 2 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4650 10/p 19334 May 28-Jun 10*

HECTOR ANTONIO RAMOS Y PATRICIA IRENE PERANDONES (Fa. 2-11921 2004).
Montevideo, 6 de mayo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4650 10/p 19559 May 31-Jun 11*

### DECIMOQUINTO TURNO

ALEJANDRO RODRIGUEZ FERREIRA y VIRGINIA SHAW CARDOSO (Ficha Nº 2-8924 2004).
Montevideo, 30 de abril de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4650 10/p 19529 May 31-Jun 11*

### DECIMOSEXTO TURNO

PABLO MARIA MARTINEZ MOLINA Y NANCY MARINA DE MARCHI BRONZOVICH (Ficha 2-2309 2004).
Montevideo, 5 de marzo de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4650 10/p 19096 May 26-Jun 08*

### DECIMOSEPTIMO TURNO

GERMAN DARIO RAMA MONTALDO Y MARIA DEL ROSARIO CARPENA PIMAS (FICHA 2-11354 2004).
Montevideo, 23 de abril de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4650 10/p 18670 May 21- Jun 03*

ROBERT HIBERT HERNANDEZ RUNCO y NELLY BIASCO FACAL (FICHA 2-2492 2004).
Montevideo, 1º de marzo de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*05) $ 4650 10/p 18770 May 21- Jun 03*

### DECIMOCTAVO TURNO

HECTOR MAXIMO NAVARRETE MANCINI y MARIA DE LOS ANGELES BURAGLIA RUIZ (FICHA 2-13747 2004).
Montevideo, 3 de mayo de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4650 10/p 19291 May 27- Jun 09*

### DECIMONOVENO TURNO

Gonzalo Pedro FERNANDEZ MARTINEZ y Mariela Vivián AMARAL OBELAR (Ficha 117 2003).
Montevideo, 5 de junio de 2003.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4650 10/p 18676 May 21- Jun 03*

### VIGESIMO TURNO

Alfredo Ricardo CRANWELL URAGA y Magdalena VARELA OTAMENDI (Ficha 2-6981 2004).
Montevideo, 11 de mayo de 2004.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4650 10/p 19484 May 31- Jun 11*

### VIGESIMOPRIMER TURNO

CARLOS LOBATO BASTOS y LETICIA JANET NAVARRO HERNANDEZ (FICHA: 2-7197 2004).
Montevideo, 30 de abril de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
*05) $ 4650 10/p 18936 May 24- Jun 04*

HUGO NELSON FALCON IRIARTE y ROSALIA LOPEZ TEXEIRA DE MELLO (FICHA: 2-18407 2004).
Montevideo, 14 de mayo de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
*05) $ 4650 10/p 19292 May 27- Jun 09*

### VIGESIMOSEGUNDO TURNO

GUSTAVO GABRIEL CANOSA y MARIA ALEJANDRA CHAGAS (FICHA: 2-8736 2004).
Montevideo, 27 de abril de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
*05) $ 4650 10/p 18621 May 20- Jun 02*

JUAN CARLOS LOPEZ CAIMADELOS y BETI SUSANA JAUREGUIZAR ANTUNEZ (FICHA: 2-5619 2004).
Montevideo, 3 de mayo de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
*05) $ 4650 10/p 19467 May 28- Jun 10*

### VIGESIMOTERCER TURNO

GUSTAVO GUTIERREZ PADILLA y MONICA RAQUEL GEHRKE ó GOHRKE GARCIA (FICHA: 316 2002 D).
Montevideo, 25 de octubre de 2002.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*05) $ 4650 10/p 19157 May 26- Jun 08*

### VIGESIMOCUARTO TURNO

WALTER JAVIER RUSSI MOR y Lourdes Pilar SIERRA TORRADO (FICHA: 2-13291 2004).
Montevideo, 13 de mayo de 2004.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*05) $ 4650 10/p 18853 May 24- Jun 04*

JAVIER HUMBERTO PI LEON y SYLVIA BEATRIZ TOLEDO CABRERA (FICHA: 65-717 2003 (717 2003 D)).
Montevideo, 5 de marzo de 2004.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*05) $ 4650 10/p 19097 May 26- Jun 08*

JOHNNY LEONARDO GIMENEZ MORAN y NANCY LILIAN REYES BENTANCUR (FICHA: 2-14374 2004).
Montevideo, 13 de mayo de 2004.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*05) $ 4650 10/p 19451 May 28- Jun 10*

ALBERTO ARTURO BRAIDA MATALONGA y DIANA OFELIA LOPEZ SOSA (FICHA: 2-12213 2004).
Montevideo, 10 de mayo de 2004.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*05) $ 4650 10/p 19558 May 31- Jun 11*

### VIGESIMOQUINTO TURNO

JUAN ANTONIO DELGADO MONTEIRO Y ELBIA MARIA BALBOA DI GIORNO (FICHA D 471 2002).
Montevideo, 25 de octubre de 2002.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4650 10/p 18611 May 20- Jun 02*

### VIGESIMOSEXTO TURNO

Andrés Cassarino Scarenzio y Estela Gulart Silva (Ficha 2-2017 2004).
Montevideo, 26 de abril de 2004.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4650 10/p 18790 May 21- Jun 03*

CONO ROBERTO D'ELIA TRANO y MARIA MERCEDES VARGAS QUINTEROS (ficha 2-7591 2004).
Montevideo, 14 de mayo de 2004.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4650 10/p 18919 May 24- Jun 04*

MASAFUMI SHIBASAKI y SILVIA PATRICIA SCARON WINTERHALTER (ficha 2-8915 2004).
Montevideo, 14 de mayo de 2004.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4650 10/p 19333 May 28- Jun 10*

### VIGESIMOSEPTIMO TURNO

LUIS MAURICIO STRAUCH BOFILL Y MARGARITA SUSANA MEZZERA BUERO (FICHA 68-553 2003).
Montevideo, 17 de febrero de 2004.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
*05) $ 4650 10/p 18749 May 21- Jun 03*

Andrés Alberto Menéndez Fiel y Jissel Rita Sánchez López (Ficha 189 2003 D).
Montevideo, 25 de julio de 2003.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
*05) $ 4650 10/p 18910 May 24- Jun 04*

MIGUEL OMAR ROCCA FERNANDEZ y ANDREA MIRTHA REBOLLO BARBOSA (FICHA 68-12514 2004).
Montevideo, 14 de mayo de 2004.
Esc. ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA.
*05) $ 4650 10/p 19574 Jun 01- Jun 14*

### VIGESIMOCTAVO TURNO

ARTIGAS VILLANUEVA MORENO SILVA Y ELSA DORIS PEREIRA GALVAN (FICHA 69-719 2003).
Montevideo, 13 de abril de 2004.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
*05) $ 4650 10/p 18513 May 20- Jun 02*

AMERICO LUIS GARCIA FOUCHOW Y CELIA JULIA GONZALEZ ROS (FICHA 609 2003 D).
Montevideo, 15 de diciembre de 2003.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
*05) $ 4650 10/p 18622 May 20- Jun 02*

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)**
**Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.**

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

MARTINEZ CABRERA, SELVA IRENE Y RIET GONZALEZ, MIGUEL ANGEL (Ficha Civil 117 2002 F).
Canelones, 17 de mayo de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
*05) $ 4650 10/p 19639 Jun 01- Jun 14*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### TERCER TURNO

WALTER HUGO GIL MUNIZ, C.I. 2.820.384-0 y SILVIA MABEL MARQUEZ OSORIO, C.I 1.994.246-9 (Ficha 171-693 2004).
Las Piedras, 18 de marzo de 2004.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4650 10/p 19294 May 27- Jun 09*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

Silvia Silvera y Luis Alberto Gil (Ficha 176-1536 2003).
Se le concedió auxiliatoria de pobreza.
Pando, 18 de marzo de 2004.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
*05) (Cta. Cte.) 10/p 51967 May 25-Jun 07*

## DURAZNO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Pablo José AGUERRE BARBE y María Teresa MARTIRENA CAL (Ficha 241-349 2004).
Durazno, 29 de abril de 2004.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4650 10/p 18816 May 24-Jun 04*

## FLORIDA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Olga Ramona MUÑOZ CLAVIJO y Pio Eduviges DIAZ SALOMONE.
Florida, 18 de mayo de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4650 10/p 19243 May 27-Jun 09*

## LAVALLEJA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

doña VIRGINIA REVECA SORIA OCAMPO Y MAURO ROBERTO ALONSO SARNIGUET (IUE 274-1206 2002).
SE HACE SABER QUE SE OBTUVO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 27 de abril de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
*05) (Cta. Cte.) 10/p 51916 May 21-Jun 03*

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

HECTOR JULIO BENITEZ COLINA Y SUSANA RAQUEL ARAUJO DIAZ (FA. 284-1346 2004).
Maldonado, 30 de abril de 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4650 10/p 19598 Jun 01-Jun 14*

WILSON ESTEBAN, MOLINA MACHADO Y NILKA VIOLETA SILVERA GUZMAN (FA. 284-543 2003).
SE DEJA CONSTANCIA QUE POR DECRETO Nº 938 DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2004 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE ESTE PROCESO.
Maldonado, 10 de mayo de 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*05) (Cta. Cte.) 10/p 52012 May 27-Jun 09*

TERCER TURNO

MARIA CLAUDIA ARAMENDI GAMBETTA y ALEJANDRO LUIS SECHOUS DA SILVA (Fa. 331 2002).
Maldonado, 24 de julio de 2002.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4650 10/p 18849 May 24-Jun 04*

JOSE CALIXTO GONZALEZ PEREZ y ALICIA RODRIGUEZ (Fa. 285-1546 2004).
Maldonado, 5 de mayo de 2004.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4650 10/p 19238 May 27-Jun 09*

## PAYSANDU

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ADRIANA ISABEL DUFOUR y CARLOS MIGUEL BACCARO LOMAZZI (IUE 300-417 2003 antes ficha B 417 2003).
Paysandú, 16 de abril de 2004.
ESC. MARCELA BRITOS, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4650 10/p 18805 May 24-Jun 04*

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CARLOS ALBERTO PEDEZERT CARVALHO y ANA MARCULINA NUÑEZ DE MORAES (Ficha 329-247 2004).
Rivera, 25 de febrero de 2004.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4650 10/p 19624 Jun 01-Jun 14*

## ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Maria de los Angeles SANTOS y Sergio Denis VEIGA ROCHA (FICHA No. 341-708 2004).
Por providencia No. 875 de fecha 16 03 04 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 10 de mayo de 2004.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) (Cta. Cte.) 10/p 51936 May 24-Jun 04*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

HECTOR EDY PEREYRA ROBAINA y LAURA ANTONIA PEREYRA CASTILLOS (FICHA 343-286 2004).
Chuy, 12 de mayo de 2004.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
*05) $ 4650 10/p 18864 May 24-Jun 04*

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA CECILIA CECCHINI BRUM, con cédula de identidad número 3.396.990-2, e ITALO SANTOS ESPINOSA ACOSTA, con cédula de identidad número 3.532.054-0 (FICHA B 131 2002).
Salto, 29 de mayo de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*05) $ 4650 10/p 19531 May 31-Jun 11*

## SAN JOSE

### JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

LETICIA LILIAN BATTAGLINO GARCIA Y ANDRES NICOLAS MILESI MAGALLANES (371-478 2004).
San José, 5 de abril de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4650 10/p 19040 May 26-Jun 08*

## SORIANO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

NELSON MAURO RODRIGUEZ BENTANCOR Y LILIAN ALNERIS BELLION REY (Fa. Nº 1110 2003).
Mercedes, 3 de octubre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4650 10/p 19109 May 26-Jun 08*

## TACUAREMBO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Selva Inés Rodriguez y Hermindo Carlos Suarez (Ficha 396-455 2004).
Tacuarembó, 21 de mayo de 2004.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
*05) $ 4650 10/p 19346 May 28-Jun 10*

# DIVORCIOS

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados

"PEREIRA COIMBRA, LUIS ALBERTO C OLIVERA MONTES DE OCA, MARIA ISABEL - DIVORCIO - Ficha 2-17694 2004", se cita, llama y emplaza a MARIA ISABEL OLIVERA MONTES DE OCA a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 20 de mayo de 2004. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*07) $ 1600 10/p 19709 Jun 01- Jun 14*

### DECIMO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 10° turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ, MARIA ISABEL C IFRAN, JULIO DIEGO DIVORCIO - ficha 319 2000", en cumplimiento del Decreto N° 2223 2000 de fecha 22 11 2000, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a JULIO DIEGO IFRAN GRILLO bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 25 días del mes de noviembre de 2003. Se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 51979 May 25- Jun 07*

### DECIMONOVENO TURNO

**EDICTO:**

Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, en autos caratulados "ALBARENQUE, JOSE CARLOS Y PEREZ, MARISA DAISY -DIVORCIO SEPARACION MAS DE TRES AÑOS Y AUXILIATORIA DE POBREZA- Ficha N° 60-742 2001, se cita, llama y emplaza a la Sra. Marisa Daisy PEREZ, para que comparezca en autos a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Por Auto N° 1008 2004 de fecha 30 03 2004, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, doce de mayo del dos mil cuatro.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 52003 May 26- Jun 08*

### VIGESIMO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, en autos caratulados "VELAZQUEZ, ANGELA C ARIAS, JULIO -DIVORCIO SEPARACION MAS DE TRES AÑOS Y AUXILIATORIA DE POBREZA- Ficha N° 61-240 2003, se cita, llama y emplaza al Sr. Julio ARIAS, para que comparezca en autos a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárle Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Por Auto N° 1066 de fecha 29 03 2004, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, doce de mayo del dos mil cuatro.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 51977 May 25- Jun 07*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, en autos caratulados "DORGANS, MARIA DEL HUERTO C OLIVERA, GUSTAVO" -DIVORCIO SEPARACION MAS DE TRES AÑOS y AUXILIATORIA DE POBREZA- Ficha N° 61-432 2003, se cita, llama y emplaza al Sr. Gustavo OLIVERA, para que comparezca en autos a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárle Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Por Auto N° 1301 de fecha 21 04 2004, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 12 de mayo del 2004.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 52092 Jun 01- Jun 14*

### VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27° TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "Abalos Raquel C Moreira Atilio - Divorcio, FICHA 68-620 2003, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A ATILIO MOREIRA, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO, 19 DE MAYO DE 2004. Se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Esc. ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 51946 May 24- Jun 04*

## FLORIDA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados "IPPES MUÑOZ, Sonia Alba contra Miguel Angel SCHEFFER divorcio por causal 261-413 2004, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al demandado de autos Sr. Miguel Angel SCHEFFER por el término de NOVENTA dias a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguiran estos procedimientos. Se hace saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a lo establecido en la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, 5 de Mayo de 2004.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 52000 May 26- Jun 08*

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "SUAREZ SOUZA, JOSE CARLOS C SEVERO CORREIRA, VERA MATILDE. DIVORCIO POR CAUSAL", Ficha 329-479 2004, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a VERA MATILDE SEVERO CORREIRA, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 13 de mayo de 2004. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 52014 May 27- Jun 09*

# EMPLAZAMIENTOS

## MONTEVIDEO

### A.N.E.P.

**ANEP**
**CONSEJO DE EDUCACIÓN PRIMARIA**
**EMPLAZAMIENTO**

El Departamento de Personal No Docente, emplaza en Diario Oficial conforme al Decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 15 de octubre 1929 (Leg. Esc. T. X. Pág. 234), tendiente a la plena configuración del abandono de cargo de la Sra. María del Carmen Rebollo, Cédula de Identidad 1.004.850-7, auxiliar gdo. 1 1, adscripta a la Escuela N° 9 de Montevideo, para que comparezca dentro del término de tres días contados a partir del siguiente de la publicación de éste emplazamiento, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso se lo tendrá por renunciante. Montevideo, 25 de mayo de 2004.
*08) (Cta. Cte.) 3/p 52081 Jun 01- Jun 03*

## CANELONES

### INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

La INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES, emplaza al Sr. JORGE OSTAPCHENKO de ALBORA, a fin de conferirle vista por el término de seis días, de las actuaciones cumplidas en Expediente A 253068, referente a deuda por Patente de Rodados, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado.
*08) (Cta. Cte.) 3/p 52065 May 31- Jun 02*



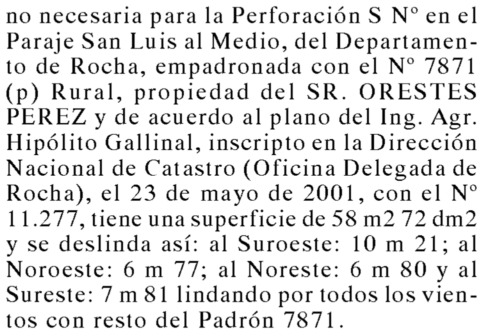

## MONTEVIDEO

### ENTES

### OSE

**ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**
**O. S. E.**

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 2 de Abril de 2004 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terre-



no necesaria para la Perforación S Nº en el Paraje San Luis al Medio, del Departamento de Rocha, empadronada con el Nº 7871 (p) Rural, propiedad del SR. ORESTES PEREZ y de acuerdo al plano del Ing. Agr. Hipólito Gallinal, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Rocha), el 23 de mayo de 2001, con el Nº 11.277, tiene una superficie de 58 m2 72 dm2 y se deslinda así: al Suroeste: 10 m 21; al Noroeste: 6 m 77; al Noreste: 6 m 80 y al Sureste: 7 m 81 lindando por todos los vientos con resto del Padrón 7871.
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 58,0889.
Expediente Nº 1659 03.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
*09) (Cta. Cte.) 8/p 52022 May 27- Jun 07*

**ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O. S. E.**

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 2 de abril de 2004 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Red de Alcantarillado en la Localidad José Pedro Varela del Departamento de Lavalleja, empadronada con el Nº 16432 (antes 1535 parte Rural), propiedad del SR. MIGUEL A. IZMENDI y de acuerdo al plano del Ing. Agr. Hipólito Gallinal, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Lavalleja), el 11 de octubre de 2002, con el Nº 9004, tiene una superficie de 2.608 m2 74 dm2 y se deslinda así: al Oeste: tramo recto de 37 m 75 lindando con parte del padrón Nº 1373 y frente a Ruta 8 y desarrollo curvo de 13 m 94 frente a Ruta 8; al Norte: línea quebrada formada por 2 tramos rectos de 10 m 34 y 39 m 60 cada uno; al Este: 44 m 10 y al Sur: 63 m 09 lindando por los tres vientos con resto del padrón 1535.
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 125,8259.
Expediente Nº 1480 03.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
*09) (Cta. Cte.) 8/p 52024 May 27- Jun 07*

**ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O. S. E.**

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 16 de abril de 2004 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para el abastecimiento de agua potable en la ciudad de Fray Bentos, Departamento de Río Negro, empadronada con el Nº 5765, propiedad del SR. JUAN CARLOS OLAZABAL y de acuerdo al plano del Ing. Agr. Germán Dellepiane, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Rio Negro), el 14 de octubre de 2003, con el Nº 4434, tiene una superficie de 3.378 m2 64 dm2 y se deslinda así: al Norte: dos líneas rectas de 54 m 70 y 29 m 23 cada una con frente a la calle (sin nombre); al Este: 77 m 87 lindando con el padrón 5765 (p) fracción 6; al Suroeste: 107 m 63 lindando con el padrón 5962 fracción 1 y 2.
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 720,4727.
Expediente Nº 1749 03.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
*09) (Cta. Cte.) 8/p 52061 May 31- Jun 09*

# SORIANO

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO

**EDICTO**
**INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO.-**

Por Decreto No. 0.928 de 04 de mayo de 2004, dictado por el señor Intendente Municipal de Soriano con anuencia de la Junta Departamental de Soriano, ha sido designado para ser expropiado y declarado de urgente ocupación, el inmueble que se indica a continuación:
PADRON No: 8676 zona rural, ejido de la Localidad Catastrl Mercedes, departamento de Soriano.-
Area total del predio y afectada: 11 Hectáreas 5.000 metros.-
Conforme a las estipualciones establecidas en el artículo 15 inciso 3 de la Ley No. 3.958 de 28 de mayo de 1912 y el artículo 1º del Decreto Ley No. 10247 de 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza al señor Reinaldo FERRARO o sus sucesores y a todas las personas que se consideren con derechos sobre el citado bien.- El expediente No. 3944304 se encuentra de manifiesto en Oficina Notarial de la Intedencia Municipal de Soriano, calle eusebio Giménez, esquina 18 de Julio de la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano por el término de 10 días.-
GUSTAVO J. LAPAZ, INTENDENTE MUNICIPAL DE SORIANO - GONZALO NOVALES, SECRETARIO GENERAL IMS.
*09) (Cta. Cte.) 10/p 52096 Jun 01- Jun 14*

# INCAPACIDADES

# MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### PRIMER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1vo. Turno, en autos caratulados "TOSI VELAZCO MIGUEL ANGEL - INCAPACIDAD" FICHA: 42-115 1998 (EX-S 115 1998) se hace saber que por auto Nº 2196 de fecha 13 de agosto de 1999 se declaró en estado de INCAPACIDAD a: MIGUEL ANGEL TOSI VELAZCO, habiéndose designado curador propietario por el mismo decreto a: PAULA NERYS DE LEON, la que aceptó el cargo con fecha 16 de setiembre de mil novescientos noventa y nueve.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Montevideo, 30 de abril de 2004.- Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 51974 May 25- Jun 07*

### SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "COITIÑO FERNANDEZ, EDUARDO DAVID - INCAPACIDAD - FICHA V 560 2003" se hace saber que por auto Nº 4595 de fecha 4 11 2003 se designó curador interino del presunto incapaz EDUARDO DAVID COITIÑO FERNANDEZ a su madre OLGA FERNANDEZ RIVERO.- Montevideo, 10 de diciembre de 2003. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*10) $ 1600 10/p 18767 May 21- Jun 03*

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "CASALAS HABAN JUAN ALBERTO -INCAPACIDAD- Ficha V 690 2001" se hace saber que por auto Nº 1788 de fecha 25 DE MAYO DE 2003 se declaró en estado de incapacidad a JUAN ALBERTO CASALAS HABAN y se designó curador a ANA MARIA HABAN MELIN.-
*SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA* Montevideo, 30 de JUNIO de 2003. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 51978 May 25- Jun 07*

### SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados "GARCIA GONNET MARCOS DANIEL -

CURATELA" Fa. 54-456 2003, por auto Nº 4434 2003 de fecha 25 de Setiembre de dos mil tres, se designó en caracter de Curadora Interina del presunto incapaz MARCOS DANIEL GARCIA GONNET a MIRTA ESTHER GONNET BENECH.- Montevideo, diez de marzo de dos mil cuatro.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*10) $ 1600 10/p 18522 May 20- Jun 02*

## OCTAVO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, en autos caratulados "ABELLA SARAVIA, CAMILO JOSE - INCAPACIDAD" FICHA: 43-61 2003 (EX-S 61 2003) se hace saber que por auto Nº 1227 de fecha 16 de abril de 2004 se declaró en estado de INCAPACIDAD a: CAMILO JOSE ABELLA SARAVIA, habiéndose designando curador propietario por el mismo decreto a: GUSTAVO JACINTO SARAVIA BENITEZ, el que aceptó el cargo con fecha 16 de abril de dos mil cuatro.- Montevideo, 20 de abril de 2004.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
*10) $ 1600 10/p 18768 May 21- Jun 03*

## DECIMO TURNO

**E D I C T O**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos "REGO CHACHARRO, ELIDA - INCAPACIDAD - ficha 220 96.1 97PV", se hace saber que por auto Nº 1121 97 de fecha 18 DE JUNIO DE 1997, se declaró en estado de incapacidad a ELIDA ANDREA REGO CHACHARRO, se nombró curador a EDUARDO REGO DE LEON, quedando aceptado el cargo el 9 10 2003. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 10 días del mes de OCTUBRE de 2003.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) $ 2000 10/p 18998 May 25- Jun 07*

## DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "GARLO CAREAGA VALERIA MARIA - INCAPACIDAD" Fa. 2-6027 2004, por auto Nº 604 2004 de fecha 4 de marzo de 2004, se designó en caracter de Curadora Interina de la presunta incapaz VALERIA MARIA GARLO CAREAGA a PAOLA IRINA GARLO CAREAGA.- Montevideo, trece de mayo de dos mil cuatro.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*10) $ 1600 10/p 19448 May 28- Jun 10*

## DECIMOSEXTO TURNO

**E D I C T O:**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "MORALES MARIA LURDE O LURDES, SOLICITANTE: MINISTERIO PUBLICO - INCAPACIDAD" - Ficha 57-829 2004 (antes: 6 96S1 2003); se hace saber a sus efectos que por auto Nº 231 2004 de fecha 11 de Febrero de 2004 y su ampliatorio Nº 769 2004 de 26.03.2004 se declaró en estado de incapacidad a MARIA LOURDES O LURDE O LURDES MORALES y se designó CURADOR PROPIETARIO a LAURA O LAURA MARIA MORAES O MORALES, quien aceptó el cargo el día 23 de Marzo de 2004. Montevideo, 14 de Abril de 2004.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) $ 2400 10/p 18923 May 24- Jun 04*

## DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "PAZOS GONZALEZ, OFELIA LIRIA - INCAPACIDAD" FICHA 58-210 2003, se hace saber a sus efectos que por auto Nº 1313 de fecha 14 de abril de 2004, dictado por el Jdo. Ldo. de Familia de 17o. turno se declaró incapaz a OFELIA LIRIA PAZOS GONZALEZ, designándosele curadora propietaria a Hilda Caridad PAZOS MAURI, quien aceptó el cargo el día 26 de abril de 2004. Montevideo, 27 de abril de 2004. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*10) $ 2000 10/p 18764 May 21- Jun 03*

## DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "PEREYRA CAMPOT, ALEJANDRO - INCAPACIDAD." FICHA ACTUAL 59-237 2002 (ANTES 237 2002), se hace saber que por auto Nº 6300 de fecha 25 de noviembre de 2003, se ha declarado en estado de incapacidad a Alejandro PEREYRA CAMPOT, designando Curadora propietaria a Olga Ester CAMPOT MANCIERI, quien aceptó el cargo el 28 de noviembre de 2003. Se deja constancia que se concedió auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 12 de mayo de 2004. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 51943 May 24- Jun 04*

## VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO; Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º turno, en autos caratulados "FLEITAS RODRIGUEZ, DIEGO DAMIAN - INCAPACIDAD - FICHA 62-70 2003" por auto Nº 1191 2004 de fecha 26 de marzo de 2004 se declaró en estado de Incapacidad a DIEGO DAMIAN FLEITAS RODRIGUEZ, designándose CURADOR PROPIETARIO a JULIO FLEITAS OLIVERA.-
Se concedió Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 22 de abril de dos mil 2004.- Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 51950 May 24- Jun 04*

# ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## SEGUNDO TURNO

**E D I C T O**

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente FICHA Nº 156-467 2003) se ha declarado en estado de incapacidad a CARLOS GALIANO FERNANDEZ, discerniéndose el cargo de curadora del mismo a su madre legítima MARIA FERNANDEZ. Se deja constancia que se le concedió auxiliatoria de pobreza a sus efectos.- Artigas, 14 de Mayo del año 2004.- ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 52071 May 31- Jun 11*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "BERRIEL GUTIERREZ, MARIA ELBA -INCAPACIDAD-" Ficha Civil 247 98 V, se hace saber que por Resolución Nº 9876 de fecha 17 de Diciembre de 2001, se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARIA ELBA BERRIEL GUTIERREZ y se designó CURADOR DEFINITIVO de la INCAPAZ de autos a ADOLFO GONZALEZ PALMA, quien quedó discernido e instalado en el cargo con fecha 17 de diciembre de 2001.- Canelones, Diciembre 24 de 2001.-
SE PUBLICARA POR DIEZ DIAS HABILES.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*10) $ 2000 10/p 19119 May 26- Jun 08*

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "RODRIGUEZ GUILLENEA, María Leticia. Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza." Expediente Nº 168-1077 2004 se hace saber que por Decretos Nº 1096 del 05.03.2004 y Nº 1871 de fecha 26.03.2004 se designó Curadora Interina de la presunta incapaz MARIA LETICIA RODRIGUEZ GUILLENEA a CLAUDIA BEATRIZ GUILLENEA, quien quedó discernida en el cargo y aceptó el mismo con fecha 25.03.2004. Se hace saber que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según lo dispuesto por Decreto Nº 1096 de fecha 05.03.2004. Canelones, 26 de marzo de 2004. NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 52086 Jun 01- Jun 14*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

## TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "FERNANDEZ, MIRIAM. INCAPACIDAD".- Ficha 712 2001 se hace saber que se ha decretado por auto Nº 6428 2002 de fecha 20 de setiembre de 2002, la incapacidad de MIRIAM FERNANDEZ IBALDE, designándose curadora a Sra. FANY TERESA BAEZ, quien aceptó el cargo con fecha tres días del mes de octubre del año dos mil dos. Las Piedras, 3 de febrero de 2003. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*10) $ 2000 10/p 18651 May 21- Jun 03*

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "BERTONCELLO,

JUAN - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha IUE 171-553 2002 se hace saber que por auto Nº 2105 2003 de fecha 2 de abril de 2003 se declaro en estado de incapacidad a JUAN ALBERTO BERTONCELLO designadose curadora de la incapaz a la Sra. SHENYSSE SABINA BERTONCELLO PLADA, quien aceptó el cargo con fecha 2 de mayo del año dos mil tres. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 11 de mayo de 2004. Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 52019 May 27-Jun 09*

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "ORTIZ GORDIENKO, PABLO GABRIEL - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 171-553 2003 se hace saber que por auto Nº 573 2004 de fecha 11 de Febrero de 2004 se ha designado nueva curadora del incapaz PABLO GABRIEL ORTIZ GORDIENKO C.I. 40250051 a la Sra. MARTA ALICIA GORDIENKO, C.I. 34337437, quien aceptó el cargo con fecha 20 de Febrero del año dos mil cuatro. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 23 de Marzo de 2004. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 52084 Jun 01-Jun 14*

### CUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to turno, dictada en los autos: "FERNANDEZ ARISMENDI MARIELLA YESUIRE INCAPACIDAD", FICHA IUE 172-21 2003, se hace saber que por auto Nº 948 de fecha 1 de marzo de 2004, se dispuso la sustitución de curador de la incapaz Mariella Yesuire Fernandez Arismendi C:I: 4.154.171-4 la Sra. Violeta, Nelsa Arismendi C:I: 1.572.388-9 por la nueva curadora Sra. Doris Daniela Fernandez Arismendi C.I. 4.154.170-8, habiendo aceptado el cargo con fecha 13 de abril de 2004. Se deja constancia que el presente tramite se goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza. Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 51905 May 21-Jun 03*

## CERRO LARGO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "MAZZEI SPERA, CARLOS EDUARDO. INCAPACIDAD. IUE 207-835 2003 Fa. 835 2003", por Decreto Nº 1372 2004 del 30 de marzo de 2004, se declaró en estado de incapacidad a Carlos Eduardo MAZZEI SPERA, C.I. 3.613.421-7, habiéndose designado Curador a José María MAZZEI CHIRISOLA, C.I. 3.869.500-1, quién aceptó el cargo el mismo día y fijó domicilio en Aparicio Saravia 765, sirviendo dicho acto de discernimiento. Melo, 23 de abril de 2004. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
*10) $ 2400 10/p 19129 May 26-Jun 08*

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "DIOGO ZABALA, NELLY MARGOT. INCAPACIDAD. IUE 208-308 2003 FA. 308 2003", por auto Nº 3943 2003 del 19 de setiembre de 2003, se declaró en estado de incapacidad a Nelly Margot DIOGO ZABALA, C.I. 2.814.366-8, habiéndose designado CURADORA a Adriana Yanet DIOGO ZABALA, C.I. 2.543.126-2, quién aceptó el cargo el día 14 de octubre de 2003 y fijó domicilio en Aparicio Saravia 1561. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 5 de mayo del año 2004. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 52005 May 26-Jun 08*

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE ROSARIO

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Turno, dictada en autos: "CARBALLO GUERRERO, Pablo Jhöel INCAPACIDAD" FICHA Nº 225-275 1998, se hace saber que por auto Nº 2872 de fecha 18 de Octubre de 1999, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Pablo Jhöel CARBALLO GUERRERO y se designó Curador DEFINITIVO a Alba Cristina GUERRERO PAGALDAY.- ROSARIO, 5 de Mayo de 2004.-
Se deja constancia que por auto No. 2910 de fecha 3 de Diciembre de 1998, fue Auxiliada de Pobreza la Sra. Alba Cristina GUERRERO PAGALDAY.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 51930 May 24-Jun 04*

**EDICTO**

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Rosario de 2o. Turno, dictada en autos: "VILLEGAS, MARCELO. INCAPACIDAD" FICHA Nº 225-790 2003, se hace saber que por auto Nº 1474 de fecha 7 de Mayo de 2004, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Marcelo Alejandro VILLEGAS y se designó Curador DEFINITIVO a María Andrea VILLEGAS. ROSARIO, 12 de Mayo de 2004.
Se deja constancia que por auto No. 4851 de fecha 4 de Diciembre de 2003, la Sra. María Andrea VILLEGAS, fue auxiliada de Pobreza, a los efectos de las publicaciones correspondientes. Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 51931 May 24-Jun 04*

## DURAZNO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "RODRIGUEZ FORTE, Jorge Pablo".- PROCESO DE INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- Ficha 242-334 2003; se hace saber al público que por auto Nº 395 2004 de fecha 01 03 2004, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Jorge Pablo RODRIGUEZ FORTE; designándose Curadora del mismo a su padre José Alcides RODRIGUEZ; quien aceptara dicho cargo con fecha 02 04 2004, dejándose expresa constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 394 2004 de fecha 01 03 2004.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 28 04 2004.- Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 51885 May 20-Jun 02*

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "CALCAGNO, MARIA TERESA DESIGNACION DE CURADOR FA. 1617 2000", SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 2422 2001 DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2001 SE RELEVO DEL CARGO DE CURADORA A BELKYS PATRICIA PIÑEIRO LEIVAS DESIGNANDOSE NUEVO CURADOR DE MARIA TERESA CALCAGNO A SU HIJO ISAIAS FEIJO CALCAGNO.- MALDONADO, 07 FEBRERO 2003.- ESC. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*10) $ 1600 10/p 19218 May 27-Jun 09*

## PAYSANDU

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "AMANTE SOSA; CHRISTIAN EDUARDO - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 300-299 2003 antes ficha B 299 2003 se hace saber que por auto Nº 4918 2003 de fecha 19.11.2003, se declaró en estado de Incapacidad a CHRISTIAN EDUARDO AMANTE SOSA, designándose curador a JOSE EDUARDO AMANTE, el que aceptó el cargo conferido el 10.12.2003.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú 13 de mayo de 2004. EN FE DE ELLO: extiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Paysandú, el trece de mayo de dos mil cuatro.- ESC. MARCELA BRITOS, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 52009 May 27-Jun 09*

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CASTILLO, MAURO RAMON - INCAPACIDAD Y AUX. DE

POBREZA - IUE 301-30142 2003", se hace saber que por decreto Nº 1091 2004 de 26 de marzo de 2004, se declaró en estado de incapacidad a MAURO RAMON CASTILLO, designándose curadora a la Sra. GLADYS ROSA DAURIAQUE, quien aceptó el cargo conferido el 14 de abril de 2004, sirviendo el mencionado decreto de suficiente discernimiento.- Paysandú, 4 de mayo de 2004.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 51962 May 25-Jun 07*

## RIO NEGRO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por diposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos SANDRO ALBERTO PEÑALOZA SOSA - INCAPACIDAD - FA. 144 88 B se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: SANDRO ALBERTO PEÑALOZA SOSA Designándose Curador a ROSA MARIA OLIVERA DIAZ.- Fray Bentos, 22 de AGOSTO de 2003- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera - ACTUARIO ADJUNTO.

*10) $ 1600 10/p 18490 May 20-Jun 02*

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

**E D I C T O.**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "de CAMPOS ESTEL, JOSE ARTIGAS. INCAPACIDAD - FICHA B 167 2002 (IUE: 352-167 2002), se hace saber que por RESOLUCION número 2048 2003 de fecha 7 de MAYO del año 2003 se declaró en estado de INCAPACIDAD a: JOSE ARTIGAS de CAMPOS ESTEL, designándose CURADORA a: JUANA MANUELA ESTEL de los SANTOS, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 28 de MAYO del año 2003.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20 4 55, LEY 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en SALTO, REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, el día 2 (DOS) de MARZO del año 2004 (DOS MIL CUATRO. LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 51964 May 25-Jun 07*

### TERCER TURNO

**E D I C T O.**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "GONZALEZ PINTOS, MARIA MAGDALENA - INCAPACIDAD - IUE 353-358 2002 (ANTES B 358 2002)" se hace saber que por RESOLUCION número 1952 2004 de fecha 21 de ABRIL de 2004 se declaró en estado de INCAPACIDAD a: MARIA MAGDALENA GONZALEZ PINTOS, designándose CURADORA LEGITIMA a: MARILEN PINTOS RAMIREZ, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 21 de ABRIL DE 2004.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, Resolución 20 4 55, LEY 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en SALTO, REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, el día DIEZ de MAYO de DOS MIL CUATRO.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 51966 May 25-Jun 07*

**E D I C T O.**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "DALMAO DALMAO, OLAVO MARIA - INCAPACIDAD - IUE 353-30256 2003 (ANTES B 256 2003)" se hace saber que por RESOLUCION número 2364 2004 de fecha 5 de MAYO de 2004 se declaró en estado de INCAPACIDAD a: OLAVO U OLABO MARIA DALMAO DALMAO, designándose CURADORA a su hija legítima: NESTORA RAMONA DALMAO FLEITAS, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 6 DE MAYO DE 2004.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en SALTO, REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, el día ONCE de MAYO de DOS MIL CUATRO.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 52049 May 28-Jun 10*

## SAN JOSE

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**I N C A P A C I D A D**
**E D I C T O**

Por disposición de la Sra: Juez Ltdo. de 1ra. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "IGARZABAL RIVERO, MARIA INCAPACIDAD - Fa: 370-166 2003, se hace saber que por Auto Nº 897 de fecha 22 DE MARZO DE 2004 se declaró en estado de incapacidad a MARIA IGARZABAL RIVERO C.I. 1.617.286-7 NACIDA EL DIA 23.7.1908 EN LA 9NA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE PAYSANDU, designándose CURADOR de la misma a LUIS MARIA EIRALDI IGARZABAL C.I. 971.924-0 DOMICILIADO EN RUTA 3 KM. 464 PAYSANDU.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José 20 DE ABRIL DE 2004.- Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.

*10) $ 2400 10/p 19114 May 26-Jun 08*

## SORIANO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO:**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "CUADRADO FERNANDEZ, CARLOS JOSE.- Incapacidad.- Fa. Nº 381-247 2001", se hace saber que por Decreto Nº 2848 2004 de fecha 29 04 04, se declaró en estado de incapacidad a CARLOS JOSE CUADRADO FERNANDEZ designándose curador a FERNANDO GABRIEL CUADRADO ARIAS.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 15 de mayo de 2004. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

*10) $ 1600 10/p 19522 May 31-Jun 11*

## TACUAREMBO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en los autos caratulados: "CABALLERO DERLI CELESTE. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA. FA. 396-736 2003, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a DERLI CELESTE CABALLERO habiéndose designado curadora a CARACIOLO RODRIGUEZ IRIGARAY.- Se deja constancia que se dispuso el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en esta litis.- Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 20 de mayo de 2004.- Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 52048 May 28-Jun 10*

## TREINTA Y TRES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**PODER JUDICIAL**
**JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES**
**EDICTO**

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "QUINTELA PEÑA, MARTIN DANIEL; INCAPACIDAD", Fa. 501 95B se hace saber que por decreto Nro 7075 de fecha 27 de Diciembre de 1988, se declaró en estado de incapacidad a MARTIN DANIEL QUINTELA PEÑA, y se designó curadora a ROSARIO YANETH QUINTELA PEÑA, quien tomó aceptación del cargo el día 29 de Diciembre de 1988.- Treinta y Tres, 17 de Marzo de 2003.- SE HACE CONSTAR QUE EN LA PRESENTE GESTION SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA por decreto 8386 2002 de fecha 11 de Diciembre de 2002.- TREINTA Y TRES, 17 DE MARZO DE 2003.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 51963 May 25-Jun 07*

**PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA.
INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE
TREINTA Y TRES
EDICTO**

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "DIAZ, ELENA CELSA; INCAPACIDAD", Fa. 937 1991B se hace saber que por decreto Nro. 4213 de fecha 17 de Agosto de 1988, se declaró en estado de incapacidad a ELENA CELSA DIAZ BALCEDO, y se designó curadora a JUANA MARIA DIAZ DIAZ, por decreto Nº 8680 2002 de fecha 19 de diciembre de 2002, quien tomó aceptación del cargo el día 6 de marzo de 2003.- SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO Nº 3584 2003 DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2003, SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 13 DE JUNIO DE 2003.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 52016 May 27-Jun 09*

**PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA.
INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE
TREINTA Y TRES
EDICTO**

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "FLORES, HEBER ENRIQUE. INCAPACIDAD", Fa. 412-137 2003 se hace saber que por decreto Nro. 6292 2003 de fecha 19 09 2003, se declaró en estado de incapacidad a HEBER ENRIQUE FLORES y se designó curadora a MARLENI EVANGELINA ZULUAGA SILVA, quien tomó aceptación del cargo el día 25 de Setiembre de 2003. POR AUTO Nº 2173 2004, DE FECHA 21 04 2004, SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. TREINTA Y TRES, 12 DE MAYO DE 2004. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 52087 Jun 01-Jun 14*

**PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA.
INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE
TREINTA Y TRES
EDICTO**

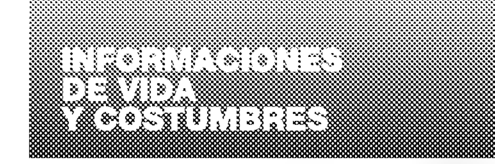
Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "DOMINGUEZ GONZALEZ, ADRIANA; INCAPACIDAD", Fa. 705 94B se hace saber que por decreto Nro. 5079 de fecha 5 de diciembre de 1995, se declaró en estado de incapacidad a ADRIANA DOMINGUEZ GONZALEZ, y se designó curadora a FLOR DE LIZ GONZALEZ, quien tomó aceptación del cargo el día 22 de Marzo de 1996.- SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO Nº 6288 2003 de fecha 19 de Setiembre de 2003, SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 13 DE OCTUBRE DE 2003.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 52088 Jun 01-Jun 14*

**PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA.
INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE
TREINTA Y TRES
EDICTO**

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "RODRIGUEZ RAMALLO, WILSON EDUARDO; INCAPACIDAD", Fa. 412-961 1999 se hace saber que por decreto Nro. 4270 2000 de fecha 11 de Octubre de 2000, se declaró en estado de incapacidad a WILSON EDUARDO RODRIGUEZ RAMALLO y se designó curadora a MARIA TERESA LATORRE, quien tomó aceptación del cargo el día 26 de Abril de 2001.- SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO 790 2004 DE FECHA 2 DE MARZO DE 2004 SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 19 DE MARZO DE 2004.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 52089 Jun 01-Jun 14*




# MONTEVIDEO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

### DECIMOPRIMER TURNO

**Información**

EDICTO: Por disposición del la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 11º. Turno, en los autos caratulados: "Sienra Fattoruso, José Luis - Información de Vida y Costumbres - Ficha - 123-772 2003", se hace saber que se presentó ante esta Sede el Sr. José Luis Sienra Fattoruso, optando por el título de Despachante de Aduana, ofreciendo las declaraciones de Washington Loureiro Lorenzo, Enrique Roldán Hernández y Guillermo Vergara Rocca, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 18 de mayo del 2004. DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, Actuaria Adjunta.

*11) $ 2000 10/p 19254 May 27-Jun 09*

### VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz departamental de la Capital de 20º turno, en autos "CRESPO MARTI RAFAEL" INFORMACIÓN DE VIDA Y COSTUMBRES, FICHA 86 2003,, se hace saber que ante esta sede se presentó RAFAEL CRESPO MARTI, solicitando trámite de información de vida y costumbres, ofreciendo declaración de Carlos Pardo y Ariel Aquino, sobre su vida y costumbres. Montevideo Abril 23 del 2004 Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.

*11) $ 1600 10/p 19560 May 31-Jun 11*

LLAMADOS A ACREEDORES

# MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE CONCURSOS

### PRIMER TURNO

EDICTO. Por resolución Nº 1236 2004 de fecha 14 05 2004 dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1º turno en los autos caratulados: "Gremca - Gremial Médica Centro Asistencial Concurso Voluntario" Ficha 40-127 2003 se ha dispuesto convocar por este medio a todos sus acreedores (art. 7 Ley 17.707) a la Junta que se celebrará el 21 de Junio a la hora 15:30 en este Juzgado ubicado en San José 1132 Planta Baja. Se hace saber que los acreedores podrán actuar por sí o por apoderado, pero éste no podrá tener más de cinco votos aunque represente un número mayor de acreedores. Las acreditaciones de las respectivas calidades se recibirán a partir de los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene a los acreedores que comparezcan despues de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle. En cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 457 num. 1 y 2 del CGP y art. 7 Ley 17.707 se expide el presente edicto en Montevideo a los catorce días del mes de Mayo de 2004. ESC. ILEANA AGUIRREZABALA. ACTUARIA ADJUNTA.

*13) $ 2790 3/p 19609 Jun 01-Jun 03*

### SEGUNDO TURNO

EDICTO. En cumplimiento de la resolución Nº 1176 de fecha 7 de mayo de dos mil cuatro dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno en los autos caratulados: "JOPITO S.R.L. Y J.D.H. LTDA.", IUE 179-592 2004, se hace saber que se dió por admitida la gestión de Concordato Preventivo Judicial conjunto y se ha dispuesto convocar por este medio a Junta de Acreedores que se celebrará el día 28 de julio de 2004 a la hora 14 en este Juzgado ubicado en San José 1132 piso 6. Se previene lo siguiente: 1) Durante el plazo de la convocatoria, todos los documentos presentados por la Sociedad y el informe de los acreedores informantes estarán a disposición de los restantes acreedores en el local de este Juzgado. 2) Las deliberaciones de la Junta tendrán lugar sea cual sea el número de acreedores que asista. Montevideo, diez de mayo de dos mil cuatro. Esc. Edith Baygorria.- Actuaria.

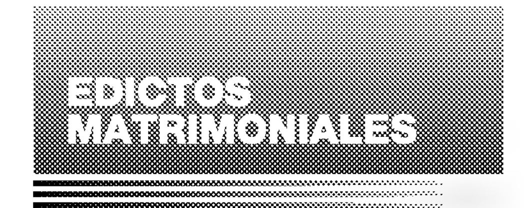
*13) $ 2511 3/p 19481 May 31-Jun 02*

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de 6to. Turno de Maldonado, dictada en autos: "BANCO COMERCIAL S.A. C DIXIO S.A. Liquidación judicial. Ficha 290-28 95", se cita a todos los acreedores a la Junta de Acreedores que se realizará el día 8 de junio de 2004 a la hora 16:30, en esta Sede sita en Ed. San Lázaro 2do. Piso, Sarandí y Ledesma. De acuerdo al art. 18 de la Ley No. 17.292, las presentes publicaciones se realizarán sin cargo en el diario Oficial. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de Maldonado, el día 3 de mayo de 2004.- Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
*13) (Cta. Cte.) 3/p 52082 Jun 01- Jun 03*




**Montevideo, junio 1 de 2004**
**Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.**
**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."**
**Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.**

## MONTEVIDEO

### OFICINA No. 1

GUILLERMO ISIDRO HERNANDEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje. Trapani 237 y ESTELA ROCIO SOSA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pje. Trapani 237.
*14) $ 283 3/p 1509 Jun 01- Jun 03*

JUAN PEDRO de los SANTOS, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje. Trapani 237 y NELI ELISABE CHARQUERO, 38 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Pje. Trapani 237.
*14) $ 283 3/p 1510 Jun 01- Jun 03*

### OFICINA No. 2

SERGIO BAUTISTA BENITEZ, 75 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Etiopia 2567 y NORMA ANGELICA GRENES, 64 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Etiopia 3029 2.
*14) $ 283 3/p 1507 Jun 01- Jun 03*

JAVIER BARRIOS, 42 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado en Simón Bolívar 1485 29 y ROSIETE TORRES, 32 años, soltera, labores, brasileña, domiciliada en Simón Bolívar 1485 29.
*14) $ 283 3/p 1513 Jun 01- Jun 03*

### OFICINA No. 4

RICARDO MIGUEL LOPEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Coruña 3036-8 y CHRISTINE YVONNE REYES, 25 años, soltera, labores, norteamericana, domiciliada en José María Muñoz 1064-202.
*14) $ 283 3/p 1506 Jun 01- Jun 03*

### OFICINA No. 5

JORGE ALEJANDRO MARCHANT, 37 años, soltero, empleado, chileno, domiciliado en Rivera 2123 303 y PATRICIA DELLACASA, 35 años, soltera, odontologa, oriental, domiciliada en Rivera 2123 303.
*14) $ 283 3/p 1508 Jun 01- Jun 03*

DIEGO HEBER MENDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Proyectada 15 mts. 4216 y CLAUDIA ALEJANDRA WAN VELTHOVEN, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pry. 15 mts. 4216.
*14) $ 283 3/p 1511 Jun 01- Jun 03*

### OFICINA No. 6

CLAUDIO HERIBERTO REGUEIRA, 30 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Francisco Solano López 1665 ap. 2 y MARIA DEL PILAR FRAGOSO, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Solano López 1665 ap. 2.
*14) $ 283 3/p 1505 Jun 01- Jun 03*

RICHARD ANDRES ROBATTO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Trento 3117 ap. 2 y ROMINA ISABEL ALANO, 27 años, soltera, tca. adm. empresas, oriental, domiciliada en Cayetano Moretti 4226.
*14) $ 283 3/p 1512 Jun 01- Jun 03*

**Montevideo, mayo 31 de 2004**
**Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.**
**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."**
**Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.**

## MONTEVIDEO

### OFICINA No. 1

CONSTANCIO CLEMENTE ALMEIDA, 89 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Zum Felde 2090 Bl. 5H 201 y YOLANDA ALBA BERTOLOTTO, 71 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en E. Erría T I9 103.
*14) $ 283 3/p 1499 May 31- Jun 02*

### OFICINA No. 2

RODOLFO OSVALDO FABRICIO, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Fernando Otorgues 1164 102 y VERONICA MARIELA CARRETTO, 36 años, soltera, medico, oriental, domiciliada en Fernando Otorgues 1164 102.
*14) $ 283 3/p 1497 May 31- Jun 02*

MARCELO BIANCO, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Corumbé 4541 y MARIANA ALEJANDRA VIÑOLES, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Corumbé 4541.
*14) $ 283 3/p 1498 May 31- Jun 02*

### OFICINA No. 3

EDISON WALTER CORBO, 63 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Juan Antonio Artigas 4110 y NILDA ZULMA VEGA, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 4952 2.
*14) $ 283 3/p 1501 May 31- Jun 02*

### OFICINA No. 4

GUSTAVO DANIEL GALLO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno Carmelo Colman 5365 y SHIRLEY MARISOL VIEGAS, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno Carmelo Colman 5365.
*14) $ 283 3/p 1502 May 31- Jun 02*

### OFICINA No. 5

MILTON FERNANDO MARTINEZ, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Martín García 1513 1 y CELINA GAYOSO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dublín 2118.
*14) $ 283 3/p 1503 May 31- Jun 02*

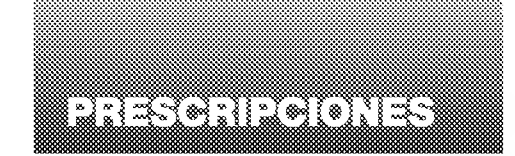
### OFICINA No. 6

HECTOR ALEJANDRO SIMONE, 27 años, soltero, maquinista naval, oriental, domiciliado en Cufré 3030 ap. 3 y ALEJANDRA GRISEL GRZESZCZYK, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cufré 3030 ap. 3.
*14) $ 283 3/p 1500 May 31- Jun 02*

CARLOS ALBERTO SINTAS, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Gómez 748 bis y KARINA LAURA ADORIAN, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Francisco Gómez 748 bis.
*14) $ 283 3/p 1504 May 31- Jun 02*

### OFICINA No. 7

FRANCISCO LUIS ZAPATA, 72 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Matilde Pacheco 4284b K y ALBA LILIANA DE GREGORIO, 42 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Matilde Pacheco 4284 B.
*14) $ 283 3/p 1496 May 31- Jun 02*




# MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno, en autos caratulados: "Arezo Ana Maria y otro c Rozas de Risotto, Ramona y otros - Prescripción" Ficha 146 92 se hace saber que ante esta sede se presentaron Ana Maria Arezo y Milton Pablo Pecotillo promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al bien inmueble padrón 55259 ubicado en la 6ª Sección Judicial de Montevideo, y fraccionamiento del agrimensor Carlos Antonio Nolfi Issa, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 483, el día 30 de mayo de 2001, con una superficie de 138 mts2 17 dm2. Linda al Norte con el padrón 58805, 6.96 mts, al Oeste con el padrón 58804, 19.64 mts, en 20.4 mts al NE con el padrón 124805 y al SE con el padrón 109088 y al Sur 6.98 mts frente a la calle Alejandro Fiol de Pereda. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados que se consideren con derecho sobre el bien referido, especialmente a la señora Ramona Rosas de Risotto o sus sucesores y a los propietarios o sus sucesores de los predios linderos que comparezcan a estar a derecho por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de nómbraseles Defensor de Oficio con quien seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Los actores se encuentran amparados al beneficio de Auxiliatoria de Pobreza por auto 2844 del 27 05 94 por lo cual se encuentran exonerados del costo de las publicaciones del presente edicto. Montevideo, 13 de mayo de 2004.- ESC. ALBANA DIAZ, Actuaria Adjunta.

*16) (Cta. Cte.) 10/p 51927 May 24-Jun 04*

### DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 14º Turno, en autos: "Mármora Bianco, Joselin y otros c Damelli Hnos y otros. Prescripción.-" Ficha 29-437 2002.- Se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derechos por el terreno padrón 193.575 de Montevideo, según plano Agrimensor Darío Gustavo Brum, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 24 09 2002, con el Nº 601, con una superficie de 442 m2 72 dm2, según mensura que se deslinda: 11 m 97 cm al Oeste, frente a la calle Héctor Gerona; 36 m 98 cm al Norte con padrón 193.574; 11 m 98 cm al Este con padrón 193.586; y 36 m 96 cm al Sur con padrón 193.576, y muy especialmente a los últimos propietarios, Damelli Hnos, Pablo Roberto, Hector Severino, Angel Santos, y Juan Ricardo Damelli Cánepa, o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante esta sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 26 de marzo de 2004.- Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.

*16) $ 9300 10/p 19664 Jun 01-Jun 14*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

### CUARTO TURNO

EDICTO.
Por resolución del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 4º Turno, dictada en autos caratulados "Pesca Capo, Antonio C Prescripción adquisitiva treintenaria ficha 919 97 se hace saber que ante esa sede se ha presentado Antonio Pesca Capo, promoviendo acción de usucapión sobre el siguiente bien inmueble: fracción de terreno con las construcciones que le acceden ubicado en la Décimo Sexta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, empadronado en forma provisoria con el número CIENTO TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA (137.960), el que según plano de mensura-prescripción del Ing. Agrimensor Germán Dellepiane inscripto en forma provisoria en la Dirección General del Catastro Nacional con el número 591 el día 16 de agosto de 2002, tiene una superficie de CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS y SESENTA Y SEIS DECÍMETROS CUADRADOS (469 m2 y 66 dm2) y se deslinda así: al Noroeste 12 metros 56 centímetros de frente a la Calle Palencia; al Noreste 15 metros 59 centímetros también de frente a la calle Juan Quevedo por ser esquina. Ambas rectas se unen en la intersección de las mencionadas calles con una ochava de 12 metros 68 centímetros. Al Sureste 20 metros 41 centímetros lindando con el Padrón 137.961 y al al Sur 23 metros 40 centímetros lindando con el padrón 137.959. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos, a los anteriores titulares, a los anteriores poseedores y a los propietarios y ocupantes de padrones linderos y sucesores a título Universal y o singular y a los propietarios del padrón Nº 137961, a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán dichos autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. EN FE DE ELLO, Y DE MANDATO JUDICIAL, EXPÍDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO EL DÍA 18 DE FEBRERO 2003.- Esc. Cristina Castellanos Callaba, ACTUARIA ADJUNTA.

*16) $ 15810 10/p 19608 Jun 01-Jun 14*

# CERRO LARGO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Cerro Largo de Primer Turno, en autos "Abero Mendonca, José Cándido - Prescripción Adquisitiva", Ficha 210-77 2004, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre una fracción del siguiente bien rural, sito en la Quinta Sección Judicial y Catastral de Cerro Largo: inmueble empadronado en su conjunto con el Nº 14.685, (antes 4268, 5895, 1346 fracción c, y 4563), con una superficie de 331 hás. 4210 metros, cuyos demás datos surgen de autos, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Melo, 16 de abril de 2004.- Dr. Jorge Castro Vega, JUEZ DE PAZ.

*16) $ 6510 10/p 18882 May 24-Jun 04*

# COLONIA

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O S: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DPTAL. DE COLONIA, DRA. CLAUDIA KELLAND, DICTADO EN AUTOS "PONTEPRINO MILANO GLADYS RENEE. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Ficha: 228-103 2004, SE CITA, LLAMA Y EMPAZA, DIGO EMPLAZA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL PADRON No. 8824 EN MAYOR AREA (ANTES PADRON RURAL 19223 EN MAYOR AREA Y ANTES PADRON RURAL 2597 EN MAYOR AREA ZONA SUB URBANA LOCALIDAD CATASTRAL COLONIA EN ESPECIAL A PUNTA NEGRA S.A. Y A CARLOS FRANCISCO BASTITTA HEGUY O SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO Y AL PROPIETARIO DEL PADRON LINDERO No. 8825 SR. CARLOS ROBERTO OLALDE PONTEPRINO Y O SUCESORES A CUALQUIER TITULO Y POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS PARA QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE CONTINUARAN ESTOS PROCEDIMIENTOS. COLONIA 30 DE ABRIL DE 2004.- Dra. CLAUDIA KELLAND, Juez de Paz Dptal.

*16) $ 7440 10/p 18510 May 20-Jun 02*

# PAYSANDU

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil de Quinto turno de Paysandú, dictada en autos: "CHOCA GONZALEZ, CARLOS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE VEHICULO AUTOMOTOR", FICHA 304-531 2004, se hace saber que se presentó el actor CARLOS RODOLFO CHOCA GONZALEZ, promoviendo acción de prescripción adquisitiva de vehículo automotor respecto del camión marca Mercedes Benz, modelo L 1618 52, año 1970 motor Nro. 34691410056130, de 72 HP, a gas-oil, carga 16.000 Kgs. 2 ejes, padrón 107937, matrícula de Río Negro JBB 763. Por lo que se cita y emplaza por el término de 90 a todos los que se consideren con derecho sobre el vehículo automotor, en especial a Jorge Antonio Majul Nami, bajo apercibimiento de designársedes Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos. Paysandú, 6 de mayo de 2004.- ESC. CAROLINA VERCELLINO. ACTUARIA.

*16) $ 6510 10/p 18807 May 24-Jun 04*



## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Paysandú. Dr. Francisco Rodriguez, en autos caratulados "COURDIN SILVA, Roberto Aroldo. Prescripción adquisitiva treintenaria". Ficha Nº 308-65 2004; se hace saber que nte esta Sede se ha presentado el Sr. Roberto Aroldo COURDIN SILVA C.I. Nº 2.836.959-3 y Edith Hildegardt BUCHNER DUTINE C.I Nº 3.357.094-5, promoviendo juicio de prescripcion adquisitiva treintenaria de los siguientes bienes: a) fracción terreno baldío ubicado en dpto. de Pdú, Seccion Catastral 4ª localidad rural, padron Nº 8.491, según plano de mensura realizado por Ing. Agrimensor Eduardo Costa el 3 de diciembre de 2003, Inscr. en Catastro Nacional Of. Delegada de Pysandú Registro Provisorio eldía 15 de diciembre de 2003 con el Nº 128, consta de una superficie de 3.466 m2, 49 dm y se deslinda así: al este 93 metros 5 cm. de frente a pasaje peatonal; al sur 37 m. 9 cm. de frente a calle pública por ser esquina; al oeste 93 mts. 99 cm., lindando con el padrón Nº 7097, al norte 36 mts. 63 cm. lindando con parte del padrón Nº 8995. b) una fracción de terreno baldío ubicado en dpto. de Pdú, Sección Catastral 4ª Localidad rural, empadronado con el Nº 7.134 y según plano de mensura realizado por el Ing. Agrimensor Eduardo Costa el 3 de diciembre de 2003 e Inscripto en Dirección Gral. de Catastro con el Nº 128, fecha 15 de diciembre de 2003, consta de una superficie de 2.039 mts. cuadrados, 29 dcm y se deslinda así: al sur 23 metros 47 centimetros de frente a calle pública; al oeste 93 mts. 49 cm. de fretn a pasajed peatonal por ser esquina; al nort 23 mts. 47 cms. lindando con part de los padrones Nº 8.995 y 7.523; al este 93 metros 23 cms lindando con el padrón Nº 7.523.-

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días (noventa) a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles padrónes 8.491 y 7.134, especialmente a la Cooperativa Agropecuaria Limitada de Colonia Chapicuy para que comparezcan a deucirlos en el término legal bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los solos efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Paysandú, 03 de mayo de 2004.- Dr. Francisco Rodriguez. Juez de Paz.

*16) $ 18600 10/p 18481 May 20- Jun 02*

# RIVERA

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de primer turno, en autos, "DARCY OSORIO NUÑEZ. Prescripción Adquisitiva. Fa. A 425 2002", se cita llama y emplaza por el termino de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien mueble (vehículo marca Peugeot 405 gls, sin motor numero de chassis VF34BBFZ2RS394174, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro de dicho plazo bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirá el presente juicio.- Esc. Dr. Ruben Saravia, JUEZ DE PAZ Dptal. 1er. T Rivera.

*16) $ 4650 10/p 18955 May 25- Jun 07*

# ROCHA

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha, en autos caratulados: PRESA FABRA LIDIA JOUVENEL - PRESCRIPCION ADQUISITIVA FN. IUe - 344-501 2003 - se hace saber que se ha presentado ante esta Sede la SRA. LIDIA JOUVENEL PRESA FABRA, deduciendo acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA - sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno con mejoras sito en la 1ra. sección Judicial de Rocha - Dpto. de Rocha, padrón 2478, manzana 179, que según el plano del Agrs. Nelson Soria Graña, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro registro provisorio N' 211, de fecha 4 de noviembre de 2003, tiene un área de 504 mts. cuadrados 10, con frente a la calle Brasil, que linda con los padrones Nº 2477, 2496, 2479, esta acción se promueve contra los anteriores propietarios especialmente contra el Sr. Primitivo Silva, contra sus sucesores a título universal y o particular, contra los linderos, Leoncio Valdivieso, Eva Puñales, y Mauro Hernandez y contra todos aquellos que por cualquier título se consideren con derecho contra él. En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto, para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio, con quien se seguiran estos procedimiento.- A los efectos legales se realizan estas publicaciones a los 10 de mayo de 2004, dejando constancia que la Sra. LIDIA JOUVENEL PRESA FABRA obtuvo el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Dra. LAURA E. RODRIGUEZ ARAUJO, JUEZ DE PAZ.

*16) (Cta. Cte.) 10/p 51893 May 20- Jun 02*

### EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha, en autos caratulados: RODRIGUEZ FONSECA JOSE JUSTO - ORESCRIPCIÖN ADQUISITIVA - FN. IUE-344-462 2003 - (antes FN. 462 03) - se hace saber que se ha presentado ante esta Sede el Sr. JOSE JUSTO RODRIGUEZ FONSECA - deduciendo acción de Prescripcion Adquisitiva sobre el siguiente bien mueble: automovil marca PEUGEOT, modelo SE, del año 1978, motor a gas-oil U-50068, matricula CCA-9146 y padrón 04.1870 de la Intedencia Municipal de Rocha.- En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto, especialmente a JORGE DANIEL PEREYRA ORIBE a título universal o singular. a que comparezcan en estos autos bajo apercibimieoto de que, de no hacerlo, se les habrá de designar Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se realizan estas publicaciones a los seis días del mes de mayo del año 2004, dejando constancia que el Sr. JOSE JUSTO RODRIGUEZ FONSECA, obtuvo el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Dra. LAURA E. RODRIGUEZ ARAUJO, JUEZ DE PAZ.

*16) (Cta. Cte.) 10/p 51933 May 24- Jun 04*

# SAN JOSE

## JUZGADO DE PAZ

### TERCERA SECCION

### EDICTO

Por disposicion de la sra. Juez de Paz de la Tercera Seccion Judicial de San Jose, se hace saber que ante esta Sede en autos caratulados: TORIBIO MENDEZ, LYLIA MABEL.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Fa. 375.64.2004, y según providencia Nro. 189 del 14 de abril del 2004, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al ultimo titular JUAN ALMEIDA MOREIRA y sus sucesores a cualquier titulo, sobre el inmueble, sito en la 3era. (antes 7ma, antes 8va.) Seccion Judicial del Departamento de San Jose, zona suburbana, localidad catastral Autodromo Nacional, empadronado con el Nro. 738, solar 13 de la Manzana 97, que segun plano de mensura levantado a los efectos de la Prescripcion Adqusitiva por el Agrimensor Jose A. Calvo Rojo, de marzo del 2004 e inscripto en el Registro Provisorio de la Direccion Nacional de Catastro con el Nro. 162, el 8 de marzzo del 2004, con una superficie de 519 metros 13 decimetros que se deslindan asi: 12 metros 02 centimetros de frente al Sur-este, sobre calle Nro. 7, denominada Cadillac, 42 metros 90 centimetros a Sur-oeste, lindando con los solares 14, 15, y 16; 12 metros al Noroeste, lindando con parte del solar 17; y 43 metros 56 centimetros al Nor-este limitando con el solar 12; bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguiran estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Coronel Adrian Medina, el veintinueve de abril del dos mil cuatro.- Dra. SILVIA VESPA, JUEZ DE PAZ.

*16) $ 12090 10/p 18642 May 21- Jun 03*

# SORIANO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Dolores, dictada en autos: SILVEIRA ESPIGA DALSIO ARTIGAS.- Demanda de Prescripción Treintañal.- Ficha 385-71 2004, se cita, llama y emolaza, a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien, Inmueble: Fracción de terreno con todas las mejoras ubicado en la zona suburbana de la localidad catastral "Agraciada", Cuarta Sección Judicial del departamento de Soriano, Manzana Nº 24, empadronado con el Nº 82, que según plano de mensura del Ing. Agr. Alejandro Poloni del 6 de diciembre de 2003 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Registro Provisorio Oficina Delegada de Soriano con el Nº 93 el 22 de diciembre de 2003, se compone de una superficie de 1281 metros 80 decímetros y se deslinda así: 37 metros 37 centímetros al Sur-Este de frente a Ruta Nº 12; 50 metros 73 centímetros al Oeste lindando con Padrón Nº 96; al Norte 3 líneas quebradas que miden 15 metros 10 centímetros, 07 metros 01 centímetro, 15 metros 14

centímetros todos lindando con Padrón Nº 95 y al Este 35 metros lindando con Padrón Nº 83 por el término de noventa días, especialmente a los Propietarios de los Padrones linderos Nº 96, 95 y 83, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Dolores, 7 de mayo de 2004.- Dra. María Noel Odriozola.- Juez de Paz.

*16) $ 11160 10/p 18663 May 21- Jun 03*

## TREINTA Y TRES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**PODER JUDICIAL**
**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO**
**TREINTA Y TRES**
**EMPLAZAMIENTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "CARRASCO, RUBEN PRESCRIPCION ADQUISITIVA" - Fa. 412-561 2004, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble de autos, bajo apercibimiento de designarsele DEFENSOR DE OFICIO con el que se seguiran los procedimientos en caso de incomparecencia.- TREINTA Y TRES, 5 DE MAYO DE 2004.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA0.

*16) $ 3720 10/p 19228 May 27- Jun 09*




## BIBLIOTECA NACIONAL

### REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
ADRIANA BREA CABO solicita la inscripción de la obra "GUIA DE LA SECRETARIA", de su autoria. Montevideo 06 de mayo del 2004 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

*17) $ 940 10/p 18531 May 20- Jun 02*

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
JULIO AGUIRRE ZABALA solicita la inscripción de la Obra titulada "VEREDICTO: ¡LIBERTAD PERPETUA!" de su autoria. Montevideo 7 de Mayo de 2004 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

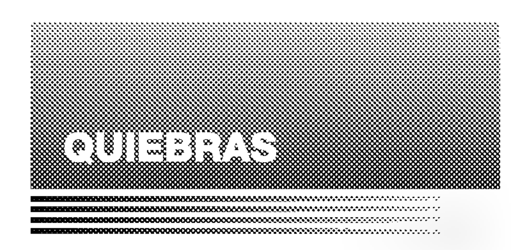
*17) $ 940 10/p 18815 May 24- Jun 04*

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
OMAR PEREIRA solicita la inscripción de la obra titulada "SON BICHOS DUCHOS", de su autoria. Montevideo 20 de octubre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

*17) $ 940 10/p 19104 May 26- Jun 08*

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
IRIS CASCO SILVA solicita la inscripción de la Obra titulada "POEMARIO I" de su autoria. Montevideo 25 de mayo de 2004 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

*17) $ 940 10/p 19256 May 27- Jun 09*




## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, en autos: "CATOIRA DIAZ MANUEL. QUIEBRA", Ficha 329-199 2002, por Auto Nº 1483 2004 de fecha 19 03 2004, se convoca a una Junta de Acreedores que se celebrará el día 1 de setiembre de 2004 a la hora 17:00. Eximido de pago, conforme a lo dispuesto por Art. 18 de la Ley 17.292. Rivera, 31 de marzo de 2004. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

*18) (Cta. Cte.) 10/p 52015 May 27- Jun 09*




## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez de Letrado de Familia de Cuarto Turno, dictada en autos "PICERNO PAEZ, ALBERTO - Rectificación de Partida" Fa. 48-716 2003, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción del Sr. ALBERTO PICERNO PAEZ, fallecido el 18 de febrero de 2004, en la ciudad de Montevideo, inscripto en la Oficina 7 de Montevideo, el 26 2 2004, Acta Nº 338, en el sentido de que donde dice "de 76 años de edad" debe decir "de 82 años de edad" por así corresponder. Montevideo, el siete de mayo de 2004. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 51944 May 24- Jun 04*

### SEXTO TURNO

**EDICTO**

La Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO dispuso la publicación de los edictos de RECTIFICACION DE PARTIDA de CASANOVA RODRIGUEZ JAVIER ALEJANDRO Y CASANOVA DELGADO ANTONIO OMAR, Fa. 52-401 2003, haciéndose saber a los interesados que se hace la rectificación de las partidas que se detallan:

-Partida de matrimonio de OMAR ANTONIO CASANOVA Y MARIA CRISTINA RODRIGUEZ, inscripto el 02 07 1976 ante el Oficial de estado civil Nº 3 del departamento de Montevideo, Acta Nº 529, en el sentido que donde dice "CASANOVA" debe decir "ROSANOVA" por asi corresponder.

-Partida de matrimonio de JAVIER ALEJANDRO CASANOVA Y SOLEDAD VALERIA CARBONE, inscripto el 04 04 2003 ante el Oficial de estado civil Nº 3 del departamento de Montevideo, Acta Nº 181, en el sentido que donde dice "CASANOVA" debe decir "ROSANOVA" por asi corresponder. Montevideo, 2 de marzo de 2004.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 52059 May 28- Jun 10*

### NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "QUAGLIANO CARDOZO, SANDRA - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-10623 2004, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

1) de MATRIMONIO de BELARDINO QUAGLIANO Y CATALINA DESANTISI, registrada con el Nº 122 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 19º Seccion de Montevideo el dia 2 7 1913, en el sentido que donde figura los nombres de los esposos tanto en el cuerpo de la partida como al margen de la misma: "BELARDINO QUAGLIANO y CATALINA DESANTISI" debe decir "BERARDINO QUAGLIANO Y CATERINA DE SANTIS" y donde dice "hijo de GAITANO QUAGLIANO" debe decir "GAETANO QUAGLIANO" y donde dice fecha del nacimiento del conyuge "7 de noviembre de mil ochocientos ochenta y siete" debe decir "7 de noviembre de mil ochocientos noventa" por así corresponder.-

2) de NACIMIENTO de DOMINGO QUAGLIANO, registrada con el Nº 745 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 12º seccion de Montevideo el dia 6 10 1922 en el sentido que donde dice: "HIJO LEGITIMO DE BELARDINO QUAGLIANO Y CATALINA DESANTISI" debe decir "BERARDINO QUAGLIANO Y CATERINA DE SANTIS" y donde dice "nieto por línea paterna de GAITANO QUAGLIANO" debe decir "nieto de GAETANO QUAGLIANO" por así corresponder.-

3) de MATRIMONIO de DOMINGO QUAGLIANO Y BLANCA BENTANCOR, registrada con el Nº 26 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Adjunta Seccion de Montevideo, el dia 24 1 1948 en el sentido que donde dice: "DOMINGO QUAGLIANO hijo de BERNARDO QUAGLIANO Y CATALINA DE SANTISI" debe decir "HIJO DE BERARDINO QUAGLIANO Y CATERINA DE SANTIS" por así corresponder.- Montevideo, 18 de mayo de 2004.- Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 52030 May 28- Jun 10*

## DECIMO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 10mo Turno
Soriano 1287 2do. piso esq. Yaguarón
OFICIO 324 2004
Pagina 1
Montevideo, 15 de Abril de 2004.

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º turno, en autos caratulados: "LAGORIO GORLA, MARIA DELIA - RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO" Ficha 2-8663 2004, Se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de MARIA DELIA LOGORIO y JORGE ROBERTO LANDONI, Acta No. 43 de la 5ta. Seccion judicial del depto de Montevideo de fecha 30 de marzo de 1944, en el sentido que donde dice que la SRA. MARIA DELIA LOGORIO nacio el dia "13 de abril de 1915" debe decir "13 de abril de 1910" por así corresponder. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los 15 días del mes de abril de 2004.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 51988 May 26-Jun 08*

## DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "IZAGUIRRE VILCHES ANNA NORMA - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 2-17064 2004, se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de ANNA NORMA ISAGUIRRE VILCHES, extendida el día 21 de junio de 1971 por el Oficial del Estado Civil a cargo de la 1ra. Sección del departamento de Cerro Largo, Acta No. 865, en el sentido de que donde dice el apellido paterno: "ISAGUIRRE", deberá decir "IZAGUIRRE", por así corresponder. Montevideo, 13 de mayo de 2004. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 51987 May 26-Jun 08*

## VIGESIMOSEGUNDO TURNO

**Rectif. de partida**

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º turno en autos: BALDERRAMO NUÑEZ, CARLOS ALEXANDER - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA 2-2584 2004, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento de CARLOS ALEXANDER BALDERRAMO NUÑEZ, nacido el 6 de junio de 1983, Acta Nº 834 de fecha 10 de junio de 1983, inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 2 del Departamento de Montevideo, y Acta Nº 1248 de fecha 24 de noviembre de 2003, inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 2a. Sección de Montevideo, en el sentido que donde figura como fecha de nacimiento el día 6 de junio de 1983, debe decir 2 DE JUNIO DE 1983, por así corresponder.- Montevideo 20 de abril de dos mil cuatro.- Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 52017 May 27-Jun 09*

## VIGESIMOTERCER TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 23er. TURNO.-
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "VIOLETTO José Antonio" RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA: 64-736 2003 (736 2003 V), se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de:
a) NACIMIENTO, Acta Nº 374, de fecha 29 de Octubre de 1956 de la 22a. Sección del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "hijo legítimo de Alberto Violetto y María Rosa Ioria" debe decir "hijo legítimo de Erberto Violetto y Rosa María Iorio, y donde dice "nieto por línea materna de Giuseppe Ioria" debe decir "nieto por línea materna de Giuseppe Iorio" por así corresponder.- Montevideo, 19 de Febrero de 2004.- Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 51968 May 25-Jun 07*

## VIGESIMOCUARTO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 23er. TURNO.-
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "SILVERA JUAREZ Vilamar" - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA: 2-15270 2004, se hace saber que en esta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de:
MATRIMONIO. Acta Nº 263, de fecha 26 de Octubre de 1975 de la 1a. Sección del Departamento de Cerro Largo en el sentido que donde dice "comparece Vilamar Adán Silvera" debe decir "comparece Dilamar Silvera" por así corresponder. Montevideo, 11 de Mayo de 2004. Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 51919 May 21-Jun 03*

## VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados: "SILVEIRA, HUGO ROBERTO - RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO - AUXILIATORIA DE POBREZA, FICHA 68-455 2003, por resolución Nº 828 del 11 de marzo del 2004, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: Hugo Roberto Silveira, inscripta el 16 de diciembre de 1949 en el Dpto. de Lavalleja, Acta Nº 141 de la 2a. sección de Lavalleja, nacido el 28 de noviembre de 1949 en el Depto. de Lavalleja (Pueblo Solís) en el sentido que donde dice "28 de noviembre de 1949", debe decir "16 de abril de 1942", y donde dice "2a. sección del Depto. de Lavalleja", debe decir "5a. sección del Depto. de Maldonado". Montevideo, 2 de abril de 2004. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el dos de abril del dos mil cuatro.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 51947 May 24-Jun 04*

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados: "JORGE MACHADO, IRIS Y ROSITA DEL PILAR. - RECTIFICACION DE PARTIDA, FICHA 68-436 2002, por resoluciones Nº 4616 del 28 de noviembre de 2003 y Nº 1642 2004 del 3 de mayo de 2004, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
1.- de nacimiento de José Jorge, inscripta el 31 de marzo de 1899, y nacido el 29 de marzo de 1899 en el Depto. de Cerro Largo, Acta Nº 65, ante el oficial del Registro de Estado Civil de la 1a. sección del Depto. de Cerro Largo, en el sentido que donde dice "Jorge", debe decir "Giorgio".
2.- de matrimonio de José Jorge y Pilar Machado, inscripta del 12 de octubre de 1947 en el Depto. de Cerro Largo, de la 10a. sección judicial, Acta Nº 11, en el sentido que donde dice "Jorge", debe decir "Giorgio".
3.- de defunción de José Jorge, inscripta el 26 de mayo de 1969, Acta Nº 175, ante el oficial del Registro de Estado Civil del a 1a. sección de Cero Largo, en el sentido que donde dice "Jorge", debe decir "Giorgio".
4.- partida de nacimiento de Iris Jorge, inscripta el 4 de agosto de 1949 y nacida el 29 de julio de 1949 en el Depto. de Cerro Largo, Acta Nº 883, ante el oficial del Registro de Estado Civil de la 1a. sección del Depto. de Cerro Largo, en el sentido que donde dice "Jorge", debe decir "Giorgio".
5.- de matrimonio de Iris Jorge y Pedro Rojas, inscripta el 24 de diciembre de 1969, Acta Nº 89, ante el oficial del Registro de Estado Civil de la 3a. sección del Depto. de Cerro Largo, en el sentido que donde dice "Jorge", debe decir "Giorgio".
6.- de nacimiento de Rosita del Pilar Jorge, inscripta el 21 de febrero de 1940, nacida el 11 de febrero de 1940 en el Depto. de Cerro Largo, Acta Nº 94, ante el oficial del Registro de Estado Civil de la 1a. sección del Depto. de Cerro Largo, en el sentido que donde dice "Jorge", debe decir "Giorgio".
7.- de matrimonio de Rosita del Pilar Jorge y Juan Tomassini, Acta Nº 48, inscripta el 20 de febrero de 1958, ante el oficial del Registro de Estado Civil de la 1a. sección del Depto. de Cerro Largo, en el sentido que donde dice "Jorge", debe decir "Giorgio".
8.- de nacimiento de Danussa Nereama Rojas Jorge, inscripta el 25 de marzo de 1972, Acta Nº 282, nacida el 22 de marzo de 1972 en el Depto. de Cerro Largo, ante el oficial del Registro de Estado Civil de la 1a. sección del Depto. de Cerro Largo, en el sentido que donde dice "Jorge", debe decir "Giorgio".
9.- de nacimiento de José Manuel Rojas Jorge, inscripta el 3 de diciembre de 1970, Acta Nº 1574, nacido el 1º de diciembre de 1970, ante el oficial del Registro de Estado Civil de la 1a. sección del Depto. de Cerro Largo, en el sentido que donde dice "Jorge", debe decir "Giorgio".
10.- de nacimiento de Lourdes Fabiana Tomassini Jorge, inscripta el 11 de enero de 1967, ante el oficial del Registro de Estado Civil de la 1a. sección del Depto. de Cerro Largo, Acta Nº 33, nacida el 9 de enero de 1967, en el sentido que donde dice "Jorge", debe decir "Giorgio".
11.- de nacimiento de Robinson Jorge Tomassini Jorge, inscripta el 19 de diciembre de 1958, Acta Nº 1250, nacido el 18 de diciembre de 1958, ante el oficial del Registro de Estado Civil de la 1a. sección del Depto. de Cerro Largo, en el sentido que donde dice "Jorge", debe decir "Giorgio".
12.- de defunción de Roque Jorge, inscripta el 7 de agosto de 1933 ante el oficial del Regis-

tro de Estado Civil de la 1a. sección del Depto. de Cerro Largo, Acta N° 333, en el sentido que donde dice "Jorge", debe decir "Giorgio".
13.- de nacimiento de Adelmiro Giusseppe Jorge, inscripta el 24 de setiembre de 1976 ante el oficial del Registro de Estado Civil del Depto. de Montevideo, Acta N° 1719, Oficina N° 2, en el sentido que donde dice "Jorge", debe decir "Giorgio".
14.- de matrimonio entre Roque Jorge y María Rosa de Chico, inscripta el 10 de agosto de 1889 en el Depto. de Cerro Largo ante el oficial del Registro de Estado Civil de la 1a. sección del Depto. de Cerro Largo, Acta N° 12, en el sentido que donde dice "Jorge", debe decir "Giorgio". Montevideo, 10 de mayo de 2004. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 51986 May 26-Jun 08*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### CUARTO TURNO

**PODER JUDICIAL**

TRAMITE DE DEFENSORIA DE OFICIO
EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4° Turno, en autos "OLGA BRASILIA BALIERO -RECTIFICACION DE PARTIDAS-" ficha 176-607 2004, se solicitó la rectificaciones de las siguientes partidas:
1) Partida de nacimiento de OLGA BRASILIA BALIERO, hija natural reconocida de Yolanda Eustaquia Baliero, quien efectuó el reconocimiento el día 30 de junio de 1976, en la 5ª Sección Judicial de Maldonado, Acta N° 1. Donde dice "a quien se le dio el nombre de OLGA BRASILIA AROSTEGUI" debe decir "a quien se le dio el nombre de OLGA BRASILIA"
2) Partida de matrimonio de OLGA BRASILIA BALIERO, de fecha 28 de abril de 1977, Acta N° 5 de la 5ª Sección Judicial de Maldonado. Donde dice "doña OLGA BRASILIA AROSTEGUI", debe decir "OLGA BRASILIA BALIERO".
3) Partida de nacimiento de RICHARD DANIEL, inscripto en la 7ª Sección Judicial de Canelones el 6 de julio de 1981, Acta N° 525. Donde dice "comparece OLGA BRASILIA AROSTEGUI DE PERERA" debe decir "OLGA BRASILIA BALIERO", donde dice "y por línea materna de "MARTIN AROSTEGUI" debe decir "y por línea materna de YOLANDA BALIERO" y en la anotación marginal debe decir "PERERA BALIERO, RICHARD DANIEL".
4) Partida de nacimiento de MARIANA CECILIA, inscripta el día 22 de abril de 1985, Acta N° 31 en la 3° Sección Judicial de Maldonado. Donde dice "comparece OLGA BRASILIA AROSTEGUI DE PERERA" debe decir "OLGA BRASILIA BALIERO" y donde dice "y por línea materna de MARTIN AROSTEGUI" debe decir "y por línea materna de YOLANDA BALIERO" y en la anotación marginal debe decir "PERERA BALIERO, MARIANA CECILIA". Pando, 26 abril de 2004.-. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 51894 May 20-Jun 02*

**PODER JUDICIAL**

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4° Turno, en autos "OVIEDO LUIS ALBERTO Y AMADO GLADYS DELIA. RECTIFICACION DE PARTIDAS" ficha 176-2074 2003, se solicitó la rectificación de partida de MATRIMONIO, de LUIS ALBERTO OVIEDO Y GLADYS DELIA REYBAUD, en el sentido que en todos los lugares donde dice "GLADYS DELIA REYBAUD", deberá decir "GLADYS DELIA AMADO REYBAUD"; Y de las partidas de NACIMIENTO de los menores LUCIA NATALIA Y GUSTAVO JAVIER OVIEDO, en el sentido que en todos los lugares donde dice: "HIJO A DE GLADYS DELIA REYBAUD", deberá decir "HIJO A DE GLADYS DELIA AMADO REYBAUD". Pando, 26 de Abril de 2004. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 51954 May 25-Jun 07*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "CENADEZ GONZALEZ, VIVIANA VANESA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 207-536 2004", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Viviana Vanesa CENADEZ GONZALEZ, nacida el 28 de noviembre de 1986 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 1° de diciembre de 1986, ACTA N° 1182, pues en la misma se incurrió en el siguiente error en el cuerpo de dicha acta donde dice: "comparece Mónica Karina CENADEZ GONZALEZ", debe decir: "comparece Mónica Karina CENANDEZ GONZALEZ", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 30 de abril del año 2004. Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 51949 May 24-Jun 04*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "SEREBRISKY COLO, Daisy Susana - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA 223.737 2004", SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA SIGUIENTE PARTIDA: "DE NACIMIENTO", de Daisy Susana ACTA de inscripción N°. 103 de fecha 10 03 1977, nacida el 08 03 1977 ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª. Sección del Departamento de Colonia, ya que en cuerpo de la misma DONDE DICE: "Carlos Teodoro SEREBRISKY" DEBE DECIR: "Carlos Teodoro SEREBRISKI"; DONDE DICE: "Teodoro SEREBRISKY", DEBE DECIR: "Teodoro SEREBRISKI" Y EN EL MARGEN DE LA MISMA EN DONDE DICE: "SEREBRISKY" DEBE DECIR: "SEREBRISKI" POR SER LO CORRECTO. PUBLIQUESE POR EL TERMINO DE QUINCE DIAS. LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS POR RECTIFICACIONES DE PARTIDAS EN EL DIARIO OFICIAL SERAN GRATUITAS ARTICULO N°. 340 LEY 16.170 DE FECHA 28 12 1990). COLONIA, 24 DE MAYO DE 2004.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 52043 May 28-Jun 10*

# DURAZNO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: ALFONSO RODRIGUEZ, Zulma en representación de su menor hija Laura Patricia.- RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- Ficha 442 2003 se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Laura Patricia ALFONSO MUNDO, Acta N° 131; extendida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Novena Sección Judicial de Durazno, el día 3 11 89; en el sentido en que DONDE DICE: "en el margen como apellido materno RODRIGUEZ" DEBE DECIR: "ALFONSO"; por ser lo correcto y así corresponder.- Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por Resolución N° 4407 2003 de fecha 21 11 2003 Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 07 05 2004.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 52083 Jun 01-Jun 14*

# LAVALLEJA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**RECTIFICACION DE PARTIDA**

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: TURRO BAGGI MARIA LORENA RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE 274-499 2004, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento (acta nro. 619) en el sentido que donde dice en el cuerpo de la misma (5to renglón): Carlos Alberto Turro debe decir: CARLOS HUMBERTO TURRO por así corresponder. Minas, 30 de ABRIL de 2004. Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 52072 May 31-Jun 11*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**RECTIFICACION DE PARTIDA**
**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de

Maldonado, Dra. Claudia Diperna Acosta, en autos caratulados: "NUÑEZ DE ARMAS GUZMAN, AVELINA, BLANCA Y TERESA, RECTIFICACION DE PARTIDAS", FICHA 285-1541 2004, se comunica que se solicitó la RECTIFICACION de las Partidas cuyos datos a continuación se detallarán: a) de Matrimonio de la 2ª sección judicial de Maldonado de fecha 17 05 35, Acta Nº 18, en el sentido que donde dice: "...y doña Liboria María Eugenia Guzmán...", debe decir: "...y doña Liboria María Eugenia de Armas Guzmán...", y donde dice "...hija de don Eugenio María Guzmán...", debe decir: "...hija de don Eugenio María de Armas Guzmán..."; y en el margen donde dice: "NUÑEZ, TIMOTEO y GUZMAN, LIBORIA MARIA EUGENIA, debe decir: "NUÑEZ, TIMOTEO y DE ARMAS GUZMAN, LIBORIA MARIA EUGENIA".
b) de Nacimiento correspondiente a Avelina Núñez, de la 7ª sección judicial de Maldonado de fecha 11 05 39, Acta Nº 19, en el sentido que donde dice: "...y de su legítima esposa Liboria María Eugenia Guzmán...", debe decir: "...y de su legítima esposa Liboria María Eugenia de Armas Guzmán..." y donde dice: "...y por línea materna de Eugenio Ma. Guzmán, debe decir: "...y por línea materna de Eugenio María de Armas Guzmán..."
c) de Nacimiento correspondiente a Blanca Núñez, de la 6ª sección judicial de Maldonado de fecha 18 03 47, Acta Nº 4, en el sentido que donde dice: "...y de su esposa doña Liboria María Eugenia Guzmán...", debe decir: "...y de su esposa doña Liboria María Eugenia de Armas Guzmán..." y donde dice: "...y por línea materna de don Eugenio María Guzmán...", debe decir: "...y por línea materna de don Eugenio María de Armas Guzmán...".
d) de Nacimiento correspondiente a Teresa Núñez de la 2ª sección judicial de Maldonado de fecha 17 04 44, Acta Nº 77 en el sentido que donde dice: "...y de su esposa doña Liboria María Guzmán...", debe decir: "...y de su esposa doña Liboria María de Armas Guzmán..." y donde dice: "...y por línea materna de don Eugenio María Guzmán...", debe decir: "...y por línea materna de don Eugenio María de Armas Guzmán..."; por así corresponder. Maldonado, 07 de mayo de 2004. DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 51886 May 20-Jun 02*

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

**E D I C T O**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "PUGLIA, MARCOS - RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 300-594 2004, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de defunción de FRANCESCO PUGLIA, extendida el 16.09.1918 en la primera sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 319, en el sentido que en texto y margen de dicha acta donde dice: "JUAN PUGLIA" debe decir: "FRANCESCO PUGLIA", por ser lo correcto; el certificado de matrimonio de FRANCESCO PUGLIA y TOMASA LAUREANO, inscripto en el libro de Matrimonios Nº 3, folio 105, de la Parroquia San Pedro - Durazno, extendida el 30.11.1876, en el sentido que en el texto donde dice: "FRANCISCO PULIA" debe decir "FRANCESCO PUGLIA" y donde dice: "URSULA DANASO" debe decir "ORSOLA d'AMATO", por ser lo correcto; de matrimonio de FRANCISCO PUGLIA y JUANA ALCIRA SILVEIRA, extendida el 24.01.1986 en la 2da. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 21, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "HIJO DE MARCOS PUGLIA, DE ESTADO CIVIL CASADO", debe decir "HIJO DE MARCOS PUGLIA, DE ESTADO CIVIL SOLTERO", por ser lo correcto; el certificado de bautismo expedido por la Parroquia s San Pedro de Durazno, donde se registra el nacimiento de MAURICIO VICTORIO MARCOS PUGLIA, extendido el 14.03.1879, en el sentido que el texto donde dice: "MAURICIO VICTORIO MARCOS PULIA" debe decir "MAURICIO VICTORIO MARCOS PUGLIA" y donde dice "HIJO LEGITIMO DE FRANCISCO PULIA" debe decir "HIJO LEGITIMO DE FRANCESCO PUGLIA", por ser lo correcto. Paysandú, 14 de mayo de 2004.- MARCELA BRITOS, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 51961 May 25-Jun 07*

# RIVERA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "DA COSTA OSORIO, ANGELO, RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 656 2003; se solicitó la RECTIFICACION de la partida de Nacimiento de CAROLINA DA COSTA CUPPARO, en el siguiente sentido: donde dice "CAROLINA DA COSTA CUPPARO", debe decir: "CAROLINA OSORIO CUPPARO", por ser lo correcto. Rivera, 02 de diciembre de 2003. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 52085 Jun 01-Jun 14*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

**E D I C T O.-**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de Salto, en autos caratulados: "LANZA GONZALEZ, LUCIA JOAQUINA. RECTIFICACION de PARTIDA - IUE: 352-393 2003 (Antes B 393 2003)", se hace saber que se presentó ante esta Sede: OSCAR LEONARDO LANZA RIBERO y JULIA MARCELA GONZALEZ SILVA, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de: LUCIA JOAQUINA LANZA GONZALEZ, ACTA número 2476 DEL JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION JUDICAL del departamento de Salto, de fecha 21 de NOVIEMBRE de 2000; en el sentido de que en el CUERPO de la misma, donde dice: "que es hija legítima de la compareciente y de OMAR EDUARDO LANZA", debe decir "que es hija legítima de la compareciente y de OSCAR LEONARDO LANZA", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día VEINTISEIS DE ABRIL DE DOS MIL CUATRO.- ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 51965 May 25-Jun 07*

# TACUAREMBO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

**PODER JUDICIAL**
**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS**
**RECTIFICACION DE PARTIDAS**
**EDICTO**

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS, en autos caratulados "BENGOECHEA, ANA MAIRENA - RECTIFICACION DE PARTIDAS." IUE. 398-79 2004, se hace saber que se presentó, ANA MAIRENA BENGOECHEA ALZUA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en cuanto dice: "hija legítima de MARIA DEL CARMEN ALZUA", y debe decir "hija legítima de MARIA DEL CARMEN ALSUA" por ser lo correcto; donde dice "nieta por linea materna de GUILLERMO ALZUA", y debe decir "nieta por linea materna de GUILLERMO ALSUA" por ser lo correcto.
Se concedió el beneficio del Art. 89.2 del C.G.P., habiendo sido declarada Auxiliada de Pobreza. Paso de los Toros, 21 de abril de 2004. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 51909 May 21-Jun 03*

# REMATES

# MONTEVIDEO

## BANCOS

### BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 11/06/04 - Hora 15:00**
**BASE: 2.665.12 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 618.468 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pablo Borsari (MAT. 4821 - R.U.C. 212109720012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad

Horizontal N. 703, empadronada individualmente con el N. 5718 703, superficie 51 m. 16 dm, que forma parte del edificio sito en la 2da. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Canelones N. 769 771, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 3151 a nombre de Jorge Enrique Alves Carrera y Edna Idit Rozentraub Grinberg.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 12 05 04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 52.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2004 es de $ 232,06. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 3.141,43, pudiendo optar -por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga- por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 6º) Informes en Secc. Ejecuciones y Rescisiones y Sección Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 21 de mayo de 2004.- LA GERENCIA.-

**CONDICIONES GENERALES DEL PRESTAMO**

Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. 1) Financiación en U.R. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. 2) Financiación en U.I. Plazo 25 años; T.E.A. contractual: 12,68%, exigible 8,30%, T.E.M. contractual 1%, exigible 0,67%.. 3) Financiación en dólares U.S.A. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. La tasa exigible en dólares se modificará, no superando la tasa contractual el 1º de enero y el 1º de julio de cada año, tomando como referencia la tasa vigente respectivamente a esa fecha para deuda del B.H.U. con el B.R.O.U. con un "piso" del 4% anual nominal, más un spread del 5% anual nominal. Las tasas exigibles en U.R. y en U.I. se modificarán no superando las respectivas tasas contractuales el 1º de setiembre y el 1º de marzo de cada año, en función de la evolución y perspectivas de dichas unidades de cuenta y de las tasas pasivas respectivas así como de otras variables relevantes de la economía. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 52046 May 28- Jun 03*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 2do. Turno, dictada en autos "ALVAREZ CABRERA, Walter c TERLES S.A. y Otros - Sal. Impagos; Lic., Sal. Vac., Aguinaldo, otros" Ficha 72-136 1997 se hace saber al público que el próximo 17 de junio de 2004 a las 13 Hs. horas en el local del Matadero Mendoza, Ruta 5 Km. 75.500 de Florida, Paraje Mendoza, por intermedio del martillero John F. Fleitas, Matrícula No. 4996, R.U.C. 08.007447.0017, se procederá a la venta en remate público y sobre la base de las 2 3 partes de su tasación de los siguientes bienes: 1) Caldera Turbo Flo No. 4401, con cañerías, llaves de paso, motores, bombas, manómetros, tablero de comando y tanque de depósito de fuel-oil y otro de agua (BASE: $ 120.000) y demás bienes inventariados a fs. 256 vto. a 258 y tasados a fs. 273 a 274 Vto.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de seña al serle aceptada su oferta al contado en efectivo o cheque certificado. 2) Será de cargo del comprador la comisión de compra del Sr. Rematador, impuestos y gastos que por ley le correspondan, es decir el 15.69% sobre el precio martillado (10% comisión, 2% del Impuesto a las Ejecuciones forzadas, el uno por mil de MEVIR, IVA e Impuesto a las Comisiones). 3) Que serán de cargo del expediente la comisión del Rematador e impuestos, o sea el 3.82% sobre el precio de venta. (2% comisión, uno por mil de MEVIR, 1% del impuesto municipal, IVA e impuesto a las Comisiones).
Los certificados registrales así como las actuaciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sede, 25 de mayo 523 piso 8vo. Montevideo, 21 de mayo de 2004.- Esc. DANIEL BRUNO MELLIADO, ACTUARIO.

*20) $ 3600 3/p 19573 May 31- Jun 02*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### CUARTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 4to. Turno dictada en autos CASTRO, GABRIELA C BORGIA, FLORA Y OTROS - Cesación de Condominio Ficha 26-149 1998 se hace saber que el 22 de junio de 2004 a las 13 y 30 horas en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de $ 522.491,33 y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 1012 del Edificio Península construído en el inmueble ubicado en la 1era. Sección Judicial del Departamento de Maldonado ciudad de Punta del Este padrón 311 el que según plano del Agrimensor Emilio Boix Larriera de junio de 1962 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 23 9 1996 consta de una superficie de 3380 mts. 3024 cms. con 64,01 mts. de frente al SE a Avenida Juan Gorlero y 75,06 mts. al SO también de frente a calle 25 (hoy Los Arrecifes) por ser esquina unidos ambos frentes por ochava recta de 5 mts. El bien forma parte de la manzana catastral 23. La unidad 311 1012 se integra con Dpto 1012 A que se ubica en 10mo. piso a cota vertical mas 29,61 mts. con una superficie de 40,55 mts. y con Departamento 1012 B que se ubica en el piso 11 a cota vertical + 32,45 mts. con una superficie cubierta de 36,41 mts. y una superficie libre de 15,95 mts. Superficie total de la unidad 1012: 92,91 mts. y le corresponde el uso exclusivo de la terraza T 1012.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo o cheque certificado y en pesos. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 7,08% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,36% del precio de remate. 4) Se desconoce la situación actual del bien en cuanto alpago de aportes a la construcción (BPS). Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 4to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Montevideo, 24 de mayo de 2004. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 8250 5/p 19519 May 31- Jun 04*

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era Instancia en lo Civil de 4to. Turno en autos FUNDACION DE CULTURA UNIVERSITARIA C EDITORIAL UNIVESIDAD LTDA - Juicio Ejecutivo Ficha 26-515 2004 se hace saber que el próximo 15 de junio de 2004 desde las 9 hs. en el local ubicado en Democracia 1767 por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 se procederá al remate sobre la base de las 2 3 partes de sus valores de tasación de libros de derecho (variedad de títulos) SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y la comisión e impuestos o sea el 15,70%, todo en efectivo o cheque certificado. El retiro debe efectuarse dentro de las 24 horas posteriores al remate. 2) Será de cargo del expediente la comisión de venta o sea el 2,78% del precio de remate. 3) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, 25 de mayo 523 piso 4to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 30 de abril de 2004. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 2250 3/p 19520 May 31- Jun 02*

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno, en autos: "ABN AMRO BANK c GARCIA CANALEJO JOSE MARIA" - Juicio Ejecutivo (ficha: 26 267 1998), el próximo 17 de junio de 2004, desde las 16:00 horas, en Agraciada 2506 08, se rematará por el martillero JORGE VANOLI, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación de fs. 115 (base:

U$S 200) el siguiente bien: Camioneta marca DAEWOO, modelo DAMAS VAN STD, matricula 558.120 (Montevideo), padrón 481.658-8, año 1997, F8CB623144, a nafta. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,70%, más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,82%. 3) Que no existe título de propiedad inscripto a nombre del deudor y que del certificado municipal agregado tampoco surge la titularidad del bien. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 3 de mayo de 2004. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 2250 3/p 19675 Jun 01- Jun 03*

## SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno en Autos: "Durulte S.A. C Milano, Florinda y Otros", Juicio Ejecutivo Hipotecario, Ficha: 30-212 2002 se hace saber que el próximo 10 de junio de 2004, a partir de las 14.00 hs. en el local de la A.N.R.C.I. calle Bartolomé Mitre 1321, el martillero Mario Migdal, Mat. 5379, RUC 21.169529.0019, asistido por la Sra. Oficial Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta sin base y en Dólares Estadounidenses el siguiente bien inmueble: Solar de terreno baldío ubicado en la 7ª sección judicial de Maldonado, localidad catastral Faro José Ignacio, zona urbana, empadronado con el Nº 575, el que según plano del Agrimensor Emilio Vazquez de abril de 1993, inscripto en la Dirección General de Catastro el 2 de julio de 1993 con el Nº 6.338 se señala como solar 2 de la manzana 9 con una superficie de 1.972 metros 46 decímetros, que se deslinda 35 metros 10 centímetros de frente al Suroeste a calle de 17 metros de ancho, línea curva de 22 metros con 87 centímetros de frente al Noroeste por ser esquina, 81 metros 94 centímetros al Norte lindando con solar 3, padrón 576 y 63 metros 9 centímetros al Sureste con solar 1 padrón 574. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma más la comisión del rematador e Impuestos 4,08%, Impuesto a las Ventas Forzadas 2% y el Impuesto Municipal 1%, o sea 7,08% en efectivo, letra de cambio o cheque certificado. 2) Será de cargo del expediente la comisión del rematador e Impuestos o sea el 1,36%. 3) Se desconoce: A) La situación contributiva respecto al B.P.S. por construcciones. B) El actual estado de ocupación del inmueble. C) La existencia o no de deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Educación Primaria (únicos rubros imputados al precio del remate hasta la suma concurrente junto con el 2% del I.T.P. parte vendedora). 4) Se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales y de la documentación agregada que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, 25 de mayo 523 6º piso. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones, Montevideo, 21 de mayo de dos mil cuatro.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.

*20) $ 8250 5/p 19232 May 27- Jun 02*

**DIETER F. WOLF**

EDICTO: Se hace saber que por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, dictada en autos caratulados "CABRERA, TACUABÉ Y OTROS C SILVERA, JUAN DOMINGO Y OTROS", ejecución hipotecaria, ficha 161 2001, por intermedio del martillero Dieter Wolf (mat. 4293, R.U.C. 211886390018), el día 14 de junio de 2004 a las 14 y 30 hs., en el salón de la calle Solís 1463 (Montevideo), se procederá a la venta por pública subasta, asistido por el Oficial Alguacil de la sede, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, el siguiente bien: solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la primera sección judicial de Maldonado, manzana catastral 315 de la ciudad del mismo nombre, empadronado con el número trece mil cuatrocientos veintinueve (13.429), antes padrón número 3.436 en mayor área, señalado como fracción "B" en el plano del Agrimensor Raúl Bianchi de mayo de 1969, inscrito en la Oficina de Catastro de Maldonado con el Nº. 5.454 el 3 de diciembre de 1969, según el cual consta de una superficie de 362 metros 28 decímetros que se deslindan así: 10 m 68 cm al Este de frente a continuación José Dodera hoy Antonio Camacho;- 36 m 97 cm al Sur lindando con padrón 3.435;- 22 m 90 cm al Noroeste con padrón 1.872 (parte) y línea quebrada de 4 tramos al Norte orientada de Oeste a Este de 6 m. 32 cm., 2 m. 95 cm., 0 m. 40 cm y 13 m. 78 cm. lindando con fracción "A" del mismo plano. SE PREVIENE: a) que los títulos están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de mayo 523, donde podrán ser examinados; b) que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% del precio martillado en carácter de seña, mas la comisión del martillero e impuestos, total 7,08%, ambas en el acto y efectivo o cheque certificado; c) que serán de cargo del mejor postor todos los gastos y tributos que la Ley pone a su cargo para la registración y titulación del bien a su nombre; d) que la comisión a cargo del expediente será de 1% mas impuestos, total 1,36%; e) que existen deudas por Contribución Inmobiliaria e Imp. de Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al saldo de precio del remate hasta la suma concurrente, junto con el ITP parte vendedora); f) que se desconoce la situación contributiva respecto del B.P.S.; g) que el inmueble se encuentra ocupado; h) que se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales y de la documentación agregada.- Expido el presente para su publicación por el término legal. Montevideo, 27 de Mayo de 2004. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.

*20) $ 9000 5/p 19549 May 31- Jun 04*

## OCTAVO TURNO

EDICTO: Por man0dato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, en autos: "BANCO SUDAMERIS c PANASCO AROMA Y OTROS" - Ejecución Hipotecaria (ficha: 34-11 03), se hace saber que el próximo 28 de junio de 2004 desde las 14:30 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y o ALBERTO BRUN, asistidos por el Alguacil de la Sede, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio y mejoras que le acceden, ubicado en la 5ª sección judicial del departamento de Montevideo, padrón 110.091, que según plano del Agrimensor Adolfo Díaz Canessa, suscrito en enero de 1923, inscripto en la Dirección de Topografia el 21 de febrero siguiente, se señala como solar 2, con una superficie de 346 m. 61 dm., que se deslinda: 11 m. de frente al suroeste a Propios, hoy Bulevar Batlle y Ordoñez, entre las calles Granaderos, hoy Alejandría y Francisco Romero, distando el punto medio de dicho frente 16 m. 50 cm. de la esquina formada con la calle Alejandría, por 31 m. 50 cm. de fondo lindando, al noroeste con solar 1, al noreste con solar 16, y al sureste con solar 3, todos los solares del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,08% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,36%). 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Que se desconoce la situación actual del bien en cuanto al pago de aportes a la construcción (B.P.S.) 6) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 6) Que existe deuda ante la I.M. de M. 7) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de mayo de 2004. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

*20) $ 6750 5/p 19321 May 27- Jun 02*

**DANTE y/o GUSTAVO IOCCO**
**Remate judicial**

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno dictada en autos caratulados: "BANK BOSTON NA C CASTRO DAMONTE RAUL Y OTROS - EJ. HIP.-" Ficha: 34-178 2003 se hace saber que el próximo 22 de Junio a las 15:00 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros DANTE y o GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares americanos y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 101, que forma parte del solar, edificio y demás mejoras que le acceden sito en zona urbana, de la 14ª. Sección judicial y catastral del departamento de Montevideo, padrón matriz Nº 40.998, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrim. Roberto Carril de abril de 1986, e inscripto en la D.G.C con el Nº 9.141 el 12 9 1986, tiene una superficie de 466 m 56 dm, con 14 m 70 cm de frente al SE a la calle Emilio Romero, puerta 112, entre Avda. Agraciada y calle India Muerta, distando el punto más próximo de dicho frente, 72 m 94 cm con la última nombrada. La unidad 101, tiene padrón individual Nº 40.998 101, y según el plano citado, se ubica en planta alta a cota vertical + 4 m 52 cm, tiene una superficie de 86 m 7 dm, y le corresponde el uso exclusivo del Balcón E-1. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares americanos el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que

será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate. 4º) Que se desconoce el estado ocupacional del bien y la existencia de deudas por construcciones con el BPS y la IMM. 5º) Que se desconoce si existe deuda por gastos comunes. 6º) Que según surge del certificado de gravámenes de la IMM existen deudas por tasas municipales 7º) Que parte de la titulación fue estudiada en fotocopia simple de la matriz 8º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 20 de mayo de 2004. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
*20) $ 9000 5/p 19641 Jun 01- Jun 07*

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Comercial S.A. c Camaño Hierro, Stella", Ejecución Hipotecaria, Ficha: 34-222 2001, se hace saber que el próximo 15 de junio de 2004 a las 15:00 horas, en el local de la calle Blandengues Nº 1715, por intermedio del martillero Nicolás Pisu Espinosa, matrícula 4256, RUC 211.327.920.015, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, el siguiente inmueble: terreno con edificio y mejoras que le acceden ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el número 65.865, el que según Plano del Agrimensor Alberto Vaccaro inscripto en Avalúos el día 26 de Julio de 1938 con el número 951, consta de un área de 217 metros 39 decímetros y se deslinda así: 16 metros de frente al Este a la calle Santiago de Anca número de puerta 1697, 14 metros 5 centímetros al Norte también de frente a Rubens por ser esquina, 15 metros al Oeste con padrón 65.864 y 14 metros al Sur con padrón 169.550.- SE PREVIENE: (1) que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, comisión del rematador e impuestos, lo que asciende al 4,02%; 2% de acuerdo con el art. 391 de la ley Nº 16.320 en el acto y efectivo. (2) Que son de cargo del adquirente los gastos, impuestos y honorarios de escrituración que la ley pone de su cargo. (3) Que será de cargo del expediente el 1,33% de comisión de venta, incluído impuestos. (4) Que se desconoce la situación ocupacional del bien, y la existencia de deudas por construcciones ante el B. P. S. y la I. M. M. (5) Que se desconoce la existencia de deudas municipales. (6) Que el expediente, título y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en Oficina Actuaria del Juzgado, San José Nº 1132 Piso 4º. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, 20 de mayo de 2004.- Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
*20) $ 6375 5/p 19678 Jun 01- Jun 07*

## NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, dictada en autos caratulados "BANCO LA CAJA OBRERA - FONDO DE RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO BANCARIO c AMOR CRESPO, ROBERTO JESUS - Juicio Ejecutivo - fa 35-622 1991", se hace saber que el día 17 de Junio del 2004 a las 14:00 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Bartolomé Mitre 1321, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta sobre la base de $ 9.969,oo (2 3 del valor de tasación) y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar y mejoras ubicado en el Balneario Santa Lucía del Este, zona suburbana de la 8º Sección Judicial de Canelones, padrón Nº 317, solar 8 de la manzana 14 en el plano del Agrim. Horacio Uslenghi de Febrero de 1933, inscripto en Dirección General de Avalúos el 5 de Octubre siguiente con el Nº 1.698, compuesto una superficie de 515 metros 8 decímetros y se deslinda: con 10,50 mts. al Sur de frente a la calle Nº 3; 18,92 mts. al Oeste de frente a la calle Nº 13, siendo esquina, 33,77 mts. al Norte lindando con solar 7 y 37,26 mts. al Este con el solar 9
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.07%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) más el 1% Departamental. 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración y certificados de los registros. 3) Que no se presentó la titulación del bien habiéndose realizado el estudio con testimonio notarial y certificado registral. 4) Se presentó plano de mensura.- 5) Se desconoce la situación de las construcciones, (I. Mpal - BPS - ocupación); y si tiene adeudos con OSE, y o municipales. 6) Que son de cargo del expediente los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.36%) calculado sobre el valor del remate. 7) Que los antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado en San José 1132 piso 4o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 24 de mayo de 2004.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.
*20) $ 3000 2/p 19582 Jun 01- Jun 02*

## DECIMOCUARTO TURNO

**MARIO STEFANOLI**
**Remate Judicial**

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 14to. Turno dictada en autos caratulados BENESDRA, JOSE C ERRO, NESTOR Y OTROS - Ejecución Hipotecaria - Ficha 1-557 2003 se hace saber que el 17 de junio de 2004 a las 14 y 30 horas en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin la base, en dolares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 002 padrón individual 75286 002 que según plano de mensura del ingeniero Agrimensor Gerardo Di Paolo de junio de 1996 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 21 3 97 con el nro. 28785 se señala como unidad 002 y se compone de CASA PARTE A en Planta baja a cota vertical + 1,20 mts. con un área de 36 mts. y de CASA PARTE B en planta 1er. Piso a cota vertical + 5 mts. 30 cms. con un área de 36 mts. area total 72 mts. Corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: en PB jardín F y patio G en Planta 2do piso techo T2. La unidad forma parte el edificio sito en la 14ta. Sección Judicial de Montevideo localidad catastral Montevideo paraje Prado padrón matriz 75.286 que según el referido plano tiene un área de 1032 mts. 50 dms. con 21,35 mts. de frente al NE a la calle LUCAS OBES Y 49 mts. al NO de frente a la calle Hermanos Ruiz por ser esquina.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,08% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,36% del precio de remate. 4) Que se desconoce la situación de las construcciones y ocupacional del bien. 5) Que se desconoce si existe deuda por gastos comunes. 6) Que con respecto al padrón matriz surge la inscripción de un arrendamiento del año 1982 nro. 662 Fº 724 Lº 67. 7) Que existe deuda de tributos domiciliarios por $ 5961 y por Tarifa de saneamiento $ 266,73 al mes de agosto de 2003. 8) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 5to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 21 de mayo de 2004.- Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.
*20) $ 9375 5/p 19252 May 27- Jun 02*

## DECIMOQUINTO TURNO

**FRANCISCO OLASCOAGA**
**Remate Judicial**

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, dictada en los autos caratulados "MARINUCCI SIMONET, Alex Fernando c FERNÁNDEZ, Ataliva y otros -EJECUCIÓN HIPOTECARIA-" IUE 31-60 2003, se hace saber que el JUEVES 10 de JUNIO de 2004 a la hora 16:30 en Bartolomé Mitre 1321 (ANRCI), el Rematador Francisco Olascoaga, Matrícula 4986, RUC 211630610019, asistido por el señor Alguacil, sacará a la venta en remate público, en dólares estadounidenses, SIN BASE y al mejor postor, el bien inmueble embargado en autos, a saber: solar con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Durazno, localidad catastral Ciudad de Durazno, zona urbana, padrón 4.026 (CUATRO MIL VEINTISÉIS), ubicado en la manzana 270 en el plano del agrimensor José A. De Souza de 04 06 65, inscripto en Catastro de Durazno con el número 2.320 el 16 06 65, tiene una superficie de 476,65 metros cuadrados que se deslinda así; al Suroeste, 11 metros de frente a la calle Dr. Luis Morquio, distando su punto extremo 32 metros de la esquina formada con la calle Colón, estando señalada su puerta de entrada con el 979; al Noroeste, 43,30 metros lindando con el padrón 4.024; al Noreste, 11 metros lindando con los padrones 3.674 y 2.913; y al Sureste, 43 metros lindando con el padrón 4.025. SE PREVIENE QUE: A) El mejor postor deberá consignar acto seguido a la bajada del martillo y en efectivo el 30% en calidad de seña, más el 7,08% por comisión al rematador, incluído varios impuestos. B) Será de cargo del deman-

dado el pago del 1,36% por comisión del rematador, más los gastos de publicidad y otros que se efectuaren. C) En la oficina actuaria de la Sede, 25 de mayo 523 Piso 6º, se encuentran los títulos, antecedentes y los certificados registrales, donde podrán ser examinados por los interesados, rematándose en las condiciones que surgen de los mismos y del expediente. D) Se desconoce: D.1 - Su estado ocupacional y la situación contributiva con el BPS por las construcciones; y D.2 - Los siguientes adeudos; D.2.1 - Cualquier concepto municipal, no contemplado en la Contribución, u otro de carácter nacional que lo afecte (los que de existir serán de cargo del comprador); y D.2.2 - Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio del remate, junto con el 2% del ITP por parte vendedora, hasta la suma concurrente). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de mayo de 2004. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
*20) $ 7875 5/p 19349 May 27- Jun 02*

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, en autos: "BANCO SUDAMERIS c DRIVE AND BUILDINGS S.R.L. Y OTRO" - Ejecución Hipotecaria (ficha: 31-340 2002), se hace saber que el próximo 25 de junio de 2004 desde las 14:30 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y o ALBERTO BRUN asistidos del alguacil de la Sede, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien: Solar de terreno baldío y todas las mejoras que le acceden ubicado en la 5ª sección judicial del departamento de Maldonado, localidad catastral "Balneario Solís", barrio "Santa Cruz", zona urbana-suburbana, padrón No. 676, y que se integra con dos fracciones contiguas señaladas con los Nros. 8 y 8ª en el plano del Agrimensor César Gomensoro el 15 de enero de 1965, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 3.118 el 24 3 1965, según el cual tienen en conjunto una superficie de 1.354 m. 48 dm. y que también en conjunto se deslindan: 27 m. 87 cm. al norte de frente a calle de 17 m. de ancho entre las calles De La Represa y Cruz del Sur, distando su extremo más próximo 95 m. 3 cm. a la esquina con la primera; 45 m. 25 cm. al este con el solar 7; 28 m. 66 cm. al sur con parte del solar 2, y con los solares 2ª, 1ª, y parte del solar 1; 51 m. 95 cm. al oeste con los solares 9 y 9ª.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% en el acto de serle aceptada su oferta, el 4,08% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas y el 1% de Impuesto Departamental. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,36%). 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, plano e información registral agregados y del expediente. 6) Que se desconoce el monto adeudado por concepto de Impuestos de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio del remate junto con el 2% del I.T.P. por parte vendedora hasta la suma concurrente. 7) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de mayo de 2004. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
*20) $ 8250 5/p 19517 May 31- Jun 04*

## DECIMOSEXTO TURNO

### HORACIO CASTELLS
**Remate judicial**

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, en autos caratulados "BANKBOSTON NA URUGUAY c PALMITESTA, JOSE Y OTROS - EJECUCION HIPOTECARIA", FICHA 33-406 2003, se hace saber que el 22 de julio de 2004 a las 15.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Mat. 223 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares norteamericanos, del siguiente bien inmueble:
Solar con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral MONTEVIDEO, zona urbana, empadronado con el número TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (33.654), que según plano del Agrimensor José Maranesi de 30 de octubre de 1939, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 3.180 el 4 de diciembre siguiente, tiene una superficie de 68 metros 16 decímetros y se deslinda así: al Nor-Oeste 6 m de frente a la calle Ayuí, puerta de acceso señalada con el Nº 3396 entre las calles Anzani y Magariños Cervantes, distando el punto medio de su frente 17 m 90 cm de la esquina con la calle Anzani; 11 m 36 cm al Nor-Este con propiedad de Eugenia Grimaldi de Quintieri; 6 m al Sur-Este con propiedad de Albino Campos y 11 m 36 cm al Sur-Oeste con propiedad de Daniel Mesa.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más las cargas legales.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador (6,08%), Impuesto a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos.- 4) Que se podrá descontar del precio exclusivamente los Impuestos de Primaria y Contribución Inmobiliaria hasta la fecha del remate.- 5) Que se desconoce la situación tributaria del bien ante el B.P.S. respecto de las construcciones.- 6) Que el bien mantiene adeudos con la Intendencia Municipal de Montevideo por $ 13.989 liquidada al 29 1 2004.- 7) Que la documentación del bien a rematarse y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 Piso 7.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 18 de mayo del año 2004.- Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
*20) $ 7875 5/p 19499 May 31- Jun 04*

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 16to. Turno dictada en autos CAMBON ALBERTO C MARTINEZ, ADOLFO Y OTROS - Ejecución de Hipoteca - Ficha 33-351 2003 se hace saber que el 2 de agosto de 2004 a las 14 y 30 hs. en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate público en dólares, sin base y al mejor postor y del siguiente bien inmueble: Terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 9na. Sección de Montevideo (Villa Colón) localidad catastral Montevideo zona Catastral 3 suburbano padrón 109.969 el que según plano del Agrimensor Horacio Rebuffel inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el nro. 52491 el 5 10 65 se señala como solar 2 y tiene una superficie de 411 mts 71 dms. con 12 mts. de frente al SE a la calle Santa María distando el punto medio de dicho frente 27 mts. de la esquina formada por la intersección de la calle del frente con la calle 12 de Octubre; 34,35 mts. al SO lindando con padrón 109970; 11,98 mts. al NO con parte del padrón 48019 y 34,33 mts. al NE con padrón 48018 y con solar 1 todos del mismo plano.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dolares.. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,08% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,36% del precio de remate. 4) Se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamiento. 5) Se podrá descontar del saldo de precio exclusivamente los impuestos de Primaria y Contribución Inmobiliaria a la fecha de remate. 6) Se desconoce la situación tributaria ante el BPS respecto de las construcciones 7) Existe deuda ante la IMM por $ 8.744 liquidada al 23 7 03. Los títulos y antecedentes están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 piso 7mo. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 25 de mayo de 2004 Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
*20) $ 4950 3/p 19583 Jun 01- Jun 03*

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 16to. Turno dictada en autos BANK BOSTON NA SUCURSAL URUGUAY C FUERTES, RUBEN Y OTROS - Ejecución de Hipoteca - Ficha 33-329 2002 se hace saber que el 26 de julio de 2004 a las 14 y 30 hs. en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate público en dólares, sin base y al mejor postor y del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con construcciones ubicada en la localidad Catastral Montevideo departamento de Montevideo zona urbana padrón 174345 (antes 174345 en m a) señalado como fracción 2 en el plano del Agrimensor Mario Troccoli inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 21 9 59 con el nro. 38567 según el cual consta de una superficie de 595 mts. 47 dms. con 13 mts. al SO de frente a calle Curupí distando el punto medio de su frente 73 mts. 37 cms. del comienzo de la ochava recta que une la calle Curupí con la Avenida Peñarol, 2 rectas de 15 mts. y 38,95 mts. al NO lindando con la fracción 1 del mismo plano; 7,75 mts. al NE lindando con parte del padrón 174346 y 53,60 mts. al SE lindando con padrón 174344.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dolares.. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,08% del precio de remate todo lo que deberá

pagarse en el acto y en efectivo. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,36% del precio de remate. 4) Se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamiento. 5) Se podrá descontar del saldo de precio exclusivamente los impuestos de Primaria y Contribución Inmobiliaria a la fecha de remate. 6) Se desconoce la situación tributaria ante el BPS respecto de las construcciones. Los títulos y antecedentes están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 piso 7mo. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 25 de mayo de 2004 Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
*20) $ 4500 3/p 19584 Jun 01- Jun 03*

## DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo turno, en autos caratulados: "Wolfsohn Sessler, Samuel c Gómez Velázquez, Peggy y otros, Ejecución de Hipoteca, ficha 37-297 2000"; se hace saber que el próximo 16 de junio del corriente a las 15 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 1321 (ANRCI), el martillero Carlos Abdala Souto, matrícula 4234, RUC 211750130014, asistido de la Sra. Alguacil, procederá al remate público sin base y al mejor postor, en dólares norteamericanos, del siguiente bien inmueble: Terreno con edificio en él construido y demás mejoras que le acceden, ubicado en la zona suburbana de la novena sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el número CIENTO NOVENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE, (Nº 191.189), antes en mayor área con en número 60.613, señalado con en número nueve de la manzana E en el plano del Agrimensor Eduardo Larrieux, de setiembre de 1954, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 26 de julio de 1956 con en número 32.565, según el cual consta de una superficie de quinientos treinta y seis metros setenta decimetros, (536 metros 70 decímetros), que se deslinda así: 14 metros 93 centímetros al Noreste de frente a la calle número tres, hoy calle Ramón Otero; 35 metros 84 centímetros al Sureste limitando con solar número 8; 14 metros 93 centímetros al Suroeste confinando con el solar número 2; y 36 metros 7 centímetros al Noroeste con el solar número 10 del mismo plano.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión de compra del Rematador más impuestos, o sea 6,08% del precio del remate.
II) Que también serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración, honorarios, impuestos y demás gastos que la Ley pone a su cargo.
III) Que se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse.
IV) Que la subasta se realiza en condiciones que resultan de la información registral y documentación agregada.
V) Que será de cargo del demandado, la comisión de venta del Rematador más impuestos, o sea 1,36% del precio del remate.
VI) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132, quinto piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 27 de abril del 2004.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.
*20) $ 8250 5/p 19480 May 31- Jun 04*

# JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

## PRIMER TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er Turno, en autos: "OTROSUR S.A. y otros - medida anticipada" (ficha: 40-646 2004), se hace saber que el próximo 15 de junio de 2004 desde las 14:30 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y o ALBERTO BRUN asistidos de la Sra. Alguacil de la Sede, al remate sin base y al mejor postor de 1.156 toneladas de arroz de acuerdo al siguiente detalle: I) 1.000 Ton. de arroz cáscara a granel y 156 Ton de arroz blanco SE PREVIENE: 1) Que los bienes se encuentan en custodia de ORBAL S.A. en el depósito ubicado en el Molino de Lemusir S.A; paraje Rincón de la Urbana, Tres Islas, departamento de Cerro Largo, con excepción de 28.070 Kg. que estáan ubicados en los depositos de Casarone sito en la ciudad de Río Branco - Dpto. de Cerro Largo. 2) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantia; el 13,70% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas y el 1% de impuesto Departamental, disponíendo de un plazo perentorio de 15 días hábiles para el saldo final y retiro de los bienes 3) Que serán de cargo del comprador todos los gastos ocasionados por retiro desde sus lugares de depósito asi como el traslado de los mismos. 4) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (2,82%). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 21 de mayo de 2004. Esc. ILEANA AGUIRREZABALA, ACTUARIA ADJUNTA.
*20) $ 3375 3/p 19516 May 31- Jun 02*

## SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia de Concursos de 2º Turno, dictada en los autos caratulados "SOFTEC LTDA. QUIEBRA." Fa. 214 2001, se hace saber que el próximo 4 de junio a las 15 hs. en el local de Yaro Nº 1121, el Rematador MILTON BERARDI (Matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor los siguientes bienes inventariados a fs. 309 a 314 que integran el Acta de la Sra. Alguacil de fs. 315 y 315 vto. excepto los bienes de fs. 412 y 413: Artículos de Software, Hardware e Insumos. Hardware: Discos duros de PC, Modems, impresoras distintas marcas y modelos, Lectores de CD baja velocidad, Monitores de 14" color y monocromáticos, monitores VIKING verticales 19", Notebooks, PC varios modelos, Plotters, Scanners, Tarjetas LONGSHINE diferentes modelos, Teclados, etc. Insumos: cartuchos para impresoras, diskettes, toner y cintas STAR. Software: Aldus Photostyles, Autocad, Baler, Corel, Desing Cad, Direct Access, DOS, Fast Back, Harvard, Icono Media, Icono Training, Lotus 123, Norton Antivirus, Page maker, Power Traslation, Primavera, Word, Xtree (todos estos programas en diversas versiones). SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en efectivo y o cheque certificado. 2º) Serán de su cargo la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 13.69% más el impuesto a las ventas forzadas 2% todos s venta. 3º) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.82% s precio venta. 4º) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (San José 1132 piso 6). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 21 de mayo de 2004. Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
*20) $ 3375 3/p 19526 May 31- Jun 02*

# JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

## OCTAVO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno dictada en autos caratulados CABRERA, MABEL C MACEIRAS, HUGO - Disolución y liquidación de la Sociedad conyugal - Ficha 43-87 01 se hace saber que el próximo 18 de junio de 2004 a las 14 horas en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de U$S 15.333,34 y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 101 ubicada en el edificio construído en el terreno ubicado en la 12da. Sección Judicial de Montevideo zona urbana padrón 171705 que según plano del Agrimensor Eduardo Fernandez Tuneu de febrero de 1993 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el nro. 22376 el 16 3 93 tiene una superficie de 322 mts2., da de frente en 24,03 mts. al SO a la calle Lorenzo Fernandez puerta 3234 distando el punto mas próximo 38,72 mts. de Bulevar Artigas. La unidad 101 padrón individual 171705 101 se emplaza parte en Planta Baja a cota + 40 cms. con una superficie de 3 mts. 40 dms. y parte en primer piso a cota + 3 mts. 30 cms. con una superficie de 52,91 mts2. y parte en nivel planta azotea a cota + 6 mts. 40 cms. con una superficie de 3,33 mts. Superficie total de la unidad: 59,64 mts2. y le corresponde el uso exclusivo de patio A y azotea A2 bienes comunes.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,08% del precio de remate lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,36% del precio de remate. 4) El bien se encuentra ocupado por el Sr. Maceiras, propietario de la mitad indivisa ganancial. 5) No existe póliza vigente por seguro obligatorio de Propiedad horizontal. Los títulos de propiedad del inmueble y los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado calle Uruguay 1030 piso 5to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Montevideo, 25 de mayo de 2004. Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
*20) $ 8250 5/p 19391 May 28- Jun 03*

## JUZGADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

### DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Departamental de la Capital de 19º Turno, dictada en los autos caratulados "RUMEN S.A. c RODRÍGUEZ, Albimer Juicio Ejecutivo." Fa. 131-897 1998, se hace saber que el próximo 9 de junio a las 14:30 hs. en el local de Yaro 1121, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (mat. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2 3 partes de su tasación ($ 46.666,66) los Derechos Posesorio del siguiente bien: Automóvil marca FIAT, modelo FIORINO, matrícula LD 2920 de Colonia, padrón Nº 6853, año 1994, motor Nº 1349239. PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo y o cheque certificado. 2) Será de cargo del comprador la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 13.69% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.82% s precio venta. 4) Se desconoce si existen deudas por concepto de patentes impagos, multas u otros gravámenes. 5) El remate se realizará en las condiciones que surgen del expediente y los certificados registrales. 6) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (Zabala 1367 piso 4º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de mayo de 2004. Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.

*20) $ 2925 3/p 19686 Jun 01- Jun 03*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

### PRIMER TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 1º Turno, en autos: "CITIBANK NA. SUCURSAL MONTEVIDEO c BALAO TRIGO GRACIELA DEL ROSARIO; MACCIO SANGUINETTI JULIO CESAR" - juicio ejecutivo (ficha: 113-853 2001) el próximo 17 de junio de 2004, desde las 16:00 horas, en Agraciada 2506 08, se rematará por los martilleros JORGE VANOLI y o ALBERTO BRUN, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Automovil marca FIAT, modelo UNO CS, matrícula 914.429 (Montevideo); padrón 410.082, motor 3672981, año 1993, a nafta. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de garantía, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,70% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,82%. 3) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 4) Que el vehículo se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación e información registral. 5) Se desconoce el monto adeudado por concepto de patente de rodados, multas y recargos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de mayo de 2004. ESC. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria.

*20) $ 4500 5/p 19319 May 27- Jun 02*

### SEXTO TURNO

EDICTO- Por disposición de Paz Departamental de la Capital de 6to Turno dictada en autos caratulados CRAVINO, MILTON Y OTROS C CARVI LTDA Juicio Ejecutivo Ficha 118-141 2004 se hace saber que el 10 de junio de 2004 a las 14 horas en José E. Rodo 1966 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 al remate sobre la base de las 2 3 partes de sus valores de tasación de los bienes embargados en autos: heladera vertical puerta de vidrio y heladera horizontal con vitrina; vitrina refrigerada 2 puertas; mostrador de vidrio y aluminio; horno microondas Panavox; freezer horizontal Monte Frío; escritorio; mostrador aluminio pequeño; balanza electrónica Filizola; cortadora fiambre Berkel; maquina sobadora; freidora Scavone; amasadora Sol; batidora Hovart; 18 barcos panadería; 60 bandejas y 16 moldes de chapa; heladera comercial Cuder, 40 sillas; mesa de madera y computadora con monitor y teclado. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo y en pesos. 2) Que será de cargo del mejor postor la comisión del rematador e impuestos o sea el 15,70% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 2,78% del precio de remate. 4) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 piso 3ero. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 26 de mayo de 2004 Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO.

*20) $ 3150 3/p 19585 Jun 01- Jun 03*

### DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "Edificio GUARUJA c FERRETTI, Julia y otro" - Int. de Pago y Ejecución Hipotecaria - Ficha 124-832 2002, se hace saber que el próximo 11 de Junio a partir de las 13,30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios (Bartolomé Mitre 1321) y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula nº 4421, RUC 212097110015 y asistido por el Señor Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público SIN BASE y AL MEJOR POSTOR el siguiente bien inmueble: UNIDAD de PROPIEDAD HORIZONTAL NUMERO NOVECIENTOS UNO y la cuotaparte que a la misma le corresponde en los bienes comunes incluidos en el terreno ubicado en "Pocitos", 18ª Sección Judicial de este Departamento, padrón Matriz 31.240, que según plano del Agr. Luis Uboldi de Enero de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro con el nº 35.142, el 25 del mismo mes y año, tiene una superficie de 648 metros 31 decímetros y según títulos 646 metros 1.728 centímetros y tiene un frente al Suroeste de la calle Alejandro Chucarro de 20 metros 44 centímetros entre las calles Gabriel Antonio Pereira y Miguel Barreiro. La precitada unidad 901 está empadronada individualmente con el nº 31.240 901 y según el plano del citado Agrimensor de Octubre de 1959 inscripto en Catastro con el nº 39.232 el 9 10 59 se ubica en el noveno piso a cota vertical de 25 metros 60 centímetros, se compone de una superficie de 39 metros 39 decímetros y le corresponde la utilización del balcón "C-9" que le accede (bien común). SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta como garantía de su compra, y abonar la comisión más impuestos del Rematador; o sea el 6,09% del precio (Incluye 2% de Imp. a las Ventas Forzadas). Todo en efectivo y en el acto. 2º) Que se desconoce en general la situación tributaria y contributiva del bien así como su situación ocupacional. 3º) Que solo podrán descontarse del precio lo que se adeudare por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria. 4º) Que será de cargo del ejecutado el pago de la comisión de venta al rematador más impuestos; o sea el 1,36% del precio. 5º) Que no fueron agregados los títulos de propiedad del bien habiéndose agregado testimonio de la Matriz. 6º) Que la referida documentación y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 piso 4to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 14 de mayo de 2004 Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 8625 5/p 19515 May 31- Jun 04*

### TRIGESIMO TURNO

**Sergio Fain Ajdelman**
**Mat. 5328**

EDICTO: POR DISPOSICIÓN DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 30º TURNO, DICTADO EN AUTOS CARATULADOS: "GERWER, MARCEL C SOSA, PABLO", JUICIO EJECUTIVO, FICHA 142-195 2000, SE HACE SABER QUE EL DÍA 16 DE JUNIO DE 2004 A LAS 14:00 HORAS EN BARTOLOMÉ MITRE 1321, SE PROCEDERÁ POR INTERMEDIO DEL MARTILLERO SERGIO FAIN, MATRÍCULA Nº 5328, R.U.C. 213918210016, ASISTIDO DE LA SRA. ALGUACIL, A LA VENTA EN PÚBLICA SUBASTA CON UNA BASE EQUIVALENTE A LAS 2 3 PARTES DEL VALOR DE TASACIÓN, ES DECIR, $ 47.450 Y EN MONEDA NACIONAL, EL SIGUIENTE BIEN: UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL 003 QUE FORMA PARTE DEL EDIFICIO CONSTRUIDO EN EL SOLAR DE TERRENO SITO EN LA 16ª SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO, PADRÓN MATRIZ Nº 137.794, QUE SEGÚN PLANO DE MENSURA Y FRACCIONAMIENTO DEL INGENIERO AGRIMENSOR RODOLFO LUTZEN, DE ENERO DE 1987, COTEJADO POR LA DIVISIÓN CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL E INSCRIPTO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO NACIONAL CON EL Nº 10.193 EL 12 DE MARZO DE 1987, SE COMPONE DE UN ÁREA DE 499 METROS 43 DECÍMETROS Y TIENE 10 METROS AL SUROESTE DE FRENTE A CALLE LISBOA DISTANDO EL PUNTO EXTREMO MÁS PRÓXIMO DE SU FRENTE 44 METROS 95 CENTÍMETROS CON LA ESQUINA FORMADA CON LA AVENIDA JOSÉ BELLONI. LA REFERIDA UNIDAD SE ENCUENTRA EMPADRONADA INDIVIDUALMENTE CON EL Nº 137.794 003 Y DE ACUERDO AL MENCIONADO PLANO SE UBICA EN PLANTA BAJA, A COTA MÁS 55 CENTÍMETROS, CONSTA DE UN ÁREA DE 27 METROS 62 DECÍMETROS Y

LE CORRESPONDE EL USO EXCLUSIVO DEL PATIO "F" Y PATIO "G", BIENES COMUNES.
SE PREVIENE: 1 - EL MEJOR POSTOR DEBERÁ CONSIGNAR, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O LETRA DE CAMBIO, EN MONEDA NACIONAL Y A CUENTA DEL PRECIO, EL 30% DE SU OFERTA EN EL ACTO DE SERLE ACEPTADA. 2 - SERÁN DE CARGO DEL COMPRADOR LOS GASTOS Y HONORARIOS DE ESCRITURACIÓN Y LOS IMPUESTOS Y COMISIÓN DEL REMATADOR QUE LA LEY PONE A SU CARGO (6,08%), A PAGAR EN EL ACTO. 3 - QUE SERÁN DE CARGO DEL VENDEDOR LA COMISIÓN E IMPUESTOS DE VENTA DEL REMATADOR, O SEA 1,36%. 4 - QUE SE DESCONOCE LA REGULARIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES EXISTENTES. 5 - QUE SE DESCONOCE LA EXISTENCIA DE EVENTUALES ADEUDOS POR CONCEPTO DE IMPUESTOS DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA O POR OTROS TRIBUTOS NACIONALES Y O DEPARTAMENTALES. 6 - QUE SE DESCONOCE EL ESTADO OCUPACIONAL DEL BIEN. 7 - EL REMATE SE REALIZA EN LAS CONDICIONES QUE SURGEN DE LA TITULACIÓN, CERTIFICADOS REGISTRALES Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN AGREGADA EN AUTOS QUE SE ENCUENTRAN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS PARA SU ESTUDIO EN LA OFICINA ACTUARIA DE ESTE JUZGADO, 18 DE JULIO 1589 PISO 3º. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES A LOS 20 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2004. Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJ.
*20) $ 9000 5/p 19392 May 28- Jun 03*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno dictada en autos "DE LOS SANTOS, ROSSY c PIREZ GARCIA, HUGO" - Cobro de Pesos - Ficha No. 171-472 2002 se hace saber al público que el día 4 de Junio del 2004, a las 15 y 30 horas y en Tomás Berreta y Brasil, en esta ciudad se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573 -Ruc-080000270014, asistido de la Sra. Oficial Alguacil de esta Sede, a la venta en pública subasta y por las 2 3 partes de su tasación como base, o sea: $ 26.994.00, del siguiente bien: Derechos de Promitente comprador con deuda pendiente, de un solar de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Canelones (Las Piedras), Padrón No. 10.807, (antes en mayor área No. 5.124), señalado con el No. 385 en el plano del Agrimensor Jorge Chapuis, de Enero de 1951 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 15 de marzo de 1951, con el No. 6257, con una superficie de 300 metros cuadrados.- SE PREVIENE:. I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo, al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del adquirente la comisión e impuestos del rematador que es el 6.08%, sobre la venta.- III) Que la demandada abonará el 2.37% sobre el precio martillado.- IV) También serán de cargo del comprador los gastos, certificados y honorarios de escribano para la titulación del bien.- V) Se ignora la situación ocupacional y tributaria del bien antes el BPS.- VI) Existen deudas de tributos municipales, y deudas en O.S.E.- VII) Que los títulos están a disposición de los interesados en esta Sede Judicial.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Las Piedras, Mayo 18 del 2004.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*20) $ 6375 5/p 19296 May 27- Jun 02*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEXTO TURNO

**LUIS E. CARDOZO CASTRO**
**Remate Judicial.**

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de 6º Turno en autos caratulados "SZMIDT, DANIEL Y OTRO C EL OCÉANO S.A. y OTRA" Ejecución Hipotecaria, Ficha: 290-11 2003, se hace saber que el día 16 de Junio de 2004 a las 14.30 hs., en el Centro Español -18 de Julio 708 y A. Santana- el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954 - RUC. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, SIN BASE en dólares Usa y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la manzana catastral 81 de la ciudad de Punta del Este, 1ª sección judicial del departamento de Maldonado, empadronado con el Nº 487, que según plano del Agrimensor Emilio Boix Larriera, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2.467 el 9 de septiembre de 1958, tiene una superficie de 964 m. 92 dm. y se deslinda así: 16 mts. 50 cms. de frente al Oeste a la calle Nº 10; 60 mts. 25 cms. al Norte también de frente a calle Nº 2; 16 mts. 87 cms. al Este también de frente, a zona fiscal rocas (hoy Rambla de circunvalación General Artigas); y al Sur 56 mts. 71 cms. lindando con el padrón Nº 488. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en dólares Usa, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado de banco de plaza y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo mas el 4.08% por comisión de compra del Rematador e impuestos, y el 2% por impuesto a las ventas forzadas (ley 16.320), respectivamente sobre el precio de remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.37% más el 1% del impuesto Municipal Departamental ambos sobre el precio de remate. 4º) Que el título de propiedad y demás antecedentes del bien a subastar se encuentra a disposición de los interesados en la sede y oficina actuaria, Sarandi casi Ledesma - Edificio San Lázaro 3er. Piso. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones legales. Maldonado, 21 de Mayo de dos mil cuatro. Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
*20) $ 7500 5/p 19407 May 28- Jun 03*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### QUINTO TURNO

**E D I C T O**

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en autos caratulados: "GELPI PUCURULL CARLOS CON SOSA AMADO HUMBERTO Y OTRA. VIA DE APREMIO" (IUE - 356 831 2002), se hace saber que el día 8 de Junio de 2004 a las 15 horas y en el Palacio de Oficinas Públicas (calle Treinta y Tres y Artigas), el Martillero JORGE CABRAL VINCI, (Matrícula 1552 - Ruc 160049310011) asistido de la Señorita Alguacil de la Sede, procederá a subastar SIN BASE AL MEJOR POSTOR Y EN DÓLARES, el siguiente BIEN INMUEBLE: Padrón 10812 Solar 8, ubicado en la Localidad Catastral Salto, según el plano de mensura del Agrimensor Héctor Herrán de Octubre de 1944 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el día 29 12 1944 con el Nº 183, constando de una superficie de 344 metros 50 decímetros con frente a calle Guaraní No. 2739 entre calle Verocay y Avenida Rodó.- SE PREVIENE: a) El mejor postor deberá oblar el treinta por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e iva del rematador por la compra del bien; b) Será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e iva del Martillero por la venta del bien; c) Que se desconoce la situación ocupacional del inmueble y si existen deudas en el BPS con respecto a las construcciones existentes en el mismo; d) Los títulos del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, Mayo 20 de 2004.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.
*20) $ 6000 5/p 19322 May 27- Jun 02*

### SEXTO TURNO

**E D I C T O**

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, dictada en autos: "GELPI PUCURULL CARLOS CON GOMEZ SANTOS HORACIO. VÍA DE APREMIO" (IUE-357 814 2002), se hace saber que el día 9 de Junio de 2004 a las 15 horas y en el Palacio de Oficinas Públicas (calle Treinta y Tres y Artigas), el Martillero JORGE CABRAL VINCI (Matrícula 1552 Ruc 160049310011) asistido de la Señorita Alguacil de la Sede, procederá a subastar SIN BASE - AL MEJOR POSTOR Y EN DÓLARES, el siguiente BIEN INMUEBLE. Padrón 7512, Fracción 12, ubicado en la Localidad Catastral Salto, según el plano de mensura del Agrimensor Ramón Estévez de Julio de 1929 e inscripto en la Dirección de Obras Municipales de Salto el día 5 7 1929, con una superficie de 221 metros 8125 centímetros con frente a Avenida Juan Harriague 1337 casi calle Misiones.- SE PREVIENE: I) El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; II) Será de cargo del comprador el impuesto municipal, así como la comisión e iva de compra del Señor Martillero; III) Será de cargo del expediente la comisión e iva de venta del Señor Martillero; IV) Los títulos del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria; V) Se

desconoce la situación ocupacional del inmueble y si existen deudas ante el BPS por las construcciones con posterioridad a 1971.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, Mayo 24 de 2004.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

*20) $ 4875 5/p 19320 May 27- Jun 02*

# SORIANO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

### SEGUNDO TURNO

### EDICTO DE REMATE

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "BANCO REPUBLICA O. DEL URUGUAY C MENGEN ANANDEZ, LUIS ALBERTO Y OTRO. Med. prep. de int. de pago y rec. de firmas.- Fa. Nº 381 233 2001", se hace saber que el día 8 de junio del 2004, a la hora 15.00, en puertas de ésta Sede, sita en calle 18 de Julio Nº 360, el Sr. rematador JUAN CARLOS MORALES, mat. 2073, R.U.C. Nº 180151350013, sacará a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor: Solar de terreno con construcciones ubicada en la manzana Nº 49 de la ciudad de Florencio Sánchez, padrón Nº 1179, antes padrones 1064 y 1065, que según plano de mensura del Agr. Guillermo Amonte, del 5 de julio de 1999, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Colonia, el 22 de julio de 1999 con el Nº 9576, tiene una superficie de 990 mts con 17,13 mts frente a Ruta 2.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 35% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320, y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda. 2) No resulta de la titulación información alguna respecto de las construcciones, ni obra agregado en autos expediente municipal de construcción. 3) Se desconoce la situación del inmueble con respecto a deudas al B.P.S., así como su estado actual de ocupación. Se autorizan 3 publicaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 11 de mayo del 2004.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

*20) $ 3375 3/p 19521 May 31- Jun 02*

### EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "BANCO COMERCIAL, FONDO DE RECUPERACION DE PATRIMONIO BANCARIO C INVERNIZZI ROSSO, SANDRA ARACELIS, MOYANO GUERRERO, PEDRO E INVERNIZZI FLORIO, ROSA. Juicio ejecutivo. Medidas cautelares.- Fa. Nº 381 218 2001" se hace saber que el día 8 de junio del 2004, a la hora 14.00 en local sito en calle Careaga Nº 786 de ésta ciudad, el Sr. Rematador ALFREDO MARCELINO GAVARONE SOTO, matrícula 1443, R.U.C. 180020840017, sacará a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor: camioneta furgón marca FIAT, empadronada en la Intendencia Municipal de Soriano con el Nº 203.132, mat. K 20.2176, modelo Uno Fiorino, año 1997, Nº de motor diesel según la libreta 146B2000-2074092. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 40% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320, y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda. 2) Se desconoce el estado actual del bien a rematar, así como su situación respecto a deudas por patentes. Se autorizan 3 publicaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 24 de mayo del 2003. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

*20) $ 2700 3/p 19523 May 31- Jun 02*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en los autos: "BANCO ACAC S.A. C BING MARIA ROSA.- Ejecución Hipotecaria".- Ficha 382 352 1999, se hace saber que el día 23 de junio de 2004 a la hora 14 y 30, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores, sito en calle Sotura 1234 de esta Ciudad, por el martillero designado en autos Sr. Carlos Maria Monnet, con Matrícula Nº 4176 e inscripto en el RUC con el Nº 180077580014, asistido de la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública el siguiente bien inmueble: Solar de terreno ubicado en la planta urbana de la localidad catastral de Dolores, 3ª Sección Judicial del Dpto. de Soriano, Manzana Nº 173, empadronado con el Nº 3.173 señalado con el Nª 7 en el plano del Agr. Juan C. Sosa, de noviembre de 1953, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Soriano, con el Nº 205, el 16 de diciembre siguiente, y según el cual se compone de una superficie de 318 mts. 02 dms., con frente a calle Artigas y Misiones por ser esquina.-

SE HACE CONSTAR: a) saldrá a la venta en dólares americanos, sin base y al mejor postor; b) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, en el acto de serle aceptada la postura, y el resto a los sesenta días de notificado el auto que aprueba el remate; c) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley Nº 16.320); d) el bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamación de clase alguna; e) el título de propiedad del bien a subastarse se encuentra en poder de la Sede; f) se autorizan cinco publicaciones; y g)) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 10 de mayo de 2004.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.

*20) $ 6750 5/p 19217 May 27- Jun 02*

# TACUAREMBO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

### EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3ER. Turno de Tacuarembó, en autos caratulados: "BANCO LA CAJA OBRERA. FONDO DE RECUPERACION DE PATRIMOONIO BANCARIO C A SOARES DE LIMA, DANIEL HORACIO EJECUCION DE HIPOTECA".-; FICHA: 397 486 2003; se hace saber que el día 17 de Junio de 2004, a la hora 14:00, en el Local de Remates de calle Joaquín Suárez Nº 282, de la Ciudad de Tacuarembó, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá por parte del martillero Sr. César Nilo Custodio, Matrícula Nº 3908, RUC. 190003550011, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor en dólares americanos, del siguiente bien inmueble hipotecado Padrón Nº 6987 (Padrón anterior 2.162 en m á) Fracción de campo con las mejoras que le acceden ubicada en la 7a. Sección Catastral del Departamento de Paysandú, paraje "Queguay", señalado con el Nº 3 en el plano del Agr. Francisco Lanfranconi, inscripto en la Dirección General de Catastro el 28 11 1967 con el Nº 899, según el cual se compone de una superficie de 268 Hás. 536 metros. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de remate, en concepto de seña el 30% del precio final. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador e IVA incluído. 3) El 2% correspondiente al impuesto a las ventas forzadas creado por el Art. 391 de la Ley 16.320. 4) Que los títulos se encuentran en la Sede disponibles para ser examinados por los interesados. Tacuarembó, 19 de Mayo de 2004. Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.

*20) $ 5625 5/p 19478 May 31- Jun 04*

# TREINTA Y TRES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos "Banco República c Aguirre Graciela y otro" - Ejecución de Hipoteca - Fa. 412-506 1999 A - se hace saber que el día 9 de Junio de 2004 a la hora 15 en puertas de este Juzgado en Juan A. Lavalleja 1300, el martillero Huber Eugenio Barreto Eguren, matrícula 2306, asistido por la Sra. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la localidad catastral de Tupambaé, Depto. de Cerro Largo, zona urbana, empadronado con el No. 288, antes con igual número, el que según título y plano del Agr. José Llambias de Olivar de diciembre de 1912, inscripto en la Dirección de Topografía el 23.01.1913 con el No. 21, se indica como el solar "12" de la Manzana "S" del plano, hoy Manzana Catastral No. 40 y tiene una superficie de 833 mts. con 33 dms. que se deslinda así: 16 mts. 66 cms. al Sureste de frente a Avda. Gral. Lavalleja; 50 mts. al Suroeste lindando con solar "11" del mismo plano; 16 mts. 66 cms. al Noroeste lindando con solar "7" del mismo plano y 50 mts. al Noreste lindando con solares "1", "2" y "3" del mismo plano.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta como seña al aceptársele la misma.- 2) Serán de cargo del comprador la comisión del remate así como los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del mismo, salvo aquellos que graven a los enajenantes.- 3) Los bienes se rematan en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales

agregados al mismo y de los títulos de propiedad que se encuentran en la Sede a disposición de los interesados.- 4) Se desconoce cuanto se adeuda actualmente por Contribución Inmobiliaria e Impto. Enseñanza Primaria si correspondiere.- 5) El bien se encuentra Hipotecado a favor del Banco de la República.- Treinta y Tres, 12 de Mayo de 2004.- Esc. Adriana Zuluaga Larrechea.- Actuaria.

*20) $ 4275 3/p 19643 Jun 01- Jun 03*




**VENTA DE COMERCIO**

Ley 26 9 904. José Honorio Meirelles, prometió vender a BIKAIN S.A. el comercio RADIO CUAREIM, sito en AV. LECUEDER 167. Artigas. Acreedores en el mismo.

*25) $ 3000 20/p 17385 May 06- Jun 03*

LEY 26.09.1904.- GUSTAVO BESIO MIER, MARIA TABARES o TABAREZ y MARIA MIER MUÑOZ prometieron vender a MARIO CURBELO RODRIGUEZ, ESTACION DE SERVICIO (SHELL) sita en Herrera No. 600, ciudad de San José.- Acreedores al mismo.

*25) $ 3000 20/p 19038 May 26- Jun 22*

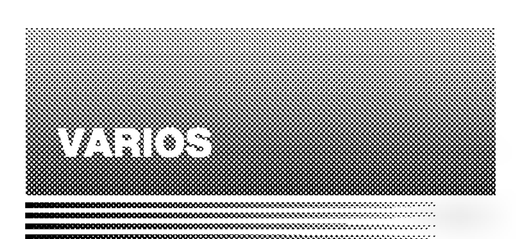
**VENTA DE COMERCIO**

LEY 26 9 904. PAULINO LORENZO CAMBRA y JOSEFINA ó JOSEFA FERNANDEZ MOLDES prometieron vender a Enrique Arce Villanueva carnicería en Guadalupe Nº 2000. Acreedores allí.

*25) $ 3000 20/p 19466 May 28- Jun 24*

22 5 2004 - "CIUDAD TRES CRUCES LIMITADA" (Farmacia: TRES CRUCES), prometió vender a "COBOE S.A.", Farmacia sita en Av. Italia 2539, Montevideo, Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti, 18 de Julio 841 esc. 501, Montevideo.

*25) $ 3000 20/p 19670 Jun 01- Jun 28*




# MONTEVIDEO

## MINISTERIOS

## MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS**
**DIRECCIÓN NACIONAL DE HIDROGRAFIA**

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de IDENIR DEMARCO CALDAS, para regularizar un represamiento que embalsa las aguas de una Cañada sin nombre, tributaria del Arroyo Yaguarí, afluente del Río Tacuarembó, en la cuenca del Río Negro, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa y su embalse se ubican íntegramente en parte del padrón Nº 9.231 de la 7ª. sección catastral del departamento de Tacuarembó.-

Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 17 de junio del año 2004, a las 14:00 horas, en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía, en la ciudad de Tacuarembó, sita en la calle Gral. Rivera 286, de dicha ciudad.-

Ing. Agrim. RAMON LLUVIERA, JEFE REGIONAL TACUAREMBO.

*27) $ 2232 3/p 19479 May 31- Jun 02*

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

**M.I.E.M.**
**DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA**

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 691 03 se ha presentado solicitud de un Permiso de Exploración para el estudio de un yacimiento de balasto, ubicado en el padrón 15775 de la localidad catastral Las Piedras del Departamento de Canelones. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 118 del Código de Minería, se emplaza a la propietaria del referido bien, señora Elisa Larre Rey, para que concurra dentro del plazo de noventa días calendario a hacer efectiva la reserva establecida en el artículo 5º del Código de Minería.

BV jm.

*27) $ 1674 3/p 19507 May 31- Jun 02*

## CONVOCATORIAS

**COMPAÑÍA URUGUAYA DE TRANSPORTES COLECTIVOS SOCIEDAD ANONIMA**
**C.U.T.C.S.A.**
**Asamblea General Ordinaria de Accionistas - viernes 25 de junio de 2004**
**C o n v o c a t o r i a**

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales y la Ley Nro. 16.060, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día viernes 25 de junio de 2004, a la hora 18.00 en primer llamado y a la hora 19.00 en segundo llamado, en el Palacio Peñarol "Cr. Gastón Güelfi", sito en Magallanes 1721 entre Galicia y Cerro Largo, a fin de considerar el siguiente:

**Orden del Día:**

1º) - Designación de Secretario que asista a la Presidencia (Ley 16.060, art. 353).
2º) - Designación de Directores y Fiscales electos en el Acto Eleccionario de fecha 29 05 04, en estricta consonancia con los resultados de dicho Acto (art. 28 de los Estatutos Sociales).
3º) - Consideración de la Memoria, Balance, Informe de la Comisión Fiscal y Síndico, Consejo Administrador y Comisión Fiscal del Fondo de Reposición y Amortización, Informe de la Comisión Administradora y de la Comisión Fiscal del Fondo Complementario de Retiro de los Sres. Propietarios por el ejercicio 1º de enero al 31 de diciembre de 2003, y modificaciones propuestas en dicho informe al Reglamento del Fondo, informe sobre los efectos de la Ley 17.651 en los estados contables y en la liquidación del Impuesto al Valor Agregado y modificaciones en la Cuenta Corriente de propietarios y de la estructura de Gastos de Administración.
4º) - Autorización para adquirir y gravar inmuebles.
5º) - Designación de cinco Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.-

NOTA:
Se previene a los Sres. Accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 31 de los Estatutos Sociales, para poder participar en la Asamblea deberán estar inscriptos en el Libro de Registro de Accionistas Nominativos de Cutcsa, como mínimo con veinte días de anticipación.
Conforme a lo establecido en el art. 35 de los Estatutos Sociales, de realizarse la Asamblea en el segundo llamado, (hora 19.00), las resoluciones que se tomen sobre todos los asuntos comprendidos en el Orden del Día, serán válidos cualesquiera sea el número de Accionistas que concurran.
Se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en la Contaduría de la Sociedad, la documentación a que se refiere el art. 83 de los Estatutos Sociales.-
EL DIRECTORIO.

*27) $ 5580 3/p 19533 May 31- Jun 02*

**C.A.C.S.O.N.**
**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DEL CENTRO DE SUB OFICIALES NAVALES**
**WASHINGTON 258 MONTEVIDEO - URUGUAY**
**TELEFONO 9152419 FAX 9150723**

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito del Centro de SubOficiales Navales (CACSON) cita a los Sres as asociados as a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se llevará a cabo en la Sede del Centro de SubOficiales Navales sita en la Calle Washington 267 de esta ciudad, el día 18 de junio de 2004 a partir de las 14.00 horas (1ra Convocatoria) y a las 15.00 horas (2da Convocatoria), a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1.- Designación de tres asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
2.- Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea Ordinaria anterior.
3.- Aprobación de la Memoria Anual correspondiente al año 2003.
4.- Aprobación del Informe de la Comisión Fiscal.
5.- Aprobación de los Estados Contables por el Ejercicio 1º 1 2003 - 31 12 2003.
6.- Aprobación del Presupuesto del año 2004.
7.- Actualización del Plan de Desarrollo Quinquenal.
8.- Proyecto de distribución de excedentes del año 2003.
9.- Mecanismo de Actualización del Ahorro Individual.
10.- Establecimiento del monto mínimo del Capital Integrado.
11.- Designación de la Comisión Electoral.
12.- Fijación de fecha del Acto Eleccionario del Consejo Directivo y Comisión Fiscal.

SE RECUERDA A LOS SEÑORES SOCIOS QUE NO PODRAN PARTICIPAR DE LA

ASAMBLEA QUIENES AL 7 DE JUNIO DE 2004 INCLUSIVE SE ENCUENTREN ATRASADOS EN SUS OBLIGACIONES CON LA COOPERATIVA.
LA INFORMACION HA CONSIDERARSE EN LA ASAMBLEA SE ENCONTRARA DISPONIBLE EN LA SEDE DE LA COOPERATIVA A PARTIR DEL 10 6 2004.-
HEBER INDARTE, PRESIDENTE - ROBERTO R. ETCHART, SECRETARIO.
*27) $ 5580 4/p 19534 May 31- Jun 03*

COOPERATIVA MEDICA CIUDAD DE LA COSTA. Asamblea General Ordinaria: martes 22 de junio de 2004, 19.30 y 20.30 hs,. en primera y segunda convocatoria, respectivamente, sede Solymar. Av. Giannattasio Km. 23.800. Temas: Memoria Anual Balance de Situación y Resultados. Destino o inversión de excedentes. Mejoramiento de la calidad asistencial.
*27) $ 837 3/p 19671 Jun 01- Jun 03*

## VARIOS

**ELECCIONES EN COACCOETC**
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COETC (COACCOETC) DE ACUERDO AL CAPITULO VI ARTICULO 43 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES SE LLAMA A LOS ASOCIADOS A ELECCIONES PARA LA INTEGRACION DE (3) TRES CARGOS PARA EL CONSEJO DIRECTIVO Y (2) DOS CARGOS PARA LA COMISION FISCAL, AMBOS CON SU RESPECTIVA LISTA DE SUPLENTES.
LA CITADA ELECCION SE REALIZARA EL PROXIMO DIA 10 DE JUNIO DE 2004, EN EL HORARIO DE 8 A 18 HORAS, FUNCIONANDO DOS MESAS RECEPTORAS DE VOTOS.
UBICADAS EN EL LOCAL DE 8 DE OCTUBRE 3462.
*27) $ 2325 5/p 19539 May 31- Jun 04*

BIEN DE FAMILIA
Ley 15.597
Fecha de Otorgamiento: Las Piedras, 12 de marzo de 2004.
Constituyente: Alba Guadalupe Ortiz y Pablo Rodríguez Fernández
Padrón: 15.008, Localidad Catastral, Las Piedras, Canelones.
Escribana Autorizante: Tania Iroldi.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 51906 May 21- Jun 03*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra Juez Letrada de 1a. Instancia en lo Civil de 8o. Turno, en autos caratulados: "MARTINEZ, RICHARD C EDIFICIO "RAMVER". A. REIVINDICATORIA Y C. DE PESOS", FICHA 34-262 1997 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los herederos de VICTORIA PERALTA OLHABERRY DE BELTRAME a estar a derecho en estos autos con plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.
La Sede del Juzgado Ltdo en lo Civil de 8º Turno se ubica en San José 1132 Piso 4. Montevideo, 3 de Marzo de 2004. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
*27) $ 4650 10/p 18988 May 25- Jun 07*

### DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13 Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "OCLO BOUSSARD, WASHINGTON ROBERTO Y OTROS C AGENCIA CENTRAL S.A. Accidente de Transito", Daños y perjuicios Ficha 27-201 2003 se cita llama y emplaza al Sr. Gastón Raúl De León Zagarzazu, a estar a derecho conforme a la citación en garantía solicitada bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 20 de mayo de 2004
EN FE DE ELLO, de mandato judicial, siento el presente que sello signo y firmo en el lugar y fecha antes indicados.- Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.
*27) $ 5580 10/p 18920 May 24- Jun 04*

### DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, dictada en autos "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY C SAN CRISTOBAL, Mario.- Daños y Perjuicios.- Ficha 2-12117 2004", y según providencia No. 1224 del 26.4.2004, se CITA DE EXCEPCIONES por el término de NOVENTA DIAS a los Sres. Juan PEIRANO BASSO; COMPAGNIE D'INVESTISSEMENTS; FINANCIERA GUARANI (o PARAPITI); BAYSTAND INTERNATIONAL CORP.; LEVKA INVESCO INC.; VELOX RETAIL HOLDINGS; VELOX CAPITAL MARKETS INC.; INVERSORA PALMASOLA S.A.; NORTAL INTERNATIONAL S.A.; INVERSORA ALTEA S.A. todos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 3 de mayo de 2004.- Esc. Andrés L. Paselle.- Actuario.
*27) $ 5580 10/p 18865 May 24- Jun 04*

### DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18o. Turno, dictada en autos "MARCHISIO COLLAZO, Silvia Raquel C MASSIRONI PINTOS, Gustavo Alejandro y otros.- Diligencia Preparatoria.- Fa. 38-135 2003", y según providencia No. 642 del 16.3.2004, se INTIMA a Gustavo Alejandro MASSIRONI PINTOS, EL PAGO de U$S 45.568,00.- más ilíquidos, por el término de TRES DIAS; bajo apercibimiento de ejecución de hipoteca.- Montevideo, 26 de marzo de 2004.- Esc. Mariella Zamboni.- Actuaria Adjunta Pasante.
*27) $ 3720 10/p 18694 May 21- Jun 03*

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### TERCER TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 3er TURNO.
Soriano 1287 2do. piso esq. Yaguarón
OFICIO 293 2004 Pagina 1
Montevideo, 14 de Abril de 2004.

**EDICTO**

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. turno, en autos caratulados "PASCAL, LAURA C CEDRES, RICARDO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" ficha 46-420 2003, en cumplimiento de auto 672 2004 de fecha 5 de marzo de 2004 cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias a RICARDO FREDDY CEDRES, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 14 dias del mes de abril de 2004.- El presente trámite cuenta con el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 51997 May 26- Jun 08*

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 3er TURNO.
Soriano 1287 2do. piso esq. Yaguarón
OFICIO 422 2004 Pagina 1
Montevideo, 10 de Mayo de 2004.

**EMPLAZAMIENTO**

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. turno, en autos caratulados "PAYERAS RODRIGUEZ, DANIEL E ITURRALDE MENDEZ DOLORES C CARTALEGUI ALICIA ELIDA -PERDIDA DE PATRIA POTESTAD- FICHA 46 693 2003", en cumplimiento de auto Nº 1683 de fecha 3 de mayo de 2004, se cita, se llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias a ALICIA ELIDA CARTALEGUI, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio.
Expediente con Auxiliatoria de Pobreza.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, y firmo en Montevideo, a los DIEZ dias del mes de MAYO DE DOS MIL CUATRO.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 51999 May 26- Jun 08*

### OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "AMEIJENDA VARELA, ALFONSO - SUCESION" Ficha: 43-90 2001 (EX-S 90 2001), se cita, llama y emplaza a MANUEL; JOSE; ERNESTO y JAIME AMEIJENDA VARELA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. Montevideo, 28 de abril de 2004.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
*27) $ 3720 10/p 19483 May 31- Jun 11*

### NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "VILLA REY MARIA GABRIELA C RODRIGUEZ RUBEN ARIEL, PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, Fa. C 2 5759 2004", se cita, llama y emplaza a RUBEN ARIEL RODRIGUEZ a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
- SE DEJA CONSTANCIA QUE FUE CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-- Montevideo, 26 de ABRIL de 2004.- Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 52068 May 31- Jun 11*

### DECIMO TURNO

**EDICTO**

EDICTO Por disposicion de la Sra Juez Le-

trado de FAmilia de 10mo. turno en autos caratulados: "DOS SANTOS PEREZ OLGA ELIZABETH C HEDEBER ALONSO JORGE - P.P.P. - AUX. DE POBREZA FICHA 47 720 2003" libra a Ud. el presente en cumplimiento del decreto 1429 de fecha 6 5 2004 se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a JORGE HEDEBER ALONSO, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designará defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, y firmo en Montevideo a los ONCE días del mes de MAYO DE dos mil CUANTRO.
Expediente con Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Saluda a Ud. atte.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 51892 May 20-Jun 02*

## DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º turno, en autos caratulados: "PEINADO PRESA LAUDELINO - SUCESION" fA. 4301 93 a, se emplaza a la Sra. NORMA RAQUEL PEINADO FIGUEROA, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento de designación de curador de bienes en caso de incomparecencia. Montevideo el veintidos de noviembre de dos mil tres. Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
*27) $ 3720 10/p 19336 May 28-Jun 10*

## DECIMOQUINTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARITO HELENA AZAR CRISTINI en el expediente que se tramita en esta sede como Herencia Yacente, Ficha 56-632 2003, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan en el plazo de 90 días, a deducir en forma sus derechos ante esta Juzgado. Montevideo primero de marzo de dos mil cuatro. Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) (Cta. Cte.) 30/p 51868 May 19-Jun 29*

## DECIMOSEXTO TURNO

**E D I C T O:**

Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "MOYA PICON, ROSINA c VIGNI, NELSON - VIA DE APREMIO - INTIMACION DE PAGO - AUXILIATORIA DE POBREZA" - Ficha 57-477 2002; se INTIMA al SR. Nelson Enrique Vigni Vázquez la entrega de títulos del bien inmueble padrón Nº 27.487 101, sito en la 9a. Sección Judicial de Montevideo, con el plazo de 3 días, bajo apercibimiento.
Se deja constancia que en estos autos se ha concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, seis de Mayo de dos mil cuatro Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 52002 May 26-Jun 08*

## DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º turno, en autos caratulados: "SILVEIRA MIRABALLES, MIGUEL ANGEL -SUCESION-" FICHA ACTUAL 58-252 2003, (ANTES 252 2003), se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL SILVEIRA RIVERO, por el término de 90 días, a aceptar o repudiar la herencia, bajo apercibimiento de designársele Curador de bienes que lo represente.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 25 de Mayo de 2004. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 52025 May 27-Jun 09*

## DECIMOCTAVO TURNO

**Pérdida Patria Potestad**

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "SALVO, PAULA ANDREA C SPAGNUOLO, GONZALO - PERDIDA PATRIA POTESTAD", Ficha 2-12407 2004, se cita, llama y emplaza a el Sr. GONZALO SPAGNUOLO PATRONE C.I. Nº 1.766.435-2, por el término de NOVENTA días, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente. Montevideo, 12 de mayo de 2004. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 51929 May 24-Jun 04*

EDICTOS. Por disposición del SR. Juez Letrado de Familia de 18º Turno caratulados: "SOSA, JAVIER C LABASTIE, ADRIANA - DEMANDA DE VISITAS, PENSION ALIMENTICIA, GUARDA, TENENCIA" FICHA 59-622 2004 (ANTES 414 2003S1 2003, se cita, llama y emplaza a ADRIANA RENEE LABASTIE, por el término de NOVENTA días a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio que la represente.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 20 de Mayo de 2004.- Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 52031 May 28-Jun 10*

## VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: "TECHERA CARDOZO, CLAUDIA YOSELIN C MARTINEZ, CESAR EMILIO - PERDIDA PATRIA POTESTAD - FICHA: 2-14014 2004, se cita, llama y emplaza a CESAR EMILIO MARTINEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 19 de mayo de 2004.- Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 52054 May 28-Jun 10*

## VIGESIMOSEPTIMO TURNO

**EDICTO**

El Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno dispuso la apertura de la presunta yacencia de ISOLINA CESPEDES DE PEDEMONTI FICHA 68-50 2003, HERENCIA YACENTE así como la publicación de edictos por el término de 30 días, (ART. 429.2 del CGP), llamando a los que crean con derecho a heredarle. En Montevideo a los treinta días del mes de Marzo del año dos mil cuatro.- GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*27) (Cta. Cte.) 30/p 51869 May 19-Jun 29*

# JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

## VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMETNAL DE LA CAPITAL DE 28º TURNO, EN LOS AUTOS CARATULADOS "OSE C ENRIQUE CARLOS MONTANO PAIS, JUICIO EJECUTIVO" IUE 141-301 2000, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A CARLOS ENRIQUE MONTANO PAIS PARA QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS OBRADOS DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE PROSEGUIRAN LOS PROCEDIMIENTOS. MONTEVIDEO 13 DE MAYO DE DOS MIL CUATRO.- Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 52001 May 26-Jun 08*

## TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32º Turno dictada en autos "ByV c ZUM Daniel y otros. Juicio ejecutivo." F. 144-268 2004 se cita, llama y emplaza conforme lo dispuesto por art. 35 C.G.P., a los sucesores a cualquier título de CARLOS ALFONSO PELLEREY GIL, para que comparezcan en estos autos a estar a derecho, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo, 18 de marzo de 2004.- DRA. MILDRED ROS, Actuaria Adjunta.
*27) $ 4650 10/p 18620 May 20-Jun 02*

# JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## PRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1er Turno, Dra. Rosina Rossi, y por auto Nº 486 2004, recaído en los autos caratulados: "Luis Amaro MIRANDA RAMIREZ c Ministerio de Transporte y Obras Públicas.- Daños y Perjuicios" Ficha 109-160 1998, se cita, llama y emplaza, en calidad de tercero bajo la tercera hipótesis del art. 51 del C.G.P. (eventual afectación de la sentencia definitiva), a los vecinos del Barrio "Nueva Esperanza", por el término de 90 días, para que comparezca en los presentes autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 52011 May 27-Jun 09*

# JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

## DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 13o. Turno, dictada en los autos caratulados: "RECALDE, GLADYS REINA C LASERRA, MARÍA LUISA (SUCESIÓN). COBRO DE LICENCIAS, SALARIOS, SALARIO VACACIONAL, HORAS EXTRAS Y OTROS" FICHA 82-261 2001, se cita, llama

y emplaza a los presuntos herederos de MARÍA LUISA LASERRA, a comparecer a estar a derecho en estos autos, por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. La gestionante goza de auxiliatoria de pobreza. EN FE DE ELLO: y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los siete días del mes de mayo de dos mil cuatro. ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 51912 May 21-Jun 03*

# CANELONES

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 4o. Turno, dictada en autos: "OLIVERA ANSELMO SUCESION," Ficha IUE: 172-783 2003; se insta a Julio César da Silva, a declarar si acepta o repudia la herencia en el término de 90 días, bajo apercibimiento de nómbrarsele un curador de bienes que lo represente, acepte por él la herencia con beneficio de inventario (art. 1071 del Código Civil) Las Piedras 14 de abril de 2004.- Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
*27) $ 4650 10/p 18652 May 21-Jun 03*

# COLONIA

## JUZGADO DE PAZ

### NOVENA SECCION

E D I C T O
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Novena Sección de Colonia, Juan L. Lacaze, en autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA. Contra. FEINTUCH,. JUICIO EJECUTIVO. FICHA Nº 235-93 2003" se NOTIFICA al demandado, Sr. Washington Sally, la providencia recaída en los precitados autos y que a continuación se transcribe: "Nº 399. Juan L. Lacaze, 10 de octubre de 2003. Por presentada, por acreditada la representación invocada, por constituído domicilio y por iniciada esta acción. Trábase embargo específico sobre el inmueble denunciado hasta cubrir la suma reclamada e ilíquidos. Ofíciese al registro respectivo. Fecho, cítese de excepciones por el término de 10 días, emplazándose mediante edictos bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio; y en su caso sígase adelante la ejecución en vía de apremio, hasta la satisfacción de la cantidad adeudada y accesorias. A los otrosíes: téngase presentes. Fdo. Dra. Anabella Pérez. Juez de Paz.- En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio artículos 89, 127 y 129 del C.G.P. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones. Juan L. Lacaze, 18 de febrero de 2004.- Dra. Anabella Pérez. Juez de Paz.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 52039 May 28-Jun 10*

E D I C T O
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Novena Sección de Colonia, Juan L. Lacaze, en autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA. Contra. ALFONSIN, WASHINGTON WALTER. JUICIO EJECUTIVO. FICHA Nº 235-92 2003" se NOTIFICA al demandado, Sr. Washington Walter Alfonsín, la providencia recaída en los precitados autos y que a continuación se transcribe: "Nº 398. Juan L. Lacaze, 10 de octubre de 2003. Por presentada, por acreditada la representación invocada, por constituído domicilio y por iniciada esta acción. Trábase embargo específico sobre el inmueble denunciado hasta cubrir la suma reclamada e ilíquidos. Ofíciese al registro respectivo. Fecho, cítese de excepciones por el término de 10 días, emplazándose mediante edictos bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio; y en su caso sígase adelante la ejecución en vía de apremio, hasta la satisfacción de la cantidad adeudada y accesorias. A los otrosíes: téngase presentes. Fdo. Dra. Anabella Pérez. Juez de Paz.- En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio artículos 89, 127 y 129 del C.G.P. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones. Juan L. Lacaze, 18 de febrero de 2004.- Dra. Anabella Pérez. Juez de Paz.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 52040 May 28-Jun 10*

E D I C T O
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Novena Sección de Colonia, Juan L. Lacaze, en autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA. Contra. GLIKSBERG, ISAAC. EJECUTIVO. FICHA Nº 235-94 2003" se NOTIFICA al demandado, Sr. Isaac Gliksberg, la providencia recaída en los precitados autos y que a continuación se transcribe: "Nº 400. Juan L. Lacaze, 10 de octubre de 2003. Por presentada, por acreditada la representación invocada, por constituído domicilio y por iniciada esta acción. Trábase embargo específico sobre el inmueble denunciado hasta cubrir la suma reclamada e ilíquidos. Ofíciese al registro respectivo. Fecho, cítese de excepciones por el término de 10 días, emplazándose mediante edictos bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio; y en su caso sígase adelante la ejecución en vía de apremio, hasta la satisfacción de la cantidad adeudada y accesorias. A los otrosíes: téngase presentes. Fdo. Dra. Anabella Pérez. Juez de Paz.- En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio artículos 89, 127 y 129 del C.G.P. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones. Juan L. Lacaze, 18 de febrero de 2004.- Dra. Anabella Pérez. Juez de Paz.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 52041 May 28-Jun 10*

E D I C T O
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Novena Sección de Colonia, Juan L. Lacaze, en autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA. Contra. TORRAME, PEDRO. EJECUTIVO. FICHA Nº 235-91 2003" se NOTIFICA al demandado, Sr. Pedro Torrame, la providencia recaída en los precitados autos y que a continuación se transcribe: "Nº 397. Juan L. Lacaze, 10 de octubre de 2003. Por presentada, por acreditada la representación invocada, por constituído domicilio y por iniciada esta acción. Trábase embargo específico sobre el inmueble denunciado hasta cubrir la suma reclamada e ilíquidos. Ofíciese al registro respectivo. Fecho, cítese de excepciones por el término de 10 días, emplazándose mediante edictos bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio; y en su caso sígase adelante la ejecución en vía de apremio, hasta la satisfacción de la cantidad adeudada y accesorias. A los otrosíes: téngase presentes. Fdo. Dra. Anabella Pérez. Juez de Paz.- En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio artículos 89, 127 y 129 del C.G.P. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones. Juan L. Lacaze, 18 de febrero de 2004.- Dra. Anabella Pérez. Juez de Paz.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 52042 May 28-Jun 10*

# LAVALLEJA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EMPLAZAMIENTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber que en los autos caratulados Banco República c Palavecino Sanchez Esperanza, Juicio Ejecutivo IUE 274-419 2003 se ha solicitado el emplazamiento por el término de 90 días a los sucesores de Esperanza Palavecino especialmente a Ana María Palavecino Acosta, Martha Susana Palavecino Acosta, Luis Alberto Palavecino Acosta y Faustina Acosta a que comparezcan a estar a derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Minas, 12 de mayo de 2004. Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
*27) $ 4650 10/p 19588 Jun 01-Jun 14*

**EMPLAZAMIENTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber que en los autos caratulados Alonso May Gonzalo Martin y Rius Sanchez María Anahi c Cabrera Varela Leonardo Raúl y Rivero De los Santos Lereley Modesta. Perdida de la Patria Potestad y Ley 10674, IUE 274-787 2003 se ha solicitado el emplazamiento por el término de 90 días de LEONARDO RAUL CABRERA VARELA, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Minas, 12 de mayo de 2004. Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 52073 May 31-Jun 11*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Lavalleja, en autos caratulados: BANCO REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C DON DE TODO S.R.L Y OTRAS. - MEDIDAS PREPARATORIAS" Fa. 151 2003
Se cita y emplaza a estar a derecho pOr el término legal de 90 días a los sucesores de la Sra. Martina FERREIRA GUTIERREZ y bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, según lo dispuesto por auto Nº 3758 de fecha: 19-12-2003. Minas, 13-02-2004. TERESA BARRALES GARCIA, Juez de Paz Dptal. de Lavalleja Egda.
*27) $ 4650 10/p 19591 Jun 01-Jun 14*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### OCTAVO TURNO

**APERTURA DE SUCESION**
**E D I C T O**

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn, dispuso la apertura de la Sucesión de ROSA MARIA IZETA POGGI - FA. 286-1351 2004, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA días a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 06 de Mayo de 2004.- Nelson Richart, ACTUARIO.
*27) $ 2700 10/p 18469 May 20- Jun 02*

**APERTURA DE SUCESION**
**E D I C T O**

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn, dispuso la apertura de la Sucesión de MATEO RAMO - FA. 286-1352 2004, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTAA días a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 21 de Abril de 2004.- Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
*27) $ 2700 10/p 18860 May 24- Jun 04*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### SEGUNDO TURNO

E D I C T O
Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "Ed. Vanguardia c Sucesión Horacio Iriarte - Ejecucion Hipotecaria" IUE: 294-617 2003; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los Sucesores de HORACIO IRIARTE y, en general a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble PADRON Nº 5325 205 sito en la 1era. Secc. Jud. del depto. de Maldonado, Edificio Vanguardia; a que comparezcan en estos autos a deducir sus derechos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Maldonado, 22 de abril de 2004. Dra. Dionisia Paganini. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado.
*27) $ 6510 10/p 19250 May 27- Jun 09*

### TERCER TURNO

E D I C T O
Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "BROU C CABRERA, CARLOS Y OTROS = INTIMACION DE PAGO = REC. DE FIRMA" IUE: 294-171 2001 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los Sres. CARLOS MARIA CABRERA PATRON Y JULIO ANDRES PRESA a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, CITANDOSELES DE EXCEPCIONES. Maldonado, 3 de mayo de 2004. Dra. Esc. Adriana Graziuso Piccini. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 3er. Turno.
*27) $ 5580 10/p 18564 May 20- Jun 02*

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

**E D I C T O**

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de HECTOR FERNANDO ORTIZ MARROCHAAR, IUE 300-647 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 10 de Mayo de 2004.- ESC. MARCELA BRITOS, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 2700 10/p 18480 May 20- Jun 02*

**EDICTO**

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de: JULIO ALBERTO MIRANDA MAULELLA o MAULELA y ALVA o ALBA DELMIA DUARTE GARCIA FICHA 609 2001 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 7 de Diciembre de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJ.
*27) $ 2700 10/p 18806 May 24- Jun 04*

**E D I C T O**

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA PAULO MADE y JUAN JOSE BRUNINI CRAVEA, IUE 300-626 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 27 de Abril de 2004.- ESC. MARCELA BRITOS, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 2700 10/p 19213 May 27- Jun 09*

**E D I C T O**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MILANO LANTERNA, MARIA ESTHER contra MARTINEZ BOTTA, RUBENS EUGENIO - HABILITACION FERIA; PERDIDA PATRIA POTESTAD Y DESIGNACION DE TUTOR" IUE 300-497 2003 antes ficha C 497 2003, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días al Sr. RUBENS EUGENIO MARTINEZ BOTTA bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 123 y 127 del C.G.P.). Paysandú, 10 de Mayo de 2004.- ESC. MARCELA BRITOS, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 51887 May 20- Jun 02*

**E D I C T O**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MESIAS, ESTHER CELESTE contra BRASIL, ALFREDO DALMINIO - TENENCIA" IUE 300-40441 2003 antes ficha C 441 2003, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días al Sr. ALFREDO DALMINIO BRASIL bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 123 y 127 del C.G.P.). ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 22 de Abril de 2004.- ESC. MARCELA BRITOS, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 52008 May 27- Jun 09*

### TERCER TURNO

**EDICTO**

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: VOLODKA NIKITCZUK BASILCHUK FICHA B 418 2001", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 27 de agosto de 2001.- CAROLINA VERCELLINO, Actuaria.
*27) $ 2700 10/p 18477 May 20- Jun 02*

**APERTURA DE SUCESION**

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO BALERO FLORES - Ficha 414 2003 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 11 de diciembre de 2003. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*27) $ 2700 10/p 18478 May 20- Jun 02*

**APERTURA DE SUCESION**

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de PABLO ALBERTO MESCIA HENNING y LORENZA PETRONA GONZALEZ ALBARRACIN - IUE 301-670 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 5 de mayo de 2004. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*27) $ 2700 10/p 18803 May 24- Jun 04*

**APERTURA DE SUCESION**

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de GRISELDA o GRICELDA o GUISELDA RENEE ODDONE LACAVA - IUE 301-675 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 5 de mayo de 2004. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*27) $ 2700 10/p 19212 May 27- Jun 09*

# RIONEGRO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

### SEGUNDO TURNO

**APERTURA DE SUCESION**
**EDICTO**

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de

Fray Bentos de 2º Turno dispuso la apertura de la sucesión de LETAMENDIA FIORELLI, ANDRES ITLER - Sucesion Testamentaria Fa. 317-431 2004 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos.- FRAY BENTOS, 6 de mayo de 2004.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.

*27) $ 3720 10/p 18488 May 20- Jun 02*

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "DA SILVA CABRAL, ELOYDES C DA SILVA, DELMIRO O EDELMIRO Y OTRA. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL", Ficha 329-454 2004, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a SUCESORES A CUALQUIER TITULO DE DELMIRO ó EDELMIRO DA SILVA e INES CABRAL ó CABRAL BORBA, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 28 de abril de 2004. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

*27) (Cta. Cte.) 10/p 51955 May 25- Jun 07*

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, en autos: "CATOIRA DIAZ MANUEL. CESACION DE PAGO", Ficha 329-54 2004, por Decreto Nº 1485 2004 de fecha 19 03 2004, se fijó la época de la efectiva CESACION DE PAGOS de la Empresa MANUEL CATOIRA DIAZ., el 06 08 2002. Se hace saber a los acreedores y terceros que podrán hacer sus reclamaciones en el término de 30 días desde las publicaciones (Art. 1645 C. Comercio). Eximido de pago, conforme a lo dispuesto por art. 18 de la Ley 17.292. Rivera, 31 de marzo de 2004. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

*27) (Cta. Cte.) 10/p 52013 May 27- Jun 09*

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Dptal de Rivera 2º turno, dictada en autos, "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C CASAS GUTIERREZ HUGO Y OTRA. Juicio Ejecutivo. Fa. A 131 2003. IUE-332-131-2003", se CITA DE EXCEPCIONES por el término legal a Manuela Alderete y Hugo Darío Casas Gutierrez y o sucesores a cualquier título bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Rivera 7 de mayo del 2004.- Dra. M. del Carmen Stombellini, JUEZ DE PAZ DEPTAL. 2o. TURNO RIVERA.

*27) (Cta. Cte.) 10/p 51956 May 25- Jun 07*

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

**E D I C T O.-**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "JAQUES BORDAGARAY, PAOLA BEATRIZ CONTRA SUAREZ, ANTONIO - PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD - IUE 352-624 2004", se cita, llama y emplaza a ANTONIO SUAREZ a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del termino de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día DIEZ DE MAYO DE DOS MIL CUATRO.- José María Moller, Actuario Adjunto.

*27) (Cta. Cte.) 10/p 51908 May 21- Jun 03*

**E D I C T O.-**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "BIBBO BULANTI, EDGAR DANTE - ACCION DE IMPUGNACION DE RECONOCIMIENTO - IUE 352-45 2002 (Antes A 45 2002)", se cita, llama y emplaza a LUIS SERGIO COLOMBO a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del termino de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día DIEZ DE MAYO DE DOS MIL CUATRO.- José María Moller, Actuario Adjunto.

*27) (Cta. Cte.) 10/p 52050 May 28- Jun 10*

### TERCER TURNO

**E D I C T O.-**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: "SHÄFER ó SCHEFER TORN, MARIA - SUCESION - IUE 353-414 2002 (Antes B 414 2002)", se cita, llama y emplaza a ALBINO y ALEJANDRO SHÄFER ó SHEFER TORN ó DORN" a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del termino de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el dia VEINTISEIS DE ABRIL DE DOS MIL CUATRO.- ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.

*27) $ 2700 10/p 19394 May 28- Jun 10*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### SEXTO TURNO

**E D I C T O.-**

Por disposicion del Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno de Salto, en autos caratulados: "A.N.E.P. C FARINHA JARDIM, ELSA MARIA EMILIA - JUICIO EJECUTIVO", IUE 357-958 2002 (FICHA ANTERIOR A 958 2002), y de acuerdo a lo dispuesto por auto No. 958 2004 de fecha 22 de marzo de 2004, se CITA DE EXCEPCIONES por el plazo legal a ELSA MARIA EMILIA FARINHA JARDIM. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en aplicacion de los arts. 89 y 127.2 del CGP, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.- Salto, 14 de abril de 2004.- DRA. Mª. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.

*27) (Cta. Cte.) 10/p 51902 May 21- Jun 03*

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### SEGUNDO TURNO

**E D I C T O**

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto se hace saber que en los autos caratulados "GALLUZZO SYLMA RAQUEL. CANCELACION TITULOS VALORES." IUE. 359-439 2003 por decreto Nº 950 de 20 4 04 se tiene por constituída y extendida la fianza ofrecida. Procédase a la cancelación de los Certificados de Depósitos emitidos por el Banco de la República Oriental del Uruguay: Nº 103.810 por un valor nominal de U$S 1.250, monto U$S 1.328,18 con vencimiento el 31 de diciembre de 2003; Nº 103.811 por un valor nominal de U$S 1.750 monto U$S 1.971,33 con vencimiento el 31 de diciembre de 2004; Nº 103.812 por un valor nominal de U$S 2.000 monto U$S 2.388,12 vencimiento el 31 de diciembre de 2005; así como los certificados emitidos por el Banco de la República Oriental del Uruguay de fecha: 7 de abril de 2003 por un valor nominal de U$S 1.100 con vencimiento el 31 de octubre de 2005; de fecha 5 de mayo de 2003 por un valor nominal de U$S 13.600 con vencimiento el 31 de agosto de 2005; de fecha 5 de mayo de 2003 valor nominal U$S 2.427,38 con vencimiento el 31 de agosto de 2005; de fecha 12 de mayo de 2003 valor nominal U$S 7.672 con vencimiento el 31 de agosto de 2005 y de fecha 19 de mayo de 2003 de valor nominal U$S 4.103,02 con vencimiento el 31 de agosto de 2005; transcurridos que sean sesenta días a partir de la última publicación del presente decreto. Salto 18 de mayo de 2004 Dra. Ana Reloba Pereira Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto.

*27) $ 4185 5/p 19530 May 31- Jun 04*

## SAN JOSE

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EMPLAZAMIENTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia e San José de 3er. Turno, en autos rotulados: TRIAY IZMENDI DANIEL JOSE C SUCESORES DE HIPOLITO GAIONE DELMONTE. ESCRITURACION JUDICIAL FA 371 337 2004, se hace saber que se EMPLAZA a los sucesores de HIPOLITO GAIONE DEL MONTE, para la

CITACION DE EXCEPCIONES por un plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de designársdele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 4 de mayo del 2004.- Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 5580 10/p 19046 May 26-Jun 08*

**APERTURA DE SUCESION**
**EDICTO**

El Sr Juez Letrado de Primera Insatancia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL AGUSTIN HECTOR O RAFAEL AGUSTIN O RAFAEL DE CASTRO O DE CASTRO RUANO Y DE CARLOS ALBERTO O CARLOS DE CASTRO O DE CASTRO SICILIA FA 371-770 2003 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos.- Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. San José, 11 DE FEBRERO DEL 2004 - ESC. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 3375 10/p 19047 May 26-Jun 08*

# SORIANO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

### SEGUNDO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "ACOSTA ETCHEBARNE, PAMELA VANESSA C QUESADA BUENO, RUBEN RODOLFO. Guarda con expresa autorización para viaje y aux. de pobreza.- Fa. 381 614 2004" se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado PAMELA VANESSA ACOSTA ETCHEBARNE promoviendo JUICIO DE GUARDA CON EXPRESA AUTORIZACION PARA VIAJAR AL EXTERIOR con respecto los menores SANTIAGO Y PATRICIO QUESADA ACOSTA contra RUBEN RODOLFO QUESADA BUENO.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a RUBEN RODOLFO QUESADA BUENO a que comparezca en éstos autos dentro del término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones.- Se deja constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Se autoriza la publicación unicamente en el Diario Oficial.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 7 de mayo del 2004.- Esc. DANIELLA DONATO SIVOPLAS, ACTUARIA.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 52006 May 27-Jun 09*

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "NUÑEZ DIPERNA, MARIA DEL PILAR C SUC. DE LUIS ANTONIO CASTRO VIDAURRETA. Investigación de paternidad.- Fa. 381 721 2004" se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado MARIA DEL PILAR NUÑEZ DIPERNA promoviendo JUICIO DE INVESTIGACION DE PATERNIDAD con respecto al menor GELLERMAN GIORDANO NUÑEZ DIPERNA contra SUCESORES DE LUIS ANTONIO CASTRO VIDAURRETA.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores de LUIS ANTONIO CASTRO VIDAURRETA a que comparezcan en éstos autos dentro del término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones.- Se deja constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Se autoriza la publicación unicamente en el Diario Oficial.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 10 de mayo del 2004.- Esc. DANIELLA DONATO SIVOPLAS, ACTUARIA.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 52058 May 28-Jun 10*

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "DENIS RODRIGUEZ, OSCAR SERGIO C DENIS PEREZ, ROSA CAROLINA. Tenencia.- Fa. 381 672 2004" se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado OSCAR SERGIO DENIS RODRIGUEZ promoviendo DEMANDA DE TENENCIA con respecto a los menores ALCIDES MAXIMILIANO PEREZ DENIS y MALENA ISABEL DENIS PEREZ contra ROSA CAROLINA DENIS PEREZ.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ROSA CAROLINA DENIS PEREZ a que comparezca en éstos autos dentro del término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones.- Se deja constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Se autoriza la publicación unicamente en el Diario Oficial.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 10 de mayo del 2004.- Esc. DANIELLA DONATO SIVOPLAS, ACTUARIA.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 52070 May 31-Jun 11*

# TACUAREMBO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: Banco Comercial S.A Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario c a Bascou Antelo Ltda.; Antelo Brito, Franco y Bascou Silveira, Patricia María - Ejecución Hipotecaria - Fa. 396-467 1999 - se INTIMA el pago de U$S 14.097,64 y U$S 50.472,09 más ilíquidos y se CITA a RECONOCIMIENTO DE FIRMA a los Sucesores a cualquier título de FRANCO JORGE ANTELO BRITO por el término de noventa días, bajo apercibimiento de tenerseles por reconocida y nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. Tacuarembó, 1ro. de abril de 2004. Esc. Mª DANIELA ORGAMBIDE CROSA, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 6510 10/p 19101 May 26-Jun 08*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PASO DE LOS TOROS

**EDICTO**

Por disposición de ls Sra. Juez de Paz Departamental de Paso de los Toros dictada en autos "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C GONZALEZ MADEIRA, JESUS RICARDO Y RODRIGUEZ VIERA, DARIO MAGIN. JUICIO EJECUTIVO"; IUE 401-117 2003; Se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a los Sucesores de DARIO MAGIN RODRIGUEZ VIERA, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia - (Arts. 89 y 127 del C.G.P.).- - Y a los efectos legales se efectuan estas publicaciones.- Paso de los Toros, Abril 30 de 2004. Dra. PATRICIA BORGES MARINI, JUEZ DE PAZ Deptal.
*27) $ 5580 10/p 19100 May 26-Jun 08*

# ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

**MELBU CORP. S.A.**

Asamblea del 16 02 04 resolvió reducir el Capital Integrado a: U$S 1.700.456,09 (dólares estadounidenses un millón setecientos mil cuatrocientos cincuenta y seis con 09 100). Documentación en Juncal 1327 Apto 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
*28) $ 16500 10/p 18503 May 20-Jun 02*

**SWIFT ARMOUR HOLDING S.A.**

Asamblea del 18 7 03 resolvió reducir el Capital Integrado a: $ 1.016.399.968,88 (pesos uruguayos mil dieciséis millones trescientos noventa y nueve mil novecientos sesenta y ocho con 88 100). Documentación en Juncal 1327 Apto 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
*28) $ 16500 10/p 18504 May 20-Jun 02*

**EL PRESAGIO S.A.**

REDUCCIÓN DE CAPITAL
Asamblea General Extraordinaria del 25 11 03
Reducción: $ 16.290.013.-
Capital integrado actual: $ 213.709.987.-
Documentación en Rincón 468 Pº 3, Montevideo.
*28) $ 11000 10/p 18508 May 20-Jun 02*



# AVISOS DEL DIA

## APERTURA DE SUCESIONES

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)**
**Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.**

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

#### PRIMER TURNO

HERMAN O HERNAN NELSON MACHADO PINTOS (Fa: 2-14364 2004).
Montevideo, 3 de mayo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 19784 Jun 02- Jun 15 (0001)*

#### TERCER TURNO

JUAN LEON CALCAGNO DIOSDADO (FICHA Nº 2-15330 2004).
Montevideo, 10 de mayo de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 19770 Jun 02- Jun 15 (0002)*

ELSA GLADYS CARRASCO RODRIGUEZ (FICHA Nº 2 17026 2004).
Montevideo, 10 de mayo de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 19796 Jun 02- Jun 15 (0003)*

#### QUINTO TURNO

Sara ALVAREZ SCHIAVONE (ficha 2-17030-2004).
Montevideo, 20 de mayo de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2700 10/p 19718 Jun 02- Jun 15 (0004)*

#### SEPTIMO TURNO

WALTER ANTUÑA YARZA (Ficha: 2-13731 2004).
Montevideo, 23 de abril de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 19764 Jun 02- Jun 15 (0005)*

#### DECIMOPRIMER TURNO

LILY o LILI SINCHENKO GRIGOLEIT (FA. 2-18388 2004).
Montevideo, 19 de mayo de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 19720 Jun 02- Jun 15 (0006)*

#### DECIMOSEGUNDO TURNO

BURGUEZ FERRUA Blanca Elida (Ficha 2-645 04).
Montevideo, 17 de marzo de 2004.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, Actuario Adjunto.
*01) $ 2700 10/p 19778 Jun 02- Jun 15 (0007)*

#### DECIMOCTAVO TURNO

OCEJO ALVAREZ JESUS (FICHA 2-16552 2004).
Montevideo, 10 de mayo de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 19797 Jun 02- Jun 15 (0008)*

Evaristo SANCHEZ MUNIS o Evaristo SANCHEZ MUÑIZ o Evaristo SANCHEZ MUNIZ (FICHA 2-15567 2004).
Montevideo, 25 de mayo de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 19798 Jun 02- Jun 15 (0009)*

#### VIGESIMO TURNO

JUAN FRANCISCO FREIRA VAZQUEZ Y ZULMA PARDIES O PARDIEZ DORSSI (Ficha Nº 2-16275 2004).
Montevideo, 6 de mayo de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 19801 Jun 02- Jun 15 (0010)*

#### VIGESIMOSEGUNDO TURNO

HECTOR MARIO MORALES MANTEGANI (2-15109 2004).
Montevideo, 3 de mayo de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 19763 Jun 02- Jun 15 (0011)*

GLADYS ALBA LOUREIRO CABRERA (2-169 2004).
Montevideo, 26 de mayo de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 19767 Jun 02- Jun 15 (0012)*

#### VIGESIMOTERCER TURNO

ZULMA RAMONA FILOMENA MARINO CRISPINO (FICHA: 2-10718 2004).
Montevideo, 28 de abril de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 19771 Jun 02- Jun 15 (0013)*

#### VIGESIMOCUARTO TURNO

JORGE ATANASILDO BASCIANO SALDAÑA (FICHA: 2-4536 2004).
Montevideo, 13 de mayo de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 19768 Jun 02- Jun 15 (0014)*

#### VIGESIMOSEXTO TURNO

CONRADO GONZALEZ TUYFORD (Fa. 2-15272 2004).
Montevideo, 10 de mayo de 2004.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 19719 Jun 02- Jun 15 (0015)*

ROLANDO GONZALEZ DOMINGUEZ y de MARIA DEL CARMEN DOMINGUEZ ALVAREZ (Fa. 2-18176 2004).
Montevideo, 19 de mayo de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 19766 Jun 02- Jun 15 (0016)*

NELLY MERCEDES DIAZ AGUIAR (Fa. 2-19461 2004).
Montevideo, 19 de mayo de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 19783 Jun 02- Jun 15 (0017)*

OLMIDIO AROLDO PRIETO MUNIZ (Fa. 2-19141 2004).
Montevideo, 19 de mayo de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 19799 Jun 02- Jun 15 (0018)*

#### VIGESIMOCTAVO TURNO

HISPANO COLINA MARIN (FICHA 2-6521 2004).
Montevideo, 19 de marzo de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 19765 Jun 02- Jun 15 (0019)*

MARIA DELIA MENTASTE PEREZ (FICHA 2-10406 2004).
Montevideo, 11 de mayo de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 19800 Jun 02- Jun 15 (0020)*

### JUZGADO LETRADO

#### QUINTO TURNO

CAETANO VILLAR, Irma Esther (Ficha 50 449 03).
Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 28 de mayo de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 52097 Jun 02- Jun 15 (0021)*

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)**
**Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.**

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### TERCER TURNO

ZULMA GONZALEZ MORALES Y JULIO CESAR GONZALEZ GONZALEZ (Ficha 175-502 2004).
Pando, 25 de marzo de 2004.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
*01) $ 2700 10/p 19725 Jun 02- Jun 15 (0022)*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

CATALDO ERNST, ALFREDO DIEGO (FICHA 844 2002).
Colonia, 10 de octubre de 2002.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 19723 Jun 02- Jun 15 (0023)*

Guillermo ROCHA CARRO (Fa. 721 2001).
Colonia, 16 de octubre de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 19724 Jun 02- Jun 15 (0024)*

# CONVOCATORIAS COMERCIALES

**SAMAN**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Convocatoria. Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de junio de 2004, a las 18:00 horas, en el local de la empresa sito en Rbla. Baltasar Brum 2772, Montevideo, a fin de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1º Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, y de la Memoria Explicativa correspondientes al ejercicio finalizado el 29 de febrero de 2004.
3º Consideración del informe de la Comisión Fiscal correspondiente al ejercicio económico finalizado el 29 de febrero de 2004.
4º Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio económico finalizado el 29 de febrero de 2004.
5º Consideración de la gestión del Directorio actuante y designación del nuevo Directorio.
6º Consideración de la gestión de la Comisión Fiscal actuante y nombramiento de la Comisión Fiscal.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Los accionistas depositarán con tres días de anticipación - por lo menos - sus acciones o el certificado de depósito de las mismas de acuerdo con el Art. 350 de la ley 16.060.
La documentación detallada precedentemente estará a disposición en la sede social.
*03) $ 3069 3/p 19779 Jun 02- Jun 04 (0025)*

**SAMAN**
**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Convocatoria. Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 23 de junio de 2004, a las 19:30 horas, en el local de la empresa sito en Rbla. Baltasar Brum 2772, Montevideo, a fin de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1º Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º Consideración del informe de la Comisión Fiscal
3º Reforma del Artículo 4 del Estatuto Social.
4º Capitalización de rubros patrimoniales (reservas y o resultados).
5º Reforma del Estatuto Social a los efectos de adecuar sus disposiciones a la Ley de Sociedades Comerciales Nº 16.060.
6º Cometer al Directorio la emisión de los títulos accionarios correspondientes.
7º Autorización para la realización de los trámites y gestiones ante las oficinas públicas y privadas que correspondan.
8º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Los accionistas depositarán con tres días de anticipación - por lo menos - sus acciones o el certificado de depósito de las mismas de acuerdo con el Art. 350 de la ley 16.060.
La documentación detallada precedentemente estará a disposición en la sede social.
*03) $ 2790 3/p 19780 Jun 02- Jun 04 (0026)*

# DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)**

**Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.**

# MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### VIGESIMOCTAVO TURNO

NESTOR GABRIEL BARIZO SERRENTINO Y CRISTINA ELENA PEYRE GONZALEZ (FICHA 2-16540 2004).
Montevideo, 26 de mayo de 2004.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
*05) $ 4650 10/p 19795 Jun 02- Jun 15 (0027)*

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)**

**Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.**

# DURAZNO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

LUIS EDUARDO VELAZQUEZ GARCIA y MARIA EUGENIA MONTERO GUSTA (Ficha 96 2000).
Durazno, 10 de mayo de 2000.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
*05) $ 4650 10/p 19727 Jun 02- Jun 15 (0028)*




# MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: "LEMOS, MARIA JOSE C PROFUMO, ANIBAL - DIVORCIO - AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA: 311 2003 D se cita, llama y emplaza a ANIBAL PROFUMO, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 11 de noviembre de 2003.- ESC. REINA GARIBALDI NOLE, Actuaria.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 52104 Jun 02- Jun 15 (0029)*




## MONTEVIDEO

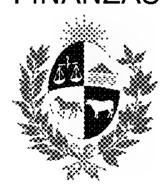
### ENTES

**U.T.E.**
**LLAMADO A LICITACION**
**LICITACION PUBLICA P31486**

OBJETO: ADQUISICION DE FORMULARIOS
Esta Administración comunica la apertura de la Licitación de referencia para la siguiente fecha:
FECHA DE APERTURA: 23 DE JUNIO DE 2004.-
HORA: 13:00
PRECIO DEL PLIEGO DE CONDICIONES: $ 3.100,00.- (Imp. Incl.)
Adquirir en el Dpto. de Atención Personalizada a Proveedores (Palacio de la Luz, Paraguay 2431 - Planta Baja), en el horario de 9:30 a 15:30.
Montevideo, 01 de junio de 2004.
*12) (Cta. Cte.) 1/p 52106 Jun 02- Jun 02 (0030)*

### MINISTERIOS

### MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

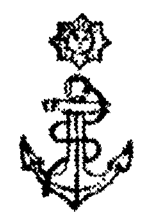


**REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY**
**DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA**

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
LICITACION PUBLICA Nº 03 2004
OBJETO: ADQUISICION DE FORMULARIO 2 450, 2 504, 2 326, 2 911, 2 800, 2 220 Y ESTAMPILLAS.-
DE LA PUBLICACION: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 47 - 3º del T.O.C.A.F., se reduce a cinco (5) días hábiles el plazo que corre entre la recepción de la invitación y la fecha de apertura de la propuesta, atento a la naturaleza de los artículos licitados, los cuales se necesitan con suma urgencia.
Los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares se encuentran a disposición de los interesados en la División Administración, Departamento Contrataciones y Suministros, sito en Avda. Daniel Fernández Crespo 1534 8º Piso, en el horario comprendido entre las 9:30 y 15:00 horas y podrán ser retirados hasta el 9 06 04 a la hora 11:00
APERTURA: DIA 11 DE JUNIO DE 2004 A LAS 11:00 HORAS.
*12) (Cta. Cte.) 1/p 52107 Jun 02- Jun 02 (0031)*

### MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

**ARMADA NACIONAL**



**Licitación Pública Nº 31/2004**

**"ADQUISICION DE PINTURAS NAVALES, BATERIAS SOLARES, PANES DE ZINC, MATERIAL FERRUGINOSO Y CABOS DE AMARRE"**

**Apertura**
**Fecha:** 28 de Junio de 2004.
**Hora:** 10:00.
**Lugar:** Servicio de Aprovisionamiento de la Armada (SERAP).
**Dirección:** Muelle Fluvial, Hangar "A" Puerta Nº 15, Área Naval del Puerto de Montevideo.
**Teléfono:** 915.28.20 - 916.02.94.

**Venta de Pliego**
**Lugar:** SERAP
**Hora:** Días hábiles de 08:00 a 12:00 hasta un día anterior al acto de apertura.
**Precio:** $ 1.000 (pesos uruguayos mil).
*12) (Cta. Cte.) 1/p 52103 Jun 02- Jun 02 (0032)*

### I.NA.ME. INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR

**INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR**
**DIVISION SERVICIOS GENERALES**
**DEPARTAMENTO DE COMPRAS**
**LICITACIÓN PUBLICA Nª 13/04**

EL I.NA.ME. LLAMA A INTERESADOS EN LA COMPRA DE, TALA Y RETIRO DE LA MADERA PRODUCTO DE MONTE DE EUCALIPTOS EXISTENTES EN EL PREDIO DEL HOGAR SAN IDELFONSO, UBICADO EN RUTA 8 KM. 20.800 PARAJE VILLA GARCIA DPTO. Montevideo, DE ACUERDO A LAS CONDICIONES PARTICULARES QUE SE ESTABLECEN Y AL DETALLE QUE SE ADJUNTA.
APERTURA: 24 06 2004
PRIMER LLAMADO: 13:00 HORAS
SEGUNDO LLAMADO: 13:30 HORAS
COSTO DEL PLIEGO: $ 230,00
RETIRAR LOS PLIEGOS DE CONDICIONES EN EL DEPARTAMENTO. DE COMPRAS, sito en DANIEL FERNÁNDEZ CRESPO 1796 1º PISO, TELEFAX: 408 34-42 Y 408-87-56.-
HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO: 11:30 a 17:00 HORAS
HORARIO DE TESORERIA: 12:30 A 17:00
DIVISION CENTRAL de COMUNICACIÓN SOCIAL.
*12) (Cta. Cte.) 1/p 52100 Jun 02- Jun 02 (0033)*

## EDICTOS MATRIMONIALES

**Montevideo, junio 2 de 2004**
**Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.**
**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."**
**Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.**

## MONTEVIDEO

### OFICINA No. 1

ALEJANDRO ESTEBAN ALDAY, 35 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en César B. Pacheco 4170 y MARIA JOSE FRAGELA, 33 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Agustín Muñoz 4175.
*14) $ 283 3/p 1517 Jun 02- Jun 04 (0034)*

ALEJANDRO GUSTAVO HALADJIAN, 40 años, soltero, téc. en electrónica, oriental, domiciliado en Marco Bruto 1380 9 y ESTHER ELSA MARIÑO, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Marco Bruto 1380 9.
*14) $ 283 3/p 1518 Jun 02- Jun 04 (0035)*

DIEGO del CASTILLO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Inclusa 829 2 y MELISSA MOROZOFF, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Carmelo 1503.
*14) $ 283 3/p 1519 Jun 02- Jun 04 (0036)*

OLDERICO ENRIQUE ALMEIDA, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Lacio 3784 3 y SILVANA LAINEZ SILVEIRA, 22 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada en Lacio 3784 3.
*14) $ 283 3/p 1520 Jun 02- Jun 04 (0037)*

### OFICINA No. 3

ANDRES GUADALUPE COSTA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Behring 1319 1 y LOURDES NAHIR CARO, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Behring 1319 1.
*14) $ 283 3/p 1514 Jun 02- Jun 04 (0038)*

### OFICINA No. 4

JOSE JAVIER LAGO, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Guayaquí 3276-1002 e ISIDRA MARCELINA DELFINO, 35 años, soltera, publicista, oriental, domiciliada en Guayaquí 3276-1002.
*14) $ 283 3/p 1515 Jun 02- Jun 04 (0039)*

DANIEL CARLOS GUIDO, 49 años, divorciado, ingeniero, oriental, domiciliado en Alejandro Fleming 1689-2 y MARIA DEL CARMEN CORCINI, 41 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en Alejandro Fleming 1689-2.
*14) $ 283 3/p 1522 Jun 02- Jun 04 (0040)*

### OFICINA No. 5

LUIS EDUARDO MARLIANO, 39 años, divorciado, vendedor, oriental, domiciliado en Paysandu 1595 y NANCY MARILLAC CENTURION, 44 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada en Paysandu 1595.
*14) $ 283 3/p 1525 Jun 02- Jun 04 (0041)*

JAVIER JESUS MANGINI, 27 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Paysandu 936 5 y LAURA VANESSA COSTA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Paysandu 936 5.
*14) $ 283 3/p 1526 Jun 02- Jun 04 (0042)*

MARCELO GABRIEL QUIOLLA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje R 6008 1 y ALICIA GABRIELA TOLEDO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pasaje R 6008 1.
*14) $ 283 3/p 1527 Jun 02- Jun 04 (0043)*

### OFICINA No. 6

GERARDO SILVERA, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Nery No. 3702 y SANDRA MARTINA DEMETRIO, 31 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Carlos Nery No. 3702.
*14) $ 283 3/p 1516 Jun 02- Jun 04 (0044)*

ANDRES RODRIGUEZ, 19 años, soltero, desempleado, oriental, domiciliado en Ernesto Pinto Solar No. 160 y FABIANA VANESSA FLEITAS, 17 años, soltera, desocupada, oriental, domiciliada en Lucas Obes No. 897.
*14) $ 283 3/p 1521 Jun 02- Jun 04 (0045)*

PABLO SILVA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje 3 186 La Teja y ANY NATALI SILVA, 13 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luis Batlle Berres 5285.
*14) $ 283 3/p 1528 Jun 02- Jun 04 (0046)*

PABLO ADRIAN RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ignacio Barrios 4662 bis y CARLA MARIA LOPEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ignacio Barrios 4662 bis.
*14) $ 283 3/p 1529 Jun 02- Jun 04 (0047)*

### OFICINA No. 7

PABLO FABIAN PEREYRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje Nº 4581 La Paloma y JOANNA VERONICA RIVADAVIA, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Puerto Rico 4366.
*14) $ 283 3/p 1523 Jun 02- Jun 04 (0048)*

JOSE ENRIQUE NOGUEIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Turín 3548 ap. 102 y LOURDES JENNIFER PENEN, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlo Magno 3485.
*14) $ 283 3/p 1524 Jun 02- Jun 04 (0049)*

JUAN ANDRES PEON, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Paraguay 2136 apto. 818 y MARIA ALEJANDRA OTAMENDI, 22 años, soltera, estudiante, argentina. N U., domiciliada en Vilardebó 1781.
*14) $ 283 3/p 1530 Jun 02- Jun 04 (0050)*

EDUARDO WALTER PIAGGIO, 33 años, soltero, economista, oriental, domiciliado en Estigarribia 694 apto. 803 y LORENA ETCHEVERRY, 27 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Nueva Palmira 2071.
*14) $ 283 3/p 1531 Jun 02- Jun 04 (0051)*

GABRIEL PERONE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Solferino 3927 y GABRIELA MERCADO, 24 años, soltera, estudiante, boliviana, domiciliada en Solferino 3927.
*14) $ 283 3/p 1532 Jun 02- Jun 04 (0052)*




## CANELONES

### JUZGADO DE PAZ

### DECIMA SECCION

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Canelones, en los autos caratulados: "CAPUTTO Aurelio y GONZALEZ, María Virginia. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL". IUE. 194-38 2004, se hace saber que se han presentado ante esta Sede iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenal el Sr. Aurelio Giovanni Caputto Beltrame y la Sra. María Virginia González del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las mejoras que le acceden ubicado en la décima sección judicial del Departamento de Canelones- zona urbana-, ubicado en la manzana catastral 59 de la Localidad Catastral Tala, padrón número 14 que según plano del Agrimensor Carlos Asuaga Requena de junio de 1997, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 17 de junio de 1997 con el número 55, tiene una superficie de Setecientos metros Setenta y Ocho Decímetros, con frente de 21 metros 47 centímetros al Norte a calle número Uno, distando su punto medio 32 metros 215 milímetros con la esquina que forma con la calle San José, lindando; 32 metros 64 centímetros al Este con el Padrón número 15; 21 metros 47 centímetros al Sur con parte del padrón número 17; 32 metros 64 centímetros al Oeste con el padrón número 13.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir para que comparezcan en estos autos y en especial a sus anteriores propietarios y o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Tala, 11 de Mayo de 2004.- Dra. GABRIELA PERINI, JUEZ de PAZ.
*16) $ 13950 10/p 19726 Jun 02- Jun 15 (0053)*

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

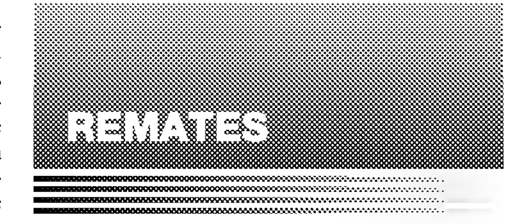
## BIBLIOTECA NACIONAL

### REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
ADELA BIALYSTOCKI STERN solicita la inscripción de la Obra titulada "UNA MASTECTOMIA AL DESNUDO" (Cancer de mama) de su autoria. Montevideo 1 de junio de 2003.- SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
*17) $ 94 1/p 19728 Jun 02- Jun 02 (0054)*

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
EMILIANO GOMEZ LOPEZ solicita la inscripción de la Obra titulada "EL LIDERAZGO ETICO: UN DESAFIO DE NUESTRO TIEMPO" de su autoria. Montevideo 25 de mayo de 2004 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
*17) $ 94 1/p 19729 Jun 02- Jun 02 (0055)*

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
ENRIQUE WINTERHALTER INCIARTE solicita la incripción de la Obra titulada "PROYECTO: CARNE SANA" Gestión de calidad de Producto (Manejo ganadero y sanitario) de su autoria. Montevideo 1 de Junio de 2004 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
*17) $ 94 1/p 19757 Jun 02- Jun 02 (0056)*




## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### PRIMER TURNO

Edicto. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1º Turno, en autos Alvarez Lopez, Enrique Eugenio c Morteo Badi, Eduardo Fernando y Maria Amelia Cavo Graffigna - Juicio Ejecutivo, ficha 20-238 2000, se hace saber que el 22 de julio de 2004 a partir de las 15 horas en el local de la calle Bartolomé Mitre 1321, se procederá por del martillero Carlos W. Abella Mederos (RUC 210548190011), a la venta en subasta pública sobre la base de $ 252.961.-,

la mitad indivisa del inmueble padrón individual Nº 23.443 001 de Montevideo que según plano inscripto el 11 10 85 con el Nº 7413 tiene una superficie de metros cuadrados 85,45 con metros 8,50 de frente a la calle Duvimioso Terra, le corresponde el uso exclusivo del patio "A", pasaje "C", patio jardín "D" y depósito "E".
Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, por concepto de seña, más el 6,08%, comisión e impuestos; al rematador en el acto y en efectivo. 2º Que toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de mayo 523 piso uno a disposición de los interesados. 3º Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente. 4º Que el estudio de títulos se realizó mediante testimonios por exhibición de escrituras matrices e información registral. 5º Que se desconoce: a) su estado ocupacional y la situación contributiva con el BPS por las construcciones; b) el monto adeudado por Contribución Inmobiliaria e impuesto de Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio de remate con el ITP por parte vendedora, hasta la suma concurrente); c) posibles adeudos por gastos comunes. 6º Que el remate se realiza en dólares americanos y serán de cargo del mejor postor todos los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente en Montevideo, 27 de abril de 2004 Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
*20) $ 6375 5/p 19756 Jun 02- Jun 08 (0057)*

## SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno en Autos: "Loffler, Bernardo C Garateguy, Raquel", Crédito Hipotecario, Ficha: 30-236 2003 se hace saber que el próximo 15 de junio de 2003, a partir de las 14.00 hs. en el local de la A.N.R.C.I. calle Bartolomé Mitre 1321, el martillero Mario Migdal, Mat. 5379, RUC 21.169529.0019, asistido por la Sra. Oficial Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta sin base y en Dólares Estadounidenses el siguiente bien inmueble: Terreno con construcciones y mejoras ubicado en el Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, padrón setenta y cuatro mil setecientos noventa y tres (74.793) que según plano del Agrimensor Luis Batlle Vila de diciembre de 1928, inscripto en Topografía el 17 de diciembre de 1928, tiene una superficie de ciento noventa y dos metros, setenta y tres decímetros, que se deslindan así: 8,59 metros de frente al Suroeste, a la calle Habana, número de puerta 3114 bis, distando su punto medio 396 metros 115 milímetros a vía de ferrocarril, 22,92 metros al Noroeste lindando con propiedad de Esteban Pinasco, 8,59 metros al Noreste lindando con el padrón 74.806 y 22,92 metros al Sureste lindando con propiedad de Rosendo Alonso. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma más la comisión del rematador e Impuestos 4,08% e Impuesto a las Ventas Forzadas 2% o sea 6,08% en efectivo, letra de cambio o cheque certificado. 2) Será de cargo del expediente la comisión del rematador e Impuestos o sea el 1,36%. 3) Se desconoce: A) La situación contributiva respecto al B.P.S. por construcciones. B) La existencia de deuda por Impuesto de Educación Primaria (único rubro junto con la Contribución Inmobiliaria y el I.T.P. parte vendedora imputables al saldo de precio del remate hasta la suma concurrente. C) El actual estado de ocupación del inmueble 4) Existe deuda por Contribución Inmobiliaria y Tasa de Saneamiento. 5) No se ha dado cumplimiento al art. 178 de la Ley 17.296. 6) Se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales y de la documentación agregada que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, 25 de mayo 523 6º piso. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones, Montevideo, el veintiocho de mayo de dos mil cuatro.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
*20) $ 4950 3/p 19722 Jun 02- Jun 04 (0058)*

## DECIMO TURNO

**LUIS E. CARDOZO CASTRO**
**Remate Judicial.**

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno en autos caratulados "Ipata Laguisquet, Julio C Yalelis Dusmani, Sotirio" Daños y perjuicios y Rescisión de contrato; Ficha: 21-186 1994 se hace saber que el día 15 de junio de 2004 a las 16.00 hs., en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Bartolomé Mitre 1321, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954, RUC. 21.250.287.0016, asistido del Sr. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de $ 226.756,00, (2 3 partes de tasación agregada a fs. 238); del siguiente bien: Solar de terreno con mejoras que contiene y le acceden, situado en la 11ª sección judicial de Montevideo empadronado con el Nº 108.459, señalado con la letra "F" en el plano levantado por el Agrimensor Federico Delgado el 3 de septiembre de 1924, inscripto en la Dirección de Topografía el 5 09 1924 y según el cual tiene una superficie de 653 m. 44 dm., que se deslinda así: 12 m. al Nord-Oeste de frente al Camino Maldonado, distando 80 m. 20 cms. de la esquina hacia el Sur, formada por la intersección de este Camino con Camino Vecinal; 50 m. 98 cms. al Sud-Oeste por donde linda con la fracción "G" del mismo plano, 14 m. con 40 cms. al Sud-Este de frente a Camino Vecinal que lo separa de terrenos de la sucesión de Juan María Pérez y 58 m. 20 cm. al Nord-Este, por donde limita con propiedad de Don Alfredo García Lagos, según títulos.
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en moneda nacional, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (ley 16.320), o sea 4.08% y 2% respectivamente del precio de remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.37% del precio de remate. 4º) Que se desconoce la situación tributaria del inmueble ante IMM., Primaria y BPS. 5º) Que se desconoce la situación ocupacional del mismo. 6º) Que los antecedentes y demás del bien a subastar se encuentran a disposición de los interesados en la Sede, 25 de mayo 523, piso 1º. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, 19 de mayo de dos mil cuatro. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
*20) $ 8250 5/p 19781 Jun 02- Jun 08 (0059)*

## DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 13o. Turno dictada en Autos "DIAZ STIRLING ALVARO FERNANDEZ GIL GRACIELA ADRIANA.". EJECUCION HIPOTECARIA FICHA 27-329 2002 se hace saber que el próximo 29 de Junio a las 14:30 Horas en el local de la Bolsa de Valores sito en Rincón 454 1er. Piso, el martillero OSCAR CASTRO Matrícula 5259 RUC 211900880013, asistido por la Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL número 601, que forma parte del edificio que se levanta en un terreno sito en la segunda seccion judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el numero seis mil doce (6.012), el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Ingeniero Agrimensor Eduardo Infatozzi de setiembre de 1990 cotejado por la Intendencia Municipal de Montevideo el día 3 de mayo de 1996 e inscripto en la Direccion General de Catastro Nacional el 16 de mayo de 1996 con el numero 27.509, tiene una superficie de cuatrocientos sesenta y un metros, cinco mil novecientos veintidos centimetros (461.5922 metros) 10,31 metros con frente al sur a la calle Soriano, entre las calles Andes y Convencion, distando el punto medio 48,12 metros de la esquina con la ultima de las calles mencionadas, numero de puerta 875. En dicho terreno se construyó un edificio denominado "EL QUIJOTE" bajo el régimen de la ley numero 10.751 segun permisos de construccion numeros 153.868 de 1980 y 153868 1 de enero de 1988, habiliatdo por la Intendencia Municipal de Montevideo, el dia 26 de marzo de 1996 en el regimen de la propiedad horizontal. La unidad numero 601 esta empadronada individualmente con el numeroseis mil doce barra seiscientos uno (6012 601) y segun el plano citado se ubica en el sexto piso, a cota vertical mas 21 metros, 40 centimetros y tiene una superficie de cuarenta y un metros (41 metros). SE PREVIENE: 1.) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, por concepto de seña en el acto y en efectivo, así como la comisión de compra del martillero, 6.08% incluido impuesto. 2.) Que será de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3.) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador e impuesto o sea el 1.36% del precio del remate. 4.) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente. 5.) Que se desconoce la situacion actual del bien en cuanto al pago de aportes a la construccion y al estado ocupacional del mismo.. 6) Que se descontaran del saldo del precio del remate los tributos necesarios para la escrituracion hasta la fecha del mismo. 7) Que se desconoce la existencia de deuda de Gastos Comunes. 8) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en 25 de Mayo 523 4o. Piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de mayo de 2004.- Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.
*20) $ 6750 3/p 19772 Jun 02- Jun 04 (0060)*

## DECIMOSEXTO TURNO

### EDICTO

Por disposición del Sra. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 16º TURNO, en autos caratulados "ORPE SOCIEDAD ANONIMA C AREMAR S.A Y OTROS" EJECUCIÓN HIPOTECARIA, ficha 159 2004, se hace saber que el próximo día Lunes 7 de Junio de 2004 a las 14 y 30 horas en local de la calle Juan José de Amézaga 1905, asistido de la Sra. Alguacil de éste Juzgado y por intermedio del Rematador Eduardo Franchi Soria, Mat. 4974, RUC 212496480010, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, en dólares norteamericanos, del siguiente bien: Buque Pesquero de bandera nacional denominado "PATO", Matrícula de Cabotaje del Puerto de Montevideo número 6879, el cual cuenta con 24 metros 30 centímetros de Eslora; 7 metros 38 centímetros de Manga; 3 metros 60 centímetros de puntal; tonelaje total 189,46 toneladas y tonelaje neto 109,16 toneladas. SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá consignar el 30% en concepto de seña, al serle aceptada la oferta. II) Será de cargo del comprador la comisión del martillero, más los impuestos que la gravan y el Impuesto a las Ventas Forzadas, lo que totaliza 15,69%. III) Será de cargo del expediente la comisión de venta más los impuestos, lo que totaliza 2,82%. IV) Que los gastos de titulación y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente. V) Toda la documentación del buque se halla de manifiesto en la oficina del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. VI) El bien se remata en las condiciones que resultan del expediente y de los certificados registrales agregados. VII) De la información de adeudos surge deuda de 50 U.R. anuales por los años 2001, 2002 y 2003 más un 20% de recargo por mora, originados por los certificados de navegabilidad vencidos desde enero de 2000 y por la tasa anual de buques. A los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo 28 de Mayo de 2004.- Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 3825 3/p 19786 Jun 02- Jun 04 (0061)*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

## DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimo Primer Turno, dictada en los autos caratulados "AMATO RAUL c RODRIGUEZ MARIA DORYS. JUICIO EJECUTIVO" Fa. 123-253 2003, se hace saber que el proximo 15 de JUNIO a las 15.30 hrs. en el local de la A.N.R.C.I, Bme Mitre 1321, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el rematador MICHEL MAUAD, matr. 3950 RUC 214 2974500010, sacara a la venta en remate publico al mejor postor en moneda nacional, el siguiente bien inmueble: solar de terreno, con construcciones y demas mejoras que le acceden, ubicado en la primera Seccion judicial del Departamento de Cerro Largo, planta Suburbana de la Ciudad de Melo, empadronado con el No. 3536 de la manzana 302 (antes 3) señalado el solar con el No. 10, el cual según plano del Agrimensor Jose Entenza de marzo de 1945, inscripto en la Direccion Gral. de Catastro de Cerro largo con el No. 66 el 14 de abril de 1945, consta de una superficie de 600 ms2., que se deslinda asi: 12 mts. al N.E de frente a calle publica hoy Manuel Galan s n, 50 mts. al S.E lindando con solar 9, 12 ms. al S.O lindando con solar 3 y 50 ms. al N.O lindando con solar 11 y parte del solar 7, todos del mismo plano.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo, cheque certificado o letra de cambio, todo en moneda nacional.- 2) Que seran de cargo del comprador los gastos de escrituracion, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, como asi tambien la comision comprador e impuestos del rematador o sea el 6,08% mas el 1% de impuesto departamental (el cual sera imputable al saldo de precio), sobre la venta.- 3) Que seran de cargo del expediente la comision vendedor e impuestos del rematador o sea el 1,36% de venta. 4) Se desconoce la situacion ocupacional y de conservacion del bien.- 5) Existe deuda por concepto de contribucion inmobiliaria, desconociendose si existen deudas por primaria al igual que con otro Organismo Publico.- 6) Los antecedentes y certificados registrales se encuentran a disposicion de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede. Zabala 1367 Piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 31 de mayo de 2004.- DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, Actuaria Adjunta.

*20) $ 7500 5/p 19776 Jun 02- Jun 08 (0062)*

## SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

### LAUDAV SRL.

FECHA: 04 02 2004
INSCRIPCION: No. 891 06 02 2004
SOCIOS: Néstor Dávila Cabrera 5 coutas
Ariel Lausarot Peralta 5 cuotas
OBJETO: Servicios de cobranzas, pagos (facturas, recibos, tarjetas, salarios) recepción apuestas oficiales.
CAPITAL. $ 20.000
PLAZO: 30 años
ADMINISTRACION: Conjuntamente
DOMICILIO: Rosario.

*22) $ 1650 1/p 19758 Jun 02- Jun 02 (0063)*

### VEINTIUNO DE SETIEMBRE LIMITADA

Cesión de Cuotas: 01.05.95
Inscripción: No. 1711 Fo. 2212 Lo. 1
Cedente: Juan Marcelo Simeto Porras
Cesionarios: María Clara Bonino Reig (14927 cuotas)
Pablo Martínez García (14927 cuotas).

*22) $ 1100 1/p 19759 Jun 02- Jun 02 (0064)*

### VEINTIUNO DE SETIEMBRE LIMITADA

Cesión de Cuotas: 03.09.87
Inscripción: No. 1053 Fo. 3881 Lo. 3
Cedente: Jaime Stewart Davies
Cesionario: Juan Marcelo Simeto Porras
Cuotas cedidas: 29854 cuotas de N$ 0,10 c u.

*22) $ 1100 1/p 19760 Jun 02- Jun 02 (0065)*

### CASARÚ S.R.L.

Causante: Ana María Acha Pittamiglio
Fallecimiento: 21 agosto 2002
Herederos: Santiago, Marcelo y Matías Alday Acha
Sin perjuicio de los derechos del cónyuge
Cuotas: 20
Registro: 9077 2003
Contrato: 27 Abril 2004
Administración: Santiago Alday
Retroactividad: 21 agosto 2002
Registro: 3427 2004.

*22) $ 1650 1/p 19762 Jun 02- Jun 02 (0066)*

### DICOSSANO LIMITADA

Contrato: 29 09 2003.
Socios: Laura Yanet Bidone Cabrera (50 cuotas), y Raúl Antonio Cardozo Muniz (50 cuotas).
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Objeto: Taller de confección de prendas y planchado.
Capital: $ 100.000.-
Administración: Indistinta.
Inscripción: Nº 6988, el 02 10 2003.

*22) $ 1650 1/p 19769 Jun 02- Jun 02 (0067)*

### BRAVUCON S.R.L

FECHA: 16 04 04
INSCIPCION Nº 3629 el 11 05 04.
SOCIOS: MARIA PELUAS, GRACIELA MESA
ADMINISTRACIÓN: MARIA PELUAS, GRACIELA MESA indistintamente.
OBJETO: Compra y venta de comestibles, alimentos para animales y afines.-
PLAZO: 30 años
DOMICILIO: Ciudad de la Costa
CAPITAL: $ 80.000.oo, 40 cuotas de $ 1.000 cada socia.

*22) $ 1650 1/p 19773 Jun 02- Jun 02 (0068)*

### AUTOCENTRO GTI SRL

Contrato 10 5 04
Inscrip. Nº 3615 - 11 05 04
Socios Carlo Esposito y Gonzalo López (50 c u)
Capital: $ 450.000
Plazo: 5 años
Administración y Representación: indistinta
Objeto: trabajo mecánico, gomería, lubricación, alineación, balanceo, afines en automotores, así como compra y venta de accesorios para vehículos. En cumplimiento del objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos
Dom. Montevideo.

*22) $ 2200 1/p 19774 Jun 02- Jun 02 (0069)*

### IBRO LTDA.

Contrato: 27 Octubre 2003.
Inscripción: Nº 2607 - 14 04 2004.
Socios: Eduardo MARTINEZ COPPOLA - Edmundo MARTINEZ PEÑA.
Capital: $ 80.000 (10 cuotas c socio).
Objeto: Explotación de comercios, negocios en cualquier ramo, especialmente venta repuestos, accesorios para motos. Importaciones, exportaciones, representación, distribución mercaderías, servicios, derechos, bienes.
Administración: Eduardo MARTINEZ.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.

*22) $ 1650 1/p 19782 Jun 02- Jun 02 (0070)*

**"TECNOCAL SRL"**

Contrato: 4 Febrero 2004
Inscripción: Nº 1230 19 02 2004.
Socios: MARÍA JOSÉ AZURICA TEALDI (9 cuotas)
EDUARDO JAVIER MENEZES FERREIRA (1 cuota)
Capital: $ 30.000.-
Objeto: Instalación, mantenimiento equipo acondicionamiento térmico, similares. Comercialización, industrialización, arrendamientos de bienes, obras servicios en metalurgia, productos alimenticios.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: María Azurica.
*22) $ 1650 1/p 19787 Jun 02- Jun 02 (0071)*

**APER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Contrato: 27 Abril 2004
Inscripción: Nº 3213, 30 04 2004
Socios: MANUEL PEREIRA HERMIDA
LUIS ANGEL AÑON CENTURION
JORGE ENRIQUE AÑON CENTURION
(20 cuotas cada uno)
Capital: $ 60.000.-
Objeto: Comercio en el ramo de restaurant, parrillada y afines
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Jorge Añon Centurion.

**Cesión - Modificación**

Contrato: 27 Abril 2004
Inscripción: Nº 3214, 30 4 2004
Cedentes: LUIS ANGEL AÑON CENTURION (20 cuotas)
JORGE AÑON CENTURION (5 cuotas)
Cesionarios: Manuel Pereira Hermida (10 cuotas)
Sonia Nelly Cufre Miguez (15 cuotas)
Administración: Sonia Cufre y Jorge Añon, conjuntamente.
*22) $ 2750 1/p 19788 Jun 02- Jun 02 (0072)*

**ROMI FLO S.R.L.**
**Cesión - Modificación**

Contrato: 10 Mayo 2004
Inscripción: Nº 3627 11 05 2004
Cedente: RAMON LORENZO CURBELO (totalidad cuotas)
Cesionarios: Sebastian Andres Molinari Castillo (67 cuotas) y
Claudia Carolina Dho Camurati (1 cuota)
Modificación: Administración exclusiva de Sebastián Andrés Molinari Castillo.
*22) $ 1650 1/p 19789 Jun 02- Jun 02 (0073)*

**SAZUC S.R.L.**

Contrato: 11 Mayo 2004
Inscripción: Nº 3801 2004
Socios: MARÍA VERÓNICA PERERA PEÑA (50 cuotas)
NATALIA AMELIA BIANCHI PRADO (50 cuotas)
Capital: $ 20.000.- (100 cuotas de $ 200.-)
Objeto: Servicios personales
Plazo: 30 años a partir del 11.05.2004
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambas socias indistintamente.
*22) $ 1650 1/p 19790 Jun 02- Jun 02 (0074)*

**ADMINISTRACION PUNTA DEL ESTE S.R.L.**

Contrato: 20 Abril 2004
Inscripción: Nº 3742 el 13 5 2004
Socios: MARIA DEL HUERTO RICO ALAYON (60 cuotas)
MARCELO ARTURO RODRIGUEZ HERNANDEZ (40 cuotas)
Capital: $ 17.100.-
Objeto: Prestación de servicios de administración.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Maldonado.
Administración: Conjunta.
*22) $ 1650 1/p 19791 Jun 02- Jun 02 (0075)*

**ADMINISTRACIÓN CADEM S.R.L.**

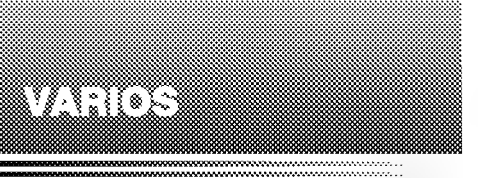
Contrato: 20 Abril 2004
Inscripción: Nº 3741 el 13 5 2004
Socios: MARIA DEL HUERTO RICO ALAYON (40 cuotas)
MARCELO ARTURO RODRIGUEZ HERNANDEZ (60 cuotas)
Capital: $ 17.100.-
Objeto: Prestación de servicios de administración.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Maldonado.
Administración: Conjunta.
*22) $ 1650 1/p 19792 Jun 02- Jun 02 (0076)*

**BLAINES S.R.L.**
**Cesión - Modificación**

Contrato: 4 Abril 2004
Inscripción: Nº 2653 el 15 04 2004
Cedentes: BLANCA e INÉS RUSSO (Total de cuotas)
Cesionarios: Mario y María Mercedes Prezioso
Administración: Indistinta.
Plazo: 30 años.
*22) $ 1100 1/p 19793 Jun 02- Jun 02 (0077)*

**PROFILMS SRL**
**Cesión - Modoficación**

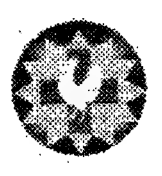
Contrato: 4 Marzo 2004
Inscripción: Nº 1581 el 11 03 2004.
Cedente: SANTIAGO NICOLAS BELTRAN KOLDOBSKY (Total de cuotas)
Cesionario: Ignacio Jaunsolo Barneche
Administración: Ignacio Jaunsolo Barneche.
*22) $ 1100 1/p 19794 Jun 02- Jun 02 (0078)*




## MONTEVIDEO

### MINISTERIOS

### MINISTERIO DEL INTERIOR



**MINISTERIO DEL INTERIOR**
**DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL**
**OFICINA DEL INSTRUCTOR SUMARIANTE**

Se notifica por éste único medio a la Sargento (PE)(CP) Mirtha Celia JAVIER JUÁREZ que el Expediente Nº 1048 03 en el cual se le instruye sumario administrativo por abandono del cargo quedará a la vista a partir de la fecha y por el término de 10 días hábiles.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 52099 Jun 02- Jun 04 (0079)*

### BANCOS

### BANCO CENTRAL DEL URUGUAY




**MESA DE NEGOCIACIONES**
**CAMBIOS Y ARBITRAJES**
**CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 28 DE MAYO DE 2004**

| PAISES | MONEDAS TRANSF. | COD. | ARBITRAJES |
|---|---|---|---|
| | **MERCADO DE CAMBIOS** | | |
| ARGENTINA | PESO ARGENTINO | 0500 | 2,960000 |
| BRASIL | REAL | 1000 | 3,090000 |
| INGLATERRA | LIBRA ESTERLINA | 2700 U$S | 1,832700 |
| JAPON | YEN | 3600 | 110,250000 |
| SUIZA | FRANCO SUIZO | 5900 | 1,251700 |
| UNION MONET. EURO | EURO | 1111 U$S | 1,222800 |

**COTIZACIONES INTERBANCARIAS**

| | | | | COMPRA | VENTA |
|---|---|---|---|---|---|
| ARGENTINA | PESO ARG. BILLETE | 0501 | $ | 10,160 | 10,260 |
| BRASIL | REAL BILLETE | 1001 | $ | 9,580 | 10,680 |
| ESTADOS UNIDOS | DLS. USA BILLETE | 2225 | $ | 29,710 | 29,760 |
| ESTADOS UNIDOS | DLS. USA CABLE | 2224 | $ | 29,700 | 29,750 |
| ESTADOS UNIDOS | DLS. USA FDO BCU | 2223 | $ | 29,700 | 29,750 |

TELEFAX: 19671690 POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL
*27) (Cta. Cte.) 1/p 52108 Jun 02- Jun 02 (0080)*

## DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

**AVISO**
**DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA**
**DIVISION ADMINISTRACION**

Se cita a la Sra. MARÍA LUCÍA SFILO para que comparezca dentro del horario de Oficina, en la Sede de esta Dirección General Impositiva en la ciudad de Maldonado, sito en la calle Sarandí 756 de ésta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la Dirección General Nº 173 2004 de fecha 26 04 2004 dictada en Expediente Nº 2003 05 005 00 06 260 caratulado: "JUZGADO LETRADO ADUANA 1º TURNO. COMUNICACIONES VARIAS. INFRACCION ADUANERA" bajo apercibimiento de darla por notificada.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29 11 74.-
Montevideo, 18 de Mayo de 2004.-
El Director de la División Administración.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 52102 Jun 02- Jun 04 (0081)*

## CONVOCATORIAS

CONVOCATORIA
La COOPERATIVA DE LA PREVISIÓN SOCIAL convoca a la reunión que con carácter de Extraordinaria realizará la Asamblea Representativa de Delegados de la Institución, el pxmo. 15 de Junio de 2004, a fin de tratar el siguiente Orden del Día
1ro.) Fijar fecha para el llamado a elecciones generales.
2ro.) Designar tres asambleístas para firmar el acta (Art. 28).
La 1ra. Convocatoria, se realizará a las 17.30 horas, y requerirá un quorum del total de sus Delegados y en
2da. Convocatoria a las 18.30 horas, sesionando con el número que concurra, no menor del 25% de sus Delegados.
Dichas reuniones se llevarán a cabo en la sede central de la Cooperativa, en la Avda. Gral Rondeau 1422 24, 2do. Piso.
Consejo Directivo.
*27) $ 1953 3/p 19721 Jun 02- Jun 04 (0082)*

**CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**
**SOCIEDAD DE AHORRO Y CREDITO COOPERATIVA JOSE ARTIGAS (SACCJA)**

PRIMERA CONVOCATORIA
Fecha: Viernes 25 de junio de 2004
Lugar: APRI (calle Caigua Nº 1336)
Hora: 19:00 hs;
SEGUNDA CONVOCATORIA
Fecha: Viernes 25 de junio de 2004
Lugar: APRI (calle Caigua Nº 1336)
Hora: 20:00 hs

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Informe del Comité de Crédito (art. 24 del Estatuto)
2. Informe del Consejo Directivo (art. 24 del Estatuto)
3. Informe de la Comisión Fiscal; (art. 24 del Estatuto)
4. Aprobación del balance general cerrado al 31 12 03; (art 24 del Estatuto; art 7 decreto 223 98)
5. Distribución de resultados al 31 12 03; (art. 24 del Estatuto)
6. Aprobación del Plan Anual de Préstamos para el ejercicio 2005; (art 24 del Estatuto)
7. Designación de tres asambleístas para firmar el acta. (art. 24 e) del Estatuto)

C. DIRECTIVO.
*27) $ 3720 5/p 19761 Jun 02- Jun 08 (0083)*

## VARIOS

BINGLARE S.A. COMUNICA QUE HA EXTRAVIADO LOS SIGUIENTES LIBROS SOCIALES ACTAS DE ASAMBLEAS DE ACCIONISTAS, ACTAS DE DIRECTORIOS REGISTRO DE ACCIONISTAS Y ASISTENCIA A ASAMBLEAS, DIARIO, INVENTARIO Y REGISTROS DE TITULOS NOMINATIVOS. RUC 214353780017.
*27) $ 186 1/p 19775 Jun 02- Jun 02 (0084)*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, dictada en autos "LIEBER PISCIOTTANO, Jorge C FOGLINO CARUSO, Esther Guadalupe.- Daños y Perjuicios.- Fa. 38-387 2002", y según providencia No. 949 del 31.3.2004, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho y en especial a los herederos y demás interesados del Sr. Jorge ADURIAN BRITOS por el término de DIEZ DIAS bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 22 de abril de 2004.- Esc. Andrés L. Paselle.- Actuario.
*27) $ 4650 10/p 19717 Jun 02- Jun 15 (0085)*

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno, dispuso el libramiento del siguiente:
EDICTO: En autos caratulados "CHAIN BARBOT José Antonio" - SUCESION - FICHA: 64-382 1997 (382 1997 S), se insta a MARCELO y NATALIA CHAIN PIZARRO a que manifiesten si aceptan o repudian la herencia de JOSE ANTONIO CHAIN BARBOT, en su calidad de únicos descendientes del repudiante ALVARO CHAIN REYES en el plazo de 40 días, bajo apercibimiento de tenerlos por repudiantes.- Montevideo, 11 de Mayo de 2004.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 4650 10/p 19785 Jun 02- Jun 15 (0086)*

### VIGESIMOQUINTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez. Ltdo. de Familia de 25o Turno, en autos caratulados: "GORONDONA CONSTANTINO, ALICIA BEATRIZ C VAZQUEZ POSTIGLIONE, LUIS ALBERTO". INVESTIGACION DE PATERNIDAD. FICHA 66-717 2003 C, se emplaza a los Sres. LUIS ALBERTO VAZQUEZ POSTIGLIONE, a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que por auto 1300 del 28 4 2004 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, dieciocho de mayo de dos mil cuatro.- ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*27) (Cta. Cte.) 30/p 52105 Jun 02- Jun 30*

*Jul 16- Jul 28 (0087)*

## CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### TERCER TURNO

**PODER JUDICIAL**

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 3º Turno, en autos "FISCALIA LETRADA DEPARTAMENTAL DE PANDO DE 1º TURNO C SANDRA CARBAJAL ARCE. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Ficha 175-573 2004. Se cita, llama y emplaza a SANDRA CARBAJAL ARCE, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Pando, 21 de Abril de 2004. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 52101 Jun 02- Jun 15 (0088)*

## ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

**MIRVIAN SOCIEDAD ANONIMA**

$ 1.600.000
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
100 años
Montevideo.
28 05 2004, número 4224.
*28) $ 3850 1/p 19713 Jun 02- Jun 02 (0089)*

### FANDOSIR SOCIEDAD ANONIMA

$ 1.600.000
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
100 años
Montevideo.
28 05 2004, número 4225.
*28) $ 3850 1/p 19714 Jun 02- Jun 02 (0090)*

### FONTEVIL SOCIEDAD ANONIMA

$ 1.600.000
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
100 años
Montevideo.
28 05 2004, número 4223.
*28) $ 3850 1/p 19715 Jun 02- Jun 02 (0091)*

### LAYVA S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.-
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 26 5 04, 4078.
*28) $ 3850 1/p 19730 Jun 02- Jun 02 (0092)*

### AMILOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 13.5.2004, 3702.
*28) $ 3850 1/p 19731 Jun 02- Jun 02 (0093)*

### AMURAY SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 13.5.2004, 3704.
*28) $ 3850 1/p 19732 Jun 02- Jun 02 (0094)*

### ANDRESUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 13.5.2004, 3705.
*28) $ 3850 1/p 19733 Jun 02- Jun 02 (0095)*

### BIATIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 13.5.2004, 3706.
*28) $ 3850 1/p 19734 Jun 02- Jun 02 (0096)*

### BILAREY SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ex-

tractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 13.5.2004, 3707.
*28) $ 3850 1/p 19735 Jun 02- Jun 02 (0097)*

## CODEPARK SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 13.5.2004, 3708.
*28) $ 3850 1/p 19736 Jun 02- Jun 02 (0098)*

## CONEBAN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 13.5.2004, 3709.
*28) $ 3850 1/p 19737 Jun 02- Jun 02 (0099)*

## DIRENCOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 13.5.2004, 3710.
*28) $ 3850 1/p 19738 Jun 02- Jun 02 (0100)*

## EMINFOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 13.5.2004, 3711.
*28) $ 3850 1/p 19739 Jun 02- Jun 02 (0101)*

## FIBAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 13.5.2004, 3712.
*28) $ 3850 1/p 19740 Jun 02- Jun 02 (0102)*

## FIBENUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 13.5.2004, 3713.
*28) $ 3850 1/p 19741 Jun 02- Jun 02 (0103)*

## GENTILUZ SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.

Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 13.5.2004, 3714.
*28) $ 3850 1/p 19742 Jun 02- Jun 02 (0104)*

## GERACOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 13.5.2004, 3715.
*28) $ 3850 1/p 19743 Jun 02- Jun 02 (0105)*

## IMABEL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 13.5.2004, 3716.
*28) $ 3850 1/p 19744 Jun 02- Jun 02 (0106)*

## INETIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 13.5.2004, 3717.
*28) $ 3850 1/p 19745 Jun 02- Jun 02 (0107)*

## LAREPLUS SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 13.5.2004, 3718.
*28) $ 3850 1/p 19746 Jun 02- Jun 02 (0108)*

## LEMICOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 13.5.2004, 3719.
*28) $ 3850 1/p 19747 Jun 02- Jun 02 (0109)*

## MIDABEL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 13.5.2004, 3720.
*28) $ 3850 1/p 19748 Jun 02- Jun 02 (0110)*

## MILAFER SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes in-

muebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 13.5.2004, 3721.
*28) $ 3850 1/p 19749 Jun 02- Jun 02 (0111)*

**NILAMIX SOCIEDAD ANONIMA**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 13.5.2004, 3722.
*28) $ 3850 1/p 19750 Jun 02- Jun 02 (0112)*

**NODAFER SOCIEDAD ANONIMA**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 13.5.2004, 3723.
*28) $ 3850 1/p 19751 Jun 02- Jun 02 (0113)*

**OMALUZ SOCIEDAD ANONIMA**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 13.5.2004, 3724.
*28) $ 3850 1/p 19752 Jun 02- Jun 02 (0114)*

**PIMACOR SOCIEDAD ANONIMA**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 13.5.2004, 3725.
*28) $ 3850 1/p 19753 Jun 02- Jun 02 (0115)*

**PIMAREY SOCIEDAD ANONIMA**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 13.5.2004, 3726.
*28) $ 3850 1/p 19754 Jun 02- Jun 02 (0116)*

**RAFINOR SOCIEDAD ANONIMA**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 13.5.2004, 3727.
*28) $ 3850 1/p 19755 Jun 02- Jun 02 (0117)*

**VERDEPÉTALO S.A.**

ACLARACIÓN PUBLICACIÓN del 07/08/2000
Capital = $ 18.000.
*28) $ 550 1/p 19777 Jun 02- Jun 02 (0118)*

## REFORMAS

**SERVICIOS AGROPECUARIOS S.A.**
**REFORMA DE LOS ESTATUTOS**

Articulo 3: Capital será de $ 8.000.000, formado por títulos representativas de una o más acciones ordinarias al portador $ 1.00. c/u.
Artículo 4: Transferencia Acciones libre
Articulo 12: Cada 1.000 acciones dará derecho a un voto.
Registro Nacional de Comercio Nº 3973, 16 de Abril de 2001.
*28) $ 2200 1/p 19716 Jun 02- Jun 02 (0119)*

## Suscríbase al Diario Oficial en línea y aproveche los siguientes beneficios:

Acceso Total o por Secciones a la edición del día y/o anteriores.

Búsqueda automática de textos.

Impresión de páginas.




# Todo el Diario Oficial.
# Todo el poder de la informática.

**Para suscribirse solicite información adicional personalmente en nuestras oficinas, por e-mail o telefónicamente a los internos 331, 332 ó 335.**

impo

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

DIARIO OFICIAL

**Av. 18 de Julio 1373 - Agrim. Germán Barbato 1373/1379 - Montevideo Uruguay**
**Teléfonos: 908 50 42 - 908 52 76 - 908 51 80 - 908 49 23**
**Internet: www.impo.com.uy - E-mail: impo@impo.com.uy**